

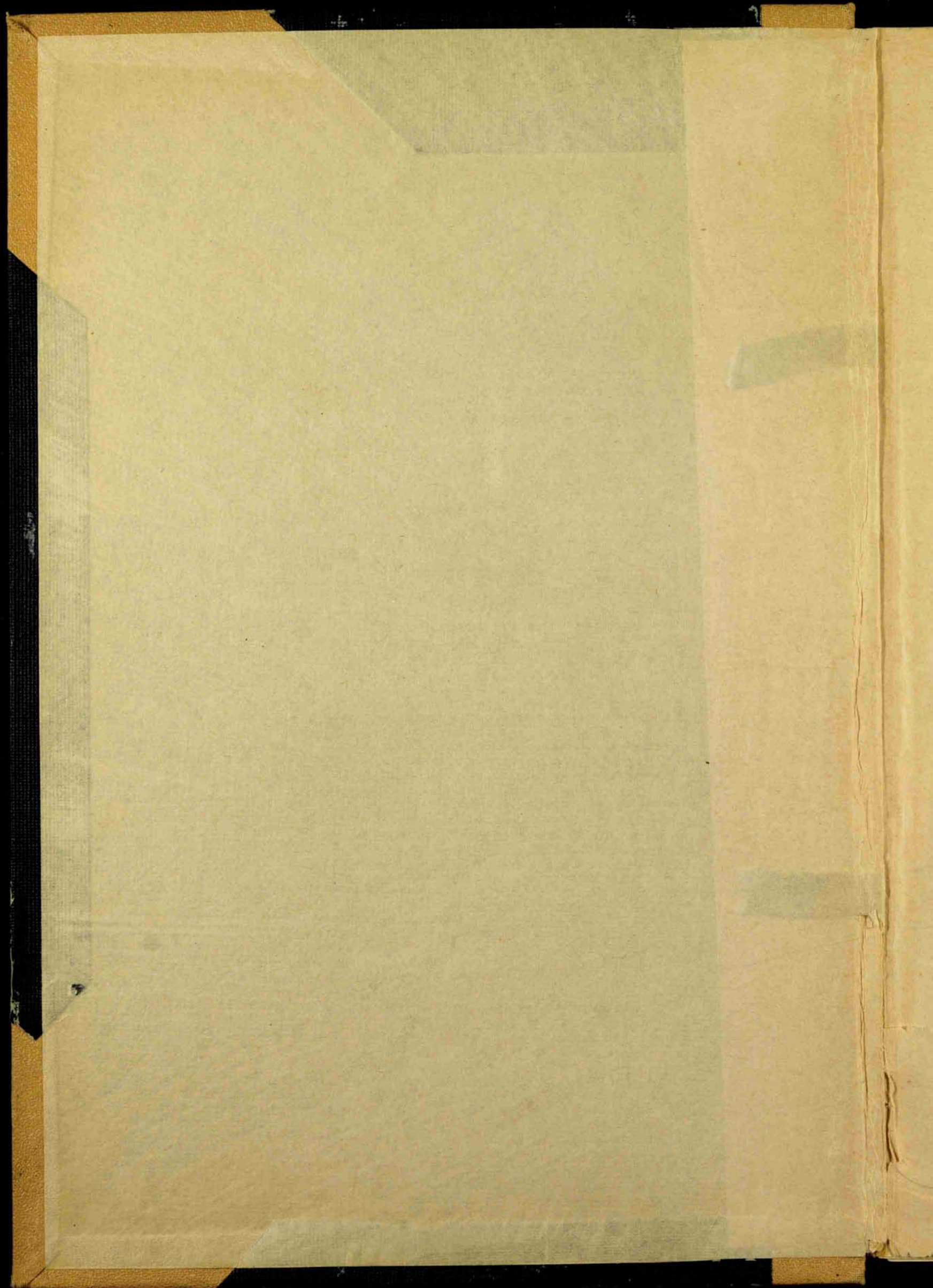
412

Nº 15

# ACTAS

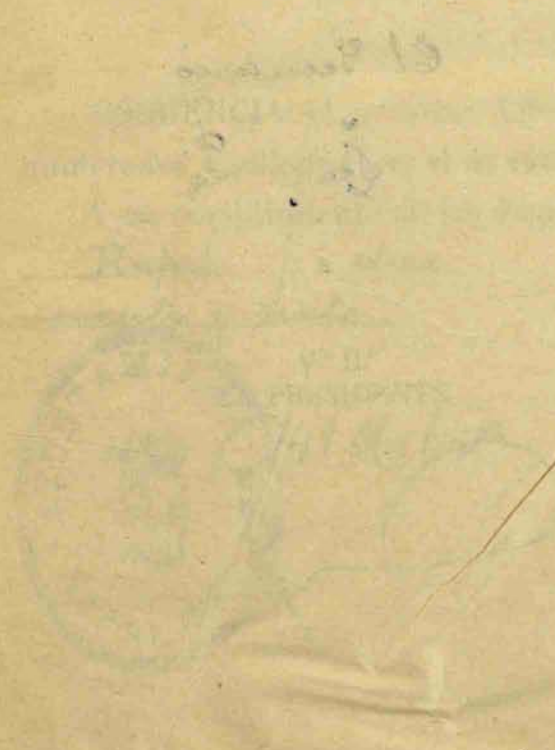
EMPIEZA = 10 - JULIO - 57

TERMINA = 19 - OCTUBRE - 72



3/2

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*



Diligencia: Para hacer constar por ella, que el presente Libro de Octos,  
no quedado reintegrado, con arreglo a lo dispuesto en  
la vigente Ley del Timbre, se que yo, como Secretario,  
certifico

Madrid a 10 de Julio de 1.967

El Secretario

Juan Piz

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS  
SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno del Ayun-  
tamiento

EMPIEZA en 10 de Julio de 1967

Termina en 18 de Octubre de 1972

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de 150 folios útiles,  
numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extiendo la presente en  
Rafal, a ocho de Julio de mil novecientos  
sesenta y siete



V.º B.º  
EL PRESIDENTE.

*Aut. Ostiva*

EL SECRETARIO,

*Juan - co - Jor*

EDICIONES MUNICIPALIA, S. A.

Apartado 14.708

Madrid - 1

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

*el Pleno del Consejo*

*de Gobierno*

*celebrada en la fecha de 1927*

*Terminada en la fecha de 1927*

El presente libro de actas tiene por objeto registrar y guardar con el debido cuidado y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los debates y resoluciones que se adopten en las sesiones celebradas por el Pleno del Consejo de Gobierno.

EL SECRETARIO

*[Faint circular stamp and handwritten notes]*

erita y con cargo a ambos pagos, al Capt: 1. Art: 1.1, Concepto 1.11 y Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-

Cambien a prueba el pago hecho a la Delegacion de Industrias de Alicante, importe de la afecion de personas y materiales en este Ayuntamiento y que ha ascendido la cantidad de treinta y cuatro pesetas ochenta centimos, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1107, del vigente Presupuesto.-

Seguidamente acuerdan abonar a D. Luis Pires Alvarez, de Orihue, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos sesenta pesetas con ochenta y tres centimos, importe del material de electricidad suministrado a este Ayuntamiento y un reloj de contacto Orbis 3/30 A. 220/380, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.-

Inmediatamente manifiesta la Presidencia, haber ordenado el pago de todos los compromisos de los funcionarios de este Ayuntamiento y correspondientes al segundo trimestre del año en curso.-

Y por ultimo, la Corporacion Municipal, acordada por unanimidad, concurran a cumplir funciones al Sr. Alcalde, D. Antonio Martinez Murcia y a los Sres. Concejales D. Jose Rodriguez Salinas y a D. Joaquin Rufete Pastor, para resolver cuantos asuntos se presenten, en los otros que se han de llevar a efecto, en el escrito de la esquina de la Caja Rural Cooperativa Agricola de esta villa y de la casa de D. Jose Ramos Hernandez.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada a los veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se extienda la presente acta que firman todos los asistentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico.-



Handwritten signatures: Rodriguez, Vicente Bortomen, Joaquin Rufete, Blas Bors, Luis Serra, Juan J. J.

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1.967

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Benito Pico Martínez

D. José García Criado

D. Blas Ros Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado.

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y seis de Julio de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al verse que se expresan, en el Plazo de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar se prosiga, los asuntos resueltos en los papeletos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, dióse lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez de los corrientes, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberse dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente manifestó la Presidencia, que había ordenado los pagos siguientes:

Hacerse a D. Francisco Salas Canales, Cauxilio-Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de veinte y cinco pesetas importe de un viaje a la Capital, para cobrar los réditos de jornales prestados con cargo al Pazo Obrero e ingresar a la Mutualidad su cuota del 2º trimestre del año en curso, con cargo al Capit: 1, Art: 1.1, Concepto 1.11, del vigente Presupuesto.

A D. Francisco Grau, de Bigastro, la cantidad de quinientas pesetas importe del arreglo del reloj de la Torre de la Iglesia con cargo al Capit: 7, del vigente Presupuesto.



A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de seiscientos ochenta pesetas con cincuenta céntimos, en parte de las conferencias celebradas por este Ayuntamiento, durante los meses de Abril y Mayo del año en curso, con arreglo y cargo al Capt. 2.º Ord. 2.1 Concepto 2.11 y artículo 2.1103, del vigente Presupuesto.-

A la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de tres mil novecientas noventa y seis pesetas con setenta y ocho céntimos, en parte del 10% de los emolumentos de los funcionarios sujetos a cotización, más la sexta parte, correspondiente al 2.º trimestre del año en curso, con cargo al Capt. 1.º Ord. 1.2, Concepto 1.21, y Artículo 1.2101, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de tres mil novecientos veinte y seis pesetas con noventa y siete céntimos, en parte de la pensión del Alguacil jubilado, D. Antonio Griñán Pardo, correspondiente al 2.º trimestre del año en curso y con cargo al Capt. 3.º Ord. 3.1, Concepto 3.11 y Artículo 3.1101, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de setecientos veinte pesetas, en parte de la Ayuda familiar del mencionado Alguacil jubilado, con cargo al Capt. Ord. Concepto expresado y Artículo 3.1104, del vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, encarga por unanimidad a probar estos pagos

Inmediatamente, se da lectura por el Secretario, y se ordena a la Previsión, a los escritos siguientes:

Escrito de D. Manuel Rases Navarro, en el que solicita permiso para arreglar una terraza en su vivienda sito en la calle de Reyes Católicos nº

Otro escrito de D. Eusebio Grau Garcia, en el que pide el correspondiente permiso, para la construcción de un muro o valla que cerque su solar de la calle General Moscardó, nº

Otro escrito de D. José Viquez Garcia, en el que pide la debida autorización para poner piso a una terraza en su vivienda sito en la calle José Antonio, nº 28.-

Otro escrito de D. Joaquín Herrera Gómez, pidiendo la debida autorización para cerrar una cueva existente dentro del patio de su

vivienda y volverte a construir y cuyo edificio esta situado en la calle Marques de Rafal, nr. 4.

Y no escrito de D. Francisco Ruiz Blasco, solicitando el correspondiente permiso para construir talques formados de habitaciones en su vivienda sita en la calle del General nr. 23, y trasladar el local de la tienda a la parte requerida de dicho vivienda.-

La Corporacion Municipal, despues de un detenido estudio de estos escritos, acordaron por unanimidad conceder lo solicitado.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado a los veinte y cuatro horas, mandandose lo Presidencia, se entienda lo presente acta, que firman todos los asistentes, as como yo, el Secretario, autentico.-



*Aut. Alcalde*  
*Francisco Ferrer*

*Joaquin Rufete Pastor*  
*Pedro Rodriguez*

*Blas Ros*  
*Vicente Bertomeu*

*Francisco Ferrer*

*Juan de Dios*

sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1.967

Señores Asistentes

Ex. Alcalde

D. Antonio Martines Murcia

Pres. Concejales

D. Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer Martines

D. Jose Garcia Griñon

D. Blas Ros Rodriguez

D. Joaquin Rufete Pastor

D. Jose Rodriguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Ferrer Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.  
Previo convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salon de Actas de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ex. Alcalde D. Antonio Martines Murcia, al objeto de aprobar se proceda, los asuntos resueltos en los propulatos de citacion para la presente sesion ordinaria.-

Declarado este abierto se ordena de lo Presidencial, a ser lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y seis del presente mes de Julio, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de lo correspondiente oficial recibida así como de lo cumplimentada desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y se habiéndole dado el más exacto cumplimiento. -

Seguidamente ordena lo Presidencial, se da lectura por el Secretario, al Expediente de Suplemento de crédito con cargo al presupuesto que afecta al Presupuesto ordinario del año en curso 1967, propuesto por la Comisión de Hacienda con fecha seis de Julio del actual ejercicio y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día seis de Julio y actualizado al informe favorable cursado por Secretario - Intervención, así como que durante el término de ejecución al público no ha sido impugnado. - Discutido ampliamente por el Pleno, que lo halla conforme, y ajustado en transición a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes suplementos de crédito

Capt:	Art:	Partida	Concepto	Presupuestado	Documentos	Ptas
2º	2.1	2.1102	Materiales de oficinas...	7.000'00	2.000'00	9.000'00
2º	2.1	2.1203	Para material contra incendios...	420'00	580'00	1.000'00
5º	5.3	5.3101	Para pago cuota al Instituto de Estudios de Evolución Local..	550'00	250'00	800'00
6º	6.3	6.1104	Mobiliario de las oficinas de esta Ayuntamiento..	15.000'00	10.000'00	25.000'00

Inmediatamente se dio lectura al Expediente instruido para la aprobación de lo Ordinario para el régimen local de Sanidad Veterinaria, formulo de acuerdo con lo preceptado por el Artº 51, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953.

Visto unánimemente el Expediente y Ordinario tramitado para la regulación del Servicio Veterinario de este Municipio. Y Consecuente-

do: Que la expresada Ordenanza ha permanecido expues-  
ta al público durante el plazo de quince días, según previe-  
ne el art. 109 de la Ley de Régimen Local vigente, sin que ha-  
yan formulado reclamaciones.

La Corporación municipal por unanimidad, presta su apro-  
bación y que se eleve al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia a los efectos de su superior sanción, conforme a lo esta-  
blecido en el mencionado precepto.-

También se dio lectura a un escrito presentado por Dña. Ma-  
rucha Hernández Martínez, en el que solicita la concesión para  
sujeto autorización para la instalación completa del servi-  
cio de Peluquería en Teñeros, en el local situado en la calle del  
Marqués de Rafael nr. 8, en esta localidad.

La Corporación, municipal por unanimidad, concede el pre-  
sunto solicitado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado a las veinte y cuatro horas, usualmente la Presi-  
dencia, se continuó lo presente acto, que firman todos los exis-  
tentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico



Ante mí

Procurador

Blas Bay

Francisco Jiménez

Rodríguez

Vicente Pastore

Francisco

Juan Pá

sesion extraordinaria del dia 17 de Agosto  
de 1967.

Señores Asistentes	En la villa de Rafal, provincia de Alicante,
Sr. Alcalde	a diez y siete de Agosto de mil novecientos
D. Antonio Martínez Murcia	sesenta y siete. Previa convocatoria formulada
Pres. Concejales	al efecto, se reunieron a la hora señalada
D. Eusebio Tero Martínez	de las diez, en el Salón de Actos de este Casa
D. José García Galiana	Consistorial, los Señores Concejales que con-
D. Blas Bas Rodríguez	ponen este Ayuntamiento y que al margen
D. Joaquín Rufete Pastor	se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
D. José Rodríguez Solinas	de, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto
D. Vicente Bertomeu Herrero	de adoptar los acuerdos consignados en las fo-
Secretario	rjetas de citación para la presente sesión extra-
D. Francisco Pérez Mellado	ordinaria.-

Declarado abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura, según cuenta, por el mencionado Sr. de la necesidad urgente de demoler los edificios de la Caja Rural Cooperativa Agrícola y de la vivienda de D. José Ramos Hernández, si queremos evitar accidentes de tráfico en esta villa.-

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de estos hechos, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Martínez Murcia, para que eleva al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, escrito solicitando la correspondiente autorización para llevar a efecto, por medio de un expediente, las obras necesarias para ampliar la carretera A 312, Ramal de C-3321 o Rafal, en su Km. 7, Km. 1.º, lugar en que se encuentran los citados edificios de la Caja Rural Cooperativa Agrícola y la vivienda de D. José Ramos Hernández, mejor detallada en escrito de fecha 18 de Agosto de 1966, e incluido en el Plan Trienal de Cooperación a los Servicios Municipales para los años 1967-68, y una vez llevados a efecto la demolición y hechas las reparaciones necesarias de sus muros perimetrales, presenta ante la Excmo. Diputación los justificantes de tan repetidos actos, para su colación en el expediente correspondiente.-

Seguidamente la Corporación Municipal, acordó por unanimidad en todos sus componentes, conceder amplios poderes al Sr. Alcalde Presidente

de este Ayuntamiento, D. Antonio Martínez Murcia, pero que  
 comparezca el juicio que ha de ser a D. José Ramos Hernández por lo  
 denunciado de parte de su vecindad, como en mismo, el arreglo de lo  
 de la fachada y acera de la misma, sito en esta localidad, en el H. N.º  
 del Km. 1º en la carretera A 312, Ramal de la C. 3331 a Rafal, todo  
 ello con arreglo al Plano de Urbanización aprobado.-

Y siendo este el único objeto de la presente sesión, se dio por  
 terminada a las once horas, manifestando la Presidencia, se actúan  
 de lo presente acta que firman todos los asistentes, en que yo, el De-  
 putado, certifico.-



Antonio Martínez Murcia  
 José Ramos Hernández  
 Blas Bay

José Lora

Vicente Bertrán

Francisco

Juan J.

Rodríguez

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1967

Señores Asistentes

El Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres Concejales

D. Eusebio Pico Martínez

D. José Gomis Guzmán

D. Blas Pico Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertrán Herrero

Secretario

D. Francisco Pico Mellos

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a vein-  
 te y cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.  
 Previa convocatoria formulada al efecto, se reu-  
 nieron a la hora señalada de las veinte y seis, los  
 Señores Concejales que componen este Ayuntamiento  
 y que al margen se expresan, en el Salón de Actos  
 de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto  
 de aprobar se proceda, los asuntos reseñados en los  
 proyectos de citación para la presente sesión ordi-  
 naria.-

Declarada esta abierta en orden de la Presidencia, por  
 ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordina-  
 ria del día veintiseis y a la extraordinaria del veintiseis y siete de los con-  
 videntes los

que fueran aprobados por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la ultima sesion ordinaria celebrada, que clauso enterosa la Corporacion Municipal con el contenido de lo mismo y se habiéndolo dado el más exacto cumplimiento.

Esto seguido manifestó la Presidencia, que habia ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: A la Papeleria Herrer de Alicante, la cantidad de cincuenta y siete pesetas, importe de una factura de material de oficina, suministrado a este Ayuntamiento.

A lo mismo, otra factura de ochenta y dos pesetas, por id.

A lo mismo, otra factura de trescientos treinta y una pesetas por id. que hacen un total de cuatrocientos setenta pesetas, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º 1.º, Concepto 2.º 11.º Partida 2.º 1102 del vigente Presupuesto.

A. Municipalidad P.º de Madrid, la cantidad de veinte y dos pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, con cargo al citado Capít. 2.º Art.º 2.º 1.º, Concepto 2.º 11.º Partida 2.º 1102, del vigente Presupuesto.

A. D. Francisco Salas Canales, Auxiliar Colmado de este Ayuntamiento, la cantidad de veinte y cinco pesetas, importe de un viaje a lo Hospital, para el ingreso en Caja, de los recibos del actual recuento, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º 1.º, Concepto 2.º 11.º Partida 2.º 1109, del vigente Presupuesto.

A. Justo Hinojosa, de Valencia, la cantidad de quinientos ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos, importe del sello para marcar los cueros de los animales que se sacrifican en el Matadero Municipal, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º 1.º, Concepto 2.º 15.º Partida 2.º 1507 del vigente Presupuesto.

A. D. Antonio Bertrame Rufete, la cantidad de cinco mil pesetas, importe del alquiler de la finca de su propiedad que ha cedido en arrendamiento a este Ayuntamiento, para poder suscribir los bonos, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º 1.º, Concepto 2.º 15.º Partida 2.º 1510, del vigente Presupuesto.

La Corporacion Municipal, aprueba por unanimidad los pagos anteriores y este último, ordena se instruya el Expediente de Presupuesto de

Credito, con cargo al superavit, aumentamos esta partida en tres mil pesetas, para abonar en su día, dicho cantidad a expensas Sr.

Inmediatamente, se dio lectura a los escritos siguientes:

Escrito de D. José Bortomeu Maura, en el que solicita la más posible licencia, para hacer en sus domicilios diferentes modificaciones para los viviendas, por medio de tabiques, en su edificio sito en la calle 18 de Julio, núm. 1.-

Otro escrito de D. Blas Vicente Simón, en el que pide la debida autorización para acomodar su vivienda y volverla a construir, sito en la calle José Antonio, núm. 17.-

Otro escrito de D. Francisco Martínez Gómez, pidiendo la autorización precisa, para poseer el boralillo de la casa de un terreno de su vivienda, sito en la calle del General Mazarodo, núm. 16.-

Otro escrito de sucesores de Gómez y Campaña, en el que solicita el correspondiente permiso, para construir una terraza en su casa, sito en la calle General Mazarodo, núm. 2.-

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados.-

Inmediatamente, se dio lectura a otro escrito presentado por el vecino de esta villa, D. Francisco Morante Escudero, en el que solicita la debida autorización para vender la leche en su ganado cabrio y lanar, en su casa sito en la calle Honor Rodríguez, núm. 17.-

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad el conceder el permiso solicitado, pero sin que pueda llevar a dichos edificios ganado alguno para su cría y cumplir las disposiciones reglamentarias para establecer este clase de negocio y las condiciones que determine el vigente Reglamento de Determinaciones Malistas, Trámites, Vacas y Peligrosas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a las veinte y cuatro horas, manifestando la Presidencia, se cerró la presente acta, que firman todos los asistentes al acto, en que yo, el Secretario, certifico.-



El Secretario  
Blas Bas



Vicente Bertomeu ~~Vicente Bertomeu~~ ~~Rodriguez~~

Juan = Pi

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1967

<u>Pres. asistentes</u>	
<u>1º Alcalde</u>	En la villa de Rosal, provincia de Alicante a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el Folio de Actas de este Caso Consistorial, bajo la Presidencia del 1º Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar se procesale los asuntos reseñados en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria.-
D. Antonio Martínez Murcia	
<u>Pres. Concejales</u>	
D. Eusebio Pera Martínez	
D. José García Griñan	
D. Blas Bas Rodríguez	
D. Joaquín Rufete Pastor	
D. José Rodríguez Salinas	
D. Vicente Bertomeu Herrero	
<u>Secretario</u>	
D. Francisco Ferrer Mellado	

Declarada esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Agosto, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal del cumplimiento de lo mismo y de haberse dado el más exacto cumplimiento.-

Acto seguido manifestó la Presidencia, que había ordenado el pago siguiente:

Hacerse cargo: A D. Eusebio Pera Martínez, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, lo cantidad de quinientos veinte y cinco pesetas, en parte de un viaje a lo Capitol y otro a Orihuela, para resolver asuntos de este Municipio, con cargo al Capít. 1.º Artº 1.1. Concepto, 1.11. Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-  
La Corporación Municipal, accedió a aprobar por unanimidad es

te pago.-

Seguientemente se dio lectura a un escrito presentado por el veci-  
no en esta villa, D. José Leal Torres, en el que solicita el correspon-  
diente permiso para reparar su vivienda sito en la calle del Ro-  
sario, núm. 2.

La Corporación, después de un detenido estudio de dicho es-  
crito, acordó por unanimidad el conceder el permiso solicitado.

Otro escrito del vecino en esta villa, D. Manuel Gómez Torres, en  
el que solicita lo debido autorización para poner faja de cemento  
al patio de su vivienda, sito en la calle V. Peñafranca, núm.

La Corporación acordó por unanimidad el conceder el per-  
miso solicitado.-

Otro escrito del vecino en esta villa, D. Lucas Clemente Gómez,  
solicitando permiso para colocar faja de mosaico y celosías  
en tabiques, en la planta baja de su vivienda sito en la calle de  
José Antonio, núm. 50.

La Corporación concede el permiso solicitado, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por ter-  
minada la presente sesión, a las veinte y cuatro horas, cesando  
de lo Presidencia, se extiende la presente acta, la que es firmada  
por todos los asistentes, así que yo, el Secretario, certifico.-



*Juan Rodríguez*  
*Juan Gómez* *José María*  
*Rodríguez* *Blas Paz*  
*Vicente Bertomeu*  
*Juan*  
*Juan* *Pedro*

Sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1967

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Mercio

Pres. Concejales

D. Eusebio Peto Martínez

D. José García Griñán

D. Blas Paz Rodríguez

D. Joaquín Rufete Postos

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Fierro Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada de las diez, en el Salón de Actos de este Caso Consistorial, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Mercio, al objeto de proceder a la Elección de Comisionario que ha de tomar parte en la votación del Procu-

rador en Cortes de Representación municipal, que tendrá lugar el día cuatro del próximo Octubre, en el Salón de Sesiones en la Diputación Provincial, o, en su defecto, en el local que previamente se designe la Junta Provincial del Censo.

Leído los autos, hora señalada, fue declarado abierto la sesión en virtud de la Presidencia, al darse lectura por el Secretario, al Decreto de convocatoria 2.129-1.967, de 17 de Agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30, de dicho mes, y, enterada la Corporación Municipal del contenido del mismo, se procedió a la votación secreta y por medio de papeletas depositadas en urnas, del Comisionario, que ha de actuar en las Elecciones de Procuradores en Cortes de Representación municipal, que se celebrarán el día cuatro del próximo mes de Octubre, dando el resultado siguiente:

D. Antonio Martínez Mercio, con seis votos y una papeleta en blanco, quedando proclamado Comisionario, D. Antonio Martínez Mercio, con la totalidad de votos de los miembros de esta Corporación

Seguidamente se verificó por unanimidad, el que se respalda la correspondiente credencial, se acuerda con lo prescrito por aten-

la Circular núm. 4 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia, de fecha 7. de los corrientes y de los copios en este acto,  
cuya para remitirlo a expresados Excmo. Sr. y otro al Ilmo. Sr.  
Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Y siendo este el único objeto en la presente sesión extra-  
ordinaria, se abrió por terminada a las doce horas, mandándose  
la Presidencia, se extienda lo presente acto, que firman todos  
los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.



Aut. Martínez

Juan Pizarro

Joaquín Rufete

Rodríguez

Blas Borja

Vicente Martínez

Juan Pizarro

Juan Pizarro

Diligencia: Para hacer constar por ello, que no se ha celebrado la sesión ordi-  
naria, del día de la fecha, por no haber asuntos en que tratar, en  
que yo, el Secretario, certifico

Rafal a 25 de Septiembre de 1967

V: B:

El Alcalde

El Secretario

Aut. Martínez

Juan Pizarro



Sesión extraordinaria del día 6 de Octubre de 1967  
En la Casa Consistorial de esta villa de Rafal, Alicante, siendo  
las once horas del viernes seis de Octubre de mil novecientos sesen-  
ta y siete, se reunen en sesión extraordinaria, por primera convo-  
catoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
en D. Antonio Martínez Murcia, con asistencia de los señores  
Concejales Don Eusebio Pava Martínez; Don José García Guillán;  
Don Blas Borja Rodríguez; Don Joaquín Rufete Pastor; José Ro-

oliguer Salinas y Don Vicente Bertomeu Herrero y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.-

Declarado abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión que es el en proceso en forma legal o la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Consejeros Nacionales del Mo. vinciente en representación de la Provincia, lo cual debe resolverse en forma secreta y por medio de papeletas, se reporto uno a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, solicitando les que deban señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comisionario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificarse el escrutinio alguno papeleta no apareciera el nombre señalado se entenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.-

En consecuencia en lo sucesivo por casos uno de los Señores asistentes al acto los correspondientes papeletas, se procesa por la Presidencia al escrutinio, que sucesiva los siguientes resultados:

Nº numero de votantes: Siete.-

Nº numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han logrado sufragios:

Don Antonio Martiner Mercia, seis votos y uno papeleta en blanco

En consecuencia se proclama Comisionario a Don Antonio Martiner Mercia.-

Los señores de el motivo de la reunión se levanto lo presente, que leído y hallado conforme, faltando solo el testimonio del Sr. Roguier Salinas, por los Señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia se por finalizado el acto a las once horas, en todo lo cual, como Secretario certifico.-



Aut. Martiner  
Blas Baz  
Vicente Bertomeu  
Roguier Salinas  
Francisco J. J. J.

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de  
 1967

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Tres Concejales

D. Eusebio Lero Martínez

D. José García Guillén

D. Blas Ros Rodríguez

D. Joaquín Rubete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrera

Secretario

D. Francisco Peier Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante,  
 a diez de Octubre de mil novecientos sesenta  
 y siete. Previa convocatoria formulada al  
 efecto, se reunieron a la hora señalada de los  
 veinte y dos, los Señores Concejales que com-  
 ponen este Ayuntamiento y que al margen  
 se expresan, en el Salón de Actos de este Co-  
 nsejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al  
 objeto de aprobar se procesen, los asuntos re-  
 sueltos en las propuestas de citación para la  
 presente sesión ordinaria.

Declarada esta abierta de orden de la Presi-

dencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secreta-  
 rio, a la sesión ordinaria del día once del pasado mes de Sep-  
 tiembre, a la extraordinaria del veinte y cuatro de dicho mes  
 y a otra extraordinaria del día seis de los corrientes, las que  
 fueran aprobadas por unanimidad.

Como bien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida  
 así como de lo cumplimentado por la última sesión ordi-  
 naria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipi-  
 pal del contenido de lo mismo y de haberlo estado el mes en  
 to cumplimentado.

Igualmente se manifestó por la Presidencia, que había or-  
 denado los pagos siguientes:

Habida: Se dio lectura por el Secretario, a las facturas  
 presentadas por el Farmacéutico de esta villa, D. Mariano  
 Cayuelos Solivello, de los medicamentos suministrados a los

Funcionarios de este Ayuntamiento, hasta el día de la fecha, los que confrontados con los recibos que los acompañan y hechos los descuentos ordenados, resulto que se ha abansado por el Secretario, D. Francisco Peira Mollado, la cantidad de doscientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos; por el Quini-Administrativo, D. Francisco Salazar Couales, la cantidad de mil doscientos cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos y por el Alguacil, D. José Guisán Gomis, la cantidad de cuatrocientos catorce pesetas con veinte y cinco céntimos.

Lo Corporación aprueba por unanimidad este pago, con cargo al Cap. 1º, Artº 1.2, Concepto 1.21, Partida 1.2105, del vigente Presupuesto.-

Otro seguido aprueba el pago hecho a dicho Sr. y por expensas de concepto, en la cantidad de setecientos ochenta y seis pesetas con quince céntimos, que ha adelantado los suministrados al Alguacil, Sr. D. Antonio Guisán Boero, con cargo al Cap. 3º, Artº 3.1, Concepto 3.11, Partida 3.1106, del vigente Presupuesto.-

Q. D. Antonio Meraín Pera, Mºédico de esta villa, la cantidad de trescientos noventa pesetas, importe de la asistencia a los Funcionarios de este Ayuntamiento, durante el pasado año 1.966, de acuerdo con el contrato que se tiene con dicho Sr. y con cargo al Cap. en Resultados del vigente Presupuesto.

El mismo, la cantidad de dos mil ciento veinte pesetas por igual concepto y correspondiente al año en curso con cargo al Cap. 1º, Artº 1.2, Concepto 1.21, Partida 1.2105 del vigente Presupuesto.-

Lo Corporación aprueba por unanimidad estos pagos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente sesión a los veinte y cuatro horas, cesando la Presidencia se cativase la presente acta, que firmen todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.-



Plut. Morfina  
Blas Bay

Francisco Peira Mollado  
Vicente Fontaner  
Rodríguez

Juan Peira

Diligencia: Para hacer constar por ello, que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo el Secretario, certifico.

Rafal a 25 de Octubre de 1.967



Vº Bº

El Alcalde  
D. M. de Sierra

El Secretario

Juan P. J.

Sesión extraordinaria del día 31 de Octubre  
de 1.967

Señores Asistentes

Pº Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres Concejales

D. Eusebio Pera Martínez

D. José García Guisán

D. Blas Ros Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Peres Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. -  
Previo convocatoria formulada al efecto se reunieron a la hora señalada de las veinte los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento, y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Pº Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las propuestas de citación para la presente sesión extraordinaria.

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando acto seguido a discutirse el siguiente asunto:-

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando acto seguido a discutirse el siguiente asunto:-



Por el Secretario que suscribe y en orden de la Presidencia, se dio lectura a una moción-memoria presentada ante esta Plena Municipal por su Alcalde, Presidente D. Antonio Martínez Murcia, como en unidos de los informes del Sr. Excmo. Excmo. a este M. u. municipio, referente al estado en que se encuentran un trazo de la calle Tronera de la Carretera de Rafal o Museamiento, titulada por los vecinos con el nombre de "Callejón de la Muerte" pues debido a su estrechez, urge inmediatamente llevar a efecto los obras de demolición de dos viviendas allí existentes, para que en esta forma tenga la suficiente anchura la calzada y se eviten posibles accidentes de circulación; por todo ello esta Corporación Municipal, acuerda lo siguiente:

Solicitar de la Excmo. Diputación de Alicante y por medio del Plan Bienal de Cooperación, 1967-68, una financiación para realizar dichas obras, por un importe de 150.000 pesetas, aportando esta Corporación Municipal, el 25 % de dicho importe; declarando además que la ejecución de estas obras han de llevarse a efecto, por contratación directa, en virtud de lo que expresa el apartado 3º del artículo 41, del Reglamento de Contratación de 9 de Mayo de 1953, habiéndose efectuado la declaración de Urgencia con arreglo al artículo 42, apartado C. de dicho Reglamento.-

La Corporación aprueba por unanimidad la resolución de tales obras, con carácter de urgencia.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente sesión, a las veinte y cuatro horas, mandándose la Presidencia se extienda la presente acta, la que es firmada por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



Act. de oficio

Rodriguez

para firmar

Blas Bas

yo el presidente

Vicente Portuero

Juan J.

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1.967

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martines Murcia

Pres. Concejales

D. Trinitario Lera Martines

D. José Garcia Guiso

D. Blas Bas Rodriguez

D. Joaquin Rufete Pastor

D. José Rodriguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pires Melleso.

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez  
 de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron  
 a la hora señalada en las veinte y dos, los Señores  
 Concejales que componen este Ayuntamiento y  
 que al margen se expresan, en el Salón de Actos de  
 esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde, D. Antonio Martines Murcia, al obje-  
 to de aprobar si procede, los asuntos reseñados en  
 los papelitos de citación para la presente sesión  
 ordinaria.-

Declarada esta abierta de orden de la Presidencia,

por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión  
 ordinaria del día diez del pasado mes de Octubre y a la extraor-  
 dinaria del día treinta y uno de dicho mes, las que fueron apro-  
 badas por unanimidad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así  
 como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria  
 celebrada, que a su vez entró en la Corporación Municipal del  
 contenido de lo mismo y en haberse dado el más exacto cumpli-  
 miento

Seguidamente manifestó la Presidencia, que había ordenado  
 los pagos siguientes:

Hacienda: A D. Antonio Lafalla Valverde, Jefe de Municipal  
 de Sanidad, la cantidad de cinco cincuenta pesetas, im-  
 porte del susplacamiento para emitir informe de la Branda de los  
 Viños, en esta villa, desde Callosa de Segura hasta expresado lugar  
 y regreso, con cargo al Capít.º de Gastos del vigente Presupuesto.  
 A D. José Sánchez Hernández, la cantidad de cincuenta pesetas  
 por la publicación en Bandos de lo Alcalalio, con cargo al expre-  
 sado Capít.º de Gastos, de id.-

A D. Agustín Navarro Quinto, Carista de Callosa de Segura, la

cantidad de cincuenta pesetas, importe de un viaje desde dicho pueblo a esta, con el Equipo de Vacunación antituberculosa, con cargo al Cap<sup>o</sup> de Inservistos del vigente Presupuesto.-

A Presupuesto Haberes de Olicante, la cantidad de cinco ochenta y una pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento hasta la fecha, con cargo al Cap<sup>o</sup> 2. Ord<sup>o</sup> 2.1. Concepto 2.11. Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A D. Manuel Campello Poveda, Existo de Coloso de Segura, la cantidad de cinco cincuenta pesetas, importe de un viaje desde dicho pueblo a esta villa, con el Equipo de Vacunación contra la Poliomielitis, con cargo al Cap<sup>o</sup> de Inservistos del vigente Presupuesto.-

A la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de cinco mil trescientos veinte y tres pesetas con setenta y seis céntimos, importe del 10% de los emolumentos de todos los Funcionarios de este Ayuntamiento, sujetos a cotización, del 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso, pago extraordinario de 17 de Julio y más lo sexta parte, con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Ord<sup>o</sup> 1.2. Concepto 1.21. Partida 1.2101, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, importe de la pensión del Alguacil jubilado, D. Antonio Quiñón Baera, de igual periodo de tiempo y que ha sumado la cantidad de cinco mil ochocientos treinta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos, con cargo al Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. Ord<sup>o</sup> 3.1. Concepto 3.11. Partida 3.1101, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de ochocientos veinte pesetas, importe de la Renta de familia del Alguacil jubilado expresado, correspondiente al 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso, con cargo al Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. Ord<sup>o</sup> 3.1. Concepto 3.11. Partida 3.1104, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de seis pesetas con sesenta céntimos, importe de los impresos suministrados, con cargo al Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. Ord<sup>o</sup> 2.1. Concepto 2.11. Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A D. Francisco Paloma Coules, la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas importe de un viaje a la Capital, para hacer los pagos a la Mutualidad, con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Ord<sup>o</sup> 1.1. Concepto 1.11. Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-

A la Insuperata Ibañeta de Alicante, la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, importe del material recibido para las Elecciones, con cargo al Capít. 2º. Artº 2.1, Concepto 2.11, Partida 2.1109, del vigente Presupuesto.-

A D. Francisco Pares Villaseca, la cantidad de trescientos pesetas, importe de lo que le ha costado el encargo de la calle 18 de Julio de este vello, con cargo al Capít. 2º. Artº 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1506, del vigente Presupuesto.-

A D. Fidel Griñan Garcia, Alguacil de este Ayuntamiento, la cantidad de sesenta y dos pesetas importe de sus viajes a la Capital para recoger el Dictamen, al fin de que lo publicara por otros trabajos en la Plaza, con cargo al Capít. 1. Artº 1.1, Concepto 1.11, Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-

Y por el tanto, que habia satisfecho a todos los Funcionarios sus emolumentos correspondientes al 3º trimestre del año en curso.

Acto seguido se dio lectura a los escritos siguientes:

Escrito de D. Manuel Gómez Torres, en el que solicita el correspondiente permiso para edificar en cemento el patio de su vivienda, sito en la calle V. Penaparra, núm. 1.-

Otro escrito de D. Manuel Ferrnol Gómez, en el que pide la correspondiente autorización, para construir una vivienda de planta baja, en la calle General Mascarado.-

Otro escrito de D. Pedro Maciá Ferrnol, pidiendo autorización para construir una cocina en su vivienda, en la calle José Ortiz núm. 89.-

Otro escrito de D. Hermenegildo Garcia Barbero, solicitando el correspondiente permiso, para reparar su vivienda en la calle Marques de Rafal, núm. 22. y

Otro escrito de D. Juan Grau Garcia, pidiendo el debido permiso para ampliar su vivienda y volverla a construir en la calle General Mascarado, núm. 32.-

La Corporación Municipal, después de examinar los proyectos descritos y encontrarlos conformes, los aprobó por unanimidad, acordando igualmente conceder todos los permisos

de otras relaciones.

Inmediatamente se da lectura por el Secretario, a un escrito de D. Agustín Guilló Páez, en el que solicita la debida autorización para instalar una Auto. Escuela de Constructores, en la calle del General 17601, cardo, núm. 2.

La Corporación Municipal, acorda por unanimidad conceder la debida autorización de apertura, cumpliendo con las disposiciones vigentes y a los que tendrá que atenerse el interesado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la presente sesión, a las veinte y cuatro horas, manifestando la Presidencia y continúa la presente acta, lo que es firmado por todos los asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico.-



Aut. de oficio. Blas Bas Rodríguez

Vicente Bertomeu

Joaquín Puñal

Juan J. J.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1967.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Tres Concejales

D. Eximitario Pera Martínez

D. José María Guillán

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Puñal Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Píer Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Polígono de Actos de este Cero Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, el objeto de aprobar y procesar los asuntos reservados en los presupuestos de citación para la presente sesión ordinaria.-

señores.-

Declarase esta cuenta en orden de la Presidencia, por ser la no-  
ra rendida, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria  
del día diez de los convenientes, lo que fue aprobado por unanimi-  
dad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida  
asi como de lo cumplimentado desde la última sesión ordi-  
naria celebrada, quedando enterada la Corporación Munici-  
pal del contenido de lo mismo, y de haberse dado el más  
exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se presentó la Cuenta de Cuentas corres-  
pondiente al 3º trimestre del año en curso, que recae el Depo-  
sitario D. José Gorio Guzmán.

Visto la Cuenta de Cuentas de este Municipio correspon-  
diente al trimestre expresado y el informe de la Intervención  
que en lo mismo se emite, después de examinada y hallada  
conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestar  
le su aprobación provisional.

Seguidamente manifiesto la Presidencia, haber ordenado  
los pagos siguientes:

A D. José Rodríguez Polanco, Maestro de obras de esta locali-  
dad, lo cantado de los mil quinientos ochenta y uno pesetas,  
importe de los trabajos de albañilería prestados en el Frontal  
de los Borrascos, frente a Consuelo Martínez, con cargo al  
Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1505, sub rubrica  
Presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional, lo cantado de tres-  
cientos sesenta y tres pesetas con diez centimos, importe de  
las conferencias celebradas por este Ayuntamiento, durante  
los meses de junio y julio del año en curso, con cargo al Cap.  
2º, Art: 2.1, Concepto 2.11, Partida 2.1103, sub rubrica Presu-  
puesto.

A D. Francisco Llorca Canales, Auxiliar-Administrativo  
de este Ayuntamiento, lo cantado de ciento veinte y cinco  
pesetas, importe de un viaje a lo Hospital, para efectuar el

seguros pecuarios en distintos en vehículos y vacas raras, consultos en Hacienda, con cargo al Capt. 1, Art. 1.1, Concepto 1.11, Partida 1.1101, sub vigente Presupuesto.

A D. Antonio Martínez Murcia, Alcalde Presidente, la cantidad de mil quinientos cincuenta pesos, importe de siete viajes a la Capital y a Maunabo, para resolver asuntos relacionados con lo compra de materiales para la Flora y conseguir la aprobación del censo de las esquinas de la Caja Rural Cooperativa Agrícola y la de la casa de D. José Ramos Hernández, con cargo al Capt. 1, Art. 1.1, Concepto 1.11, Partida 1.1101, sub vigente Presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional, la cantidad de quinientos diez y nueve pesos con sesenta centimos, importe de los conferencias celebradas por este Ayuntamiento, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, con cargo al Capt. 2, Art. 2.1, Concepto 2.11, Partida 2.1103, sub vigente Presupuesto.

A D. Francisco Palomo Coules, Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, importe de un viaje a la Capital para la reincorporación a filas del 3.º llamado al reclutamiento actual, con cargo al Capt. 3, Art. 2.1, Concepto 2.11, Partida 2.1107, sub vigente Presupuesto.

A la Compañía Hidroeléctrica Española, la cantidad de veinte y dos mil novecientos diez y seis pesos con ochenta y nueve centimos, importe del fluido eléctrico gastado en el alumbrado público durante todo el año 1966, con cargo al Capt. 8.º Art. 1, sub vigente Presupuesto.

A la empresa Hidroeléctrica Española, la cantidad de mil novecientos diez y seis pesos tres centimos, por el concepto expresado y durante el mes de Diciembre del año 1965, con cargo al Capt. 8, Art. 2, sub vigente Presupuesto.

A lo mismo, por el gasto en los Dependientes Municipales, la cantidad de ciento noventa y ocho pesos con veinte centimos, con cargo al expresado Capt. y Art. sub vigente Presupuesto.

A lo mismo, la cantidad de seis mil ciento cinco pesos, con

Trescientos, por el gasto en el alumbrado público, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Captº 2, Ordº 2.1 Concepto 2.15, Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.

A lo mismo, por el suministro de las Dependencias Municipales, en este Ayuntamiento, la cantidad de trescientos veinte y dos pesos con sesenta y un centimos, con cargo al Captº 2, Ordº Concepto y Partida ya expresados del vigente Presupuesto, por pertenecer al mismo periodo de tiempo que el anterior pago.-

A lo mismo, la cantidad de ciento cinco pesos con treinta y tres centimos, importe del concepto expresado y conminado por el Grupo Escolar "Eremitario Vera", con cargo al Captº, Ordº, Concepto que el anterior y Partida 2.1404, del vigente Presupuesto.-

A D. José Rodríguez Polinas, Maestro de obra, importe de los trabajos en albañilería empleados en la reparación del Grupo Escolar expresado, que han importado la cantidad de tres mil novecientos cincuenta pesos, con cargo al Captº 2, Ordº 2.1, Concepto 2.14, Partida 2.1404, del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de mil setecientos veinte y dos pesos, importe de los mano de obra en albañilería empleados en la reparación de aceros en esta villa, con cargo al Captº 2, Ordº 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1505, del vigente Presupuesto.-

A D. Antonio Martínez Morales, la cantidad de cuatro mil quinientos pesos, importe del trabajo prestado en la limpieza de las Oficinas, Catastrales y Grupo Escolar, durante el 3º trimestre del año en curso, con cargo al Captº 2º Ordº 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario, a los escritos siguientes:

Escrito de D. Juan Santiago Cañeras, en el que solicitó el debido permiso para reparar el tejado de su casa, sito en la calle García



Morato, no 5.

Otro en D. Cayetano Gómez Hurtado, presidente lo debiere autorizacion para construir un almacén de planta baje, en la calle General Morato. La Corporacion Municipal, des pues de examinar cuidadosamente todos los papeles efectuados y que se reunian en la presente sesion, acuerdan por unanimidad su aprobacion por hallarlos conformes.

Tambien acuerdan igualmente, el conceder los diez permisos de otros cobis. todos.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente sesion, a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia se extendiera lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



Aut. Morato Blas Ben Vicente Bertramen Luis Juan Rodriguez Juan Jimen Joaquin Rufete Juan Jé

Sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre de 1967

Señores Asistentes

- Se. Alcalde
- D. Antonio Martínez Murcia
- Tres Concejales
- D. Secretario Sera Martínez
- D. José García Griñan
- D. Blas Ben Rodríguez
- D. Joaquin Rufete Pastor
- D. José Rodríguez Salinas
- D. Vicente Bertramen Herrero
- Secretario
- D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Curso Universitario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si proceden, los asuntos referidos en los papelitos de citacion pro-

ra la presente sesion ordinaria.

Declarado esto cierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesion ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Noviembre, lo que fué aprobado por unanimidad.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesion ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporacion Municipal del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se manifiesta seguidamente, que habia examinado los pagos siguientes:

Hacienda: R. D. Francisco Cortines Morales, Carpintero en esta villa, lo cantidad de setecientos noventa pesetas importe de dos postes de madera con diez tallos y flechas, para servir el tráfico de la cometa, por la calle Huon Rodriguez, durante los trabajos de arreglo de pavimentos y aceras, en dicho calle, con cargo al Capít: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1505, del vigente Presupuesto.-

La Corporacion Municipal, lo aprueba por unanimidad.-  
Del mismo, lo cantidad de ochenta y cinco pesetas, importe de un varas de madera, para poner quitos el cemento que arroja lo lo pulidores, en el piso de un muro de puesto a la Plaza del , con cargo al expresado Capít: Art: Concepto y Partida del vigente Presupuesto, que el anterior pago.-

Igualesmte acuerdan aprobar el pago hecho a dicho Sr Cortines Morales, por lo cantidad de treinta y seis pesos de maderas, para poner los placos con los nombres de las calles, que importan la cifra de sesenta pesetas, con cargo al referido Capít: Art: Concepto y Partida que los pagos anteriores.-

Y por último, tambien aprueban por unanimidad el pago hecho a tan expresado Sr, de quince pesetas, importe de un listón para el alumbrado público, con cargo al referido Cap. Art: Concepto y Partida 2.1504, del vigente Presu-

puestos.-

Fue habida una sesión de que trata, se dio por terminada la presente sesión a las veinte y tres horas, mandando la Presidencia, se continúe la presente acto, que firmen todos los asistentes, así que yo, el Secretario, certifico.-



Mt. M. J. J. J.

Blas Bas

Vicente Bertomeu

Francisco Perer

Joaquín Rufete

Joaquín Rufete

Joaquín Rufete

Juan J. J.

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre  
de 1967

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Pera Martínez

D. José María Grijón

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Palmas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Perer Mellado

de 1967

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Pleno de Actos de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar y procesar los asuntos resueltos en las propuestas de citación para la presente sesión ordinaria. Declarase esta abierta en orden de la Presi-

denencia, por ser la hora señalada, se dio lectura a la sesión ordinaria del día once de los corrientes, lo que fue aprobado por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia se presenta una Memoria Explicativa de la

prórroga del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del actual ejercicio, para el próximo año 1.968, en la que hace sucinta exposición de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y que han de servir de orientación a los deliberaciones del Pleno, para aprobar dicho prórroga.

- 1ª Situación económica y financiera: Es normal, por habermos regido siempre con austeridad y con lo mayor economía posible, como lo demuestra la Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 1.966, que nos dejó un superavit de 77.148'00 pesetas y cerramos el año 1.967, con una existencia en Caja de 67.737'05 pesetas.
- 2ª Modificaciones en los gastos: Se ha mantenido el criterio de austeridad, calculando estos con sujeción a las más prudentes previsiones. Para ello ha sido necesario hacer modificaciones esenciales. Consiqnos en la Partida Indeterminada del Capítulo 7º, la rubrica siguiente: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos, por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, con lo sumo de 51.092'00 pesetas.-
- 3ª Modificaciones en los ingresos: Han sido consecuencia de la cifra de gastos, atendiendo anteriores reducciones, introduciendo otras modificaciones. Damos la Partida 7.3 - Eventuales, del Capítulo 7º, con el 10% de la consignación que tiene la Partida H. 101, que asciende a 7.332'00 pesetas; más otro 10% de la Partida H. 103, que importa 6.029'00 pesetas, más la cantidad de 31.264'00 pesetas, de la Partida H. 110, es decir 14 pesetas por habitantes y año y 2'70 pesetas también por habitantes y año del Presupuesto de la Excma Diputación Provincial, consignado en el Capítulo 4º Artículo 4.º, que se calcula en 5.467'00 pesetas y que hacen en total el aumento de esta Partida de 51.092'00 pesetas, que damos a conocer en la prórroga del Presupuesto.-  
Todo lo cual debe y se cumple en su totalidad a la consideración

al Pleno, junto con el Presupuesto prorrogado, para que con su más elevado criterio, resuelva en definitiva.

Seguidamente yo, el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia procesé a las lecturas íntegras a los estados de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto prorrogado se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad prorrogarlo para el año próximo y aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que expreso el siguiente resumen por capítulos:

<u>Capit°</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consiguación</u> <u>Pesetas</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	238.970 00
II	Material y diversos	194.501 00
III	Clases pasivas	30.679 00
IV	Deuda	
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.011 00
VI	Extraordinarios y de capital	16.230 00
VII	Reintegrables, indeterminados e impre- vistas	50.092 00
<u>Suma total del presupuesto de gastos</u>		543.483 00

## Presupuesto de Ingresos

<u>Capt:</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignacion</u>
I	Ingresos directos	35.616 00
II	Ingresos indirectos	75.000 00
III	Casas y otros ingresos	89.750 00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	285.625 00
V	Ingresos patrimoniales	3.900 00
VI	Extraordinarios y de capital	
VII	Oventuales e imprevistos	53.592 00
<hr/>		
Suma total del presupuesto de ingresos		543.483 00

### Resumen

Importar los gastos 543.483'00 pesetas  
Importar los ingresos 543.483'00 -

El Ayuntamiento, en cumplimiento al artículo 682, de la Ley de Régimen Local, acordó se expresara al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presente presupuesto para su aprobación y aprobación, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Por otros asuntos de que trata el presente acta, a los veinte y cuatro horas, en la cual se extiende el presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario, y yo que certifico.-



Ante mí

*[Signature]*  
Vicente Ferrer

*[Signature]*  
Vicente Ferrer

*[Signature]*  
Blas Bos  
Juan - Sr.

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de  
 1967.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Pico Martínez

D. José García Guisán

D. Blas Ben Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Antonino Herrero

Secretario

D. Francisco Feix Melles

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a  
 veintita de Diciembre de mil novecientos sesenta  
 y siete. Previa convocatoria formulada al efecto,  
 se reunieron a la hora señalada en los días, los  
 Señores Concejales que componen este Ayunta-  
 miento y que al margen se expresan, en el Salón  
 de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez  
 Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asun-  
 tos reunidos en los proyectos de citación para la  
 presente sesión extraordinaria.

Declarado esta abierta de orden de la Presiden-  
 cia, por ser la hora señalada, se da lectura por el

Secretario, a los pagos que hay que hacer en el año en hay y que son los  
 siguientes:

Haber a la Compañía Telefónica Nacional, la cantidad  
 de seis cientos cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos, importe de  
 los conferencias celebrados por este Ayuntamiento, durante los meses  
 de Octubre y Noviembre del año que finaliza, con cargo al Capít: 3: Ord:  
 3.1, Concepto 3.11, y Partida 3.1103, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. Antonio Feix Ferris, la cantidad de ciento cincuenta pesetas  
 importe de un viaje con su taxi, a Bigastro, acompañados al Sr. Cura, en  
 su despedida, con cargo al Capít: 1: Ord: 1.1, Concepto 1.11 y Partida 1.1101,  
 del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. José Sánchez Hernández, la cantidad de treinta pesetas importe  
 de la publicación de Bandos de la Alcaldía, con cargo al Capít: 7. Ord: 7.3,  
 Concepto 7.31, y Partida 7.3101, del vigente Presupuesto

Pagos a D. Mariano Cayuelo Solivello, la cantidad de setecientos ochenta  
 y seis pesetas con quince céntimos, importe de los reconocimientos sucesivos he-  
 chos al Inventario de este Ayuntamiento formulados D. Antonio Guisán  
 Páez, durante el 3: trimestre del año que finaliza, con cargo al Capít: 3,  
 Ord: 3.1 Concepto 3.11, y Partida 3.1106, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, por los medicamentos suministrados a los Funcionarios en activo, la cantidad de mil novecientos veinte y ocho pesetas con quince céntimos y con cargo al Capít. 1, Art. 1.º, Concepto 1.21 y Partido 1.2105 del vigente Presupuesto.

Pagos a D. Francisco Vicente Páez, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, importe del trabajo prestado en cargo un comisión de matanza recogida con la basura, con cargo al Capít. 2, Art. 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1510, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. José Herrera Leal, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas, importe de un comisión de censo, para los años de reparación del Catastro Municipal, con cargo al expresado Capít.º, Art.º, Concepto y Partido 2,1507, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. Eusebio Peto Martínez, la cantidad de trescientas pesetas, importe de un viaje a la Capital, para asistir al aniversario de la muerte de José Antonio Guzmán de la Jolange, con cargo al Capít.º 1,º, Art.º 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1101, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. José Foucaes Olaso, de Olaso, la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro pesetas, importe de dos bocaneros de gos butano para la estufa del Ayuntamiento, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1105, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. José Moro Grau, la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, importe del transporte de materiales para la reparación del Catastro Municipal, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. Francisco Polanco Cavales, Auxiliar Administrativo, de este Ayuntamiento, la cantidad de cien pesetas importe de un viaje a la Capital, para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre petición del alumbrado público e Servicios Técnicos, con cargo al Capít.º 1, Art.º 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1101, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, por igual concepto y para presentarlo en la Excmo. Diputación Provincial, la documentación de la obra e Servicios Técnicos, que ha importado la cantidad de ciento cincuenta pesetas.



tas con cargo al ya expresado Capt.º, Art.º, Concepto y Partida que el anterior pago.-

Pago a D. Antonio Martines Morales, la cantidad de quinientos pesetas importe del trabajo prestado en curar el reloj de la Torre de la Iglesia, durante el 2º semestre del año que finisiera, con cargo al Capt.º 1, Art.º 1.1, Concepto 1.15 y Partida 1,1504 del vigente Presupuesto.-

Al mismo, por el trabajo prestado en la limpieza del Catastro, oficinas y Grupo Escuelas, la cantidad de cuatro mil quinientos pesetas y correspondiente al 4º trimestre de id., con cargo al Capt.º, Art.º, Concepto y Partida que el anterior pago.-

Pago a Dña. Angeles Rives Merino, la cantidad de doscientos ochenta y tres pesetas, importe de los artículos de limpieza suministrados a este Ayuntamiento y para el Grupo Escuelas, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.14.04, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Antonio Martines Murcia, la cantidad de seiscientos veinte y cinco pesetas por varios viajes a la Capital, en los fechas siguientes el día 21-11-67, sobre obra curativa de la carretera; el 5-12-67, para colos el Pano Obrero; el 15-12-67, para visitas al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Servicios Eccelesíacos y el 27-12-67, para resolver asuntos en Oros Públicas, con cargo al Capt.º 1, Art.º 1.1, Concepto 1.11 y Partida 1,1101, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Juan Grau Veras, la cantidad de mil trescientos ochenta y siete pesetas, importe de los comisos servicios a los componentes de los Mesas electorales en las Elecciones del Referendum Nacional y Procuradores en Cortes, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1107, del vigente Presupuesto.-

Pago a la Unión Transportes P.º, la cantidad de doscientos cinco pesetas importe del porte de Alicante a esta, de la leche en polvo para el Grupo Escuelas "Ermitario Pera" con cargo al Capt.º 2º Art.º 2.1, Concepto 2.13 y Partida 2.1307, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Fidel Griñón Garcia, la cantidad de trescientos noventa y cinco pesetas importe de los cursos y uno goro para su uniforme de Alguacil de este Ayuntamiento, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.12 y Partida 2.1202, del vigente Presupuesto.-

Pagos a Caso Lucas de Murcia y otros la cantidad de tres mil  
ciento cincuenta y tres pesetas, importe de los materiales,  
figuras y otros adornos para el Balcón que se hizo en las fiestas  
de Carnaval y adornos de Plaza, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 2.1,  
Concepto 2.14, y Partido 2.1405, del vigésimo Presupuesto.-

Pagos a D<sup>o</sup>. Presentación Vázquez García, la cantidad de dos-  
cientos pesetas, por honorarios en Plaza del Consuello, con  
cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2,1506, del  
vigésimo Presupuesto.-

Pagos a Justo María Izquierdo P. O. de Murcia, la cantidad  
de tres mil quinientos veinte y ocho pesetas importe de cuatro  
placas de hierro con sus arcos para los registros de los bozales del  
horal o acquia de San Bartolomé, acera de la calle José Cu-  
tunio y García Morato de esta villa, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup>  
2.1, Concepto 2.15 y Partido 2,1505, del vigésimo Presupuesto.-

Pagos a D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de veinte y dos  
mil seis cientos sesenta y uno pesetas, importe de la mano de  
obra de albañilería, en placas en la pavimentación de la Pla-  
za del Consuello, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15,  
y Partido 2,1505, del vigésimo Presupuesto.-

Pagos a D. Carlos Cortoso P. O. de Murcia, la cantidad de treinta y dos mil quinientos setenta y dos  
pesetas, importe de los materiales gastos en la pavimenta-  
ción de la Plaza del Consuello y con cargo al expresado Cap.  
Art.<sup>o</sup>, Concepto y Partido que el anterior pago.-

Pagos a Foto Rafael de Calero de Segura, Alicante, importe  
de dos fotografías tomadas de los trabajos de construcción de la  
bodega junto al Grupo Escolar "Gremio de San Pedro" la cantidad de  
cincuenta pesetas, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7, Art.<sup>o</sup> 7.3, Concepto 7.31,  
y Partido 7.3101, del vigésimo Presupuesto.-

Pagos a D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de cuatro mil  
ciento cincuenta y uno pesetas, importe de la mano de obra  
de albañilería, invertidos en la reparación hecha al M<sup>o</sup> de las  
Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Par-

tido 2.1507, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Gabriel Martínez Martínez, Almacenero de materiales de construcción, la cantidad de tres mil cuatrocientos cinco pesetas, importe de los materiales suministrados al Ayuntamiento y gastados en la reparación del Catastro Municipal, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2, Concepto y Partida del pago anterior.-

Pago a D. José María Bernabéu Rufete, la cantidad de cuatrocientos veinte y dos pesetas, cincuenta céntimos, importe de los sellos de correo, timbres y pólizos suministrados a este Ayuntamiento, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.11, y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Pago al mismo, la cantidad de doscientos sesenta y siete pesetas, importe de los artículos de limpieza gastados en el Catastro Municipal con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1507, del vigente Presupuesto.-

Pago al mismo, la cantidad de ochenta y siete pesetas, importe de los pinturas y brochas gastados en la decoración del Salón Negro en los fiestas de Navidad, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.1405, del vigente Presupuesto.-

Pago al mismo, la cantidad de setenta y nueve pesetas, importe de un cristal que se rompió en el cuadro con la fotografía del Concejo, q. D. g, con cargo al Capt.º 7, Ord.º 7.3, Concepto 7.31 y Partida 7.3101, del vigente Presupuesto.-

Pago al mismo, la cantidad de cinco pesetas, importe del transporte de Murcia a esta, de los cuatro placas de hierro con sus oros, puestos en las calles de José Antonio y García Morato, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15, Partida 2.1505 del vigente Presupuesto.-

Pago al mismo, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y cinco pesetas, importe de una estufa marca "Jogar" para estas oficinas, con cargo al Capt.º 6, Ord.º 6.1, Concepto 6.11, y Partida 6.1104, del vigente Presupuesto.

Pago a D. Francisco Palares Canales, Auxilio Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de tres mil pesetas, importe de la confección del Padrón de Habitantes de esta villa, con referencia al 31 de Diciembre de 1965, con cargo al Capt.º 8º Ord.º 1º del vigente Presupuesto.-

Seguirá manifestando lo Presionario, que había satisfecho a todos

sus funcionarios sus emolumentos correspondientes al 4º trimestre  
de del año que ha finalizado.-

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio  
de todos los pagos que hay que hacer, acuerdan por unanimidad  
su aprobación y el que se expiraban con esta fecha, los correspon-  
dientes emolumentos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado  
a las once horas, mandándose lo Presidencia, se extiende  
lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Se-  
cretario, certifico.-



Acta de la sesión de 10 de Enero de 1968  
Blas Borja  
Vicente Portales  
Juan Luis  
Rodríguez  
Juan Benito  
Juan <sup>es</sup> J<sub>4</sub>

Diligencia: Para hacer constar por ello, que no se ha celebrado la se-  
sión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber  
asuntos de que tratar, de que yo, el Secretario certifico  
Rafal a 10 de Enero de 1968

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario



Acta de la sesión

Juan <sup>es</sup> J<sub>4</sub>

Diligencia: Se hace constar por lo presente, que en el día de hoy, ha te-  
nido lugar el Acta del Abastecimiento del actual recuento, de  
que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 14 de Enero de 1968.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario



Acta de la sesión

Juan <sup>es</sup> J<sub>4</sub>

Diligencia: Se hace constar por ella, que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no haber ocurrido el que ha de ser, en que yo, el Secretario, certifico.

Rafal a 25 de Enero de 1968.

Vº Bº



El Alcalde  
Aut. Valiente

El Secretario  
Joaquín J. J.

Diligencia: Para hacer constar con ello, que en el día de la fecha, ha tenido lugar el Acto de Rectificación del Acta de la Sesión del recuento actual, en que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 28 de Enero de 1968.

Vº Bº



El Alcalde  
Aut. Valiente

El Secretario  
Joaquín J. J.

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1968.

Señores Asistentes

1º Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Pico Martínez

D. José García Guillén

D. Abel Ros Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Peirer Mellero

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. Pervio convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los días, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al unísono se expresan, en el Pleno de Cortes en este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del 1º Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los proyectos de citación para la presente sesión extraordinaria.-

Señales lo hizo señalada, fue declarada abierta la

sesión de orden de la Presidencia, y seguidamente se da cuenta de  
la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado  
desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada  
la Corporación Municipal del contenido de la misma y de haber  
le dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente presenta la Presidencia, la Cuenta de Causales  
de este Ayuntamiento, correspondientes al 4º trimestre del pro-  
ximo año, recibida por el Sr. Depositario, D. José García Griñón,  
lo que examinada anteriormente y visto el informe de la In-  
tervención que en lo mismo se cuenta, después de examinada  
y hallada conforme, la Corporación Municipal, acuerda por  
unanimidad de todos sus componentes se aprobese provi-  
sional y que se exponga al público en esta Secretaría, por ter-  
mino de quince días, para que pueda ser examinada por los  
interesados y formular contra lo mismo, dentro dichos días,  
de tiempo, las reclamaciones u observaciones que estén  
oportunos, o cuyo fin se cursará el correspondiente escrito  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su in-  
serción en el Boletín Oficial.

Y siendo este el único objeto de la presente sesión se dio  
por terminada a las catorce horas, mandando la Presidencia,  
se extienda lo presente acto, que firman todos los asisten-  
tes, en que yo el Secretario, certifico.



Aut. de firma

por aquí profeta

Bonifacio

Blas Bos

Roberto

Francisco

Vicente

Juan

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1965

Señores Asistentes

D. Alcalde  
 D. Antonio Martínez Murcia  
 Pres. Concejales  
 D. Eusebio Lera Martínez  
 D. José García Criado  
 D. Blas Bas Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Bertomeu Herrero  
 Secretario  
 D. Francisco Peier Mellado

En la villa de Rofal, provincia de Alicante, a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Seis convocatorias formadas al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si proceden los asuntos referidos en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria. -

Declarado esto abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y seis de Diciembre del pasado año y a los extraordinarios del día treinta de dicho mes y año y a la del veinte y uno de Enero del corriente, las que fueron aprobadas por unanimidad. -

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de la cumplimentada acerca la última sesión extraordinaria celebrada, que al ser enterada la Corporación Municipal, se contenía en lo mismo y en haberse cesado el más exacto cumplimiento. Seguidamente se dio lectura por el Secretario, a los escritos siguientes: Escrito presentado por D. Jesús Murcia Murcia, en el que solicita permiso para la reparación interior de su vivienda, sito en la calle H. Vellores número 12. -

Otro escrito de D. Rafael Ramón Martínez, en el que pide permiso para construir un aljibe y una terraza en su vivienda sito en la calle H. Bas Rodríguez, número 20. -

Otro escrito de D. Manuel González Páez, en el que solicita la debida autorización para reparar el piso de mosaico en su vivienda sito en la calle H. Bas Rodríguez, número 26. -

Otro escrito de D. Manuel Orques Olaso, pidiendo el correspon-

sesión de orden de la Presidencia, y seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente presenta la Presidencia, la Cuenta de Causales de este Ayuntamiento, correspondientes al 4.º trimestre del pasado año, rendidas por el Sr. Depositario, D. José García Griñón, lo que examinada detenidamente y visto el informe de la Intervención que en lo mismo se cursó, después de examinada y hallada conforme, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad de todos sus componentes su aprobación provisional y que se exponga al público en esta Secretaría, por término de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados y formular contra la misma dentro dicho período de tiempo, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, o cuyo fin se cursará el correspondiente expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Y siendo este el único objeto de la presente sesión se abrió por terminarse a las catorce horas, mandando la Presidencia, se extienda lo presente acto, que firman todos los asistentes, en que yo el Secretario, certifico.



Aut. de firma  
Por el Sr. Presidente  
Blas Bon  
Rodríguez  
Vicente Bertrán  
Juan 2º Pá



Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Vera Martínez

D. José García Criado

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Solinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Peier Melles

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede los asuntos señalados en los prospectos de citación para la presente sesión ordinaria. -

Declarada esta abierta se ordena en la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y seis de Diciembre del pasado año y a los extraordinarios del día treinta de dicho mes y año y a la del treinta y uno de Enero del corriente, los que fueron aprobados por unanimidad. -

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de la cumplimentada desde la última sesión extraordinaria celebrada, quedando entrado la Corporación Municipal, del contenido de la misma y en notable grado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario, a los escritos siguientes: Escrito presentado por D. Jesús Murcia Murcia, en el que solicita permiso para la reparación interior de su vivienda, sito en la calle H. Vella número veintidós. -

Otro escrito de D. Rafael Ramos Martínez, en el que pide permiso para construir un aljibe y una terraza en su vivienda sito en la calle H. Bas Rodríguez, número 20. -

Otro escrito de D. Manuel González Páez, en el que solicita la subvención autorizada para reparar el piso de mosaico en su vivienda sito en la calle H. Bas Rodríguez, número 26. -

Otro escrito de D. Manuel Orques Olaso, pidiendo el correspon-

oiente permiso para construir la segunda vivienda en su casa de la calle José Antonio, núm. 54.-

Otro escrito de D. Antonio Hernández Mora, en el que pide la debida autorización, para construir un aljibe en su vivienda de la calle Luces. Rodríguez, núm. 60.-

Otro escrito de D. Antonio Martínez Murcia solicitando la debida autorización para construir un almacén anexo a su casa de la calle José Antonio, núm. 5.

Otro escrito de D. Joaquín Orques Hurtado, pidiendo el debido permiso para construir una vivienda en la calle en Proyecto al lado de la Orquesta de José Antonio.-

Otro escrito de D. Francisco Gómez Mora, en el que solicita el debido permiso para reparar una cuadra en su vivienda sita en la calle 18 de Julio núm. 11.-

Otro escrito de D. Joaquín Vicente Bertrán, solicitando el oportuno permiso para reparar una cuadra en su vivienda sita en la calle José Antonio núm. 100.-

Y otro escrito de D. Francisco Gómez García, en el que pide el correspondiente permiso para edificar una casa en la calle de D. Carlos Sales, en planta baja y con patio.-

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de todos los escritos presentados, acuerda por unanimidad conceder los permisos de otros solicitados.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado a las veinte y cuatro horas, concluyendo la Presidencia, se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-



Ante mí

Joaquín Muñoz

Blas Boya

Rodríguez

Francisco Pérez

Juan Pá

Diligencia: Para hacer constar por ello, que en el día de la fecha, ha tenido lugar el Acta de Rectificación definitiva y Cierre del Alistamiento del actual Recensado, en que yo, el Secretario, certifico.

Rafal a 11 de Febrero de 1.968.

Vº Bº

El Alcalde



*Aut. Clorjuz*

El Secretario

*Juan Jé*

Se hace constar por ello, que en el día de la fecha, se han celebrado el Acta de Clasificación y Declaración de Polvorosos, del actual Recensado y el Acta de Revisión de los separados temporales, en el contingente anual por defectos físicos y morrosos de 1º clase de los Recensados 1.964 y 1.966, en que certifico.

Rafal a 18 de Febrero de 1.968

Vº Bº

El Alcalde



*Aut. Clorjuz*

El Secretario

*Juan Jé*

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1.968

Señores Existentes

Pº Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Pera Martínez

D. José García Guión

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertrán Herrero

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada de las veinte y dos los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Consejo Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, al

Secretario  
D. Francisco Pizar Mellado

objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria.-

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad.-

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de la cumplimiento de ordenes de la última sesión ordinaria celebrada, que fueron enterados a la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia se manifiesta: Que confeccionada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año prosaecto 1967, se habían anulado los ingresos siguientes: Ordenes sobre el incremento del valor de los terrenos y tasas equivalentes en la suma de 1.800'00 pesetas

Del Ordenes sobre carruajes y caballeros de lujo y velocípedos, la cantidad de 1.305 pesetas.-

En Casos de Ordenes Tránsito por documentos expedidos, 548'00 pesetas.-

Del Ordenes sobre ocupación de la vía pública con escombros, la cifra de 1.000'00 pesetas

En el Ordenes de Tribunas y toldos, sobre las vías públicas, la cantidad de 8.000'00 pesetas

En el Ordenes sobre Mercaderías en cafés, botillerías etc. la suma de 3.000'00 pesetas.-

Del Ordenes sobre rodaje y arroteo por las vías públicas, la cifra de 5.045'00 pesetas

De Participación del 90 % en el Presupuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos, (Art. 2. Ley 48-1966, la suma de 200'00 pesetas.-

De depósitos en cuentas en Bancos y Cajas de Ahorro, la cantidad de 380'00 pesetas.-

En multos por ejecución de Decretos generales y Partes de la Alcaldía, 500'00 pesetas

De ingresos de carácter indeterminado e imprevistos, la cantidad de 1,200'00 pesetas.-

Y en Resultas del año 1,966, se habian acumulado por un error en el Padron de Contributos sobre derechos de conduccion y otros a la via publico, la cantidad de 50'00 pesetas.-

Estos Contributos acumulados, consecuencia de la extincion de los vehiculos, de que posean o no, vehiculos que se gravan, de que utilicen los beneficios que se les conceden sobre las vias publicas, etc. aun luego a estas diferencias en menos, es difícil, por no decir imposible evitar.-

Seguientemente se da lectura a lo Cuenta General que da el resultado siguiente:

Se han efectuado durante el año los pagos que ascienden a la cantidad de 422,453'85 pesetas.- Restan por pagar la suma de 115,189'52 pesetas.- Y se ha economizado la cantidad de 54,566'91 pesetas.-

Los Ingresos obtenidos durante el año incluyendo la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1,966, que ascendió a 69,737'05 pesetas, se elevan estos a 677,970'78 pesetas, lo que da una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1,967, de 255,516'93 pesetas.-

Restando de la cantidad pendiente de ingresos, los de los pagos, tenemos un superavit de 284,280'69 pesetas

La Corporación Municipal, des pues de un detenido examen de dichos Cuentos, acuerda por unanimidad su aprobacion provisional y que se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias, al fin de que pueda ser examinada por los interesados y formular contra lo mismo, durante dicho periodo de tiempo y ocho dias mas, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Seguientemente se da lectura a lo Cuenta de Administracion del Patrimonio y a lo de Valores Insuficientes y Cursidones del Presupuesto, los que examinados y hallados conformes, son aprobados como lo anterior.-

Inmediatamente acordamos se remita el correspondiente escrito

su exposición al público de estos cuentas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, se cerró por terminados a las veinte y cuatro horas, encerrándose la Presidencia, se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.



Antonio Martines

Juan Juan

Blas Bas

Vicente Bertomeu

Rodriguez

Francisco

Joaquin Rufete

Gran 2ª

Sesión ordinaria de día 11 de Mayo de 1968

1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martines Mercis

Tres Concejales

D. Francisco Pico Martines

D. José Ferris Guisón

D. Blas Bas Rodriguez

D. Joaquin Rufete Pastor

D. José Rodriguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a once de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Libro de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martines Mercis, al objeto de aprobar si procede los asuntos resueltos en los papeletos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarada esta abierta en orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y seis del pasado mes de Enero, lo que fue aprobado por unanimidad.

Concluire se dió cuenta de los correos presentados oficialmente así como de los cumplimientos de orden de la última sesión ordinaria celebrada, quedando autorizada la Corporación Municipal, en el contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia se manifestó: Que había examinado los pagos siguientes: Al Director de la Revista "El Odealote" la cantidad de ciento siete pesos, con cuarenta céntimos, en parte del ejemplar Triunvirato Homenaje Nacional a las Corporaciones Locales al jefe del Estado, 9. D. 9. con cargo al Capít. 2. Art. 2. 1, Concepto 2. 11 y Partido 2. 1104, del vigente Presupuesto.-

A. D. Mariano Cayuelos Solivella, farmacéutico en esta villa, la cantidad de mil setecientos ochenta y cuatro pesos con cinco céntimos en parte de los medicamentos suministrados a los Funcionarios de este Ayuntamiento y a los de Beneficencia Municipal, en las cantidades siguientes: Por D. Francisco Fice Mellado, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de setecientos treinta y siete pesos con cuarenta céntimos; por D. Francisco Paleros Canales, Auxiliar - Administrativo, la cantidad de setecientos cuarenta y una pesos con cuarenta y cinco céntimos; por el Alguacil D. Simón Guisán García, la cantidad de doscientos noventa y siete pesos, con diez céntimos y por Beneficencia Municipal, la cantidad de ochos pesos.

La Corporación Municipal, una vez comprobados los facturas con los recibos que le acompañan, acuerda por unanimidad el que se pague en su caso correos presentados con cargo al Capít. de Resultados del vigente Presupuesto, por pertenecer al H.º Triunvirato del pasado año 1.967.-

A. D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y seis pesos, en parte de los trabajos de albañilería cumplidos en la reparación del Grupo Escolar "Trinitario Puro" con cargo al Capít. 2. Art. 2. 1, Concepto 2. 14 y Partidos 2. 14104, del vigente Presupuesto.-

A. D. Helario José García, la cantidad de doscientos veinte y cinco pesos, en parte de los trabajos prestados en poner una valla en alambre en el Grupo Escolar, con cargo al expresado Capít.º, Art.º, Concepto, y Partidos que el anterior pago.-

Al Diario de Informacion de Alicante, la cantidad de cinco-  
to sesenta pesetas, a cuenta de la suscripcion de ciertos perio-  
dicos y con cargo al Capt<sup>o</sup> 2, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11 y Partido  
2.1104, del vigente Presupuesto.-

A la Populeria Hombres de Alicante, la cantidad de cuatro-  
cientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos, im-  
porte del material de oficinas suministrado a este Ayunta-  
miento, durante el 1<sup>o</sup> trimestre del año en curso, con cargo  
al Capt<sup>o</sup> 2, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1102, del  
vigente Presupuesto.-

D. D. Francisco Salazar Canales, la cantidad de veinte cin-  
cuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital para la in-  
corporacion a filas del 1<sup>o</sup> Movimiento del R. 1967, con  
cargo al Capt<sup>o</sup> 2, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11, y Partido 2.1109,  
del vigente Presupuesto.-

A la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion  
Local, la cantidad de cinco mil trescientos veinte y  
tres pesetas con sesenta y dos centimos, importe del 10% que  
tiene que abonar el Ayuntamiento, de los emolumentos pa-  
gados a los Funcionarios y sujetos a cotizacion del 4<sup>o</sup> tri-  
mestre del presente año 1967, más lo resto por el y con car-  
go al Capt<sup>o</sup> de Resultados del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de cinco mil seiscientos treinta y  
cinco pesetas con noventa y seis centimos, importe de la  
pension del Alguacil jubilado D. Antonio Garcia Baera,  
y con cargo a id. y por id.

A lo mismo, la cantidad de setecientos veinte pesetas, impor-  
te de la Ayuda familiar de id. y de ciertos periodos de tiem-  
po y con cargo a id.

A la Populeria Hombres de Alicante, la cantidad de seis cien-  
tos noventa y seis pesetas con cincuenta centimos, importe del  
material de oficinas suministrado durante el año en curso,  
con cargo al Capt<sup>o</sup> 2, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11, y Partido 2.1102,  
del vigente Presupuesto.-



A lo Udicio en Transportes en Coloso en Seguro, la cantidad de ochenta y seis pesos, importe en los portes de los libros recibidos del Udicio. terio en Educacion y Ciencias, para el Grupo Escolar, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1. Concepto 2.14, y Partida 2.1404 del vigente Presupuesto.-

A D. José María Bernabé Rufete, la cantidad de doscientos cincuenta y nueve pesos, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de cuatrocientos quince pesos, importe de los trabajos prestados en la reparacion del Catastro Municipal, en albañileria, con cargo al Capt: 2º Art: 2.1, Concepto 2.15, y Partida 2.1507, del vigente Presupuesto.-

A lo Papeleria Ibáñez en Alicante, la cantidad de ciento diez y seis con cincuenta céntimos, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capt: 2º Art: 2.1, Concepto 2.11, y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de mil setecientos ochenta y siete pesos, importe de los trabajos de albañileria prestados en la reparacion del Catastro Municipal con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1507, del vigente Presupuesto.-

A D. Manuel Rodríguez Rosas, Fontanero en Benéficos, Alicante, la cantidad de cinco mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, importe de los trabajos de reparacion de las conducciones de aguas al Grupo Escolar, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.14, y Partida 2.1404, del vigente Presupuesto.-

A lo Fomento en Coloso en Seguro, la cantidad de tres mil trescientos siete pesos importe del material de oficina suministrado, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A D. Eugenio Ruiz Vicente, la cantidad de seiscientos ochenta y seis pesos, importe de los pinturas y trabajos prestados en arreglar las pizarras del Grupo Escolar, con cargo al Capt: 2º Art: 2.1

Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto.-  
A la Compañía Telefónica Nacional, la cantidad de doscientos treinta y tres pesetas con sesenta céntimos, importe de las conferencias celebradas por el Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre del pasado año 1967, y con cargo al Capt.º de Resultas del vigente Presupuesto.-

A lo mismo, la cantidad de cinco pesetas, importe de las conferencias celebradas durante el mes en curso del año en curso, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2,1, Concepto 2.11 y Partido 2.1103, del vigente Presupuesto.-

Y a la Papelería Vela de Valencia, la cantidad de quinientos ochenta pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2,1, Concepto 2.11 y Partido 2.1103, del vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de todos los pagos y examinados sus facturas y comprobados los conformes, acuerda por unanimidad su aprobación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a las veinte y cuatro horas, manifestando la Presidencia se extiende lo presente acto que firman todos los asistentes en que yo, el Secretario, certifico.-



*Ante mí*  
*Francisco Bertomeu*  
*Francisco Blos Borja*  
*Francisco...*  
*Francisco...*  
*Francisco...*

Sección de... 2-5... 1968

Pres Asistentes

En la villa de Rafal, provincia de Ori-

Ex. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Tres Concejales

D. Excmo. Sr. D. Martínez

D. José García Criado

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

caute a veinte y cinco de 178 arro de mil novecientos sesenta y ocho. Pienso convocatorio formulado al efecto, se reunió a la hora señalada de los veinte y seis los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ex. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, el objeto de aprobar si procede los asuntos resueltos en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria.-

Declarado este abierto en orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día once de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal, del contenido de la misma y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia, se manifiesta acto seguido, que habiéndose ordenado los pagos siguientes:

El Centro de 178 arboledas de Alcaraz de San Juan, Ciudad Real, la cantidad de trescientos veinte y siete pesetas, importe de los Libros Registros suministrados a este Ayuntamiento, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

El Diario de Información de Alicante, la cantidad de mil cincuenta y cinco pesetas importe de la suscripción de dicho periódico del año en curso 1968, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.11, y Partida 2.1104, del vigente Presupuesto.-

C. D. José Pascual Claus, de Almoradí, Alicante, la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho pesetas, importe de cuatro bombonas de gas butano para la estufa de las oficinas de este Ayuntamiento

con cargo al Capt: 2. Art: 2.1. Concepto 2.11 y Partido 2.1105, sub vigente Presupuesto.-

A D. Eusebio Navarro, Existo en Callosa de Segura, Alicante, la cantidad de ochenta pesetas, importe de un viaje con el equipo de vacunación contra la poliomielitis, cursos dicho pueblo o esta localidad, con cargo al Capt: 7. Art: 7.3. Concepto 7.31 y Partido 7.3101, sub vigente Presupuesto.-

A Roger Honor y C: en Barcelona, la cantidad de doscientos veinte y seis pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1. Concepto 2.11, y Partido 2.1102, sub vigente Presupuesto.-

A Hidroeléctrico Española, la cantidad de veinte y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesetas cincuenta y nueve centimos, importe del fluido eléctrico gastado en el alumbrado público, durante el pasado año 1967, con cargo al Cap. 9º Art: 1. Resultos.-

A D. Florencio Cabello López, en Callosa de Segura, Alicante, la cantidad de doscientos pesetas, importe de tres docenas de escobas, para la limpieza de las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento, con cargo al Capt: 3. Art: 2.1. Concepto 2.11 y Partido 2.1105, sub vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, ausente en un certidumbre examen de todos los pagos hechos, y comprobados sus facturas y hallados conformes, los aprobaban por unanimidad en todos sus componentes.-

Y siendo este el único objeto de la presente sesión se dio por terminada a los veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia se extienda lo presente acto, que firman todos los existentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



Callosa de Segura

Vicente Bertrán

Rodríguez

Blas B

Trinidad

Joan Rufet

Joan Jij

Diligencia y Para hacer constar por ello, que en el día de la fecha, ha tenido lugar el Acto de fallo de espedientes de Provingo de incorporación a filas de los Reemplazos 1.º 66 y 68, de número clase y resolución de circunstancias, de que yo, el Secretario, certifico. -

Rafal a 25 de Marzo de 1.968

V.º B.º



El Alcalde  
Aut. Rufet

El Secretario  
Joan Jij

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1.968.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Exuperio Serra Martínez

D. José María Guisán

D. Blas Bos Rodríguez

D. Joaquín Rufet Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertrán Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a diez de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos resumidos en los papeletos de citación para la presente sesión ordinaria. -

Declarado este abierto al orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a lo resuelto en la sesión ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Marzo, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de lo correspondiente oficial recibida así como de lo cumplimentado sobre la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido.

de de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.  
to.-

Seguidamente se manifiesta por la Presidencia, se habian ord-  
nado los pagos siguientes:

Hacienda: Al Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, la cantidad de mil ciento setenta pesetas, importe de cinco viajes a la Capital, para resolver asuntos de este Ayuntamiento en el Excmo. Gobierno Civil y Excmo. Diputación Provincial y otras oficinas, con cargo al Capít. 1.º, Art.º 1.º, Concepto 1.11 y Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-

A Contador Municipal Sr. C. Madrid, la cantidad de seiscientos ochenta y ocho pesetas, importe de los Libros de Contabilidad de este Ayuntamiento y para el año en curso, con cargo al Cap.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A Transportes Rocamora en Orihuela, Alicante, la cantidad de veinte y ocho pesetas, importe del porte de un paquete conteniendo un uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento, D. Fidel Gracia Goria, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.12 y Partida 2.1202, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, por el porte de un cofán conteniendo la cera que se ha precisado para los procesiones de esta Semana Santa y que ha importado dicho servicio, la cantidad de sesenta y cuatro pesetas, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.1405, del vigente Presupuesto.-

A Contador Municipal Sr. C. de Madrid, la cantidad de seiscientos cincuenta y seis pesetas, importe del material suministrado para los Cuartos Municipales, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Al Sr. Director del Boletín Oficial del Estado, la cantidad de setecientos pesetas, importe de la suscripción a dicho Boletín del año en curso, con cargo al Capít.º 2, Art.º 2.1,

Concepto 2.11 y Partida 2.1104, del vigente Presupuesto.-

A D. Pablo Espinosa Díez, de Carriego, Alicante, la cantidad de trescientos treinta pesetas, importe de los lámparas eléctricas en colores, para el alumbrado público en días festivos, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1

Concepto 2.15, y Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.-

Al Servicio Provincial Coordinados contra Incendios, de Alicante, la cantidad de ciento diez pesetas, importe del material suministrado el pasado año 1967, a este Ayuntamiento, con cargo al Capt.º 8, Art.º 1.º, Resultados.-

A Hijos de Manuel Tirant Bernalles, de Alicante, la cantidad de ochocientos noventa y dos pesetas, importe de unos terrones que le fue con regalo a un Señor, que ha prestado buenos servicios a este Ayuntamiento, gratuitamente, con cargo al Capt.º 7, Art.º 7.3, Concepto 7.31 y Partida 7.3101, del vigente Presupuesto.-

A Hidroeléctrico Español, la cantidad de cuatrocientos veinte y tres pesetas con veinte y siete céntimos, importe de la instalación de la conexión de la casa de la Pta. Berta, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.1404, del vigente Presupuesto.-

También accedió el que se abona a D. José Casado Ferrández, Pastora "La Japonesa" de Alicante, la cantidad de tres mil ciento veinte y cinco pesetas, importe del uniforme que le ha confeccionado el Ob. Quacil de este Ayuntamiento, D. Fidel Creixen Garcia, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.12, y Partida 2.1202, del vigente Presupuesto.-

A D. Antonio Gómez, Comerciante de productos eléctricos de esta villa, la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas, ochenta y cuatro céntimos, importe de los perfiles y piezas, suministrados a este Ayuntamiento, para sus fiestas tradicionales, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.1405, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, la cantidad de dos mil cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos, importe del material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento, detallado en la factura número ..., con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.15, y Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, la cantidad de mil setecientos treinta y nueve pesetas,

importe de los tubos fluorescentes en 30 Watts, cables y reactancias, suministrados a este Ayuntamiento, detallados en factura número... con cargo al Captº, Ortº, Concepto y Partido que el anterior pago y cuyos materiales en ambas facturas, se han gastado en el alumbrado eléctrico público de este villo. -

Igualesmente manifiesto que he abonado a D. Francisco Vicente Pacheco, la cantidad de cuatrocientos pesos, en importe del trabajo prestado en la limpieza de las calles de este villo, para las procesiones de la Semana Santa, con cargo al Captº 2, Ortº 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.150 C, del vigente Presupuesto

Seguientemente la Corporación Municipal, des pues de un detenido estudio de todos los pagos y hechos los comprobaciones de sus facturas, acuerda por unanimidad su aprobación. -

Inmediatamente se dio lectura por el Secretario a los escritos siguientes:

Escrito de D. Manuel Luis Hurtado, en el que solicita el correspondiente permiso para hacer una ventana en el patio de su casa, sito en la calle D. Carlos Fles, número 27

Otro escrito, de D. Antonio Colero Casas, en el que pide la autorización correspondiente, para construir un aljibe en su vivienda, calle Frutos Rodríguez, número 66

Otro escrito de D. Manuel Guerrero Campesán, pidiendo lo debido autorización para construir un foso sobre el existente en que vive, calle D. Carlos Fles, número 12,

Otro escrito de D. José Ruiz Ponce, en el que pide el correspondiente permiso, para la reparación interior de su vivienda, sito en la calle D. José Joaquín Carrón, número 11. -

Y otro escrito de D. Gabriel Cortés Cortés, solicitando permiso para construir un almacén en la parte superior de su vivienda, sito en la calle Carlos Cortés, número 7.

La Corporación Municipal, des pues de un detenido estudio



dis en estos escritos, acordaron por unanimidad, concurriendo lo que han solicitado.-

Y por ultimo, la Presidencia, presenta una atenta carta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, en la que manifiesta que dicho Ayuntamiento Ilmo. ha acordado adherirse al trámite de informacion pública, que finished el día 25 de los corrientes, del Anteproyecto de trasvase del Eajo al Seguro, que ha de ser trascritural pero tanto lo Vega Bajo del Seguro

La Corporacion Municipal, enterada del contenido de lo mismo, y de lo requerido que estas aguas llevarán a los tierras que riegan, se adhieren a dicha peticion, por creer que dichos obras son de vital importancia para este Reino de Murcia y para España.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminados a las veinte y cuatro horas, acordando la Presidencia, se extienda lo presente acta, que firman todos los asistentes al efecto de que yo, el Secretario, certifico.-



Autógrafo  
Vicente Peltorra  
Blas Bas  
Rodriguez  
Joaquin Rufeta  
Juan Pá

sesion extraordinaria del dia 19 de Abril de 1.967.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

- D. Antonio Martínez Murcia
- Pres. Concejales
- D. Eusebio Pero Martínez
- D. José María Guiso
- D. Blas Bas Rodríguez
- D. Joaquín Rufeta Pastor
- D. José Rodríguez Salinas

En la villa de Rafal, provincia de Orihuela a diez y nueve de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los diez, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

D. Vicente Portocarrero Herrero  
Secretario

D. Francisco Pizar Mellado

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las papeletas de citación para la presente sesión

extraordinaria.-

Dado la hora señalada, fue declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia y acto seguido manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1967, lo cual ha sido expuesto al público y asimismo examinado minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.-

Dado lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendo opuesto contra lo repetido cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad de todos sus componentes, resultando que los ingresos contabilizados durante el año, ascienden a la suma de 677.970'78 pesetas.- Los pagos realizados importan 422.453'85 pesetas y una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1967, de pesetas 255.516'93, por lo que arroja un superavit de 284.280'69 pesetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Oservanciamiento para su resolución y definitiva aprobación.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debió procederse a la aprobación de

la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1967, revisada por el Depositario D. José García Guzmán, lo cual, es conforme, según ha informado el Interventor y todo lo cual ha sido base a sus posiciones de los Señores Causapales para su examen y comprobación.-

Seguidamente se procesó a dar lectura íntegra de dicho cuenta y informe del Interventor y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1967, referente a Valores independientes y auxiliares, revisada por el Sr. Depositario de la Corporación D. José García Guzmán, que dio el resultado siguiente: Ingresos durante el año 15.590.02 pesetas.- Pagos hechos 10.539.66 pesetas.- Existencia en Caja 5.040.36 pesetas.- Dicho lo seguido fue aprobado por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobado lo expresado en cuenta.-

Inmediatamente fue presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967, y leída por el Secretario con todo minuciosidad en detalles de los que comprende.

Resultando: 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reclamatorios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.-

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.-

4º Que la referida cuenta presenta un Activo de un millón cuatrocientos sesenta mil veinte pesetas noventa y cinco céntimos y un Pasivo, negativo.-

Considerando: 1º Que la referida cuenta de que se trata, no contiene errores numéricos, ni se encuentran en ella, cosa alguna de errata o corrección.-

2º Que durante el período de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.-

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación. - El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad de todos sus componentes acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con los caudales que figuran en el Resultado cuarto. -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada a las once horas, suscribiendo la Presidencia se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico. -



Aut. Marti

Francisco Blas Bas

Vicente Bortone

Rodriguez

Francisco

Joaquin Rufete Juan de

sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1968

Señores Asistentes

P. Alcalde

D. Antonio Martiner Murcia

Pres. Concejales

D. Exuperio Pera Martiner

D. Jose Garcia Griñon

D. Blas Bas Rodriguez

D. Joaquin Rufete Pastor

D. Jose Rodriguez Solinos

D. Vicente Bortone Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y cinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al uso que se expresa en el Pliego de Decretos de este Consejo Consistorial, bajo la Presidencia del P. Alcalde D. Antonio Martiner Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los papelitos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado esta abierta en nombre de la Presidencia por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a lo sesion ordinaria.

ria en el día cuasi de los comités y a la exproclamación en el día cuasi y nueve, las que fueran aprobadas por unanimidad.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado en la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal del contenido de la misma y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se manifestó: Que había ordenado los pagos siguientes:

A la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de tres mil novecientos veinte y dos pesetas con ochenta centimos, importe del 10% de los emolumentos pagados a los Funcionarios de este Ayuntamiento, sujetos a cotización, más la parte proporcional al 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capít. 1.

Art. 1.º, Concepto 1.º 1 y Partida 1.º 101, del vigente Presupuesto.

A la misma, la cantidad de tres mil novecientos veinte y seis pesetas con noventa y siete centimos, importe de la pensión del Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Gracia Paera, correspondiente al 1º trimestre del año en curso, con cargo al Capít. 3.º, Art. 3.º 1.º, Concepto 3.º 11 y Partida 3.º 1101, del vigente Presupuesto.

A la empresa Mutualidad, la cantidad de setecientos veinte pesetas, importe de los gastos familiares, de dicho Alguacil jubilado y correspondiente a él, con cargo al Capít. 3.º, Art. 3.º 1.º, Concepto 3.º 11 y Partida 3.º 1104 del vigente Presupuesto.

Al Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de la cuota de sostenimiento, correspondiente al año en curso y como no figura en Presupuesto, más que lo sumo de quinientos cincuenta, sustenrase el correspondiente excedente en transferencia en otro artículo que tenga cantidad excesiva, o esta, al Capít. 5.º, Art. 5.º 3.º, Concepto 5.º 31 y Partida 5.º 3101, del vigente Presupuesto, es decir aumentos este citado artículo, en la cantidad de doscientos cincuenta pesetas.

A D. Francisco Palanca Casales, Cursilero - Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital, para asistir al juicio de revisión de los recen-

plazos 1.966 y 1.968, con cargo al Captº 2. Artº 2.1. Concepto 2.11 y Partido 2.1109, del vigente Presupuesto.-

De la Papelería Ibérica, de Alicante, la cantidad de trescientos cuarenta y ocho pesetas importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año en curso, con cargo al Captº 2. Artº 2.1. Concepto 2.11, y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto.-

De la Municipalidad S. R. de Alcoy, la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe de dos Cuentas de Patrimonio Municipal suministradas a este Ayuntamiento, durante el mes en curso, con cargo al expresado Captº. Artº. Concepto y Partido que el anterior pago.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se abrió por terminarse a las veinte y cuatro horas, anunciando la Presidencia, se extienda lo presente acta, que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-



Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de Mayo de 1968  
Firma de Blas Bas  
Firma de Joaquín Rufete Pastor  
Firma de José Rodríguez Salinas  
Firma de Vicente Bertramu Herrero  
Firma de Juan J. J. J.

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1.968

1º Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eximitario Pera Martínez

D. José García Criado

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertramu Herrero

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada a efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia

Secretario  
D. Francisco Pérez, 17 Calle

cia del Sr. Alcalde D. Antonio 17 Artines 17 Cur  
cia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reser-  
vados en las propeletas de citación para la presen-

te sesión ordinaria.

Declarado esta abierta en orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y cinco del presente mes en Obis, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo, y de haberle dado el más exacto cumplimiento. Por la Presidencia, se manifestó, que había ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: A la Compañía Telefónica Nacional, la cantidad de cuatrocientos ochenta y siete pesetas sesenta centimos, importe de los conferencias celebrados por este Ayuntamiento, durante once días del mes de Enero, mes de Febrero y quince días de Marzo del año en curso, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1103, del vigente Presupuesto.

A D. 17 Estios Andreu, Existo en Colono de Segura, Alicante, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de un viaje desde su casa Ciudad a esta y regreso, con el Equipo Sanitario, de vacunación anti-poliomielítico, con cargo al Capt.º 7, Art.º 7.3, Concepto 7.31 y Partida 7.3101, del vigente Presupuesto.

A D. José Sánchez Hernandez, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la publicación de los Bandos de este Alcaldía, hasta la fecha, con cargo al Capt.º, Art.º, Concepto y Partida que el pago anterior.

Seguidamente presentó la Presidencia la Cuenta de Cuentas de este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º trimestre que rinde el Depositario D. José María Guzmán.

Visto y examinado con anterioridad, la dicha Cuenta del 1.º trimestre del año en curso y el informe de la Secretario - Intervención que en

lo mismo se cumite y hallandolo conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva y el que se expone al publico por termino de quince dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, al fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra lo mismo, los reparos u observaciones que estimen oportunos y a cuyos efectos se remitira al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el oportuno edicto para su insercion en el Boletín Oficial, de esta corporacion.-

Acto seguido, queda enterada la Corporacion, en la Secretaria-Interventor, de créditos por medio de transferencias segun dictamen de la Comision de Hacienda de fecha cuatro de los corrientes y cuya propuesta de transferencia, sea con aceptacion en principio y que se anuncie al publico a los efectos de reclamacion, por termino de quince dias, remitiendo el correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Provincia, con los mismos terminos que el anterior edicto y exponiendo otro en la tablilla en cumplimiento de estos Casos Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente sesion a las veinte y cuatro horas, mandando lo Presidencia se extienda lo presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.-



Ante mí

*[Handwritten signatures and names]*  
Vicente Pastoriza  
Blos Bas  
Rodriguez  
Joaquin Bujada  
Dominguez

Juan <sup>co. J.</sup> J.



Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Ercitorio Lera Martínez

D. José García Guñán

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Hervero

Secretario

D. Francisco Fierro Melloso

En la villa de Rosal, provincia de Orléans, a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada, en los veinte y cinco, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los propósitos de citación para la presente

sesión ordinaria.-

Declarada esta abierta en orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez en los conciertos, la que fue aprobada por unanimidad.

También se dio cuenta de lo correspondiente oficial recibido así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, que interesó a la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberse dado el más exacto cumplimiento.-

Seguidamente manifestó la Presidencia, que había ordenado los puntos siguientes:

Haberla: D. Boyer Hermanos y C<sup>o</sup> de Barcelona, la cantidad de veinte y cinco pesetas, importe de unos impresos suministrados a este Ayuntamiento, para los cuantos, en los E. L. 5. 10, que ha habido que rectificar en orden de la Jefatura Provincial de Administración Local con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Ord<sup>o</sup> 2. 1. Concepto 2. 11 y Partido 2. 1103, del vigente Presupuesto.-

De lo mismo, la cantidad de quinientos cinco pesetas, importe de la suscripción a la Revista Administración Práctica, del año en curso con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Ord<sup>o</sup> 2. 1. Concepto 2. 11 y Partido 2. 1104, del vigente Presupuesto.-

D. D. Francisco Salazar Canales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital, para consultar la reforma hecha al Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, prorrogado, con cargo al Captº 1. Artº 1.1, Concepto 1.11 y Partida 1.1101, del vigente Presupuesto.-

De los Señores de la Comisión Homage al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la cantidad de ciento treinta pesetas, que ha correspondido a este Ayuntamiento, en la compra de un bostón de monedas regalado por los pueblos de esta Provincia, con cargo al Captº 7. Artº 7.3, Concepto 7.31 y Partida 7.3101, del vigente Presupuesto.-

D. D. Gabriel Martínez Martínez, Obrero de este localidad la cantidad de dos mil trescientos veinte y nueve pesetas con veinte y ocho céntimos, importe de los materiales de construcción gastados en la reparación del Grupo Escolar "Comunitario Iba" con cargo al Captº 2. Artº 2.1, Concepto 2.14, y Partida 2.1404, y como se encuentran agotados, se ha hecho la correspondiente transferencia.-

Del mismo, la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos, también por materiales gastados en la reparación del Catastro Municipal, con cargo al Captº 2. Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1507, del vigente Presupuesto.-

Del mismo, la cantidad de veinte y ocho mil quinientas noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos que ha importado los materiales suministrados a este Ayuntamiento, para la reparación de las aceras, con cargo al Captº 2. Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1505, del vigente Presupuesto.-

D. D. Manuel García Marcos, la cantidad de trescientas pesetas, importe de los trabajos prestados en colocar el Oro en la Cruzada, en las fiestas de este Santo, con cargo al Captº 2. Artº 2.1, Concepto 2.14 y Partida 2.1405, del vigente Presupuesto.-

A Proceres de Navarro y Compañía de Albaicín, Valencia, lo contiene en sus cuentas retentó y cinco pesos, importe de los cirios suministrados a este Ayuntamiento, para las procesiones de Semana Santa, con cargo al Capt: 2. Rub: 2. 1. Concepto 2. 14 y Artículo 2. 1405, del vigente Presupuesto. -

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de estos pagos y comprobados sus facturas, los aprueba por unanimidad, de todos sus componentes. -

Inmediatamente ordena la Presidencia, de lectura el Secretario, a los escritos siguientes:

Escrito de D. Antonio Ferrandus Pof, en el que solicita la correspondiente autorización para construir una vivienda de planta baja, en la manzana cercada de la Carretera de Colono de Segura a los Santos de Pedro. -

Otro de D. Manuel Quinto Ruiz, pidiendo la debida autorización para reparar un aljibe y cubrir los tabiques de su vivienda, sito en la calle 18 de Julio núm. 14. -

Otro de D. Eusebio Grau Garcia, solicitando permiso para poner en cemento el piso de una cochera de su propiedad, sito en la calle Grau Morato. -

Otro de D. José María Bernabéu Rufete, en el que pide el debido permiso para construir un almacén en la citada calle Grau Morato. -

Otro de D. Fernando Ferrols Clemente, en el que solicita la debida autorización para construir una terraza en el patio de su vivienda, calle José Antonio núm. 37. -

Otro de D. Joaquín Grau Valero, pidiendo el correspondiente permiso para construir una escalera en su vivienda de la calle 18 de Julio núm. 16. -

Y otro de D. José Polo Escarabajal, solicitando la debida autorización para poner piso de cemento a su vivienda sito en la calle D. Carlos Tules, núm. 16. -

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de estos escritos ordena por unanimidad, de todos sus componentes, conceder lo en ellos solicitado. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminados a los veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se extienda lo presente acta, que firmen todos los asistentes al acto de que yo, el Secretario, certifico.-



*Antonio Martínez Murcia*  
*José García Gurián*

*Vicente Bertomeu Herrero*  
*Blos Bas Rodríguez*

*Joaquín Rufete Pastor*

*Francisco Piquer Mellado*

Sesión extraordinaria del día 1º de junio de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Excmo. Sr. Vicente Bertomeu Herrero

D. José García Gurián

D. Blos Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Piquer Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a primero de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto se reunieron a la hora señalada en las actas, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el Palau de Actos de este Corro Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia al objeto de aprobar si procede, el expediente que expusere los propietarios de citación para la presente sesión extraordinaria.

Declarado esto cierto de orden de la Presidencia, por ser lo que se acordó, se dio seguidamente cuenta de dicho expediente.-

Presupuestos: Examinado el expediente promovido en cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, con fecha 27 de Febrero último, publicadas en el B. O. de la Provincia de fecha 11 de Marzo, para inversión de los créditos incluidos en lo último portado del concepto "indeterminados" del Capítulo VII del Presupuesto ordinario de Gastos para 1968, promovido por acuerdo de esta Corporación, de fecha 26 de Diciembre de 1967, y especialmente la Moción redactada por el Sr. Alcalde, y actuada en Secretaría - Intervención emitida en los siguientes términos: Son exigibles a esta Corporación, dentro del ejercicio actual los aumentos siguientes, por concepto de créditos suficientes en el Presupuesto promovido y que a continuación se detallan:

	Ptas
Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1103, Mante- rial de oficinas..	3.000 00
Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1104, Para sumi- nros y suscripciones de carácter obligatorio	1.000 00
Captº 5, Artº 5.3, Concepto 5.31 y Partido 5.3101, Para pago cuota al Instituto de Estudios de Administración Local	350 00
Captº 5, Artº 5.3, Concepto 5.31 y Partido 5.3102, Fomento agrícola: aportación municipal de este ejercicio para la consti- tución del Hospital del Fomento Local..	469 43
Captº 6, Artº 6.1, Concepto 6.11 y Partido 6.1103, Biblioteca- cos: para adquisición de fondos de lecturas destinados a es- tos Centros..	118 32
<b>Total</b>	<b>4.837 75</b>

Previas amplias deliberaciones se acordó por unanimidad lo siguiente:

	Ptas
1.- Aprobar el proyecto de distribución del crédito de que se trata en la siguiente forma: a) Gastos de personal:	
1.- Quinquenios con vencimiento 1968.	38.316 00
2.- Cantidades que se estimen necesarias para remunerar los ho- ras extraordinarias del personal, hasta un 71'97 % sobre los sueldos consolidados del mismo, excluidas las gratificacio- nes que en la actualidad disfrutaban ya conseguidas en Pre- supuesto	100.376 40

b) Otros gastos que no sean de personal, sin consignación específica o insuficiente provisiones hasta este fecha, según certificación justificativa de Intervención que se acompañó al expediente (vermo en los dos conceptos del modelo 12)..

- Créditos sobrantes de otros partidos y sin aplicación hasta el día de la fecha.-

Y su importe total en los últimos partidos del concepto de mandos terminados..

II.- Orígenes por el concepto de horas extraordinarias los siguientes porcentajes del sueldo consolidado y contingencias a percibir por el personal en esta Corporación:

Sr. Secretario, D. Francisco Javier Mellado,	75.93%	58.189 20
Sr. Auxiliar, D. Francisco Salazar Canales,	69.99%	26.087 40
Sr. Alguacil, D. Fidel Quiñón García,	69.99%	16.099 80

Total.. 100.376 40

La cifra consignada en el apartado a) corresponde a cinco quinquenios del Sr. Secretario

29.048 00

Tres quinquenios del Sr. Auxiliar - Administrativo

9.268 00

Total 38.316 00

III.- Facultades al Sr. Alcalde, a fin de que promueva la solicitud a que se refiere la disposición anteriormente mencionada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado a los catorce horas, en el momento de la Presidencia, se extendió la presente acta, que firman todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.-



Aut. de firma  
Blas Bos  
Vicente Gutierrez

Yo el que suscribe  
Juan José

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 1.968.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Sres. Concejales

D. Euterio Pera Martínez

D. José García Griso

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafol, provincia de Alicante a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las papelitas de citación para la presente sesión ordinaria. -

Declarada esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Mayo y a la extraordinaria del día primero de los corrientes, las que fueron aprobadas por unanimidad. -

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal del contenido de lo mismo, y de haberle dado el más exacto cumplimiento. - Por la Presidencia se manifestó: Que era necesario solicitar de la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante, la rectificación del Plano de los Nuevas Alineaciones de esta villa, aprobado en el mes de Octubre de 1.964, el fin de que sean dos choflares de tres metros, las esquinas de la calle García Morato, determinados en el anseño que se adjuntará y que lo colle del Corquis de Tolosa-villa, que solo tiene construidas viviendas en la acera izquierda, se le da nueve metros de anchura, en lugar de ocho metros con que figura en el referido Plano. -

La Corporación Municipal, reunida por unanimidad, facultó al Sr. Alcalde a fin de que promueva la solicitud correspondiente

decute y haga cuantas gestiones sean necesarias, para conseguir dichas rectificaciones que son muy beneficiosas y que se expido copia certificada de este acuerdo, que sera enviada a expresada solicitud.-

Seguidamente participo que habia acordado los fogos siguientes:

A la Delegacion de Justicias de Alicante, la cantidad de ciento y ocho pesetas importe de la operacion de presos y metidos de este Ayuntamiento, con cargo al Captº 2. Ordº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1107, del vigente Presupuesto.-

A Popeleria Hoñer, de Alicante, la cantidad de ochocientos pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento con cargo al Captº 2. Ordº 2.1, Concepto 2.11 y partido 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Al Instituto de Estudios de Administracion Local, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas, importe de la Revista "Boletin de Informacion de lo Visto Local, suscripcion correspondiente al año en curso y con cargo al Captº 2, Ordº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1104, del vigente Presupuesto.-

A D. Francisco Salazar Canales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a lo Capital, para consultar en la Jefatura Provincial de Administracion Local, la tramitacion del Expediente para determinar el Crédito de lo ultimo partido del concepto "Indeterminados" del Capitulo VII del Presupuesto Ordinario de Gastos para el ejercicio en curso 1.968, y con cargo al Captº 1. Ordº 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1102, del vigente Presupuesto.-

A la Compania Voluciana de Cementos Portland. S. A. la cantidad de seis mil trescientas veinte y dos pesetas importe del cemento, ciento veinte sacos, suministrados a este Ayuntamiento, con los gastos de transportes, de San Vicente de Raspeig a este, y trabajos de carga y



descarga, el que será empleado en las reparaciones de aceros, con cargo al Capt.º 2. Art.º 2.1. Concepto 2,15 y Artículo 2.1505, del vigente Presupuesto.

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de las facturas de estos pagos, acuerdan por unanimidad, de todos sus componentes, su aprobación.

Acto seguido ordena la Presidencia, se de lectura o en escrito que presento el vecino de esta villa, D. Manuel García Mora, en el que solicita el correspondiente permiso para construir un cuarto de oses en su vivienda, sita en la calle General nº 1505.

Después de leído por el Secretario, el mencionado escrito, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, concederle el permiso de ocos solicitado.

Los habituales más asuntos de que trata, se dio por terminados a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se extienda la presente acta, que firman todos los asistentes al acto de que go. el Secretario, certifica.



Subscribo  
 Manuel García Mora  
 Blas Bas  
 Vicente Antón  
 Joaquín Lafel  
 Rodríguez  
 Juan P.

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Lera Martínez

D. José García Guiso

D. Blas Bas Rodríguez

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y cinco de junio del mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento.

Tres Concejales

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertramu Herrero

Secretario

D. Francisco Píer Mellado

to y que al margen se expresan en el Folio de Actas de este Caso Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Marti-  
nez Mencia, al objeto de aprobar si procede los asuntos resueltos en los propósitos de citación para la presente sesión ordinaria.  
Declarado esto abierto de orden de la Presi-

dencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario a la sesión ordinaria del día diez de los conientes, lo que fué aprobado por unanimidad.

Tambien se dió cuenta de lo correspondiente oficial recibida así como de la cumplimentada desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal del contenido de la misma y de haberse dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente manifestó la Presidencia que había ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: A D. José Rodríguez Salinas, Mestizo en obra, en esta villa, la cantidad de cuatrocientos siete pesetas, importe del trabajo prestado en colocar un registro de hierro en la bodega de la acqueria de San Bartolomé que pasa bajo la calle Gaspar Mera de esta localidad, con cargo al Capit: 2. Art: 2. 1. Concepto 2.15 y Partida 2.1505 del vigente Presupuesto.

Al mismo, la cantidad de doscientos treinta y uno pesetas importe del trabajo prestado en arreglar los sumideros de la Casa de la Srta Mera, con cargo al Capit: 2. Art: 2. 1. Concepto 2.14 y Partida 2.1404 del vigente Presupuesto.

A D. Jaime Velasco Salinas, la cantidad de doscientos pesetas importe de los refos de hierro para los cerrojos y los cerrojos tambien de hierro, para mantener los Depósitos del Mestizo Municipal propiedad de este Ayuntamiento, con cargo al Cap: 2º Art: 2. 1. Concepto 2.15 y Partida 2.1507 del vigente Presupuesto.

Al mismo, la cantidad de mil trescientos quince pesetas importe

de siete rejillas para cerrojos en las calles y otros muros tambien de hierro para el foro donde se saca el agua, para limpiar la Plaza del Concejo en esta localidad, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505 del vigente Presupuesto.-

A varios comerciantes en esta villa del ramo de la alimentacion, la cantidad de mil cuatrocientos noventa y tres pesetas, importe del refresco dado al Excmo. Sr. Obispo en esta Diocesis y acompañantes en la visita pastoral, que tuvo lugar el dia veinte del pasado mes de Mayo, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7, Art.<sup>o</sup> 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101 del vigente Presupuesto.-

A Hidroelectricos Espanoles, la cantidad de sesenta y seis pesetas, importe del minimo del fluido electrico de la casa del 77 Cas. No, que en la actualidad se encuentra deshabitada y en espera de ser ocupada en el proximo ensanchamiento, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto.

A D. Jose Sanchez Hernandez, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la publicacion de Boletines de la Coleccion, hasta el dia de la fecha, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7, Art.<sup>o</sup> 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.-

A D. Manuel Rodriguez Rojas, Fontanero de Benjuran, Alicante, la cantidad de dos mil seiscientos catorce pesetas, importe de los materiales y trabajo prestado en reparar la conduccion de aguas para la limpieza del Catastro Municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2, Art.<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.

Al expresado Sr. Rodriguez Rojas, Fontanero de Benjuran, Alicante, la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, importe de cambio de un motor marca Fiat y un conjunto de bolas para el mismo, que se encuentran instalados en el Catastro Municipal, con cargo al expresado Capt.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup>, Concepto y Partido, que el anterior pago.-

A D. Jose Ferrnandez Campaou, Presidente de la Sociedad Colonizadora "La Deserata" en esta villa, la cantidad de setecientos cincuenta pesetas, importe de la Copia, con que ha premiado el Ayuntamiento al premio del primer premio, en el concurso celebrado el dia 23, de los conciertos, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 7, Art.<sup>o</sup> 7.3, Concepto 7.31

y Partido 7.3101 del vigente Presupuesto.-

Inmediatamente, ordeno la Presidencia se de lectura por el Secretario a los escritos siguientes:

Escrito de D. Cosme Javaloyes Mora, solicitando el correspondiente permiso para construir una parcel, cercano al patio de su casa sita en la calle en proyecto de la Ovejería de Jose Du-  
louis.

Otro de D. Angel Franco Escudero, pidiendo permiso que le autorice abrir una puerta en su almacén, hacia la vereda de Cantobolos, calle Garcia Morato de esta villa, no 34.

Otro de D. Hilario Foró Garcia, en el que solicite la correspondiente autorización para construir una vivienda de una planta en la manzana de Garcia Morato de esta localidad. La Corporación Municipal, despues de examinar detenidamente los facturas de los pagos ordenados los aprueba por unanimidad, así como conceder los permisos de otros solicitados.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a los veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se entienda lo presente acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*Aut. al. J. J. J.*  
*Rodriguez*  
*Blos Paz*  
*Erice Jerez*  
*Juan J. J.*  
*Vicente Hestante*  
*Juan J. J.*

## Sesión ordinaria del 10 de Julio de 1.968

### Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Martínez Murcia

Pres. Concejales

D. Eusebio Iba Martínez

D. José García Griñán

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a diez de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el Salvo de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Murcia, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los propositos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Junio, la que fue aprobada por unanimidad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de la cumplimentada desde la última sesión ordinaria celebrada, que daudo enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo y se habido dado el más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se manifiesto que había ordenado los pagos siguientes:

A D. José Herrero Leal, Transportista en esta villa, la cantidad de mil trescientas pesetas, importe de tres viajes con su comisión, para llevarse lo chatarra recogida con las basuras de esta localidad, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1510, del vigente Presupuesto.

A D. Fidel Griñán García, Alguacil de este Ayuntamiento, la cantidad de cien pesetas, importe de un viaje a Restorán, Alicante, para resolver asuntos de este Municipio, con cargo al Capt.º 1, Ord.º 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1102, del vigente Presupuesto.

Seguidamente presenta la Presidencia, la Cuenta de Caudales de este

Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre que rindió el Depo-  
sitario D. José García Griñán.

Visto y examinado con detenimiento, lo mismo cuenta del 2º trimestre del año en curso y el informe de la Secretaría-Intervención que en lo mismo se envite y hallánselo conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que se exponga al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al fin de que pueda ser examinada por los interesados y formular contra lo mismo, durante dicho tiempo, los reparos u observaciones que estimen oportunas y o cuyo efecto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el oportuno escrito para su inserción en el Boletín Oficial.

Inmediatamente ordeno la Presidencia, se de lectura por el Secretario, a stento escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 17 del pasado mes de junio, que ha tenido entrada después de la sesión ordinaria del día veinte y cinco de dicho mes y del telegrama recibido en el día de ayer, participando que la Excmo. Diputación Provincial, ha ofrecido al Excmo. Sr. D. José Luis Villar Palosi, Ministro de Instrucción y Ciencias, toda colaboración moral y económica que sea necesaria y pueda prestar, al fin de que concorra la creación y establecimiento de Centros de Estudios Universitarios, en Alicante, y que los ya establecidos, tales como Escuela de Peritos Industriales de Alcoy, Centro de Estudios Empresariales de Alicante, Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Escuela Provincial de Comercio, Escuela Náutica Pesquera y otros, sean consolidados y amplificados, por ser una necesidad sentida hace muchos años y que tantos beneficios económicos proporcionarán a los familiares y bienestar a los estudiantes de esta Provincia, evitando los desplazamientos a otras Capitales.

La Corporación Municipal, con el mayor entusiasmo, se adhiera a la petición de la Excmo. Diputación y acuerda por unanimidad el que se expida y remita copia certificada de este acuerdo a su Ilmo. Sr. Presidente, a los efectos oportunos.

Acto seguido manifiesta la Presidencia que habia ordenado los pagos siguientes: A la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de tres mil novecientas noventa y tres pesetas, importe del 10% de los emolumentos pagados a los Funcionarios de este Ayuntamiento, sujetos a cotización, más la sexta parte, correspondiente al 2º trimestre del año en curso, con cargo al Captº 1, Artº 1.2, Concepto 1.21 y Partido 1.2101, del vigente Presupuesto.

A la misma, la cantidad de tres mil novecientas veinte y siete pesetas, importe de la pensión del Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Griñón Barra correspondiente al 2º trimestre del año en curso, con cargo al Captº 3, Artº 3.1, Concepto 3.11 y Partido 3.1101, del vigente Presupuesto.

A la misma, la cantidad de setecientos veinte pesetas, importe de los gastos familiares, de nuestro Alguacil jubilado y correspondiente a id. con cargo al Captº 3, Artº 3.1, Concepto 3.11 y Partido 3.1104, del vigente Presupuesto.

A la misma, la cantidad de siete pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, para los partes trimestrales con cargo al Captº 3, Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto.

A la Papelería Flores de Alicante, la cantidad de trescientas setenta y dos pesetas importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, con cargo al expresado Captº, Artº, Concepto y Partido que el pago anterior.

La Corporación Municipal des pues de examinar los facturos de estos pagos, los aprueba por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una factura presentada por D. Enrique María Bertomeu, Ayuntamiento Excmo Sanitario de este valle, con los servicios prestados a D. Francisco Fierres Mellos, Secretario de este Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de cuatrocientas once pesetas, con cargo al Captº 1, Artº 1.2, Concepto 1.21, y Partido 1.2105 y otra factura por iguales servicios prestados al Alguacil jubilado, D. Antonio Griñón Barra, con cargo al Captº 3º y que suma setecientos ochenta y cinco pesetas, con destino al

Artº 31. Concepto 3.11 y Partido 3.1106.-

La Corporación una vez comprobadas, aminoradas por unanimitad el que se abren cuantos conceptos, estos facturos, con cargo a los Partidos expresados en el vigente Presupuesto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente sesión a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia se extienda lo correspondiente acto, que es firmado por todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*Antonio*

*José María Pastor*

*Rodriguez*

*Francisco*

*Blas Bas*

*Vicente Bertomeu*

*Francisco*

*Juan J.*

Sesión extraordinaria del día 17 de Julio de 1968

Señores Asistentes

D. Carlos Pascual Garcia, designado Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

El Alcalde que cesa.

D. Antonio Martínez Murcia

Tres Concejales

D. Eusebio Vera Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Solinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

El Alcalde que toma posesión

D. Francisco Murcia Gómer

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las trece, los Señores que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Carlos Pascual Garcia, al objeto de dar posesión de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, a D. Francisco Murcia Gómer.-

Declarado este abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez de



Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

los corrientes, ultimo que se ha celebrado y lo que fue aprobado por unanimidad.-

Seguientemente tambien se dio lectura a stinto

oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, núm. 7,561, de fecha diez y seis de los corrientes. Negociado: 4.12, en el que se ordena lo anteriormente expuesto y en su virtud, el Sr. Delegado, hace entrega de la Creadencia al nuevo Alcalde Presidente, D. Francisco Mercio Gómez y el oficio de cese a D. Antonio Martínez Mercio, el que devuelve la Creadencia en lo que fue nombrado.-

Acto seguido el Sr. Mercio Gómez, poniendo su mano derecha sobre los Evangelios y ante un Crucifijo, dijo: "En nombre de Dios, juro lealtad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, lealtad al Jefe Nacional del Movimiento y Consejo de España y fiel observancia de las Leyes y Disposiciones que regulan el ejercicio de mi cargo de Alcalde Presidente, así como, defender los sagrados intereses del Municipio"

El Sr. Delegado, contestó: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

Y recibido de D. Antonio Martínez Mercio, Alcalde Presidente que cesa, el bastón de mando y lo insignia correspondiente, que dió posesionado del cargo, cesando el que venia desempeñándolo.

El Sr. Alcalde Presidente posesionado y la Corporación Municipal, hacen constar su profundo agradecimiento al Sr. Martínez Mercio por los servicios prestados y por la gran labor realizada al frente de esta Alcaldía, que ha sido objeto del mayor elogio y que determino el camino a seguir en beneficio de esta villa.-

Tambien acordaron el que se expida y remita copia por duplicado de esta sesión, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos oportunos.-

Y siendo este el unico objeto de la presente sesión, se dió por terminada a las catorce horas, mandando el Sr. Delegado, se extienda la correspondiente acta, que firman los Señores siguientes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and names:]*  
Blas Bas  
Vicente Bertomeu  
Joaquín Rufel  
Rodríguez  
Francisco  
Francisco

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómer  
 Pres. Concejales

D. Eremutario Ivo Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufel Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Félix Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y seis de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Pleno de Dictos en este Caso Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómer, al objeto de aprobar se procesase, los asuntos reseñados en las propleletas de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado este abierto de orden de la Presidencia,

en, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión extraordinaria del día once y siete de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de los cumplimientos desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario, de orden de la Presidencia, a los artículos 15 y 71 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en

su virtud, propone continue en su cargo de Primer Teniente de Alcalde, D. Ercutano Severo Martínez y las Comisiones, las mismas que quedaron constituidas en la sesión extraordinaria de fecha 5 de Enero de 1767, en que quedó formado este Ayuntamiento y que son las siguientes

Comisión de Hacienda

D. José García Griñón y D. Blas Bas Rodríguez

Comisión de Orato

D. José Rodríguez Salinas y D. Joaquín Rufete Pastor

Comisión de Sanidad

D. Ercutano Severo Martínez y D. Vicente Bertomeu Herrero  
 y Depositario, el mismo que viene desempeñándolo, D. José García Griñón.

Ocho seguidos manifiesto la Presidencia, se había ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: Pagado a D. Antonio Martínez Murcia, Alcalde que fué de este Ayuntamiento, lo contados en mil novecientos pesetas, en parte de siete viajes a lo Capital, para resolver asuntos de este Municipio, en las fechas siguientes: el 27 y 30 de Abril; el 3 y 22 de Mayo; el 27 de Junio y el 9 y 14 de Julio del año en curso, con cargo al Capit. 1, Art. 1.1, Concepto 1.11, y Partido 1.1102, del vigente Presupuesto.

A la Papelería Morinón de Alicante, lo contados de ciento veinte y cinco pesetas, en parte de un libro titulado "Alicante Centista" escrito por el Pbro. D. Gerardo Vidal y para la Biblioteca de este Ayuntamiento, con cargo al Capit. 6, Art. 6.1, Concepto 6.11 y Partido 6.1103, del vigente Presupuesto.

A Boyer Hermanos y C. de Barcelona, lo contados de ciento veinte y dos pesetas, en parte de los impresos para los cuentas trienes que les ha suministrado a este Ayuntamiento, según facturas, con cargo al Capit. 2, Art. 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto.

A D. Francisco Baero Meseguer, Excmo. de esta localidad, lo contados de novecientos cincuenta pesetas, en parte de un viaje a lo

Capital, el día 19 de Julio, con motivo del 32 aniversario de los  
 Gloriosos Caídos en la Vega Baja, con cargo al Capítº 1. Artº 1.1  
 Concepto 1.11, y Partido 1.11.2 del vigente Presupuesto.-  
 La Corporación Municipal, después de examinados anteriormente  
 estos pagos, los aprobó por unanimidad.  
 Inmediatamente y también por el Secretario, se dio lectura a un  
 escrito presentado por D. Manuel Viquez Ortiz, en el que solici-  
 ta el correspondiente permiso para reparar una terraza en su  
 vivienda sita en la calle José Antonio, núm. 61.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada  
 a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se entienda  
 lo presente acto, que firman todos los asistentes, en que yo, el Secre-  
 tario, certifico.-



*[Signature]*

*[Signature]*  
Vicente Bertramen

*[Signature]*  
Joaquín Rufete

*[Signature]*  
Blas Bas

*[Signature]*  
Rodríguez

*[Signature]*  
Francisco

*[Signature]*  
Francisco J.

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1968

Pres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómez

Pres. Concejales

D. Ceintorio Vera Martínez

D. José García Griñán

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Solinas

D. Vicente Bertramen Herrero

En la villa de Rafal, Provincia de Alicante, a diez de  
 Agosto de mil novecientos sesenta y ocho. previa convocato-  
 ria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada  
 de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen  
 este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el  
 Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, el obje-  
 to de aprobar si procede, los asuntos resueltos en los pa-  
 pletas de citación para la presente sesión ordinaria.  
 Declarado esto abierto su orden en la Presidencia, por  
 ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario,

Secretario

D. Francisco Feix Mellos

a la sesión ordinaria del día veinte y seis del presente mes de Julio, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida en curso de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, que fueron enterados la Corporación Municipal del contenido de lo mismo, y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Por lo Presidencia se manifiesta, que heho ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: Pagado a D. Antonio Gaudes Aguilar, Fotógrafo, en residencia en Olveoradi, Alicante, la cantidad de diezcientos cincuenta pesetas, importe de siete fotografías hechas a las obras de pavimentación de la Plaza del Consello de este villa, con cargo al Capt.º 7. Ord.º 7.3, Concepto 7.31, y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.

De la Delegación Provincial de Estadística, la cantidad de catorce pesetas, importe de unas fotos que han puesto en la Rectificación del Padrón de Habitantes, confeccionada en 31 de Diciembre del presente año 1.967, con cargo al Capt.º 2. Ord.º 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1109, del vigente Presupuesto.

De Fotos Perol, en Callosa de Segura, Alicante, la cantidad de treinta pesetas, importe de dos fotocopias del Plano de Urbanización de este villa, en la rectificación solicitada de la anchura que ha de darse a la calle Marques de Valdeavilla, con cargo al Capt.º 7. Ord.º 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.

Del Fuerte de la Guardia Civil en Callosa de Segura, Alicante, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de las atenciones en este Ayuntamiento, con el personal de dicho Fuerte, en el año en curso, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Partido rescuados en el pago anterior.

De la Campaña Telefónica Nacional de España, la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco pesetas, importe de las conferencias celebradas por este Ayuntamiento, durante otros días del mes de Marzo, tanto el mes de Abril y tres primeros días de Mayo del año en curso, con cargo al Capt.º 2. Ord.º 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1109, del vigente Presupuesto.

D. D. Francisco Salazar Casales, Concejal Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, en parte de un viaje a la Capital, para hacer el Seguro en Caso de los unos del actual Recopilado 1.968, con cargo al Capt.º 2. Art.º 2.1. Concepto 2.11, y Partida 2.1109, del vigente Presupuesto.-

La D. Blas Ros Rodriguez, la cantidad de doscientos pesetas, en parte de un jornal prestado en el arreglo y urbanización de la calle General Mazarate de esta villa, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1. Concepto 2.15 y Partida 2.1505, del vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de estos pagos y comprobación de los facturos que los acompañan, acuerdan aprobarlos por unanimidad.-

Dicto requerido ordeno la Presidencia, se de lectura por el Secretario, a los siguientes escritos:

Escrito de D. Manuel Maigues Ortiz, en el que solicita el correspondiente permiso para reparar una terraza, en su vivienda sito en la calle José Antonio, núm. 51.

Otro de D. José Ferrández Maigues, en el que pide el debido permiso, para cubrir la fachada de su vivienda, sito en la calle Marqués de Rafael, núm. 24.

Otro de D. Gaspar Herrera Orques, solicitando la correspondiente autorización, para cercar de obra un solar de su propiedad, sito en la calle en proyecto de José Antonio.

Otro de D. Felouena Blanca Alfaro, pidiendo el correspondiente permiso para reparar unas escaleras y cubrir los tabiques de su vivienda, sito en la calle San José, núm. 2, y

Otro de D. Miguel José Diego, en el que pide la debida autorización, para cubrir la fachada de su vivienda, sito en la calle Calvo - Totelo, núm. 5.-

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de estos escritos, acuerdan por unanimidad, conceder los permisos solicitados.- Inmediatamente, tambien se dió lectura por el Secretario, a otro escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 16, del pasado mes de Julio, en el que participa que en sesión de fecha 17 de

Fue acordado por unanimidad aprobar la moción que fue pre-  
senta relativo a la concesión de la Medalla de Plata de la Provin-  
cia y nombramiento de Hijo Adoptivo a favor del Excmo. Sr. Don  
Vicente Alexandre Ferrandis, quien en forma patente y en todo mo-  
mento, se interesa verdaderamente por el problema de la enseñanza en  
nuestra Provincia.

La Corporación Municipal, en su muy justa estas circunstancias  
para quien no regates sacrificios algunos, siempre que redundara  
en bien de la enseñanza y en beneficio de esta Provincia de Alican-  
te, por cuyo honor se adhieren unanimemente al acuerdo adoptado  
por el Excmo. Diputación Provincial y que se remite a su Hmo. Sr.  
Presidente, copia certificada de este acuerdo a los efectos oportunos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado  
a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia se extienda  
de presente acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secre-  
tario, certifico.



*(Handwritten signatures and names)*  
 D. Vicente Pastor  
 D. Vicente Pastore Rodríguez  
 Blas Bos  
 D. Juan Rufete  
 Juan Rufete  
 Juan Rufete

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Mercader Gómez

Pres. Concejales

D. Excmo. Sr. Don Vicente

D. José García Gilión

D. Blas Bos Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Solinas

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a  
veinte y seis de Agosto de mil novecientos sesen-  
ta y ocho. Previa convocatoria formulada al efec-  
to se reunieron a la hora señalada en los veinte  
y dos, los Pres. Concejales que componen este  
Ayuntamiento y que al margen se expresan en  
el folio de Actas de esta Cosa Consistorial, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Mer-

D. Vicente Bertomeu Herrero  
Secretario

D. Francisco Peier Mellado

cia Güemes, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado esto abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez de los corrientes, lo que fué aprobado por unanimidad.-

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo y en haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia se manifiesta, que habia ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: Pagado a D. José Rodríguez Salinas, Maestro de obras de esta villa, la cantidad de mil setecientos ochenta y cinco pesetas, importe de la mitad de 35'70 metros de barrán colocado en la calle General Moscardó, frente al solar de D. Eusebio Grau, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.

Al mismo, la cantidad de ochocientos sesenta pesetas, importe del desagüe hecho en la mencionado calle del General Moscardó y en su boveda existente junto al Cine Ovejería, con cargo al Captº, Artº, Concepto y Partido, que el anterior pago.-

Al expresado Sr. Rodríguez Salinas, la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, importe del trabajo prestado en poner unas telas metálicas en los ventanales del Matadero Municipal de esta villa, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.

A D. Manuel Zaragoza Mula, Carpintero de esta villa, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesetas, importe del servicio suministrado a este Ayuntamiento, para atender a los servicios de limpieza de las dependencias y oficinas de este Municipio, durante el presente año, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1105, del vigente Presupuesto.



Al mismo, la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas, por id. id. del Grupo Escolar "Comitativo Puro" con cargo al presupuesto Capit.: Ort.: Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto, y,

A D. Manuel Griñón Gomis, la cantidad de trescientos setenta y cinco pesetas, importe de una fosa y media, cumplida en recoger la leña resultante de la poda de los árboles de la calle General Moscardó de esta villa, con cargo al Capit.: Ort.: 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a los veinte y cuatro horas, manifestando la Presidencia, se extienda la presente acta, que firmen todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Vicente Bertomeu

Rodriguez

*[Signature]*

Blas Bas

Iron J<sub>2</sub>

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómer

Pres. Concejales

D. Comitativo Puro Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrera

Secretario

D. Francisco Félix Mellos

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Tabla de Actas de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómer, el objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los papeletos de citación para la presente sesión ordinaria.-

Declarado este abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día veinte y seis del presente mes de Agosto, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación Municipal, del contenido de la misma y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se presentó el Expediente de suplemento con transferencia en el Presupuesto ordinario del año en curso, por doscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesetas con sesenta y nueve centimos, al que dio lectura el Secretario y del que resultan las siguientes:

### Deducciones

Copt <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Partido	<u>Concepto</u>	Consiguación		Deducciónes	Consiguación que queda	
				Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
			Supervavit	294,280 69	294,280 69		- -	
7	2		Indeterminados: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento exacto de servicios mínimos obligatorios de este Ayuntamiento, en virtud de la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinientos y horas extraordinarios de su personal	331,223 69	4,837 75		326,385 94	

### Aumentos

Copt <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Partido	<u>Conceptos</u>	Consiguación		Aumentos	Consiguación definitiva	
				Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
2	2.1	2.1103	Materiales de oficinas	7,000 00	3,000 00		10,000 00	

Capto	Art.	Partido	Conceptos	Consigui- ción	Aumento	Consigui- ción de fin tiva
			<u>Suma anterior</u>	7,000 00	3,000 00	10,000 00
2	2.1	2.1104	Anuncio y suscripciones: Para atender al importe de los de carácter obligatorio publicaciones oficiales y otros gastos cu- logos	2,000 00	1,000 00	3,000 00
5	5.3	5.3101	Al Instituto de Estudios de Comuni- cación Local: Cuota de sostenimien- to correspondiente a este ejercicio	550 00	250 00	800 00
		5.3102	Finca agrícola: Oportación municipal de este ejercicio para la constitución del capital del finca local	4,924 00	469 43	5,393 43
6	6.1	6.1103	Bibliotecas: Para adquisición de fon- dos de lectura destinados a estos Cen- tros	1,230 00	118 32	1,348 32
7	7.2	7.2102	Indeterminados: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumpli- miento estricto de servicios mínimos obli- gatorios de este Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Régimen Lo- cal de quinquenios y horas extraordinaria- rias de su personal	46943 00	279442 94	326,385 94
			<u>Suma</u>	62,647 00	284,280 69	346,927 69

Visto el expediente de suplemento de créditos, visto asi-  
 mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes re-  
glamentarios y considerandos: que los pagos que se trata de realizar son  
de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad,  
acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se comunique su expro-  
sición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la  
Provincia, por el plazo de quince días de conformidad con lo dispues-  
to en el art.º 691 de la Ley de Régimen Local.

Acto seguido manifiesta la Presidencia, que habiendo ordenado los pagos  
siguientes:

Pagos a Hidroeléctrico Española S. A. la cantidad de treinta y una pesetas importe del fluido eléctrico gastado en la vivienda del Sr. Macestro, que se encuentra su habitado y corresponde al pasado mes de Julio del año en curso, con cargo al Capt.º 3, Ord.º 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1404 del vigente Presupuesto.

Pagos a D. Antonio Ribero Mora Comerciante de Collasso de Segura, Alicante, la cantidad de veinte pesetas, importe de una llave inglesa, para servicio de los motores del Matadero Municipal, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. Eusebio Peto Martínez, Taxista en esta villa, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a Sagunto, Alicante, con motivo de recoger el mecánico, para que repare el reloj de la Torre de la Iglesia en esta localidad, con cargo al Capt.º 1, Ord.º 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1102, del vigente Presupuesto.

Al mismo, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, del importe de los trabajos prestados por el Relojero de Sagunto, en la reparación hecha el reloj de la Torre de la Iglesia, con cargo al Capt.º 7, Ord.º 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. José Rodríguez Salinas, Macestro en obras en esta villa, la cantidad de nueve mil novecientos veinte y dos pesetas, importe de los trabajos prestados en los pasarelos o baldosas para cercar los zonas verdes en la calle General Mascardo, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. Francisco Palau Canales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a lo Capital, para la concentración en Caja de los sueros del tercer trimestre del R. / 1.967, destinados a Canarias, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1109, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. Francisco Mora Grau, Carretero en esta localidad, la cantidad de mil quinientos cincuenta y cinco pesetas, importe de cuatro jornales con su carro, transportando tierras para los caños verdes de la calle General Mascardo, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. José Rodríguez Salinas, Maestro de obras de esta villa, la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas, importe de la construcción de 11'20 metros cuadrados de baldosa, en la calle San José, sito a la derecha entrando a la Casa Ayuntamiento, con cargo al Capt.º, Art.º, Concepto y Partido, que el anterior pago. -

Pagos a D. José Herrero Leal, Transportista en esta localidad, la cantidad de mil novecientos noventa pesetas, importe del transporte de materiales para la construcción de las zonas verdes lucernas en las baldosas de la calle General Mazarredo, consistentes en un viaje en relleno, 325 pesetas; un viaje en picado, 600 pesetas y otros viajes y medio de arena, 1.065 pesetas, que suman la cantidad expresada, con cargo al Capt.º, Art.º, Concepto y Partido, que el pago anterior. -

Pagos a D. Eusebio Gran Garcia, Presidente de la M.ª y A.ª de músicos de la villa, la cantidad de quinientos pesetas, importe de lo agudado a los gastos ocasionados por la Banda de Música, en esta villa, en la procesión del Santísimo, en la Pasión de Resurrección del presente año, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1405, del vigente Presupuesto. -

Pagos a D. José Rubio Pérez, de Albatera, Alicante, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas, importe de tres docenas de escobas para la limpieza del Mercado Municipal, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto. -

Pagos a D. José María Benabau Rufete, la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco pesetas con setenta y tres céntimos, importe de los artículos de limpieza, gastados en el Grupo Escolar "Eusebio Ibero", con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto. -

Pagos al mismo, la cantidad de mil setecientos treinta y siete pesetas, importe de los artículos suministrados a este Ayuntamiento, para las calles de esta localidad, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto. -

Pagos al mismo, la cantidad de veinte y siete pesetas, importe de los artículos de limpieza para las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento, con cargo al Capt.º 2, Art.º 2.11, Concepto 2.11 y Partido 2.1105, del vigente Presupuesto. -

Pago de D. Antonio Bertomeu Rufete, vecino en esta villa, la cantidad de cinco mil pesetas, importe del arriendo de un trozo de tierra para sus pozos las borras en esta localidad, correspondiente al año en curso, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1510, del vigente Presupuesto.-

Tambien acuerdan el que se abone a D. Antonio Gimer, Electricista en esta villa, la cantidad de dos mil quinientos setenta pesetas con setenta centimos, importe de los materiales para el alumbrado publico suministrados a este Ayuntamiento y trabajo prestado en las reparaciones efectuadas al mismo, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.-

La Corporacion Municipal, despuces de un detenido estudio y examen de los puros ordenados y de las facturas que los acompañan, acuerdan por unanimidad su aprobacion.-

Igualmente, ordena la Presidencia, se de lectura por el Secretario, a los escritos siguientes:

Escrito de D. Jose Mº Lasheras Garcia, en el que solicita construir un piso mas, a su vivienda sito en la calle Huon. Rodriguez, nº 14, en esta localidad.

Otro de D. Ramon Navarro Sanchez, pidiendo la debida autorizacion para construir tambien, otro piso mas, en su vivienda sito en la calle Reyes Catolicos, nº 20.-

Otro de D. Ercitorio Gran Garcia, en el que pide el correspondiente permiso para reparar su bodega en la calle General Morcato, nº 4.

Otro de D. Francisco Gómezs Hurtado, solicitando autorizacion para construir un almacén de dos plantas, en la calle Garcia Morato,

Otro de D. Jose Martines Breus, en el que solicita el debida permiso, para reparar una cocina, en su casa sito en la calle Jose Butoero, nº 10, y

Otro de D. Manuel Grias Tallaris, en el que pide permiso para construir una cocina en su vivienda, sito en la calle Calvo - Potelo, nº 3.-

La Corporacion Municipal, despuces de un detenido estudio de estos escritos, acuerdan por unanimidad, el conceder los permisos en otros solicitados.

Igualmente se de lectura a un escrito presentado por el Alguacil de este

Ayuntamiento D. Juan Griñán García, que dice lo siguiente:  
 Que con fecha 4 de Octubre de 1.963 y en sesión extraordinaria, me  
 dicaron posesión del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, con ca-  
 racter de propietario, cargo, que vengo desempeñando sin interrup-  
 ción desde dicho fecha y en su virtud, con respecto a los beneficios  
 que establecieron los artículos 81 y 82, del vigente Reglamento de Fun-  
 cionarios de Administración Local, los que prescriben, que todos los  
 funcionarios que ocupen plaza en propiedad gozarán de aumentos  
 graduales sobre los sueldos bases, por cada cinco años de servicios pres-  
 tados a la Administración Local, en cargos de plantilla y que cada quin-  
 quenio consistirá en un 10% de aumento del sueldo consolidado por el  
 funcionario.

La Corporación Municipal, que le consta la veracidad de lo expuesto por  
 el Sr. Griñán, acuerda por unanimidad, concederle los beneficios del  
 primer quinquenio y que en el Presupuesto Ordinario, que se ha de con-  
 feccionar para el próximo año 1.969, se le figure un crédito reconocido  
 con la contabilidad correspondiente al 4º trimestre del año en curso, más  
 este emolumento, para dicho año 1.969.

Y por último, acuerda la Corporación Municipal, el que se abone a  
 D. José Luis de la Vía Magalán, Colar de Alicante, la cantidad de  
 dos mil doscientos noventa y ocho pesetas, en parte de gastos y sueldos  
 de la escritura canbiada en años 1.607-68, con cargo al Capít. 2. Ord. 2.1. Con-  
 cepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a los  
 veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se entienda lo presente  
 acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Blas Bas  
 Juan Griñán  
 Luis Segura  
 Ladislav  
 Vicente Bertomeu  
 Joaquín Puñal  
 Juan Jé

Diligencia: Para hacer constar por ello, que fue se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal 25 de Septiembre de 1.968

Vº Rº

El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1.968

Señores Asistentes

Pr. Alcalde

D. Francisco Marcia Gómer

Tres Concejales

D. Eusebio Ibañez Martínez

D. José García Grillo

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrera

Secretario

D. Francisco Pérez Melledo

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Marcia Gómer, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las propuestas de citacion para la presente sesion ordinaria.

Declarado este objeto de orden de la Presidencia, por ser lo mas señalado, se dio cuenta y lectura por el Secretario, a la sesion ordinaria del dia del pasado mes de Septiembre, lo que fue aprobado por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida en cumplimiento de la ultima sesion ordinaria celebrada, que son de interes de la Corporacion Municipal, del contenido de la misma y de haberse dado el mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia, se manifiesta que habia ordenado los pagos siguientes:

Hacienda: Pagos a D. José Gonzales Ferrnandez, Pastores "La Yagueras" de Alicante, la cantidad de mil quinientos noventa pesetas



importe de un pantalón, uno camiso y un corsejo, para el Alguacil de este Ayuntamiento, D. Fiscal Griñán García, con cargo al Capt: 3, Art: 3.1, Concepto 3.12 y Partido 3.1202, del vigente Presupuesto. Seguidamente, se dio lectura a las facturas presentadas por el Sr. Farmacéutico de esta localidad, D. Mariano Coqueles Polivello, de los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento, los que comprobadas con las recetas que las acompañaron y hechos los descuentos ordenados, resultó que ha de abonar este Ayuntamiento, por el Secretario, D. Francisco Féer Mellado, la cantidad de mil doscientos setenta y ocho pesetas y por D. Francisco Polares Conales, la cantidad de seiscientos veinte y nueve pesetas, pertenecientes al periodo de tiempo del 1º de Enero del año en curso, hasta el 12 de Abril, con cargo al Capt: 1, Art: 1.3, Concepto 1.31 y Partido 1.3105, del vigente Presupuesto.

También acuerdan abonar a empresarios Sr. la cantidad de mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas, importe de los medicamentos suministrados al Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Griñán Paero, pertenecientes al mismo periodo de tiempo y de cuya factura se ha descontado el 20 % ordenado por la Ley, y con cargo al Capt: 3, Art: 3.1, Concepto 3.11 y Partido 3.1106, del vigente Presupuesto.

Al mismo, la cantidad de quince pesetas, importe del algodón y alcohol suministrados a este Ayuntamiento, para la vacunación de los niños pobres de la localidad, con cargo al Capt: 3, Art: 3.1, Concepto 3.13 y Partido 3.1301, del vigente Presupuesto.-

A D. José Rodríguez Solinas, M:estro de obras de esta villa, la cantidad de mil trescientas ochenta pesetas, importe de los trabajos prestados en terminar las zonas verdes y baldosas de la calle General M:oscardó con cargo al Capt: 3, Art: 3.1, Concepto 3.15 y Partido 3.1505, del vigente Presupuesto.

Pagos a D. M:anuel Griñán García, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de los trabajos prestados en la limpieza del foro del M:unicipio Municipal, con cargo al Capt: 3, Art: 3.1, Concepto 3.15 y Partido 3.1507, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. José García Guerao, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe del trabajo prestado en la imprenta del patio y facturado al 11º Catálogo Municipal, con cargo al Captº. Artº. Concepto y Partido, que el anterior pago.

Pagado a D. Antonio Fierro Ferris, Exista de esta localidad, la cantidad de dos mil pesetas, importe de un viaje a Madrid, con los Cuatorceañeros, para resolver asuntos de este Municipio, con cargo al Captº 1, Artº 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1102, del vigente Presupuesto.

Pagado a D. Francisco Palara Canales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital, para ingresos a los moros que tienen que incorporarse al R. / 1.967, del tercer llamamiento, destinados a C. I. R. us 8. Rabasa, con cargo al Captº 2, Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.11, 09, del vigente Presupuesto.

Por la Presidencia, se manifiesta: Que en virtud de oficio telegrafico del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habiendo existido a una reunión en el día de hoy y hora en las que, en la Diputación Provincial, a lo que han concurrido ciento cuarenta Alcaldes y ha sido presidiada por su ilustre superior Autoridad y demás Autoridades Provinciales y en lo que han propuesto, el Plan acelerado de construcciones escolares y que es, según el mayor elogio

Examinados el Curso Escolar y Padrón de Habitantes, tenemos 227 niños y 234 niñas, comprendidos en los edades de 4 a 16 años y por tanto, necesitamos dos escuelas más de niños y dos de niñas, al fin de que cada escuela existan unos cuarenta niños o niñas y quedar los Dcs. 116 años, hacen una labor más fecunda:

Al conseguir la creación de estos cuatro escuelas, serian más los Dcs. 116 años, por lo que necesitamos tambien, seis viviendas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acoge con simpatía y cariño este maravilloso Plan, que realiza una obra a este valle y a todo la Provincia, de la obra de futuros alfabetos y canales procleres, tan amplios como sean necesarios, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Francisco Murcia Gómez, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para conseguirlo;

puesta comprar el solar y pagar los recursos financieros que necesite, a la Excmo. Diputación Provincial y al Banco de Crédito Local. Tambien se acordó se expedite y remita copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presiente de la Junta Provincial del Plan acelerado de construcciones escolares, a los efectos oportunos y aprobar todos los pagos suscritos en la presente acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte y cuatro horas, mandándose la presente resolución se certifique este acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures in blue ink]*  
 Blas Bas  
 Vicente Bertomeu  
 Joaquín Prefete  
 Rodríguez  
 Juan Jé

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1968

<p>Pres Asistentes</p> <p>Sr. Alcalde</p> <p>D. Francisco Murcia Gómez</p> <p>Pres Concejales</p> <p>D. Excmo. Sr. D. Martínez</p> <p>D. José García Criado</p> <p>D. Blas Bas Rodríguez</p> <p>D. Joaquín Prefete Pastor</p> <p>D. José Rodríguez Salinas</p> <p>D. Vicente Bertomeu Herrero</p> <p>Secretario</p> <p>D. Francisco Fier Mellado</p>	<p>En la villa de Rafal, provincia de Alicante a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el Tabla de Actos de este Consejo Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las papeletas de citación para la presente sesión ordinaria.</p> <p>Declarado este abierto en orden de la Presidencia,</p>
--	--

por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la sesión ordinaria del día diez de los corrientes, lo que fue aprobado por unanimidad.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento. -

Seguidamente presenta la Presidencia, lo Cuenta de Consales de este Ayuntamiento, correspondiente al 3º trimestre, que rinde el Depositario, D. José Carlos Quiñón.

Visto y examinado con detenimiento, lo dicho Cuenta del 3º trimestre del año en curso y el informe de la Secretaría - Intervención que en lo mismo se emite y hallándolo conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y el que se exponga al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra lo mismo, los reparos u observaciones que estimen oportunos y o cuyos efectos, se remitió al Excmo.

La Gobernación Civil de la Provincia, el oportuno edicto para su inserción en el Boletín Oficial, de dicha exposición. -

Por la Presidencia se manifiesta tambien, que habien ordenado los pagos siguientes:

Pagos a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de seiscientos cuarenta y siete pesetas, importe de los conferencias telefónicas celebradas por este Ayuntamiento, desde el día 16 de Mayo al 17 de Julio del año en curso, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.11 y Partido 2.1103, del vigente Presupuesto. -

Pagos a D. Vicente Clemente Herrero, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de los trabajos prestados en la limpieza del pazo del Catastro Municipal, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto. -

Pagos a D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de ciento treinta y siete pesetas, importe de la mano de obra en la colocación de un punto de alumbrado público, en la fachada de D. Francisco Muñoz Gó

mer, calle de D<sup>no</sup> Joaquín Comas, con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Art<sup>o</sup> 2.1. Concepto 2.15 y Particio 2.1504, del vigente Presupuesto.-

Pagado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de cinco mil trescientos veinte y cuatro pesetas, importe del 10% de los emolumentos pagados a los Funcionarios de este Ayuntamiento, sujetos a cotización, mas la sexta parte, correspondientes al 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso y pago extraordinario de 18 de Julio, con cargo al Capt<sup>o</sup> 1. Art<sup>o</sup> 1.2. Concepto 1.21 y Particio, 1.2101, del vigente Presupuesto.-

A la misma, la cantidad de cinco mil doscientos treinta y seis pesetas, importe de la pensión del Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Quiñan Pares, correspondiente al 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso y pago extraordinario de 18 de Julio, con cargo al Capt<sup>o</sup> 3. Art<sup>o</sup> 3.1. Concepto 3.11 y Particio 3.1101, del vigente Presupuesto.-

Pagado a la expresada Mutualidad Nacional de la Administración Local, la cantidad de setecientos veinte pesetas, importe de los Ayudados familiares del Alguacil jubilado, D. Antonio Quiñan Pares, correspondiente al 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso, con cargo al Capt<sup>o</sup> 3. Art<sup>o</sup> 3.1. Concepto 3.11 y Particio 3.1104 del vigente Presupuesto.-

Pagado a la misma, la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa céntimos, importe del 5% más la sexta parte, descuentos de los emolumentos satisfechos a los Funcionarios, durante el 3<sup>o</sup> trimestre y pago extraordinario de 18 de Julio del año en curso, con cargo a Valores morosos y auxiliares.-

Pagado a la Ilmo. Delegación de Hacienda de Alicante, la cantidad de mil doscientos noventa y cinco pesetas importe del Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal del Secretario, D. Francisco Ferrer Mellado, suscontado de los emolumentos sujetos a este Impuesto y satisfechos durante el 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso.-

Pagado a la Jefatura Provincial del Gobierno, de Alicante, la cantidad de doscientos cincuenta y cinco pesetas, importe de tres comisos arduos campados al Alguacil de este Ayuntamiento, D. Faust García, con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Art<sup>o</sup> 2.1. Concepto 2.12 y Particio,

2.1202, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Francisco Salazar Couales, Auxiliar - Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a lo Capital, para abouar los cuotas de lo 17<sup>o</sup> Centro local Nacional de Prevision de lo Administracion Local, del 3<sup>o</sup> trimestre, con cargo al Capt<sup>o</sup> 1. Ord<sup>o</sup> 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1102 del vigente Presupuesto.-

Pagado a Graficas San Fernando de Valladolid, la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas, importe de tres expedientes para el pago de las horas extraordinarias de los Funcionarios, con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Ord<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Pagado a Papeleria Flores, de Alicante, la cantidad de ciento ochos pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, para la confeccion de los Cuentos Municipales, con cargo al expresado Capt<sup>o</sup>, Ord<sup>o</sup>, Concepto y Partido, que el pago anterior.-

Pagado a D. Jose Rodriguez Salinas, Maestro de obras de esta villa, la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas, importe del 50% de la construccion de 20 metros de banio, en lo pararel de lo balastro en lo zono verde y en todo lo longitudinal de lo forastero-vivienda propiedad de los herederos de D. Federico Moron, calle General Moron carato y a rosas de 75 pesetas metro, con cargo al Capt<sup>o</sup> 2. Ord<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.-

Tambien manifiesto lo Presidencia, que se le habia pagado a todos los Funcionarios de este Ayuntamiento, sus emolumentos correspondientes al 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso.-

Lo Corporacion Municipal, despues de un detenido examen de todos los pagos hechos y comprobados las facturas que los acompañan, acuerda por unanimidad su aprobacion.-

Acto seguido presenta lo Presidencia, atento carta del Ilmo. Sr. Presidente de lo Excmo. Deputacion de Alicante, en lo que participa que el Instituto de Estudios de Administracion Local, desea organizar un homenaje nacional de las Corporaciones Locales, a D. Jose

Francisco Ferrero, Director General, hasta hace muy poco, del Banco de Crédito Local de España, persona muy vinculada durante muchos años a la Administración Local.-

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad adherirse a este homenaje merecidísimo y en testimonio de gratitud, aprobando contribuir con la cantidad de cien pesetas, para los gastos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente sesión a las veinte y cuatro horas, manifestando la Presidencia, se extiende la correspondiente acta, que firman todos los asistentes, a quienes yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and initials]*  
 Vicente Bertomeu  
 Blas Bos  
 Joaquín Rufete  
 Juan Ferrer

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1968

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Ferrero Gómez

Pres Concejales

D. Eusebio Pera Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bos Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Ferrer Melleso

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en las veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al surgir se expresan, en el Salón de Actos, en este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ferrero Gómez, al objeto de aprobar, si procede los asuntos reseñados en los papelitos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado este abierto en orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario,

a la sesión ordinaria del día veinte y cinco del pasado mes de Octubre, lo que fue aprobado por unanimidad.-

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de la cumplimentada en la última sesión ordinaria celebrada, que cuando interesa la Corporación Municipal, sus contenidos de lo mismo y en haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Seguidamente se dio vista al expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justificó subsistentemente la necesidad de la Implantación y aprobación de la Ordenanza de recogida de basuras y residuos de perros negros, y examinada la Ordenanza celebrada al efecto, con la tarifa correspondiente, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento general por unanimidad de todos sus componentes, aprueba la Implantación y ordenación de la referida exacción, y que se riga los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.-

Tambien manifestó la Presidencia, que habia ordenado los pagos siguientes:

**Hacienda:** Pagado a D. Bartolomé Calleja Latorre, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de diez botas de agua para regar los arbustos plantados en los zonas verdes que hay en las aceras de la calle General Mascardo, con cargo al Capt.º 3, Art.º 2.1. Concepto 2.15, y Artículo 2.1505, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. José Herrero Leal, Transportista de esta villa, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de los portes de diez camioneros en gasea para la pavimentación de la entrada de la calle Marqués de Volosere villa, con cargo al Capt.º 3, Art.º 2.1. Concepto 2.15 y Artículo 2.1505 del vigente Presupuesto.-

Pagado a Editorial Municipal P. O. de Madrid, importe de tres expedientes y tres ordenanzas para la recogida de basuras y residuos de perros negros, cuyo valor en dichos expedientes, es de ochenta y siete pesetas, con cargo al Capt.º 3, Art.º 2.1. Concepto 2.11 y Artículo 2.1103, del vigente Presupuesto.-

Iguualmente se dio lectura por el Secretario, a los escritos siguientes:  
Escrito de D. Blas Muñoz Juan, en el que solicita el debido permiso, para construir una vivienda de nueva planta, en la calle General Mas-



costo, en esta villa, y

Otro escrito de D. Manuel Martínez Melo, pidiendo la debida autorización, para reparar interiormente su almacén, sito en la calle José Cuatrecasas, núm. 69 y hacer habitaciones por medio de tabiques.-

La Corporación Municipal, después de un extenso examen de los papeles suscritos, acuerda por unanimidad su aprobación, así como conceder los permisos en otros solicitados.

Igualmente de cuenta la Presidencia, de una solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, Alicante, en la que pide la creación en dicho Centro, de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrónomos, que sería muy beneficioso para la comarca.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda solemnemente a dicha solicitud, por creer que la petición es muy razonable, justa, necesaria y meritoriosa; pues no cabe duda, que aquí podrían seguir los estudios con mayor economía, mejor que en otro parte y engrandecerían con dicho Centro, este ramo eminentemente agrícola.-

También manifiesta la Presidencia, que para la buena marcha económica y financiera de este Ayuntamiento, era necesario acordar la implantación de los Ordenanzas siguientes:

La de aprovechamiento especial en la vía pública con ocasión de la entrada de carrojes en los edificios particulares que tengan campo de entrada en la balandra, con tasa municipal anual de cien pesetas, para los carrojes de tracción mecánica y setenta y cinco pesetas para los carros y carretos y la Ordenanza para la exacción del Arbitrio sobre valores sin edificar, con el tipo de gravamen de 0.50 por 100, del valor corriente en venta del solar, cualquiera que sea su situación.-

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad su aprobación y que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados, formular contra los mismos, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, mandándose el correspondiente edicto de exposición, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción, si a bien lo tiene, en el Boletín Oficial.-

J no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada a los veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia se entienda lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Signature]*  
Blas Bas

Vicente Fontan  
*[Signature]*

*[Signature]*

Joaquín Rufete  
*[Signature]*  
Rodríguez

Juan <sup>co</sup> Pi

Diligencia: Para hacer constar por ello, que yo se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo, el Secretario, certifico

Rafal a 25 de Noviembre de 1967

V.º B.º



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario

Juan <sup>co</sup> Pi

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1968

Señores Asistentes

<p>Se. Alcalde</p> <p>D. Francisco Murcia Gómez</p> <p>Pres. Concejales</p> <p>D. Eusebio Peco Martínez</p> <p>D. José García Griñán</p> <p>D. Blas Bas Rodríguez</p> <p>D. Joaquín Rufete Pastor</p> <p>D. José Rodríguez Salinas</p> <p>D. Vicente Fontan Herrero</p> <p>Secretario</p> <p>D. Francisco Pico Mellado</p>	<p>En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Previs convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en las diez, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos en este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede la plantilla del personal en este Ayuntamiento. -</p> <p>Declarado abierto en orden en la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a acta escrito en la Sesión Provincial de Valencia.</p>
--	--

tración Local, resciso con el núm. 3.273, de fecha 3, en los conciertos y en virtud de lo acordado por el mismo, quedó formada la Plantilla, en lo siguiente forma:

Secretario, D. Francisco Pérez Mellado, en Categoría 3ª, Grado retributivo según Ley 108-63, el 16, fecha de su posesión en propiedad, el 9 de Diciembre de 1950 y núm. clasificatorio, el 9.-

Asesor-Administrativo, D. Francisco Salazar Canales, Grado retributivo el 5, fecha de su nombramiento el 31 de Julio de 1963 y núm. clasificatorio el 51.-

Alguacil-Ordenanza, D. Fidel Griñón García, Grado retributivo el 1, fecha de su nombramiento el 4 de Octubre de 1963, y núm. clasificatorio el 53.-

La Corporación Municipal, una vez comprobada esta Plantilla, con los documentos obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, lo aprueba por unanimidad en todos sus componentes.

Y siendo este el único objeto de la presente sesión, se dio por terminada a las doce horas, en ausencia de la Presidencia, se extiende lo presente acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signature]*

Blas Bas

Vicente Destura

Joaquín Puñet

José María

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Pi

Diligencia: Para hacer constar por ella, que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo el Secretario, certifico.

Rafal a 10 de Diciembre de 1968

Vº Bº



*[Handwritten signature]*

Juan Pi

Diligencia: Para hacer constar por ella, que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, en que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº



Al Alcalde  
*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1.968

Señores Asistentes

Señores Asistentes	
Alcalde	
D. Francisco Murcia Gámez	En la villa de Rafal, provincia de Alicante a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Presidencia convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en las actas, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el Salvo de Actos en este Consejo Comarcal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gámez, al objeto de aprobar, si procediese, los asuntos reseñados en las propuestas de citación para la presente sesión extraordinaria.
Tres Concejales	
D. Secretario Severo Martínez	
D. José García Griñón	
D. Blas Ros Rodríguez	
D. Joaquín Rufete Pastor	
D. José Rodríguez Salinas	
D. Vicente Bertomeu Herrero	
Secretario	
D. Francisco Píer Mellado	Declarado este abierto en orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, al Ayuntamiento General de Píeres de este Ayuntamiento, que asciende a la suma de 1.462.020'95 pesetas, el que debidamente comprobado por el Consejo Municipal, es aprobado por unanimidad de todos sus componentes. Seguidamente manifestó la Presidencia, que había ordenado los pagos siguientes:

Al Sr. Antonio Martínez Morales, la cantidad de quinientos pesetas, importe de los trabajos prestados en emitir el reloj instalado en la Torre de la Iglesia, durante el 2º semestre del año que finaliza, con cargo al Capít. 1º. Rub. 1.1 Conceptos 1.15 y Partida 1.1504, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, la cantidad de un mil pesetas, importe del trabajo prestado en la limpieza de los Oficinos del Ayuntamiento, Grupo Escolar "Comitativo Severo" y Catastro Municipal, durante dicho periodo en tiempo y con

...

cargo al expresado Captº, Artº, Concepto, y Partida que el anterior pago.-  
Pagos a Municipalidad P. O. de Madrid, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de tres expedientes de aprobación de ordenanzas, con cargo al Captº 2. Artº 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Presupuesto.-

A la Inspección de Obras de Callosa de Segura, (Olicante), la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento, durante el año que finaliza, con cargo al Cap. Artº, Concepto y Partida que el pago anterior.-

A Gráficas San Fernando de Valladolid, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de tres expedientes de suplemento de crédito, enviados a estas oficinas, con cargo al Captº, Artº, Concepto y Partida que los anteriores pagos.-

A D. Francisco Palero Canales, Cursalista-Comisario Titular de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital, para entregar en la Jefatura Provincial de la Administración Local la Plantilla de los Funcionarios últimamente aprobada, con cargo al Captº 1. Artº 1.1, Concepto 1.11 y Partida 1.1102, del vigente Presupuesto.-

También insinúo la Presidencia, que habiendo ordenado el pago en todos los documentos de los Funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes al Hº número del año que finaliza.-

La Corporación Municipal, sus pues de un detenido examen de estos pagos, los aprueba por unanimidad.-

Seguientemente se dio lectura por el Secretario, a los escritos siguientes:

Escrito de D. José Salinas Peco, en el que solicita el debido permiso, para construir un Almacén de ampliación, en la Fábrica de su propiedad, sito en la calle General Morosón de esta villa.

Otro escrito de D. Francisco Bernabé Ferrero, en el que pide la correspondiente autorización para poner un Puerto metálico, en su fachada de la casa sito en la calle Marqués de Rafael no 40, y

Otro escrito de D. Manuel Martínez Fico, pidiendo el debido permiso para construir una casita en terrenos de su propiedad, sito en la calle García Morosón de esta localidad

La Corporación Municipal, accedió por unanimidad a conceder los permisos

vos de otras solicitudes.-

Tambien se da lectura por el Secretario, a un escrito presentado por D. Jose Martines Martines, en el que manifiesta, que por encontrarse en el extranjero, con toda su familia, en lo fecha 31 de Diciembre de 1.965, y durante las Rectificaciones de los años 1.966 y 1.967, no figura empadronado en España y deseando su inclusion en el Padron de Habitantes de esta localidad, declara que su familia esta compuesta por las personas siguientes:

Jose Martines Martines, natural de Orihuela, (Alicante), nacido el dia 14 de Enero de 1.907, hijo de Jose y de Teresita, casado, agricultor y si sabe leer y escribir.

Rosario Martines Morales, natural de Rafal, nacido el dia 15 de Julio de 1.915, hijo de Manuel y de Josefa, casado, esposo, sus labores y si sabe leer y escribir.

Jose Martines Martines, natural de Rafal, nacido el dia 19 de Noviembre de 1.943, hijo de Jose y de Rosario, agricultor, soltero, hijo y si sabe leer y escribir.

Maria-Rosa Martines Martines, natural de Barcelona, nacido el dia 11 de Septiembre de 1.947, hija de Jose y de Rosario, soltera, sus labores, hija y si sabe leer y escribir.

Oraceli Martines Martines, natural de Rafal, nacido el dia 13 de Abril de 1.951, hija de Jose y de Rosario, soltera, sus labores, hija y si sabe leer y escribir.-

Manuel-Ramón Martines Martines, natural de Rafal, nacido el dia 10 de Marzo de 1.954, hijo de Jose y de Rosario, soltero, agricultor, hijo y si sabe leer y escribir.

Antonio-Carmelo Martines Martines, natural de Rafal, nacido el dia 16 de Julio de 1.956, hijo de Jose y de Rosario, soltero, escolar, hijo y si sabe leer y escribir.-

La Corporación Municipal, omeada por unanimidad el concejala lo recomienda incluyendo en la Rectificación del Padron de Habitantes del año que finaliza.-

Simultaneamente la Presidencia manifiesta y da cuenta a la Corporación, del Excmo. de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 383, en fecha 19 de Diciembre del año

que finalizó 1,968, por el cual se había formado el Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales en los años 1,969 - 1,970, para todos aquellos Ayuntamientos de la Provincia menores de veinte mil habitantes, pudiesen formular su correspondiente solicitud dentro del plazo legal establecido por el citado decreto.-

La Corporación Municipal, después de haber quedado enterada de varios reglones se mencionan en el mismo, acordó por unanimidad de todos sus miembros, el que se proceda seguidamente a solicitar el mencionado Plan Bienal de Cooperación, la obra es más urgente necesidad para este Municipio, consistente en la construcción de la Red de Alcantarillado de todo el casco urbano de la población, ya que su interés social, consiste en la recogida y salida de todas las aguas sucias de la población, en bien de la salubridad del vecindario; calculándose su coste aproximado para realizar estos obras en unos siete millones de pesetas (7.000.000) y que el Ayuntamiento se comprometa a aportar para financiar dichas obras, con la cantidad en metálico del treinta por ciento y que ascienda dicha cantidad a dos millones cinco mil pesetas (2.500.000), acordándose para ello, el que se formalice el oportuno Expediente y Presupuesto Extraordinario, para la Exacción de la referida aportación Municipal, mediante Contribuciones Especiales a todos los propietarios que se beneficien por este servicio tan necesario.- A la vez, el Pleno de la Corporación, entrega los Poderes tan amplios como en derecho sean necesarios y facultó al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Murcia Gómez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda realizarse cuantas gestiones lleven consigo la tramitación de este servicio, ante la Superioridad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a las catorce horas, extraordinaria la Presidencia, se estendió lo presente acto, que firmaron todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signature]*

yoaquin pufefe

*[Handwritten signature]*

Vicente Bertomea

Jose Luis

Blos Bas

*[Handwritten signature]*

Rodriguez

Juan Pi

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero de 1.969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde	
D. Francisco Murcia Gómer	En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a los de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en las citas, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómer, al objeto de aprobar si procede, el Estado General de Gastos de Personal de este Ayuntamiento, el acuerdo del Detalle del "Transporte liquidado de las obligaciones reconocidas y liquidadas del Presupuesto Ordinario y Especiales de 1.967, y Datos relativos a Gastos de Personal en 1.968.-
Tres Concejales	
D. Eusebio Ibero Martínez	
D. José García Ginián	
D. Blas Bas Rodríguez	
D. Joaquín Rufete Pastor	
D. José Rodríguez Salinas	
D. Vicente Bertomeu Herrera	
Secretario	
D. Francisco Pícer Mellado	

tos de Personal en 1.968.-

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a título Circular núm. 3.470, del Servicio Nacional de Inspección y Ordenamiento de las Corporaciones Locales y en virtud de lo ordenado por lo mismo, se confeccionó el Estado General de Gastos de Personal, Modelo núm. 3, (Hoja 1ª), el de Detalle del "Transporte liquidado de las obligaciones reconocidas y liquidadas en la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Especiales de 1.967, (Hoja 2ª) y el de Datos relativos a Gastos de Personal en 1.968, (Hoja 3ª), los que fueron conocidos y aprobados por la Corporación Municipal y por unanimidad en todos sus componentes, una vez comparecidos con los documentos obrantes en Secretaría.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada a las doce horas, ausentando la Presidencia, se entiendo lo presente acto, que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-



*Joaquín Rufete Pastor*  
*Blas Bas Rodríguez*  
*Vicente Bertomeu Herrera*  
*José Rodríguez Salinas*  
*Francisco Pícer Mellado*  
*José Pícer*



Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1969

Pres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómez

Pres. Concejales

D. Eusebio Irujo Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bastoncu Herrero

Secretario

D. Francisco Javier Mellado

En la villa de Rosal a diez de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. Puesta en convocatoria formalizada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si proceden los asuntos resueltos en los proyectos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado esto abierto el orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secre-

tario, a la sesión ordinaria del día once de Diciembre, a los extraordinarios del día seis y veinte y uno de Diciembre del presente año y a la extraordinaria del día diez de Enero del año en curso, las que fueron aprobadas por unanimidad.-

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de los cumplimientos de las resoluciones de la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo, y en haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia se manifiesta, que habiendo acordado los pagos siguientes: a D. José María Bernabeu Rufete, Comerciante de la localidad, la cantidad de cuatrocientos doce pesetas, importe de los sellos de correo, servicios a este Ayuntamiento, durante el presente año, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º, Concepto 2.11 y Partida 2.1103, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, la cantidad de cuatrocientos diez y nueve pesetas con diez y seis centimos, importe de varios artículos, para poder atender a los festejos nacionales en esta villa, con cargo al Capítulo 2.º Art.º 2.º, Concepto 2.14 y Partida 2.1405, del vigente Presupuesto.-

Al mismo, la cantidad de cuatrocientos noventa y siete pesetas con cincuenta centimos, importe del material de oficina, suministrado a este Ayuntamiento, con cargo al Capít. 2.º Art.º 2.º, Concepto 2.11 y Partida 2.1102, del vigente Pre-

supuesto.-

Alcuzismo expresado Sr. Bernabé Rufete, la cantidad de trescientos setenta y pesetas importe de varios artículos suministrados para la conservación de las Dependencias Municipales con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.11, y Partido 2.1105, del vigente Presupuesto.-

Alcuzismo, la cantidad de doscientos noventa y ocho pesetas, importe de varios artículos, para la limpieza del Matadero Municipal con cargo al Cap. 2. Art. 2.1. Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de los facturas de estos fogos, los aprueba por unanimidad.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se sesó por terminada a las veinte y cuatro horas, mandando la Presidencia, se extienda la presente acta, que fué man todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
Vicente Bertomeu  
Blas Bas  
Rodríguez  
Juan José

Diligencia: Para hacer constar por ello, que en el día de la fecha, ha tenido lugar el Acta de Abastecimiento del Recuplano actual 1.969, en que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 12 de Enero de 1.969.

V.º B.º

El Alcalde



*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
Blas Bas  
Juan José

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde  
 D. Francisco Mauricio Gómez  
 Sres. Concejales  
 D. Eusebio Lera Martínez  
 D. José García Criñón  
 D. Blas Ros Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Bertomeu Herrero  
 Secretario  
 D. Francisco Pizar Mellos

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y cinco de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mauricio Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los papelitos de citación para la presente sesión ordinaria.-

Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la se-

sión ordinaria del día diez de los corrientes, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, que estando enterado la Corporación Municipal, del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Seguidamente ordenó la Presidencia, se da lectura por el Secretario, a cierta carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 23 de los corrientes, en la que nos ha participado que en la distribución de la subvención de paro obrero, nos han señalado la cantidad de 350.000 pesetas y que en consecuencia, dada la situación penosa en que nos encontramos, por la crisis de trabajo, hace gestiones cerca de la Caja de Ahorros Provincial, para que participe la cantidad asignada, al fin de que, cuanto antes, se empiecen trabajos que mitiguen la angustiosa situación que aminoramos, por lo pestifero seguir. La Corporación Municipal, acordó por unanimidad de todos sus componentes, el conceder poderes, tan amplios como sean precisos al Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Mauricio Gómez, para que pueda hacer las gestiones necesarias, hasta conseguir el préstamo bancario.

Ocho seguidamente presentó la Presidencia, la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre del pasado año 1968 que sus-

de el Depositario, D. José García Prión.

Visto y examinado con detenimiento, lo dicho Cuenta de Contables del 4º trimestre del año que ha finalizado y el informe de lo Secretario. Intervención que en lo mismo se emite y hallándola conforme, la Corporación, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y el que se empague al público por término de quince días en lo Secretario del Ayuntamiento, al fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra lo mismo, los reparos u observaciones que estimen oportunos y a cuyo efecto, se remitirá al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el oportuno cobito para su inserción en el Boletín Oficial. -

Inmediatamente el Secretario, de lectura al Anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, por capítulos, artículos, conceptos y parciales, para lo formación del que regirá durante el ejercicio actual de mil novecientos veinte y nueve. -

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de todos sus parciales, acuerda su aprobación y que se empague al público, en lo Secretario de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo, durante dicho plazo, las reclamaciones u observaciones, que estimen oportunos, comunicándose esta exposición en lo forma acostumbrada. -

Por la Presidencia se manifiesta, que había ordenado los pagos siguientes:

A D. Francisco Martínez Morales, lo cantidad de veinte y cinco pesetas, importe de una cerradura para lo puerta de entrada de lo Casa Consistorial y dos tablas para lo ventanos del mismo edificio, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.11 y Partida 2.1105, del vigente Presupuesto. -

Al mismo, lo cantidad de setecientos cincuenta pesetas importe de dos marcos para los ventanos del Mercado Municipal y el trabajo de colocarlos con tela metálica, con cargo al Capít. 2. Art. 2.1. Concepto 2.15 y Partida 2.1507, del vigente Presupuesto. -

A D. Francisco Vicente Jiménez, lo cantidad de quinientos pesetas, importe de los trabajos extraordinarios de limpieza de escombros en el Mercado Municipal, con cargo al expresado Capít., Art., Concepto y Partida que el pago anterior. -

A D. Antonio Gómez Mora, Electricista en esta villa, lo cantidad de cua-

tre mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos, importe del material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento, durante el pasado año, para el alumbrado público y el trabajo prestado en su reparación, con cargo al Captº 2, Ordº 2.1, Concepto 2.15 y Partida 2.1504, del vigente Presupuesto.

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de los factores de estos pagos, los aprueba por unanimidad.

Igualmente acuerda abonar a D. Enrique Márquez Portuero, Practicante en esta villa, la cantidad de trescientos pesetas, importe de los servicios prestados, como Ayudante Técnico Sanitario, a D. Francisco Salas Canales, Auxiliar - Administrativo de este Ayuntamiento, con cargo al Captº 1, Ordº 1.2, Concepto 1.21 y Partida 1.2105, del Presupuesto que se está confeccionando para el año en curso.

Del mismo, lo cantidad de mil seiscientos pesetas, por los servicios prestados a D. Antonio Gracia Riera, Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, y esposa, con cargo al Captº 3, Ordº 3.1, Concepto 3.11 y Partida 3.1106, de id. a D. Mariano Cayuelo Solivello, Farmacéutico de esta villa, la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas, importe del 70 y 80% de los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento, desde el día 24 de Abril al 31 de Diciembre del pasado año, con cargo al Captº 1, Ordº 1.2, Concepto 1.21 y Partida 1.2105 del vigente Presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de ochocientos treinta y cinco pesetas, con cuarenta centimos, importe de las conferencias celebradas por este Ayuntamiento, desde el día 16 de Noviembre al 31 de Diciembre del pasado año, con cargo al Captº 2, Ordº 2.1, Concepto 2.11 y Partida 2.1103, del vigente Presupuesto.

Por la Presidencia, se manifiesta, que era necesario anular el Concepto 3.212, Ordº 3.2, del Capítulo 3º del Presupuesto de Ingresos en virtud de ser un crédito que depende del vecindario y que durante el pasado año 1967, no se pudo recaudar cantidad alguna, de las 8.000.00 pesetas consignadas.

La Corporación Municipal, visto lo verificado de lo expuesto por la Presidencia, acuerda por unanimidad anular dicho Concepto de Tributos y tasas y aprobar los pagos anteriores.

Unanimemente dice la Presidencia: Que era necesario modificar la Ordenanza de Servicios de matadero, mercados y acarreos de carnes, elevando el gravamen de 0.50 pesos a 1.00 pesos, para poder cubrir la cantidad fijada en el Presupuesto Ordinario de Ingresos del año en curso, que se eleva a 20,000.00 pesos, en virtud de lo establecido en el núm. 18 del art. 111 de la Ley de Régimen Local, el que autoriza a los Ayuntamientos, para implementar y modificar las Exacciones Municipales sobre los derechos y tasas por prestación de servicios en el Matadero Municipal, ya que el tarifa aplicado por cada Kg. de carne de animales sacrificados en dicho Matadero, puede reportar una fuente de ingresos para este Municipio y como compensación de los muchos costos de aseo y limpieza que enfrentan los Industriales de este ramo y el ahorro que a estos les proporcionan con los servicios expresados.

Exposición Municipal.- Por la Presidencia, se hizo una moción a la Corporación, fundamentada en la preterita y urgente necesidad, de llevar a cabo en el Municipio, la construcción e instalación de los Servicios de Abastecimiento de aguas potables y construcción del Oleoductillo, ya que no existe en la población dichos servicios de abastecimiento, su pretensión consistió en remediar cuanto antes esta necesidad, para el bien común del vecindario en cuanto a Salubridad e Higiene de los mismos, al carecer de estos servicios tan necesarios y de vital importancia para la humanidad, la Corporación Municipal, después de oír la presente moción en su Presidencia y hecho un pequeño estudio de cuanto exponía, acordó por unanimidad se actuara lo más urgentemente posible la documentación correspondiente y se formulara la solicitud de estos servicios en un escrito de Abastecimiento de aguas potables y construcción de Oleoductillo en el Municipio, ante los Organismos Nacionales, pero que de este forma se pueda realizar en un futuro próximo la falta de estos repetidos servicios de que se carece en la actualidad y para ello, se facultó al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, D. Francisco Mauricio Gámez, para que el mismo y en representación de este Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean necesarias para la realización y tramitación de tan repetidos servicios ante los Organismos Oficiales de la Nación, acordándose también, se eleva seguidamente la correspondiente solici-

tuos al Excmo. Sr. Director General de Obras Hidraulicas del Ministerio de Obras Publicas, para su aprobacion si se merece.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado a los veinte y cuatro horas, usualando la Presidencia se extinguió lo presente acto, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



Handwritten signatures: Blas Bar, Rodriguez, Joaquin Pujols, Vicente Antoner, Juan Garcia, and another signature.

Diligencia: Para hacer constar por ello, que en el dia de la fecha, ha tenido lugar el Acto de Rectificacion del Abastecimiento, del actual R. 11969, de que yo, el Secretario, certifico

Rafal a 26 de Enero de 1969.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario



Handwritten signature of the Mayor

Handwritten signature of the Secretary

Diligencia: Se hace constar por lo presente, que en el dia de la fecha, ha tenido lugar el Acto de Rectificacion definitivo y Cierre del Abastecimiento de id. de que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 9 de Febrero de 1969

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario



Handwritten signature of the Mayor

Handwritten signature of the Secretary

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1969.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde	En la villa de Rafal, provincia de Alicante a
D. Francisco Murgio Gómer	diez de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.
Pres. Concejales	Previa convocatoria formulada al efecto y bajo la
D. Trinitario Lero Martínez	Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murgio Gó-
D. José García Guisán	mer, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores
D. Blas Bas Rodríguez	Alcalde y Concejales que al margen se expresan como
D. Joaquín Rufete Pastor	presentes del Pleno de la Corporación Municipal,
D. José Rodríguez Salinas	con el fin de proceder a la discusión y aprobación de-
D. Vicente Bertomeu Herrero	finitivo del Presupuesto Ordinario de este Municipi-
Secretario	pio para el ejercicio del año en curso 1969, cuyo Pro-
D. Francisco Pérez Melloato	yecto ha sido formulado con arreglo a la prescripción en
	el artº 68º del Texto Refundido de la Ley de Régim-

enu Local y sus disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, a los veinte y dos ho-  
ras, yo, el infrascrito Secretario, en orden del mismo, procedí a dar lectura  
a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cu-  
yos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y cuando  
habiendo ajustados a las disposiciones vigentes y a los recursos y re-  
cursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas  
sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando  
en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo  
en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal activo	296.542	00
II Material y diversos	383.222	00
III Cargas pasivas	33.499	00
IV Demora		
V Subvenciones y participaciones en ingresos	9.786	00
VI Extraordinarios y de capital	16.962	00
VII Reintegrables, indeterminados		



e imprevisos	5,000	00
<b>Total del Presupuesto de Gastos..</b>		<b>744,911</b> 00

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	35,616	00
II Impuestos indirectos	106,300	00
III Casos y otros ingresos	184,767	00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	409,828	00
V Ingresos patrimoniales	5,900	00
VI Extraordinarios y de capital		
VII Eventuales e imprevisos	2,500	00
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>744,911</b> 00

Resumen

Se portan los Gastos 744,911'00 pesetas  
 Sol. los Ingresos 744,911'00 "

El Ayuntamiento, de acuerdo con el cumplimiento del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al H. Ex. Delegado en Hacienda, a los efectos procedentes.-  
 Asimismo se acordó por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.-

En otro asunto en que trató se levantó la sesión a las veinte y cuatro horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes, Comisario el Secretario en que certifico.-



*[Handwritten signatures in blue ink:]*  
 D. [Signature] Rodríguez  
 Blas Bas  
 Joaquín Puñal

*Francisco*

Vicente Antoner

*Juan Pi*

Juan Pi

Diligencia: Para hacer constar por ella, que con esta fecha, ha tenido lugar el Acta de Clarificación y Declaración de Polvosales del actual R/1.969 y del Acta de Revisión de los reparos temporalmente del contingente anual por sujeta física y proroga de 1º clase de los R/1.965 y 1.967, de que certifico

Rafal a 16 de Febrero de 1.969

Vº Bº



El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

Juan Pi

Otra: Se hace constar por ella, que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 25 de Febrero de 1.969

Vº Bº



El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

Juan Pi

Sesión extraordinaria del día 28 de Febrero de 1969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde	En la villa de Rosal, provincia de Alicante,
D. Francisco Mercie Gomer	a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos,
D. Six Coucejales	sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las diez, los Señores Coucejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresen en el Salvo de Cotas de esta Cosa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Mercie Gomer, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las propuestas de citación para la presente sesión extraordinaria.
D. Eremitorio Iera Martínez	
D. José García Griñón	
D. Blas Bas Rodríguez	
D. Joaquín Rufete Pastor	
D. José Rodríguez Salinas	
D. Vicente Bertomeu Herrero	
Secretario	
D. Francisco Pérez Mellado	

Declarado este abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a lo Cuento General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1968, y seguidamente por lo mismo, se manifestó: Que confeccionado lo mencionado Cuento, a lo que se terminó de dar lectura y en lo que se habían acentuado los ingresos siguientes:

Captº 1. Artº 1.2. Concepto 1.204. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en la cantidad de 1.800'00 pesetas.

Captº 2. Artº 2.1. Concepto 2.106. Arbitrio sobre conuques, caballerías de lujo y velocípedos, en la suma de 2.000'00 pesetas.

Captº 3. Artº 3.1. Concepto 3.105. Casas de Edificación por elementos expensivos, en la cantidad de 1.155'00 pesetas.

Captº 3. Artº 3.2. Concepto 3.207. Ocupación de la vía pública con escombros, en la suma de 1.000'00 pesetas.

Captº 3. Artº 3.2. Concepto 3.212. Tribunas y tolajos, en la cantidad de 8.000'00 pesetas.

Captº 3. Artº 3.2. Concepto 3.214. Casas en los cafes, botillerías etc., en la suma de 3.000'00 pesetas.

Captº 3. Artº 3.2. Concepto 3.224. Restoje y arastre por las vías públicas, en la cantidad de 6.500'00 pesetas.

Copt: 4, Art: 4.1, Concepto 4.105, Participación del 90% en el Impuesto sobre Incremento del Valor en los terrenos, en la suma de 200'00 pesetas.-

Copt: 7, Art: 7.2, Concepto 7.201, Por infracción de Ordenanzas generales y Bandos, en la cantidad de 750'00 pesetas

Copt: 7, Art: 7.3, Concepto 7.302, Fugrosos de carácter inintermitentes no incluidos en los apertados anteriores, en la suma de 500'00 pesetas.

Y en resultas del año 1.966, en Licencias para construcciones de obras, la suma de 50'00 pesetas.

Del año 1.965, de Compensación de carácter mínimo, con arreglo al art: 8 de la Ley 85-1.962, por exacciones suprimidas en el art: 1º de la misma, la cantidad de 32'76 pesetas.

Y del año 1.964, y por igual concepto que el anterior, la suma de 31'99 pesetas

Estos Delitos o faltas suponen de la actuación de los vecinos, de que posean o no, los vehículos que se gravan, de que utilicen los beneficios que se les conceden sobre los vias públicas, etc, sean lugar a estas diferencias en menos, es difícil, por no decir imposible criticar

Lo que hace en conocimiento de la Corporación Municipal, a los efectos oportunos.

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de esta proposición de la Alcaldía, acordada por unanimidad, en sesión de

Y recordo este el mismo objeto de lo presente sesión, se dio por terminado a las doce horas, mandando la Presidencia, se entienda lo presente acto, que firman todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and names:]*  
Blas Bago  
Rodríguez  
Yoaquín Puñete  
Vicente Bastaner  
Juan Jé

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde  
 D. Francisco Mauricio Gómez  
 Pres. Concejales  
 D. Eximitario Ibero Cortines  
 D. José García Guisán  
 D. Blas Bas Rodríguez  
 D. Joaquín Rafael Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Bertomeu Herrero  
 Secretario  
 D. Francisco Pérez Mellos

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Mauricio Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en las proyecciones de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado este abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario, a las sesiones del día veinte y cinco de Enero, a la del día diez de Febrero y a la ordinaria del veinte y ocho de dicho mes, del año en curso, las que fueron aprobadas por unanimidad.

También se dio cuenta de lo concerniente a los recibidos así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal del contenido de lo mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó: Que para lograr la creación en esta villa, de un Grupo Escolar, compuesto de diez y seis unidades, en cuyos aulas puedan estudiar los niños y niñas del Bañiller y cuyo Centro, no de tener cocina, comedores y campo de deportes, era necesario o preciso ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencias, el solar en que ha de cumplirse este edificio.

La Corporación Municipal, visto lo necesario de dicho Centro, lo gran labor educativa que se conseguirá y lo económica que reportará con no tener que desplazarse a otros pueblos en busca de estos estudios, acordó por unanimidad de todos sus componentes, amplios poderes, como sean necesarios, para que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Francisco Mauricio Gómez, pueda gestionar y comprar el

solar, haciendo las operaciones bancarias a que diere lugar y a que no regatee ningún sacrificio, por grande que sea, hasta conseguirlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada a las veinte y cuatro horas, mandando lo Presidencia, se extienda lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and names:]*  
Blas Bar  
Vicente Anton  
Juan Jé

Diligencia: Para hacer constar por ella, que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar y que se ha celebrado el Acta de falta de expresiones de próroga de incorporación a filas de primera clase y resolución de incidencias, de que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 25 de Marzo de 1969

Vº Bº



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
Juan Jé

Diligencia: Para hacer constar por ella, que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, de que yo, el Secretario, certifico.-

Rafal a 10 de Abril de 1969

Vº Bº



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
Juan Jé

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 1969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde  
 D. Francisco Murcia Gómez  
 Pres. Concejales  
 D. Eusebio Pera Martínez  
 D. José García Guiso  
 D. Blas Ros Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Pastoreau Herrera  
 Secretario  
 D. Francisco Pícer Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a suca de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las diez, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, el asunto suscitado en los propósitos de citación para la presente sesión extraordinaria.

Dado lo que ha resultado, fue declarado abierta la sesión en orden de la Presidencia y acto seguido me

referí que, como ya expresaba los oportunas propuestas de convocatoria, su objeto era acordar proponer, para que sea utilizado en los próximos Cursos generales de la Nación la precedente relación de Cantidades de población que consta en Rafal, capital, con un solo Distrito y una sola Sección.

La Corporación Municipal, lo acuerda por unanimidad.

Y dado este el único objeto de la presente sesión, se dio por terminada a las once horas, elevándose la Presidencia, se continuó la presente acto, que firmen todos los asistentes, en que yo, el Secretario certifico.-



*[Signature]*

*[Signature]* Blas Ros

*[Signature]* Rodríguez  
*[Signature]* Joaquín Rufete  
*[Signature]* Vicente Pastoreau

*[Signature]*

Juan Pícer

Diligencia: Para hacer constar por ello, que no se ha celebrado la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que ha

tas de que yo, el Secretario, certifico

Rafal a 25 de Abril de 1.969

Vº Bº



El Alcalde

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Sesión extraordinaria del día 29 de Abril de 1.969.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómez

Pres. Concejales

D. Eusebio Vera Martínez

D. José García Criado

D. Blas Gas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Ferrer Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada en los días los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Pl. de Sesión de Actos en este Caso Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos referidos en los propósitos de citación para la presente sesión extraordinaria.

Dadas la hora señalada, fue declarada abierta la sesión en orden de la Presidencia y acto seguido manifestó que, como ya expresaban los oportunos propósitos convocatorios, el objeto en la presente sesión era examinar y aprobar el Cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.968, lo cual ha sido expuesto al público y examinado minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resultan que dicho cuenta está debidamente revisado y justificado, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiendo opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobado por unanimidad de todos sus componentes, resultando que los negros contabilizados durante el año, ascienden



a la suma de 893,271'31 pesetas. Los pagos realizados importan 513,922'31 pesetas y una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.968 de pesetas 379,349'00, por lo que arroja un superavit de cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de los disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acabo de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debió procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.968, rendido por el Depositario D. José García Griñán, lo cual es conforme, según se informó al Secretario - Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario - Interventor y puesta a votación la aprobación de lo mismo, rendido por el Sr. Depositario de la Corporación, D. José García Griñán, que dio el resultado siguiente:

Ingresado durante el año, la cantidad de 19,579'02 pesetas. Pagos hechos 13,676'56 pesetas. - Y una existencia en Caja de 5,902'46 pesetas. - Inmediatamente fue aprobado por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobado lo expresado cuenta.

Inmediatamente fue presentada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.968 y leída por el Secretario, con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

Resultando: 1º que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público

en lo Secretario municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.-

4º Que la referida Cuenta presenta un Activo de un millón cuatrocientas sesenta y dos mil veinte pesetas con noventa y cinco céntimos y un Pasivo, negativo.-

Considerando: 1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores materiales ni se encuentran en ella cosa alguna de censura o corrección.

2º Que durante el período de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación.-

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con los contingentes que figuran en el Resultado cuarto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado a las catorce horas, mandando la Presidencia, se extienda lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures in blue ink:]*  
D. [Signature]  
Francisco Rodríguez  
Blas [Signature]  
[Signature]  
Vicente [Signature]

Juan [Signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo de 1969

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómer

Pres. Concejales

D. Eusebio Vera Martínez

D. José García Crión

D. Blas Ros Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Antón Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rosal, provincia de Alicante a  
 dos de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.  
 Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las diez, los Señores  
 Concejales que componen este Ayuntamiento y  
 que al margen se expresan, en el Salón de Actos de  
 esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde, D. Francisco Murcia Gómer, al objeto de  
 aprobar si procede, los asuntos reseñados en los pro-  
 pletos de citación para la presente sesión extraor-  
 dinaria.

Puesto la hora señalada, fue declarada abierta

la sesión de acuerdo con la Presidencia y acto seguido manifestó que, co-  
 mo ya expresado las oportunas propletos de convocatoria, su objeto  
 era proponer a la Corporación Municipal, lo siguiente: Que en vir-  
 tual de los poderes que me fueron concedidos en sesión ordinaria del  
 día diez de Mayo del año en curso, para la compra del solar en que  
 ha de instalarse el Grupo Escolar de diez y seis unidades, con campo  
 de deportes, cocinas, comedores etc. y que hay que ofrecer al Ministerio  
 de Educación y Ciencias, habiéndome el solar, hay huerto de li-  
 moneros, propiedad de D. Antonio y D. Joaquín Santos Pastor, sito  
 en la calle García Morato, que linda N. M. Adelberto Hernández Gómer;  
 S. José Valero Murcia y Francisco Martínez Morales; E. la calle García  
 Morato y el Aranal de los Páez y O. la Acequia de riego, con una super-  
 ficie de 8.714 metros cuadrados o lo que resulte entre sus linderos, en el  
 precio de un millón cuatrocientos mil pesetas.-

Que para poder llevar a efecto este campo, era preciso gestionar con Ban-  
 co de Crédito Local, el préstamo de dicho cantidad, más los gastos de  
 escritura y Registro de la Propiedad, además lectura a las condiciones cre-  
 dicias por la Entidad Bancaria y que son los siguientes:

Que el préstamo del millón cuatrocientos mil pesetas, más los gastos de  
 escritura y Registro de la Propiedad expresados y que resulten, serán

devueltos en veinte anualidades, con los intereses del 4% más el 0'35% de Comisión Estatuaria y 1% de Comisión Especial, que hace un total del 5'35%, garantizado con el superavit de este Ayuntamiento de fecha 31 de Diciembre de 1968, el que después de restado el importe del Expediente de suplemento de crédito que se tramita, por ser proceus actuales al pago de los emolumentos a los Funcionarios y otro de habilitación, para lo cuota de sostenimiento de la Universidad de Alicante y quinquenio del Alguacil, asciende a la suma de - 431.173'92 pesetas y con los ingresos que figuren en el Presupuesto Extraordinario que se confeccione a este fin.-

En su virtud, oramos lo Presidencia, se les lectura por el Secretario, el artº 284, del Reglamento de Hacendas Locales e Instrucción de Contabilidad, el que determina los documentos que hay que acompañar a la instancia que ha de dirigirse al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Delegación, para que autorice conceptos de crédito.-

Acto seguido lo Presidencia pone a votación este acuerdo, que da el resultado siguiente: Seis votos de los Dcs. Concejales que componen este Ayuntamiento y el de lo Presidencia, resultando aprobados por la totalidad de todos sus componentes.-

Y por último, acuerdan se exponga al público esta sesión, por término de quince días, a cuyo fin se enviará el oportuno escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial y transcurrido dicho plazo, sin reclamación o con las que hubiere, informados por lo Presidencia, se elevará lo dicho solicitud al Ministerio de Hacienda, acompañados de los documentos reseñados en el citado artº 284 del Reglamento de Hacendas Locales e Instrucción de Contabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado a las catorce horas, manuscritas lo Presidencia, se extiende lo presente acto.

Y firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures in blue ink:]*  
D. [Signature]  
Juan Jimen  
Rodriguez  
D. Juan Joaquin [Signature]

Vicente Bertomeu Blas Bos

Juan <sup>no</sup> G<sup>e</sup>

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1969.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia Gómez

Pres. Concejales

D. Eusebio Iba Martínez

D. José García Griñón

D. Blas Bos Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu Herrero

Secretario

D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y seis, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al morning se expresaron en el Pleno de Actos en este Caso Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en los propósitos de citación para la presente sesión ordinaria.

Declarado este abierto de orden de la Presidencia,

por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario a la sesión ordinaria del día diez del pasado mes de Marzo, y a los extraordinarios del once y veinte y nueve de Abril, y a lo subsecuente de los convenientes, los que fueron aprobados por unanimidad.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, que consta enteros de la Corporación Municipal, del contenido de la misma y de haberle dado el mes exacto cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia manifestó que se habían instruido los Expedientes siguientes: Dado lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1969, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendida el informe emitido por la Intervención, y susentado cumplidamente caso uno de los artículos consignados se hallan conformes y ajustados su tramitación a los preceptos lega-

les vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación general por unanimidad aprobó el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos, para atender a los mayores gastos que resulten de la aplicación de la nueva Ley sobre régimen y retribuciones de los funcionarios locales, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerando firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

Asimismo certifico: Que el acuerdo manuscrito ha sido votado por seis Señores Concejales y el Presidente, habiéndose emitido por tanto la mayoría absoluta de los que componen la Corporación, en un acto legal de seis miembros.

Acto siguiente y con iguales requisitos aprueban el Expediente de Habilitación de crédito con cargo al superavit de los partidos siguientes:

Capit. 1. Art. 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1105 De subalternos adscritos a oficinas. - Para pago del primer quinquenio al Alguacil de este Ayuntamiento, D. Fidel Griñón García, - 2.300.00 pesetas

Capit. 1. Art. 1.1, Concepto 1.11 y Partido 1.1108 Crédito reconocido a ídem por el primer quinquenio en los meses de Octubre o Diciembre del año 1968. - 575.00 pesetas.

Capit. 5 Art. 5.5, Concepto 5.51 y Partido 5.5101, Para pago de la cuota de sostenimiento de la Universidad de Alicante, a razón de 5'00 pesetas por habitante y año. - 9.755.00 pesetas. -

Inmediatamente se da lectura a la Cuenta de Caudales del 1.º trimestre del año en curso, que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, D. José García Griñón. - Visto la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al 1.º trimestre del año 1969, y el informe de la Junta municipal que en lo mismo se emite, así pues de examinado y hallado conforme, la Corporación general por unanimidad presante su aprobación definitiva.

nitiva y que se empargo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento to por el plazo de quince días, al fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra lo mismo, durante dicho periodo de tiempo, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, a cuyo fin, se cursará el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

También manifiesta la Presidencia, que habiéndose ordenado los pagos siguientes:

Pagos a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Comunidad Local, importe de lo cuota del N.º trimestre del pasado año 1968, que asciende a la cantidad de cinco mil trescientas veinte y cuatro pesetas, por el 10% de los emolumentos satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento, en dicho periodo y pagos extraordinarios de Navidad, con cargo al Capít.º 2, Art.º 1.º, Resultos del vigente Presupuesto.-

Lo mismo, la cantidad de cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas, importe de los honorarios del Abogado jubilado D. Antonio Griñón Pardo, correspondiente a id. y con cargo a id. id.-

Lo mismo, la cantidad de setecientos veinte pesetas, importe de un Ayuntamiento familiar en id. correspondiente al N.º trimestre de id. y con cargo a id.-

Lo mismo, la cantidad de tres mil novecientos veinte y tres pesetas importe del 10% de los emolumentos pagados a los funcionarios, en este Ayuntamiento, durante el 1.º trimestre del año en curso, más lo recetado, con cargo al Capít.º 1, Art.º 1.º, Conceptos 1.21 y Partido 1.2101, del vigente Presupuesto.-

Lo mismo, la cantidad de tres mil novecientos veinte y siete pesetas importe de la pensión del Abogado jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Griñón Pardo, correspondiente a id. y con cargo al Capít.º 3, Art.º 3.1, Conceptos 3.11 y Partido 3.1101, del vigente Presupuesto.-

Lo mismo, la cantidad de setecientos veinte pesetas, importe de un Ayuntamiento familiar en id. correspondiente a id. y con cargo al presupuesto Capít.º Art.º, Conceptos y Partido 3.1104, del vigente Presupuesto.-

Lo mismo, la cantidad de siete pesetas, importe de los impresos sumi-

instruados para los partes trimestrales de Liquidación, con cargo al Captº 3. Artº 2.1. Concepto 2.11 y Partidos 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. Francisco Salas Canales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un viaje a la Capital, para hacer lo entrega de los reclutas del R/1968. destinados a Comarcas, con cargo al Captº 2. Artº 2.1. Concepto 2.11 y Partidos 2.1109, del vigente Presupuesto.-

El mismo, por id. para hacer lo entrega de la documentación de quintas del R/1969, con cargo a id. id. de la cantidad de ciento cincuenta pesetas.-

El mismo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por id. para asistir a la Revisión de los R/1965-67 y 69, que tuvo lugar el día 22, del presente mes de Abril y con cargo a id. id.-

El mismo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por id. para consultos en la Jefatura Provincial de Administración Local, la formación del Presupuesto Ordinario del año en curso, con cargo al Captº 1, Artº 1.1. Concepto 1.11 y Partidos 1.1102, del vigente Presupuesto.-

El mismo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por id. para presentos en la Jefatura Provincial de Administración Local, el Expediente del personal de este Ayuntamiento y Plantilla, con cargo a id. id.-

El mismo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por id. y para pagar los costos de la Mutualidad, con cargo a id. id.-

Pagos a D. Francisco Mauricio Gámez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la cantidad de dos mil quinientos pesetas, importe de varios viajes a la Capital, para resolver asuntos del Municipio, con cargo a id. id.-

El mismo, la cantidad de dos mil ochocientos pesetas, por id. id. y con cargo a id. id.-

Pagos a D. Eusebio Peto Martínez, la cantidad de trescientos pesetas, importe de un viaje a la Capital, para recoger en la Jefatura de Fomento, el certificado autorizando el alumbrado público, en las fiestas tradicionales de esta villa, del año en curso, con cargo al Captº 1. Artº 1.1. Concepto 1.11 y Partidos 1.1102, del vigente Presupuesto.-



Pagos a Hidroeléctrica Española S. A. la cantidad de noventa y dos pesetas, importe del fidejato eléctrico, mínimo, de las cosas de los Pres. Nocestrós, que en la actualidad están en sus habitaciones, correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del presente año, con cargo al Capt.º 8. Art.º 1. Resultos del vigente Presupuesto.-

De lo mismo, la cantidad de ciento cinco pesetas por id. id. de los meses de Noviembre y Diciembre de id. y con cargo a id. id.-

De lo mismo, la cantidad de sesenta y dos pesetas, por id. id. correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año en curso, con cargo al Capt.º 2. Art.º 2.1. Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto.-

Pagos al Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas, importe de la suscripción de la Revista Boletín de Información de la Vialidad Local, del año en curso, con cargo al Capt.º 2. Art.º 2.1. Concepto 2.11 y Partido 2.1104, del vigente Presupuesto.-

Pagos al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado, la cantidad de sesenta y cuatro pesetas, importe de la suscripción de id. y con cargo al expresado Capt.º Art.º. Concepto y Partido, que el pago anterior.-

Pagos a Diario Información de Alicante, la cantidad de noventa y cinco pesetas, por id. id. y con cargo al mencionado Capt.º Art.º. Concepto y Partido, que los pagos anteriores.-

El semanario "Hoja del Lunes", la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas, importe de la suscripción del año en curso, con cargo al indicado Capt.º Art.º. Concepto y Partido que los anteriores pagos.-

Pagos al Fisco, la cantidad de dos mil cuatrocientos uno pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de la cuota del 1% del Presupuesto de Ingresos del año 1.963 y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos por id. del año 1.964, con cargo al Capt.º 8. Art.º 2. Resultos del vigente Presupuesto.-

Pagos a Doña Rosario Grau Gario, la cantidad de tres mil pesetas, importe del alquiler de los dos balcones situados en Esmales, correspondiente a los meses de Enero a Abril inclusive con cargo al Capt.º 2. Art.º 2.1. Cau-

cepto 2.14 y Partido 2.14 o 4, del vigente Presupuesto.-

Pagos a D. Manuel Beltrán García, la cantidad de cinco pesetas, importe del trabajo prestado en lo cargo y descargo de los muebles para estos Escuelas del pago anterior, con cargo al mencionado Capt.º Ord.º Concepto y Partido de dicho pago.-

Pagos a D. Vicente Bertrán Herrero, la cantidad de cinco mil seis cientos noventa y una pesetas, importe de los cortinas compradas para los ventanales del Grupo Escolar "Comunitario Peró" con cargo al mencionado Capt.º Ord.º Concepto y Partido, del pago anterior.-

Pagos a D. Angeles Rincón Méndez, Comerciante de esta villa, la cantidad de cinco seis pesetas, importe de varios artículos de limpieza, para id. y con cargo al Capitulo, Ord.º Concepto y Partido, del pago que antecede.-

Pagos a D. José M.º Bernabé Rufete, la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesetas, importe de los cristales que se han puesto en id. y con cargo al Capt.º Ord.º Concepto y Partido, que el pago anterior.-

Al mismo, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas, importe de varios artículos de limpieza para dicho Grupo Escolar "Comunitario Peró" con cargo al citado Capt.º Ord.º Concepto y Partido, que los pagos anteriores.-

Pagos a D. Francisco Martínez Morales, Carpintero de esta villa, importe de la reparación que ha efectuado al mobiliario de id. que ha importado la cantidad de mil cuatrocientos pesetas con cargo al respectivo Capt.º Ord.º Concepto y Partido.-

Pagos a D. Mariano Martínez Rufete, Fontanero, la cantidad de quinientos noventa y cinco pesetas, importe de los trabajos prestados en arreglar los lavabos y servicios de agua corriente en id. y con cargo al Capt.º Ord.º Concepto y Partido, que los anteriores pagos.-

Pagos a D. Victoriano Yor Gamun, Fontanero de esta villa, la cantidad de cuatrocientos cinco pesetas, por id. id. y con cargo al mismo Capt.º Ord.º Concepto y Partido, que el anterior pago.-

Pagos a D. Pedro Martínez Solano, Mecánico de Obisporadi, la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos pesetas, importe de las reparaciones hechas al motor de subida del agua a id. y con cargo al Capt.º Ord.º Concepto.

y Partido que id. -

Pagado a D. Gabriel Martínez Martínez, la cantidad de dos mil trescientos veinte y nueve pesetas, importe de los materiales gastados en las reparaciones hechas en id. y con cargo a la repetida Capt.ª, Ord.ª, Concepto y Partido, que id. -

Pagado a D. José Rodríguez Salinas, Maestro de obras de esta villa, la cantidad de quinientos cuarenta pesetas, importe de los trabajos realizados en la reparación de los lavabos en id. y con cargo al mencionado Capt.ª, Ord.ª, Concepto y Partido de id. -

Pagado a D. Cosme Javaloyes Moreno Comerciante de esta villa, la cantidad de ciento catorce pesetas, importe de seis botijos de agua para los niños de id. y con cargo al Capt.ª, Ord.ª y en su caso, Concepto 2.13 y Partido 2.1307, del vigente Presupuesto. -

Pagado a D. Mariano Coquelas Solivello, Farmacéutico de esta villa, la cantidad de mil seiscientos treinta y siete pesetas importe de los medicamentos suministrados al Alguacil jubilado de este Ayuntamiento, D. Antonio Griñón Pardo, durante el año en curso, hecho el aumento del 20% y con cargo al Capt.ª 2, Ord.ª 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1106, del vigente Presupuesto. -

Pagado a la Merca "La Japonesa" de Alicante, la cantidad de tres mil ciento veinte y cinco pesetas, importe de un uniforme completo para el Alguacil de este Ayuntamiento, D. Fidel Griñón García, con cargo al Capt.ª 2, Ord.ª 2.1, Concepto 2.12 y Partido 2.1202, del vigente Presupuesto. -

Pagado a Transportes Rocamora de Orihuela, la cantidad de veinte pesetas, importe de los portes del uniforme de dicho Alguacil y con cargo al mencionado Capt.ª, Ord.ª, Concepto y Partido, que el anterior pago. -

Pagado a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de ciento noventa y ocho pesetas, importe de las conferencias celebradas por este Ayuntamiento, desde el 1º al 15 de Enero del año en curso, con cargo al Capt.ª 2, Ord.ª 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1103, del vigente Presupuesto. -

Pagado a D. José Tamarés Olaso, de Olunoradi, la cantidad de trescientos sesenta y seis pesetas, importe de tres bombonas de gas butano, pro-

re la calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1105, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. José Torres Villacueva, Zapatero de este pueblo, la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, importe de unos botas de ganso, para el Encargado de lo Limpiero del Catastro Municipal, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507 del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Manuel García Marcos, la cantidad de trescientos pesetas, importe del trabajo prestado en colocar y quitar el Arco de la Grana, en los parados fijos de Resurrección, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1405, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. José Herrero Leal, Transportista de este pueblo, la cantidad de mil pesetas, importe de dos camiones con lo chatarra recogida con lo bono de los vecinos de este pueblo y con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1510, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Antonio Gámez, Electricista de esta localidad, la cantidad de tres mil ochocientos tres pesetas, importe de una bomba marca Espo, para subir el agua del pozo del Catastro Municipal, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Graciano Canales, Comerciante de Callao de Segura, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas, importe de unos cinco metros para este Ayuntamiento, con cargo al Capt: 6, Art: 6.1, Concepto 6.11 y Partido 6.1104, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Francisco Grau Murcia, Relojero, la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, importe de un cable metálico para el reloj de la Torre de la Iglesia, con cargo al Capt: Art: Concepto y Partido, que el pago anterior.-

Pagado a D. Vital Jacinto Carabona, Mecánico, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de lo limpiado de los engranes de caserío marca Musserwood, de estas oficinas, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Carlos Giles, de Orihuela, la cantidad de doce mil pesetas, importe de los plántas de los jardines del Ayuntamiento, vitas en lo ca-

lle General Moscardó, con cargo al Capt.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Artículo 2.150.º, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. José Olivero Varuniano, Hortícola Oriolano, la cantidad de ochocientos veinte y cinco pesetas, importe de retento y cinco asuflos para la calle del General Moscardó, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo, que el pago anterior.-

Pagado a D. Jesús Rosamoro, Transportista de Orihuela, la cantidad de setenta y nueve pesetas, importe de los portes desde Barcelona a esta villa, de los placos para el tráfico, con cargo al Capt.º 7, Ord.º 7.3, Concepto 7.31 y Artículo 7.310.1, del vigente Presupuesto.-

Pagado a la Agencia Comaretti, de Alicante, por id. id. la cantidad de sesenta y siete pesetas, tambien de placos para el tráfico, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo, que el pago anterior.-

Pagado a D. Eugenio Ruiz Vicente, Pintor en esta villa, la cantidad de cinco pesetas, importe de confeccionar un letrero y colocarlo en la zona de los jardines del Municipio, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo, que el anterior pago.-

Pagado a la Fábrica de conservas "La Unión del Seguro", la cantidad de seiscientos ochenta pesetas, importe de las conservas regaladas al Sr. Jefe de Inspección de Enseñanza Primaria, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo que el pago anterior.-

Pagado a lo mismo la cantidad de mil ciento veinte pesetas, importe de id. regaladas al Sr. Operarios de Obras de Callero de Seguro con cargo al igual que el anterior pago.-

Pagado a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, la cantidad de cinco pesetas, para contribuir al homenaje hecho a D. José Joaquín Ferrer, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo, que el pago anterior.-

Pagado a D. José Sánchez Hernández, la cantidad de cincuenta pesetas, por la publicación en Pausos de esta Obislatia, con cargo al Capt.º, Ord.º, Concepto y Artículo que id. id.

Pagado al mismo, por id. id. la cantidad de setenta y cinco pesetas y con cargo a id. id.

Pagado a D. Eusebio Peto Martínez, la cantidad de doscientos pesetas, que ha satisfecho al Excmo. que reparó el reloj en la Torre de la

Yglesias, con cargo a id. id. -

Pagos a D. José M<sup>te</sup>. Bernabé Rufete, Comerciante, importe de los comestibles facilitados para un banqueto servido a los Autoridades Provinciales, que ha importado la cantidad de trescientos cincuenta y tres pesetas, con cargo al presupuesto Capt<sup>o</sup> 7, Art<sup>o</sup> 7.3, Concepto 7.31, y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto. -

Pagos al mismo, la cantidad de trescientos tres pesetas, importe de los sellos de correo suministrados a estas oficinas, en el año en curso, con cargo al Capt<sup>o</sup> 3, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102 del vigente Presupuesto. -

Pagos a Papelería Bayer Hnos. y Compañía de Barcelona, la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas, importe de los impresos que ha suministrado a estas oficinas, durante el año, con cargo al Capt<sup>o</sup> 3, Art<sup>o</sup> 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1102, del vigente Presupuesto. -

Pagos a lo mismo, la cantidad de trescientos cuarenta y nueve pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

Pagos a Excmo. Ayuntamiento Municipal, P. O. M<sup>te</sup> Madrid, la cantidad de trescientos ochenta y uno pesetas, por id. id. y con cargo a id. id. -

Pagos a lo mismo, por id. id. la cantidad de ochenta y seis pesetas y con cargo a id. id. -

Pagos a lo mismo, la cantidad de ciento sesenta pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

Pagos a Papelería Hnos. de Chicante, la cantidad de doscientos veinte y siete pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

Pagos a lo mismo, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

Pagos a lo mismo, la cantidad de setecientos veinte y ocho pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

Y pagos a Gráficas San Fernando de Valladolid, la cantidad de ciento diez y ocho pesetas por id. id. y con cargo a id. id. -

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de estos pagos y comprobados los facturos que los acompañan, los aprueba por unanimidad. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada

a las veinte y cuatro horas, enclausando la Presidencia, se entienda la presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. -



*[Handwritten signatures: Francisco García Gómer, José María Criado, Blas Bas Rodríguez, Vicente Bertomeu Herrero, Juan Jé]*

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1969.

Señores Asistentes


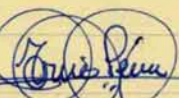
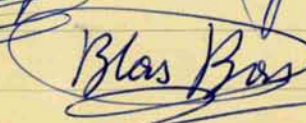
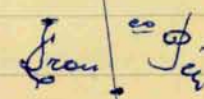
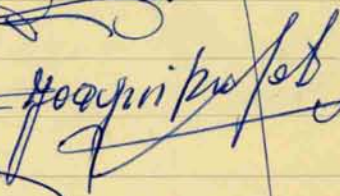
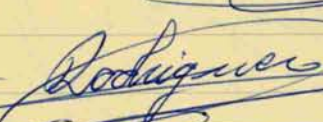
Sr. Alcalde	En la villa de Rafal, provincia de Alicante a diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
D. Francisco Marcia Gómer	Puesto convocatorio formulado al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Marcia Gómer, al objeto de aprobar si procesase el asunto reseñado en los propeletos de citación para la presente sesión extraordinaria. -
Pres Concejales	
D. Ereutario Pava Martínez	
D. José María Criado	
D. Blas Bas Rodríguez	
D. Joaquín Rafael Pastor	
D. José Rodríguez Peláez	
D. Vicente Bertomeu Herrero	
Secretario	
D. Francisco Javier Mellado	Declarado este abierto de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, esto, manifestó: Que como se expresan los propeletos de citación y en virtud del estudio hecho por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, sobre el alumbrado público de esta villa, el Presupuesto calculado era de 490.000 pesetas, con una aportación Municipal de 372.000 y una subvención del Estado de 98.000 pesetas; pero al perfeccionar este estudio, ha resultado con unos gastos cuantiosos. -

Lo Corporación Municipal, acuerda por unanimidad de todos sus componentes, aceptar el aumento que resulte en su definitivo estudio. -

Lo Corporación Municipal, acuerda por unanimidad de todos sus componentes, aceptar el aumento que resulte en su definitivo estudio. -

Y siendo este el único objeto de la presente sesión, se dió por terminada a los veinte y tres horas, mandándose la Presidencia, se extiende el presente acto, que firman todos los asistentes, así que yo, el Secretario, certifico



Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1969.

Señores Asistentes

Pr. Alcalde	En la villa de Rafal, provincia de Alicante, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
D. Francisco Mauricio Gómez	Previo convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veinte y dos, los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Pres Concejales	
D. Eusebio Lera Martínez	D. Francisco Mauricio Gómez, el objeto de aprobar si procede los asuntos resumidos en las propuestas de citación para la presente sesión ordinaria.-
D. José García Guzmán	
D. Blas Bas Rodríguez	
D. Joaquín Rufete Pastor	
D. José Rodríguez Salinas	
D. Vicente Bertramen Herrero	
Secretario	
D. Francisco Pícer Mellado	Declarado esta abierta de orden de la Presidencia, por ser lo más señalado, se dió lectura por el Secretario, a

la sesión ordinaria del día diez de los convenientes y a la extraordinaria del día y nueve, los que fueron aprobados por unanimidad.-

También se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterado la Corporación Municipal, del contenido de la misma y de haberle dado el más exacto cumplimiento.

Seguidamente ordeno también la Presidencia, se dé lectura por el



Secretario, a los escritos siguientes: -

Escrito de D. José Salinas Fentura, en el que solicita el correspondiente permiso, para una reparación interior y exterior de su vivienda, sito en la calle Marques de Rosal, núm. 36. -

Otro escrito de D. Isabel Ruiz Ruiz, solicitando el debido permiso para construir una vivienda de nuevo planta, en la calle Oliveras, núm. 26. -

Otro escrito de D. M. Conserate Penabaz, pidiendo autorización para construir un aljibe en su vivienda, sito en la calle Huos. Rodríguez, núm. 40. -

Otro escrito de D. Gaspar Torres Gelabert, solicitando el permiso correspondiente, para reparar una cocina y un cuarto de aseo en su vivienda, sito en la calle José Antonio, núm. 1. -

Otro escrito de D. Manuel Taragora Mulo, en el que pide el correspondiente permiso, para colocar piso de cemento al alivacín de su propiedad, sito en la calle Huos. Rodríguez, núm. 8. -

Otro escrito de D. Jaime Velasco Grau, pidiendo el permiso debido para construir una cocina en su vivienda, sito en la calle San José, núm. 10. -

Otro escrito de D. Antonio García López, solicitando la debida autorización para reconstruir la vivienda de su propiedad, sito en la calle Huos. Rodríguez, núm. 35. -

Otro escrito de D. Dolores Clemente Ferrnabeu, pidiendo la autorización correspondiente, para construir dos nuevas plantas en su vivienda, sito en la calle Cabo. Totelo, núm. 19. -

Otro escrito de D. Roque Gómez Mora, en el que solicita el debido permiso, para reparar dos habitaciones en su vivienda, sito en la calle Gen. Morato, núm. 18. -

Otro escrito de D. José Herrero Leal, solicitando la autorización debida, para construir una terraza en el patio de su casa, sito en la calle García Morato, núm. 7. -

Otro escrito de D. Ercilia Grau García, en el que solicita el correspondiente permiso, para construir unos dispositivos para vino, en su bodega de la calle General Morato, núm. 4. -

Otro escrito de D. Manuel Higuera Marcos, pidiendo permiso pa-

ra reparar su vivienda y aliviar con tabiques el piso alto de la casa  
sito en la calle Hnos. Rodríguez, núm. 18.-

Otro escrito de D. José Antonio Gómez Bertomeu, solicitando la  
debida autorización, para colocar piso en cemento al patio de su  
casa, sito en la calle de D. José Valero Urios, núm. 17, y.

Otro escrito de D. Francisco Miquel Morante, en el que solicita el  
debido permiso, para construir una cuadra, en la Traversía de la  
calle José Antonio, núm.

La Corporación Municipal, después de un detenido estudio de  
estos escritos, acuerda por unanimidad conceder los permisos so-  
licitados.-

Por la Presidencia, se manifiesta, que habiéndose ordenado los pagos si-  
guientes:

Hacienda: Pagado a D. Francisco Salazar Canales, Auxiliar - Ad-  
ministrativo de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta  
pesetas, importe de un viaje a la Capital, con motivo de la comen-  
tación de los reclutas del R. / 1.968, que tuvo lugar el día 20, de los corrien-  
tes, con cargo al Capít: 3, Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1109, del  
vigente Presupuesto.-

Del mismo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por id., que tuvo  
lugar el día 22 del actual y con cargo al expresado Capít: Art: Con-  
cepto y Partido que el pago anterior.

Del mismo, la cantidad de quince pesetas, importe de los gastos de  
giso de los recibidos remitidos al Fisco, correspondientes a los años  
1.963 y 64, con cargo al Capít: 7, Art: 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101  
del vigente Presupuesto, y.

Pagado a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, la cantidad  
de ochocientos pesetas, importe de la cuota de sostenimiento del Insti-  
tuto de Estudios de Administración Local, correspondiente al año en  
curso, con cargo al Capít: 5, Art: 5.3, Concepto 5.31 y Partido 5.3101, del  
vigente Presupuesto.-

La Corporación Municipal, después de un detenido examen de estos pa-  
gos y comprobación de los facturas que los acompañan, acuerda por un-  
animidad su aprobación.-

Seguientemente, el Sr. Presidente dijo: Que según tenia anunciado, debia procederse a la discusion y aprobacion del auto proyecto de presupuesto extraordinario formoso por Secretaria - Intervencion, en acuerdo con lo Prescrito, pero lo reformo del alumbrado publico de esta localidad, sentido desde hace muchos tiempos, a cuyo efecto quedaba solo lo mismo el correspondiente auto proyecto y demas documentos acompañatorios a fin de que los Señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y autonomia.-

Vistos los expresados documentos; y,

Resultando que discutido autenticamente y convenientemente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, en su totalidad, conforme, por ajustarse a los prescripciones legales vigentes, asumiendo el montante de gastos a quinientos ochenta y tres pesos y los ingresos en la misma cantidad.-

En presencia del vigente Reglamento de Hacendos Locales y demas disposiciones complementarias, la Corporacion Municipal acordó:

- 1º Aprobar en principio el auto proyecto de presupuesto extraordinario formoso por Secretaria - Intervencion.
- 2º Que se anuncie la exposicion al publico, por termino de quince dias el referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion, a los efectos prevenidos en la Ley de Regimen Local.-

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y cuatro horas, acordando se continuara la presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Signature]*  
Vicente Dentamar

*[Signature]*  
Rodriguez

*[Signature]*  
Blas Bas

*[Signature]*  
Francisco...

*[Signature]*  
Jose Pi

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 1969.

Señores Asistentes

Sr. Alcalde  
 D. Francisco Murcia Gómez  
 Sr. Concejales  
 D. Eusebio Dero Martínez  
 D. José García Griñón  
 D. Blas Ros Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Bertomeu Herrero  
 Secretario  
 D. Francisco Pérez Mellado

En la villa de Rafal, provincia de Alicante a  
 diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve.  
 Previo convocatoria formulada al efecto, se reunió  
 ran a la hora señalada de los veinte y dos, los Seño-  
 res Concejales que componen este Ayuntamiento y  
 que al margen se expresan en el Folio de Actos de es-  
 to Caso Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de apro-  
 bar si procede los asuntos resueltos en los propósitos  
 de citación para la presente sesión ordinaria.-  
 Declarado esto alista en orden en la Presidencia,  
 por ser la hora señalada, se dió lectura por el Seceta-

rio, a la sesión ordinaria del día veinte y seis del pasado mes de Mayo,  
 lo que fue aprobado por unanimidad.-

Tambien se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida así como  
 de lo cumplimentado desde la última sesión ordinaria celebrada,  
 quedando enterado la Corporación Municipal del contenido de lo  
 mismo y de haberle dado el más exacto cumplimiento.-

Por la Presidencia, se manifiesta que habiéndose ordenado los pagos siguientes:  
 Habituales: Pagado a D. José Herrero Leal y a D. Gabriel Martínez  
 Martínez, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinte y dos pesetas, im-  
 porte de los materiales gastados en el socorro de la calle Hnos. Rodríguez,  
 con cargo al Capít.º 2, Ord.º 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1505, del vigente  
 Presupuesto.-

Pagado a D. José Rodríguez Salinas y a D. Gabriel Martínez Martínez,  
 la cantidad de siete mil setecientos sesenta y siete pesetas, importe de los  
 mano de obra y materiales gastados en la construcción de la baraca del es-  
 cenario del Cementerio, que cruza la calle Hnos. Rodríguez, con cargo al  
 Capít.º, Ord.º, Concepto y Partido que el pago anterior.-

Pagado a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de  
 quinientos diez y ocho pesetas, importe de las conferencias celebradas por  
 este Ayuntamiento, desde el día 16 de Enero hasta el 14 de Mayo del año

en curso, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.11 y Partido 2.1103, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. José Rodríguez Salinas, 772 castros de obra en esta villa, la cantidad de mil ochocientos pesetas, importe del trabajo prestado en colocar los cercos de enlucido del tráfico en las calles, con cargo al Capt: 7. Art: 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Domingo Belmonte 772 castros, la cantidad de ochocientos cincuenta y nueve pesetas, importe de varios artículos de limpieza para el Grupo Escolar "Cristiano Feo," con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. Francisco Salazar Couales, la cantidad de mil setecientos ochocientos pesetas, importe del arreglo de calles, en la parte que le corresponda satisfacer al Ayuntamiento, por los edificios de la Casa Consistorial y Casas de los Pres. 772 castros, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.15, y Partido 2.1505, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. José Rodríguez Salinas, la cantidad de seis mil noventa y nueve pesetas, importe de la mano de obra y materiales gastados en la construcción de seis cocinas nuevas en el 772 castros Municipal, con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partido 2.1507, del vigente Presupuesto.

Pago a D. Eugenio Ruiz Vicente, la cantidad de mil novecientos setenta y cinco pesetas, por rotulos de avisos de prohibición de aparcamiento en diferentes calles, con cargo al Capt: 7. Art: 7.3, Concepto 7.31 y Partido 7.3101, del vigente Presupuesto.-

Pago a D. José Sánchez Hernández la cantidad de cien pesetas, por la publicación de Bandos en la Alcaldía, con cargo al Capt: Art: Concepto y Partido que el pago anterior.-

Pago a D. Jaime Velasco Salinas, la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, importe de unos reportes de hierro para los avisos de tráfico, con cargo al Capt: Art: Concepto y Partido, que el anterior pago.-

Del mismo, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de diez varillas para los cortinas del Grupo Escolar "Cristiano Feo," con cargo al Capt: 2. Art: 2.1, Concepto 2.14 y Partido 2.1404, del vigente Presupuesto.-

Del mismo, por diez ejemplares de hierro para los cerrajes en la calle General 772 castros, frente al Luis Arce y calle Juan Rodríguez, que han improp-

todo lo contitolal de mil cinco pesetas, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Con-  
cepto 2.15 y Partials 2.1505, del vigente Presupuesto.-

Pagado a Editorial Payer Hnos. y C: de Barcelona, lo contitolal de  
quinientos diez pesetas, importe de la suscripcion de lo Revista Oculi-  
nistracion Practica, del año en curso, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Con-  
cepto 2.11 y Partials 2.1104, del vigente Presupuesto.-

Pagado a D. Francisco Heronales Mora, vecino de este vello, lo conti-  
tolal de nueve mil pesetas, importe de un curso comprado para lo reco-  
gido de lo bozno domiciliario de esta localidad, con cargo al Capt: 2,  
Art: 2.1, Concepto 2.15 y Partials 2.1510, del vigente Presupuesto.-

Pagado a Graficos San Fernando, de Valladolid, lo contitolal de cin-  
cuenta pesetas, importe de los impresos suministrados a este Ayunta-  
miento, para los Cuantos Municipales, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Con-  
cepto 2.11 y Partials 2.1102, del vigente Presupuesto.-

Pagado a Editorial Municipal S. R. de Madrid, lo contitolal de  
mil trescientos ochenta y cuatro pesetas, importe del material de ofici-  
na suministrado a este Ayuntamiento, con cargo al presupuesto Capt:  
Art: Concepto y Partials, que el pago anterior.-

Y pagado a la Delegacion de Justicia de Alicante, lo contitolal de tres-  
ta y ocho pesetas, importe de lo contrastacion de presos y mercedes, co-  
rrespondiente al año en curso, con cargo al Capt: 2, Art: 2.1, Concepto 2.11  
y Partials 2.1107, del vigente Presupuesto.-

Lo Corporacion Municipal, despues de un detenido examen de todos  
los pagos y confrontacion de los facturas que los acompañan, acuerda por  
unanimidad, prestarle su aprobacion.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado lo  
presente sesion a los veinte y cuatro horas, anunciando lo Presidencia, se  
extiende lo presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el  
Secretario, certifico.-



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Rodriguez, Blas Bas, and Paganini]*

Vicente Bertramen

Juan <sup>co</sup> J<sub>g</sub>Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. F<sup>co</sup> Murcia Jones

Lcs. Concejales

D. Trinitario Iera Martorel

D. José García Piñan

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertramen

Secretario. Actual

D. F<sup>co</sup> Salazar Caudales

Sesión Extraordinaria del día 12 de Junio de 1969.

En la Localidad de Rafal, provincia de Alicante, a doce de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Previo convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de los veintidos, los señores Con-

cejales que al margen se expresan, en el Salón de

actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. F<sup>co</sup> Murcia Jones, actuando

de Secretario Accidentalmente el Auxiliar Administra-

tivo de este Ayuntamiento D. Francisco Salazar

Caudales. por enfermedad del Titular. al objeto de

aprobar si procede los asuntos venidos en la pape-

letas de citación para la presente Sesión Extraordinaria. Declarada esta abierta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada. se dio lectura por el Secretario a la Sesión ordinaria, pasada. la que fue aprobada por unanimidad; seguidamente se pasó al siguiente orden del día:

Por la presidencia se informó a los asistentes que el motivo de esta reunión, consistía que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, en su Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en reunión celebrada con fecha 21 de Febrero de 1969, aprobó el plan para 1969. acordando subvencionar a este Municipio la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, para el servicio de Mejoras del abastecimiento público, y para ello es preciso y legal. establecer e imponer las corres-

pendientes Contribuciones Especiales, para la instalación del citado Servicio de mejora de alumbrado público, contra todas las propiedades de Fincas urbanas y rusticas globales sin Edificar afectadas por el mencionado Servicio, por el aumento de valor y beneficios Especiales que experimentarían dichas propiedades e inmuebles; La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acordó aprobar la formación del oportuno Expediente, y que se establezca dichas Contribuciones Especiales por aumento de valor y Beneficios Especiales contra las propiedades afectadas, con arreglo a cuanto se determina por los artículos 451 y 469, g) de la vigente Ley de Régimen Local (Texto Refundido), por considerar que este Ayuntamiento tiene debidamente aprobada con fecha 10 de Diciembre de 1965, la correspondiente Ordenanza de Supresión de Contribuciones Especiales, aprobada a su vez por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 22 de Abril de 1966; acordándose también se remita el oportuno edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el B.O. de la Provincia el presente acuerdo, con arreglo a cuanto se determina el artº 30.2 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión, a las veintiseis horas, mandando la presidencia, se extendiera la presente acta, que firman todos los asistentes de que go el Secretario, Participo.-



*[Handwritten signatures and names]*  
Rodríguez  
Blos Blos  
Vicente Besteman



Señores Asistentes

Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 7 de Julio de 1969. -

En la Localidad de Rafal, provincia de Alicante,

D. F.<sup>co</sup> Mencia Jorner

Pres. Concejales

a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve;

D. Trinitario Serra

Previo convocatoria formulada al efecto, se reunieron a

D. José García Guzmán

la hora señalada de los veintidos, los señores Concejales

D. Blas Bas Rodríguez

que al margen se expresan, en el Salón de Actos

D. Joaquín Rufete Pastor

de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del

D. José Rodríguez Salinas

Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Jorner, al objeto

D. Vicente Be. Torres Hueso

de aprobar si procede los asuntos reseñados en la

Secretario - Actual

papelita de citación para la presente sesión.

D. F.<sup>co</sup> Salvador Canales

Declarada abierta de orden de la presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario a la sesión Extraordinaria pasada, la que fue aprobada por unanimidad; seguidamente se pasó al siguiente orden del día:

Por la presidencia se informó a los asistentes que el motivo de la presente sesión, consistorial, que con arreglo al Proyecto formado por los Técnicos de la Empresa. Diputación Provincial de Alicante, en fecha de Mayo actual, para proceder en esta Localidad a realizar las obras de Mejora de abastecido Público, cuyo Proyecto, Plazo y Presupuesto están de manifiesto y se reme a la Documentación reglamentaria y aprobados deliberadamente por esta Corporación, para que estas obras se realicen por medio de Contribuciones Especiales, con arreglo a los artículos 451 y 469 g) de la vigente Ley de Régimen Local, por el aumento del valor y Beneficios Especiales que experimentan las propiedades afectadas; era necesario aprobar si procede las Bases Suplementarias y coeficiente multiplicador, con la confección de la Relación nominal de contribuyentes propietarios afectados, con su cuota individual correspondiente a satisfacer, en consonancia con los artículos 29 y 39 del vigente

Reglamento de Haciendas Locales. - Esta Corporación Municipal, después de un minucioso estudio, aprueba por unanimidad, establecer las siguientes Bases Suplementarias y declarar las siguientes propiedades afectadas, con su correspondiente cuota individual, ajustándose a los siguientes puntos:

1º Teniendo en cuenta que el Presupuesto Técnico aprobado, asciende a la cantidad total de quinientas diez mil pesetas (510.000), que de esta cantidad, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, aprueba la ejecución de realizar estas obras directamente por ella, subvencionando a este Ayuntamiento con la cantidad de noventa y ocho mil pesetas (98.000) según aprobación n.º 30506/25 de fecha 21 de Febrero de 1969; por lo que el Presupuesto referido queda reducido a la suma de cuatrocientas doce mil pesetas (412.000), a satisfacer por este Municipio. -

2º Que de conformidad con el artículo 467.1 de la vigente Ley de Régimen Local, el importe de estas Contribuciones Especiales no pueden exceder del 90 por 100, del aumento del valor y Beneficio Especial; resulta por tanto, que el importe total o Presupuesto a satisfacer por los propietarios afectados, asciende a la suma de trescientas setenta mil ochocientas pesetas (370.800). -

3º Que consideramos fincas afectadas a dicho pago por los citadas Contribuciones Especiales, por el aumento de valor y beneficio especial, a todas aquellas propiedades, bien sean: urbanas, rústicas o solares sin edificar, situadas en las distintas vías públicas de la localidad.

4º Que terminada su medición total en metros lineales de fachadas, resulte las mismas con una



totalidad general en todas las vías públicas afectadas de seis mil quinientos veinticinco metros (6.525) lo que resulta un coeficiente multiplicador de cincuenta y seis pesetas, con ochenta y cinco centimos, por metro lineal de propiedad, bien sea urbana, rústica o solar sin edificar.

5º- ordenándose seguidamente, se exponga al público la relación de contribuyentes afectados, con cuota individual correspondiente.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente sesión, a las veinticuatro horas, mandando la Presidencia se extienda la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Blas Bo]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Vicente Bertrán]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*

- Señores Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. F.<sup>co</sup> Mencia Gómez  
 Sr. Concejales  
 D. Trinitario Serra Martínez  
 D. José García Guzmán  
 D. Blas Bas Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete Pastor  
 D. José Rodríguez Salinas  
 D. Vicente Benítez Hueso  
 Secretario. Acetal  
 D. F.<sup>co</sup> Salazar Canales

Sección Extraordinaria del día 17 de Julio de 1969.  
 En la Localidad de Rafal, provincia de Alicante,  
 a diez y siete de julio de mil novecientos sesenta  
 y nueve.  
 Por la convocatoria formulada al efecto, se reunió en  
 la hora señalada de los señalados, los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan, en el Salón de  
 actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Gómez, al objeto  
 de aprobar en su procedo los anuntos referidos en la  
 papellita de citación para la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por  
 ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario  
 a la Sección Extraordinaria pasada, la que fue apro-  
 bada por unanimidad, seguidamente se pasó al siguiente  
 orden del día:

Por la Presidencia se informó a los asistentes que  
 el motivo de la reunión consistía, en señalar el día y  
 la hora, para la Asamblea de propietarios afectados  
 y Constituir la Asociación Administrativa de Contribu-  
 yentes, para el pago de las Contribuciones Especiales  
 por aumento de valor y Beneficio Especial, para las obras  
 a realizar de Mejora del Alumbrado Público en la Loca-  
 lidad, debidamente aprobadas; la Corporación Municipal  
 en Pleno, acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que en cumplimiento a la Vigente Ley y estando expuestas  
 al público en general la relación de contribuyentes afecta-  
 dos con su cuota individual, para atender al pago de  
 las contribuciones Especiales, para la Mejora de alum-  
 brado público en la localidad, se convoque a todos  
 los contribuyentes afectados, en esta Casa Consistorial  
 para el próximo día 20 de Agosto, y hora de las diez  
 de la mañana, para la reunión constitutiva de la  
 Asamblea, en relación a la Asociación Administrativa

de conti buyentes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales - apartados a) y b). y del artículo 465 de la Vigente Ley de Regimen Local. (Texto Refundido), advirtiéndose, que en el caso de que no asistiera ninguno en el mencionado día y hora señalado, la Alcaldía la declarará constituida de oficio, designando los delegados correspondientes, con arreglo al apartado c) del citado artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ordenándose a la vez, se fijen los correspondientes edictos en los sitios de costumbre y se avise también en el Boletín oficial de la Provincia para su conocimiento.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente Sesión, a los veintitres horas, mandando la Presidencia se extendiera la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que go el Secretario, certifico.



*[Signature]* Joaquín Puñete

*[Signature]* Vicente Bertrán

*[Signature]*

Sr. Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. F.<sup>o</sup> Murcia Jimenez  
 Concejales  
 D. E. Jera Martinez  
 D. J. Garcia Jimenez  
 D. Blas Bas Rodriguez  
 D. Joaquin Rufete Pastor  
 D. J. Rodriguez Salinas  
 D. Vicente Bertomeu Hueso  
 Secretario. Acctal.  
 D. F.<sup>o</sup> Salazar Cuales

Sesión Extraordinaria del día 4 de Agosto de 1969.  
 En Rafal a cuatro de Agosto de mil novecientos  
 sesenta y nueve. - Constituida la Corporación Municipal  
 en Sesión pública Extraordinaria. bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Go-  
 mez, con asistencia de los señores Concejales aus-  
 tados al margen, se dió principio a ella por lec-  
 tura del acta anterior, que fue aprobada.  
 Seguidamente, el Presidente dijo: Que el  
 objeto de la presente Sesión, según consta en la  
 convocatoria al efecto, es el de proceder a la disen-  
 sión y votación definitiva del presupuesto extror-  
 dinario formado para atender al pago de la  
 obra de mejora de abastecido público en la Lo-  
 calidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión  
 de fecha veintiseis de Mayo, y expuesto al pú-  
 blico por termino de 15 días, no se presentó  
 cautia alguna reclamación alguna. - Decidan-  
 do detallado a continuación la Relación de Ca-  
 pitulos, tanto en Ingresos como en Gastos, del  
 importe total a que asciende dicho Presupuesto  
 Extraordinario:

GASTOS		Pesetas
Capitulo I.- Personal Activo.		4.370.-
" II.- Material y Diversos		_____
" III.- Clases Pasivas.		_____
" IV.- Deuda.		_____
" V.- S. y Participaciones en Ingresos.		_____
" VI.- Extraordinarios y de Capital.		412.000.-
" VII.- R. e Imprevistos.		_____
" VIII.- Reservas.		_____
Suma Los GASTOS. - - -		416.370.-

INGRESOS	Posetas
Capítulo I. - Impuestos directos.	-----
.. II. - Impuestos Indirectos.	-----
.. III. - Tasas y otros Ingresos.	370.800.-
.. IV. - S. y Participaciones en Ingresos.	-----
.. V. - Ingresos Patrimoniales.	-----
.. VI. - Extraordinarios y de Capital.	45.570.-
.. VII. - Eventuales e Impuestos	-----
.. VIII. - Remesas.	-----
Suma Los Ingresos...	416.370.-

Seguidamente ordena la lectura íntegra de los partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes al referido Presupuesto Extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de cuatrocientas diez y seis mil trescientas setenta posetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó exponer al público por el plazo de quince días el presupuesto Extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remitir copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Terminado el objeto de la presente Sesión se extiende esta acta que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que certifico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se



de pertenencia la presente sesión, a los veintidós horas. mandando la Presidencia se escriba la presente acta que firmen todos los asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico.

*[Signature]*

Juan Guzmán Joaquín Rufete

*[Signature]*

Blas Bas

Vicente Bertomeu

*[Signature]*

- Sres. Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Fco. Murcia Gómez
- Pres. Concejales
- D. Trinitario Serra
- D. José Guzmán Guzmán
- D. Blas Bas Rodríguez
- D. Joaquín Rufete Pastor
- D. José Rodríguez Salinas
- D. Vicente Bertomeu Flaquer
- Secretario. Actual
- D. Fco. Salazar Casades

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1969  
En Rafal, a veintidos de Agosto de mil novecientos  
sesenta y nueve.

Previo convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada, de los veintidos, los señores concejales que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en la papelita de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura por el Secretario a la Sesión Extraordinaria pasada, que fue aprobada por unanimidad. prosiguiendo a discutir los siguientes. orden del día:

Visto el resultado de la exposición pública del expediente de distribución de las contribuciones especiales impuestas por el Ayuntamiento por aumento




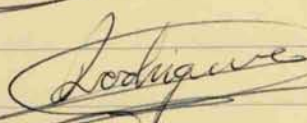
de Valor y Beneficios Especiales, a consecuencia de la mejora de abalados públicos en esta Localidad; y dado que no se han formulado reclamos, se acuerda por unanimidad:

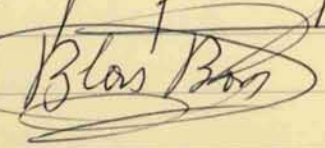
Primero.- aprobar definitivamente la distribución de las contribuciones Especiales por aumento de Valor y Beneficio Especial, que se imponen a las personas afectadas por la mejora de abalados públicos en la Localidad, con todos los documentos que integran el expediente, presupuesto por un importe total de cuatrocientas doce mil pesetas, rebajas, base del reparto y cantidad a repartir por un total de trescientas setenta mil ochocientas pesetas, según relación de contribuyentes y cuotas individuales que empieza en D. Gaspar y Luis Torres Arques y termina en D. Trinitario Gran Gavia.

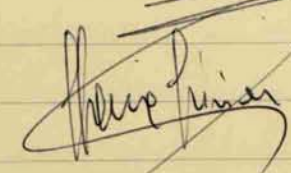
Segundo.- Que por la Dependencia municipal correspondiente se confeccionen las listas y documentos cobratorios, se extiendan los recibos y sigan las restantes diligencias para su cobro.

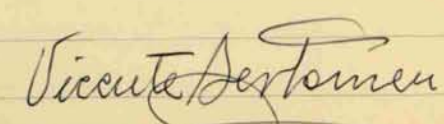
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente sesión, a las veintiseis horas, mandando la Presidencia, se extienda la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que go el Secretario, Certifico.

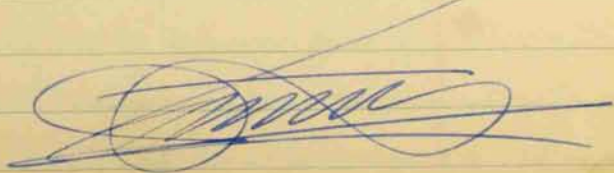














Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Fco. Murcia Gómez

Sres. Concejales

D. Trinitario Sera

D. José García Quiñan

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Ruyte Pastor

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertramu Hueso

Secretario. Acta.

D. Fco. Salazar Canales

Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 1969.

En Rafal, a veintisiete de Agosto de mil novecientos

sesenta y nueve. - Previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada, de las veintidos, los Señores Concejales, que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en la papelita de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario a la Sesión Extraordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, posando seguidamente a discutir los siguientes asuntos:

Por la Presidencia se informó a los asistentes, que el motivo de la presente Sesión, consistía en dar cuenta al Pleno de la Corporación, sobre la formación del nuevo proyecto redactado por la Mancomunidad de los Canales del Tutililla, referente a dotar y abastecer agua potable a todos aquellos ayuntamientos que no estén mancomunados, y la misma invita a este Ayuntamiento a solicitar su incorporación como tal; y considerando que este Municipio se encuentra no mancomunado; el Pleno de esta Corporación Municipal de mi Presidencia, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Proceder seguidamente a solicitar de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Tutililla, la incorporación de este Ayuntamiento como parte integrante de la referida Mancomunidad, por no haber estado Mancomunado en un principio, para que de esta forma y en un futuro próximo, se pueda dotar y abastecer a este Municipio de los servicios de agua potable correspondientes, con arreglo a lo proyectado técnicamente

redactados por dicha Mancomunidad, comprometiéndose este Ayuntamiento a satisfacer el importe total que le corresponda para su equiparación a los ayuntamientos actualmente mancomunados; ordenándose a la vez, se aporte toda la documentación precisa y exigida para esta incorporación. -

Seguidamente, fue también adoptado el siguiente acuerdo:

Visto el Expediente Relativo a la constitución de la Asociación de Contingentes especialmente Beneficiarios por las obras relativas al proyecto de mejora de alumbrado público, y leídos que han sido por el infrascripto Secretario los Estatutos que se aprobaron provisionalmente en la Asamblea de Contingentes celebrada el día veinte, este Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad:

1. - Que siendo conforme con las normas legales y reglamentaria los Estatutos de la mencionada Asociación de contingentes, procede aprobarlos definitivamente.

2. - Que con el fin de poner en conocimiento de los contingentes interesados esta aprobación, se comunica a la Junta de Delegados de dicha Asociación, mediante abento oficio en que así se exprese:

También se acuerda por unanimidad, conceder la pensión de 1.ª Clase, caso 2.º, al mozo nº 8 del Ayuntamiento del REMPLAZO de 1968, José Grau Pérez, solicitada por causa sobrevinida por fallecimiento de su padre D. José Grau Gómez, en ésta, por la condición de ser hijo de viuda pobre, a quien mantiene con el jornal que gana como obrero eventual agrícola producto de su trabajo.

También se acuerda conceder los siguientes Permiso y licencias de construcción de obras, a los siguientes

peticionarios:

A D. Antonio Valero Ruiz, construir una vivienda de de  
tres plantas. en la of. Moxardo n.º 19.-

A D. Jesús Monje Juan. construir una terraza dentro  
del patio de su vivienda of. D. P. H. n.º 11.-

A D. F.º Benaben Lázaro, a construir un cuarto de  
aseo, en su vivienda of. M. de Rafael n.º 34

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminada la presente sesión, a las  
veinticuatro horas, mandando la presidencia se  
extienda la presente Acta, que firmaran todos  
los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico.



*[Signature]* *[Signature]* Joaquín Rufel

*[Signature]* *[Signature]* Blas Baz

*[Signature]* José Jiménez

*[Signature]* Vicente Bestamén

*[Signature]*

Sres. Asistentes  
Sr. Alcalde

- D. F.º Murcia Gómez
- Sres. Concejales
- D. Trinitario Vera
- D. José García Jiménez
- D. Blas Páez Rodríguez
- D. Joaquín Rufel
- D. José Rodríguez

Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre  
de 1969. -

En Rafal, a treinta de Septiembre de mil  
novecientos sesenta y nueve. — previa convocatoria  
formada de el efecto, se reunió a la hora señalada  
de las veintidós, los señores Concejales que al margen  
se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consi-  
tucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los anun-

D. Vicente Bertrán  
Secretario - Actal  
D. F.º Salazar Canales

reunidos en la papeleta de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente asunto:

Que habiéndose aprobado el Presupuesto Municipal Extraordinario, para la Mejora de alumbrado Público en la Localidad, por medio de Suposición de Contribuciones Especiales, contra todos los propietarios de fincas afectadas, y habiendo resultado un coeficiente multiplicador de cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco centimos, por cada metro lineal de propiedad afectada, y resultando que estas Contribuciones Especiales afectan principalmente a dichas propiedades, por el aumento de valor que experimentan los mismos y por Beneficios Especiales, era preciso establecer una cuota individual, por cada concepto para su aplicación, con arreglo a lo que preceptúa el artº 29 del Reglamento de Haciendas Locales; La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó lo siguiente:

Establecer dichas cuotas individuales, a cada uno de los propietarios, con un importe de cuarenta pesetas por metro lineal de cada propiedad, por el aumento de valor, y la cantidad de diez y seis pesetas, con ochenta y cinco centimos por Beneficio Especial.

También se acuerda, que estos valores de cuotas individuales, se expongan al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y mediante aviso en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser examinadas, por el plazo de quince días, mas los ocho días siguientes, para ser impugnadas, con arreglo al artº 32, del citado Cuerpo Legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se



dió por terminada la presente Sesión, a los veintidos horas, mandando la presidencia, se extienda la presente cula que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretaris, certifico:

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sres. Asistentes  
Sr. alcalde

D. Fco Murcia

Sres. Concejales

D. Trinitario Seva

D. José Garcia Guíau

D. Blas Bas Rodriguez

D. Joaquin Rufete

D. José Rodriguez

D. Vicente Bestouren

Secretaris Acdal

D. Fco Salazar

Sesión Ordinaria del día 25 de Octubre de 1.969. -

En Rafal, a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve. - Previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada de los veintinueve los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en la papeletas de citación a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura por el Secretaris, a la anterior Sesión que fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente a tratar de los siguientes asuntos:

Por el Secretaris del Ayuntamiento, se informó a la Corporación de lo siguiente:

" Propuesta de Modificación de Presupuesto dentro del

Vigente Presupuesto de GASTOS:

a) Suplementos de Crédito: AUMENTOS =

<u>Eptº</u>	<u>Artº</u>	<u>Ento.</u>	<u>Prda.</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe.</u>
1	11	11	02	Viajes de la Alcaldía:	6.000.- pts.
2	1	11	02	Material de Oficinas	10.000.- ..
2	1	11	03	Correspondencia y Telefonos	1.000 - ..
2	1	15	05	Conservación Vías públicas.	30.000 - ..
2	1	15	09	Parques y jardines.	10.500 - ..
2	1	15	10	Recogida de Basuras.	7.000 - ..
3	1	11	06	A. Farmacia Subalterno Jubilado.	10.000. ..
7	3	31	01	Impresitos.	3.500 - ..
<b>TOTAL AUMENTOS:</b>					<b>78.000.-</b>

c) BAJAS QUE SE PROPONEN:

<u>eptº</u>	<u>Artº</u>	<u>Ento.</u>	<u>Prda.</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe - Pts.</u>
1	1	11	06	Personal Contratado y Horas E.	2.300.-
2	1	11	05	Conservación D. Municipales.	10.000.-
2	1	11	09	Viajes de Quintas.	2.500.-
2	1	14	03	Campus Escolares Deptos.	30.000.-
6	1	11	03	Bibliotecas.	1.000.-
6	1	11	04	Mobilización	5.000.-
8	2	-	-	Superavit en 31-12-68.	37.200.-
<b>TOTAL BAJAS:</b>					<b>78.000.-</b>

Leída la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de Gastos, formulada por el Secretario-Interventor y el Informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las Altas y Bajas que se proponen por lo que se acuerda:

1º Aprobar en su totalidad, la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2º Que se expongan al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

También serán concedidas por unanimidad, las

siguientes licencias de Obra:

A D. Francisco Ramon Peltusa, reparar interiormente su vivienda e/ Marques de Rafal n: 38.

A D. Rafael Garcia Valero, reconvertir su vivienda y construir un piso en la parte superior de la misma, en la e/ Marques de Rafal n: 11

A D. Jose Martinez Martinez, a colocar una ventana en su vivienda e/ J. Antonio. Cantos de S. Batolome

A D. Diego Hernandez Jaralajet, a construir una vivienda de dos plantas en la e/ J. Antonio.

A D. Pilar Gutierrez Juan, a construir una habitacion dentro del patio de su vivienda. e/ P. Solero n: 6.

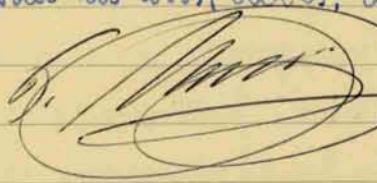
A D. Joaquin Gomez Ricado, a construir una vivienda de nueva planta en la e/ M. de Rafal n: 30.

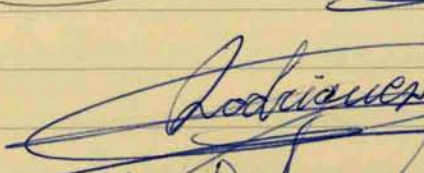
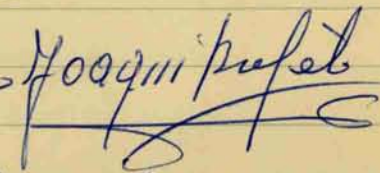
A. Jose Canales Franco, a construir un alacoran y un piso en la parte superior, en la vivienda de D. Jose Bertrame. Manera e/ Rosario n: 12.

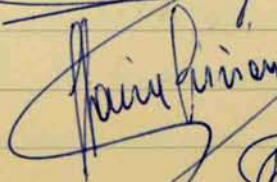
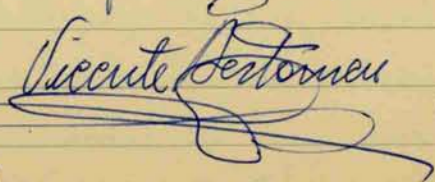
A D. Manuel Garcia Mora, a construir una vivienda de nueva planta, en la e/ V. Puigarda n: 5. -

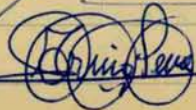
J no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente Sesión, a las veintidos horas, mandando la Presidencia, se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico:



 Blas Bes

 Rodriguez  Joaquin Puig

 Francisco  Vicente Bertrame

 Dominguez





- Dr. Intelectos
- D. Hualde
- D. <sup>ro</sup> Mucia Gómez
- Conejales
- D. Trinitario Sava
- D. José García Jiménez
- D. Blas Bas Rodríguez
- D. Joaquín Rufete Pastor
- D. José Rodríguez
- D. Vicente Bertrán
- Secretario accidental
- D. <sup>ro</sup> Salazar

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1969  
 En Rafal, a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada de las veintina, los señores concejales que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Hualde D. Trinitario Mucia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en la papeletas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Boletín de la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a discutir los siguientes asuntos:

Seguidamente se dió lectura a las cuentas de Caudales del 2º y 3º Trimestre del año en curso, que rinde el Diputado del Ayuntamiento D. José García Jiménez. Visto la Cuentas de Caudales de este Municipio, correspondientes al 2º y 3º Trimestre de 1969, y el Informe de la Intervención, que en la misma se emite, des pues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, postular su aprobación definitiva, y que se exponga al público en la Secretaría del ayuntamiento por el plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas, ordenando, se mita Edicto de este acuerdo al B.O. de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente sesión, a las veintidos horas, mandando la Presidencia, se extendiera la presente Acta, que firmaron todos los asistentes, de lo que go el Secretario. Artificios.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Blas Bas Joaquín Rufete  
 José García Jiménez  
 Vicente Bertrán



- Sres. Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. F.<sup>o</sup> Mencia Gómez  
 Sres. Concejales  
 D. Trinitario Vera  
 D. José García Jiménez  
 D. Blas Bas Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Bertrán  
 Secretario Actal  
 D. F.<sup>o</sup> Salazar

Sesión Extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1969. -

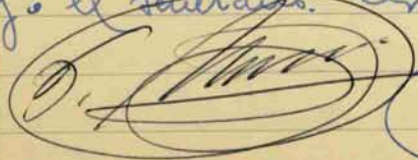
Sesión Extraordinaria del día doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. - Previa convocatoria formulada al efecto, se reunió a la hora señalada de los veintinueve, los señores concejales que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Gómez, al objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados en la papeletas de citación a la presente sesión. - Dada la abierta de orden de la presidencia, por ser la hora señalada, se da lectura por el secretario, a la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar del siguiente orden del día:

Por el informe del Secretario, se informó a los asistentes, que el motivo de la presente sesión, consistía, que debido a hallarse delidamente aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, el Presupuesto Municipal Extraordinario, para atender al pago de las Mejoras del Abastecimiento Público en toda la Localidad; era preciso y necesario aprobar delidamente la correspondiente Ordenanza Fiscal para su aplicación en la Inscripción de Contribuciones Especiales, sobre las citadas mejoras de Abastecimiento Público, con arreglo a cuanto se dispone, en los artículos 717 y 718 de la vigente Ley de Régimen Local (texto Refundido), y en unión al mencionado Expediente de Contribuciones Especiales Impuestas por este Ayuntamiento para tal fin; el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la redacción de la mencionada de la Ordenanza Fiscal, en la que se contiene en la misma cuantas prescripciones son de aplicación en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas

Locales, ordenándose e insertara dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, y se exhibieran los correspondientes Edictos al Público en los sitios de costumbre, para que los contribuyentes interesados, pudiesen presentar las reclamaciones pertinentes; pasado el plazo de exhibición, se ordenaba fuera remitida una copia de dicha ordenanza al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación si se merece. -

Simultáneamente a esta misma sesión, fue ratificada la aprobación que hizo el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, en fecha doce de Junio del actual, de imposición de las correspondientes Contribuciones Especiales, para atender a las mejoras de alumbrado público en la Localidad, por el aumento de valor y Beneficios Especiales que experimenten las propiedades afectadas, con arreglo a los apartados a y b, del artículo 451 de la Ley del Régimen Local, como así mismo también se ratificó el Pleno, en la aprobación que hicieron por unanimidad, en Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de Agosto del corriente, en que quedó aprobado el Presupuesto Municipal Extraordinario para estas mejoras de alumbrado Público, en la totalidad de: Cuatrocientas diez y seis mil trescientas setenta pesetas (416.370). -

J no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma, a las veintitrés horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la presente acta, que firmare todos los asistentes, de lo que fo el Secretario. Certifico.



Blas Bos

José María Puñet

José María

Vicente Postma

Rodríguez

José María



Sres. Asistentes  
Sr. Alcalde  
D. D<sup>o</sup> Mencia Jorner  
Concejales  
D. José García Jorner  
D. Trinitario Jorner  
D. Blas Bas Rodríguez  
D. Joaquín Rufete  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bertrán  
Secretario Acal  
D. D<sup>o</sup> Salazar

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1.969  
Sesión ordinaria del día treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos sesenta y nueve. - Sesión convocato-  
ria formulada al efecto. Se reunió a la hora señalada  
de los veintinueve, los señores Concejales, que al margen  
se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Conisto-  
rial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Mencia Jorner, al objeto de aprobar si procede, los asun-  
tos señalados en la papeleta de citación a la presente Sesión.  
Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la  
hora señalada, se dió lectura por el Secretario, a la  
anterior Sesión, que fue aprobada por la Mayoría del  
del pleno, pasando seguidamente a discutir los si-  
guientes orden del día:

Bienes Municipales: Por la presidencia se dá  
cuenta a los Concejales existentes, que debido a que  
el Ayuntamiento, durante el presente Ejercicio de  
1.969, no ha hecho uso de compra alguna, tanto  
en conceptos de artículos de Bienes Inventariables  
de Bienes muebles e inmuebles; y de conformidad  
con lo que prescribe el artículo 200 de la vigente  
Ley de Régimen Local y el artículo 30 y siguientes  
del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,  
que establece la obligación de avisar a las Co-  
pias certificadas del Inventario General de Bienes  
del Municipio al Gobierno Civil, y resultando que  
este Municipio que en el citado Ejercicio de 1.969,  
no ha realizado variación alguna en el Inventario  
General de sus Bienes por no haberse producido altera-  
ción alguna; se acuerda por unanimidad se emita  
dicha copia certificada del Inventario General  
de Bienes de este Municipio, con Referencia al 31  
de Diciembre de 1969, sin modificaciones algunas, ac-  
ditándose estas por medio de diligencia expresa,

haciéndose constar la misma en la mencionada copia en el Certificado del susodicho Inventario General de Bienes. -

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dió por terminada la misma, a los veintitres horas, del indicado día, ordenando la presidencia, se extienda la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico. -



Handwritten signatures: Blas Bas, Rodríguez, Vicente Bertomeu, and another illegible signature.

Sres. Asistentes

- Sr. Alcalde
- D. <sup>Don</sup> Francisco Murcia Gómez
- Sres. Concejales
- D. José García
- D. Benito Serrano
- D. Blas Bas Rodríguez
- D. Joaquín Rufete
- D. José Rodríguez
- D. Vicente Bertomeu
- Secretario Actal.
- D. <sup>Don</sup> Salazar

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1.970. -  
En Rafal a veintitres de Febrero de mil novecientos setenta. - Pervia convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veintitres, los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salón de actos de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en la papeleta de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Bandario de la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los siguientes orden del día:

Cuentas de Caudales y Depósitos del 4º Trimestre de 1.969. - Seguidamente se dió lectura a las cuentas de Caudales y Depósitos de este Ayuntamiento

referente al cuarto Trimestre de 1.969. que rinde el Depositario de este Ayuntamiento D. José García Jiménez y el informe de Intervención que en la misma se emite con todos sus justificantes, y después de hallada conforme y examinada detenidamente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, y que se exponga la misma al público en esta Secretaría y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Liquidación Presupuesto Municipal ordinario Ejercicio 1.969. - Por la Secretaría. Intervención fue aprobado al pleno, la Rendición de la Cuenta General del Presupuesto Municipal ordinario del Ejercicio de 1969, la de Administración del patrimonio y de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto de dicho Ejercicio, con todos sus justificantes correspondientes, las cuales fueron examinadas detenidamente y cuentaudolas conforme, el Pleno prestó su conformidad y fueron aprobadas por unanimidad provisionalmente, y que las mismas se expusieran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Salón de Actos del mismo, por espacio de quince días mas otro de oídos para oír reclamaciones, y a la vez se anunciaran mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; todo ello en virtud de lo que dispone los artículos 787 y subsiguientes de la vigente Ley al Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma, a las veintitres horas, del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico.



*[Signature]*

Blos Bos

*[Signature]*

Joaquín Puñete  
 Vicente Bustamante  
 José Rodríguez  
 [Signature]

Diligencia: Para hacer constar por ella, que en esta fecha  
 ha tenido lugar el Acto de Clarificación y declara-  
 ción del Soldados del actual R. 1970, y del Acto de  
 Revisión de los Separados Temporalmente del certifica-  
 do anual por defecto físico y prórogas de 1ª Clase  
 de los Reemplazos 1966 y 1967, de que certifico.  
 Rafael 8 de Marzo de 1970

v.º B.º

El Alcalde

El Secretario Acabdo



[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del 9 de Marzo de 1970. —  
 En Rafal, a nueve de Marzo de mil novecientos setenta. —  
 Previa convocatoria formulada al efecto, se reunieron a la hora señalada de las veintidos, los señores  
 D. Trinitario Serra  
 D. José Guerra Guisán  
 D. Blas Bal.  
 D. Joaquín Puñete  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Bustamante  
 Secretario Acabdo  
 D. Sr. Salazar

Concejales que al margen se expresan, y que componen el pleno de esta Corporación Municipal, en el Salvo de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en la papeleta de citación a la presente Sesión. —  
 Declarada abierta de orden de la presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al bonador

de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día.

Personal Contratado.- Por la Presidencia, fue mostrado al Pleno un escrito solicitud, presentado por el Personal Contratado de esta Corporación D. Antonio Martínez Morales, en replica de que se le eleve el importe anual asignado por esta Corporación por los trabajos y cometidos desempeñados por el mismo con cargo al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, y con referencia al pasado Ejercicio de 1.969, por considerar ser insuficiente la cantidad asignada por los trabajos desempeñados; la Corporación Municipal, queda enterada, y después de un detenido estudio, acuerda por unanimidad rescindir el contrato que tenía formalizado con este Ayuntamiento en fecha 29 de octubre de 1966, por las circunstancias expresadas, y formalizarle nuevamente otro, con la cantidad asignada para el actual Ejercicio de 1970 de veinticinco mil ochocientas pesetas (25.800), y que las mismas deban figurar en el estado de Gastos del mencionado Presupuesto Ordinario para 1970, en el Capítulo 1º, artículo 1, por los siguientes cometidos desempeñados: Por la limpieza de las Escuelas y Oficinas Municipales, doce mil pesetas (12.000) por el Servicio de la limpieza del Matadero Municipal, doce mil pesetas anuales (12.000) y por encargarse de la vigilancia del Peligro de la Torre, mil ochocientas pesetas anuales (1.800), haciendo un total general de veinticinco mil ochocientas pesetas anuales.

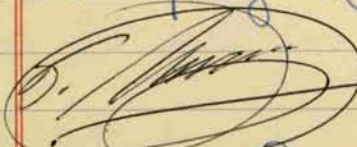

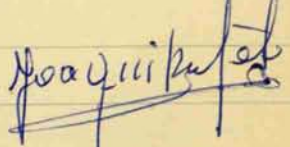
También fue aprobado por unanimidad la concesión por parte de esta Corporación Municipal el comedido a sus Funcionarios en activo de este Ayuntamiento, que más adelante se diran - una gratificación voluntaria

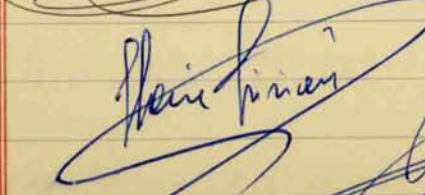

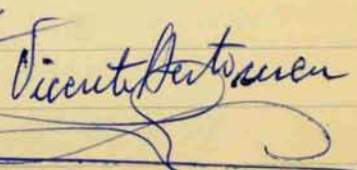


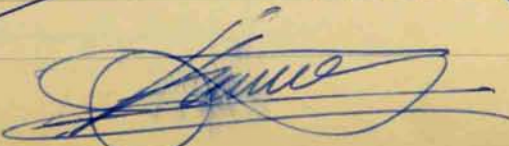
con arreglo a la Regla 18ª 1. - debido al rendimiento de Trabajo de cada uno de los mismos y por las horas extraordinarias de encargados diariamente por cada uno de ellos, conforme se hace constar en la Circular de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan Reglas para la aplicación del Decreto 3315/1969 sobre Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, insertada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 34, de fecha 11 de Febrero actual, en las cantidades anuales siguientes: Al Secretario Propietario de este Ayuntamiento, once mil pesetas anuales (11.000) a D. Francisco Salazar Canales, auxiliar Administrativo, la cantidad anual de veinticinco mil pesetas (25.000) y al Alguacil Ordenanza D. Tidel Ginan Garcia, la cantidad anual de veinticuatro mil pesetas (24.000) y que las expresadas cantidades deberán figurar en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal ordinario que se hace para el actual Ejercicio de 1970, en el Capítulo 1.º Artículo 1.º, acordándose también se dé cuenta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo a cuanto se dispone por el art.º 365 de la Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma, a las veintitres horas, del indicado día, ordenando la presidencia se extendiera la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que fue yo el Secretario, Certifico.



 Blas Bas
  Joaquín
  Joaquín

 Juan
  Rodríguez
  Vicente

 Juan

- Sres. Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. Fco. Murcia Gomez  
 Sres. Concejales  
 D. Miniciano Serra  
 D. Jose Garcia Jimiau  
 D. Blas Bas Rodriguez  
 D. Joaquin Rufete  
 D. Jose Rodriguez  
 D. Vicente Beronium  
 Secretario Acatal  
 D. Fco. Salazar Paredes

Sección Extraordinaria del día 12 de Marzo de 1.970. -  
 En Rafal a doce de Marzo de mil novecientos setenta. - siendo las veinte horas de este día, y previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gomez, se constituyeron los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1.970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. -

alienta públicamente la sesión Extraordinaria por el Sr. Presidente, y el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los Estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la Localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:



Presupuesto de GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Designación Presup.</u>
-----------------	------------------	----------------------------

I.-	Personal Activo . . . . .	400.598.-
II.-	Material y Diversos. . . . .	467.745.-
III.-	Clases Pasivas. . . . .	26.206.-
IV.-	Deuda. . . . .	_____
V.-	Subvenciones y Participaciones en Ingresos. . . . .	23.881.-
VI.-	Extraordinarios y de Capital. . . . .	53.570.-
VII.-	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos. . . . .	10.000.-
	<u>Total del Presupuesto de GASTOS:</u>	<u>982.000.-</u>

## Presupuesto de INGRESOS

### Capitulo - Conceptos - Consignación Pesetas

I.-	Impuestos Directos. . . . .	33.816.-
II.-	Impuestos Indirectos. . . . .	111.000.-
III.-	Casas y Otros Ingresos. . . . .	237.650.-
IV.-	Subvenciones y Participaciones en Ingresos. . . . .	588.611.-
V.-	Ingresos Patrimoniales. . . . .	4.400.-
VI.-	Extraordinarios y de Capital. . . . .	_____
VII.-	Eventuales e Imprevistos. . . . .	6.523.-
	<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.</u>	<u>982.000.-</u>

### Resumen.

Importan Los GASTOS. . . . .	982.000.-
Importan Los INGRESOS. . . . .	982.000.-

EL ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682, de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín oficial de la Provincia, y que después de recibirse copia Certifi-



firmada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos precedentes. -

Añ mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para el ejercicio (digo) Ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña el mismo. -

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veintidós horas, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico:



*[Handwritten signatures]*  
D. Joaquín Rufete  
Rodríguez  
Vicente Bestamen  
Blas Bas  
*[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

Señores Asistentes	Sesión Ordinaria del día 4 de Mayo del 1.970.
Sr. Alcalde	En Rafal, a cuatro de Mayo del mil novecientos
D. D <sup>no</sup> Mencia Gómez	setenta. Previa convocatoria formulada a tal efecto,
Sres. Concejales	se reunieron a la hora señalada de las veintidós, los
D. Trinitario Iba	señores Concejales que al margen se expresan, y que
D. José García Quijano	componen el Pleno de esta Corporación Municipal.
D. Blas Bas Rodríguez	en el Salón de Actos de esta Casa Comunal al
D. José Rodríguez	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
D. Joaquín Rufete	Mencia Gómez, al objeto de aprobar si procede
D. Vicente Bestamen	los asuntos reseñados en las papeletas de citación

Secretario Actal  
D. F. Salazar Canales

ala presente sesión:

Declarada olicita de orden de la Preidencia. por ser la hora señalada de los, veintidos. se dio lectura al bandero de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Urbanismo: Por la preidencia. fue puesto al pleno de la Corporación, el Plan General de ordenación urbana, delidamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo. y que se halla en vigor en esta Población, con el fin de subsanar un error existente en el mismo en el trazado de sus vías públicas en el Casco Urbano de la Población en el que se refleja se halla completamente cortada o "tapada" una travesía de la Calle Hernand Villaverde, Esquina al grupo Escolar "Virnitavis Sera" que da acceso a nuevas ensanches y ampliación al Casco urbano de la Localidad; La Corporación Municipal, despues de examinar dicho Plan de ordenación urbana, se percatan del error existente, y apueban por unanimidad, se eleva solicitud a tal organismo Provincial del Ministerio de la Vivienda para que proceda la aprobación definitiva de la apertura y prolongación de la mencionada travesía de la Calle Hernand Villaverde esquina al Grupo Escolar en su parte del saliente; y de esta forma se amplie el Casco Urbano por esa parte, con la edificación de nuevas construcciones de viviendas en sus ensanches; tambien fue acordado que el mencionado acuerdo de apertura de nuevas vías de comunicación y urbanización y ensanches mencionado anteriormente, se expongan al publico, por el plazo legal establecido con arreglo a ley, para que si algun interesado propietario, se considerara perjudicado, pueda presentar sus reclamaciones contra este acuerdo en el mencionado plazo, realizandose todo

ello mediante inserción en el Boletín oficial de la Provincia y fijación de Edictos y Baudos en los sitios de costumbre.

Revisión de Pensiones de 1ª Clase.- Por el Secretario fue manifestado al Pleno, que próximamente se iba llevar a cabo por la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recruta de Alicante, la Revisión de los Expedientes de Pensiones de su provisión a Filas de 1ª clase, y que exponía a la Consideración de la Corporación los Expedientes tramitados de Pensiones de 1ª clase, solicitados por los sucesos del actual Reglamento de 1.970, n.º 10 Juan Juan Zusa, caso 3º, por ser hijo de viuda pobre, y n.º 12, Gabriel Mula Alado, caso 3º por ser hijo de viuda pobre, como así mismo debían de pasar Revisión en dicha Junta, los sucesos que ya tienen concedido los Beneficios de la Pensione de 1ª clase de los Reglamentos anteriores de 1.966 y 1.967; el Pleno de la Corporación Municipal, aprobó por unanimidad, el conceder a estos sucesos referidos, la conversión de los Beneficios de los Pensiones de 1ª clase solicitadas, y que se eleven dichos expedientes a la consideración de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recruta de Alicante, para su aprobación definitiva si la merecen.

J no siendo otro el objeto de la presente Sesión, se dió por firmada la misma a las veintitres horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que go el Secretario. Certificado.



Rodrigo Puyol

Lochiguera

Juan Puyol

Vicente Bertomeu ~~Blos Bos~~ ~~Blos Bos~~

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Fco. Murcia

hes. Consejo

D. Minitario

D. José García

D. Blas Bos

D. José Rodríguez

D. Joaquín Ruyter

D. Vicente Bertomeu

Secretario

D. Fco. Salazar

Canales

Sección Extraordinaria del día 5 de Mayo de 1970.  
 En Rafael a cinco de Mayo de mil novecientos  
 setenta. - Previa convocatoria formulada a tal efecto,  
 se reunió a la hora señalada de las veintidos, los  
 señores concejales, que al margen se expresan, y que  
 componen el Pleno de esta Corporación Municipal,  
 en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia  
 ly mes, al objeto de aprobar si procede los asuntos  
 venidos en los papelititos de citación a la presente  
 Sesión. -

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por  
 ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador de la  
 anterior Sesión que fue aprobada por unanimidad,  
 pasando seguidamente a tratar el siguiente orden  
 del día.

" Personal. - Por el Secretario se dió cuenta al  
 Pleno que se había satisfecho el importe total por  
 las diferencias de valores a los funcionarios perci-  
 bidos en 1969, en relación a los nuevos valores  
 según el Decreto 23/1969, por todos los Funciona-  
 rios en Activo de esta Corporación Municipal, y  
 con arreglo a las Reglas para aplicación del  
 Decreto 3215/1969, sobre Retribuciones de los Fun-  
 cionarios de Administración Local, se disponía de  
 un sobrante de 96.401 pesetas de la subvención  
 entregada por el Estado de 115.400 pesetas para  
 atender a los gastos de Personal; se debía dar  
 cumplimiento para su liquidación total; la Cor-  
 poración Municipal, una vez enterada de todo

ellos, acuerdan por unanimidad, se efectúe una gratificación complementaria con dicho importe saliente, por una sola vez y con referencia al ejercicio de 1969, entre todos los funcionarios al Plantilla, atendidas el nivel general de Retribuciones de cada uno de ellos, con arreglo a la Regla 3ª-1 del mencionado Decreto en relación con la Regla 20ª-4, distribuyéndose dicha gratificación complementaria de la siguiente manera: Gratificar a D. Francisco Pérez Mellado, Secretario que fue de este Ayuntamiento, hasta el día 19 de Julio de 1969, con la cantidad de diez mil setecientas sesenta y nueve pesetas (10.749); a Francisco Salazar Cabal, auxiliar administrativo, en la cantidad de cincuenta mil cuatrocientas sesenta y nueve (50.449) y a D. Vidal Grijón García, Alguacil-ordenanza con la cantidad de treinta y cinco mil doscientas tres pesetas (35.203). Recordándose se dé cuenta de todo ello a la Superioridad, con arreglo a lo ordenado en la Regla 20ª-4 del mencionado Cuerpo Legal.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, se dio por terminada la misma, a las veintitres horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que fo el Secretario. Certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*  
Joaquín Pérez

*[Signature]*

*[Signature]*  
Vicente Acosta

*[Signature]*  
Blas Bos

Vicente Acosta

*[Signature]*  
Rodríguez

*[Signature]*



Señores asistentes Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1.970.  
 Sr. Alcalde En Rafal a diez de Agosto de mil novecientos  
 D. F.<sup>co</sup> Murcia setenta. - Peria convocatoria formulada a tal efecto,  
 Pres. Canchales x reunión a la hora señalada de las veintidos. los  
 D. Trinitario Sera señores Canchales que al margen se expresan, y que  
 D. José García componen el Pleno de esta Corporación Municipal.  
 D. Blas Bas en el Salvo de Actos de esta Casa Consistorial.  
 D. José Rodríguez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
 D. Joaquín Rufete Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede  
 D. Vicente Bertrán los asuntos reseñados en las papeletas de votación  
 Secretario Actal a la presente Sesión.  
 D. F.<sup>co</sup> Salazar  
 Canales.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador de la anterior Sesión, que fue aprobada por unanimidad, prosiguiendo seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Por la Presidencia se hizo constar al Pleno que era de gran urgencia y necesidad la adquisición de los terrenos que circundan y lindan por la parte Norte y Sur del Grupo Escolar "Trinitario Sera" de una superficie total de 4.030 metros cuadrados, según croquis y mediciones realizadas por el Perito Agrícola D. José María Pina, todos ellos de la propiedad de D. Modesto Hernandez Gómez, vecino de San Juan de Alicante. ya que al no existir espacio alguno para el uso de campo escolar y recreo para la población escolar, que viene realizando sus esparcimientos en la carretera que ~~cruza~~ ~~traza~~ esta Localidad, con grave peligro para la circulación; solicitaba de la Corporación, se lleva a cabo dicha adquisición de los mencionados terrenos, ya que son indispensables para el uso de del Grupo Escolar; La Corporación Municipal enterada y percatada del grave problema que



existe para los mismos efectos, acuerdan por unanimidad, se realice cuanto antes y con la urgencia necesaria, las debidas conversaciones y gestiones con su propietario, para su adquisición, acuerdan dere tambien por unanimidad, aprobar la tramitación del correspondiente Expediente de Urgencia y Ejecución de Subasta y Pliego (Contratación Directa), para la adquisición y compra de estos terrenos, con arreglo al parrafo 2º del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, y que el pago de dicha adquisición de estos terrenos, se efectuará con cargo a la confección del oportuno Presupuesto Extraordinario acordándose tambien, facultar y conceder los poderes tan amplios como en derecho sean necesarios al Sr. Alcalde- Presidente de esta Corporación Municipal D. Francisco Murcia Gómez para que pueda realizar directamente cuantas gestiones sean necesarias, acerca de su propietario, para la mencionada adquisición de estos terrenos mencionados, dando cuenta de todo ello al pleno de la Corporación Municipal.

Cuentas de Caudales: Seguidamente se dá lectura de las Cuentas de Caudales y Depositaria de este Ayuntamiento, referente al 1º y 2º Trimestre de 1970, que rinde el Depositario de este Ayuntamiento D. José García Sotomayor, y el informe de Intervención que en la misma se emite, con todos sus justificantes, y despues de hallada conforme y examinada detenidamente, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que se exponga la misma al publico en esta Se-

secretaria y en el Salin de acuerdos de este ayuntamiento por espacio de quince días. para oír reclamaciones, acordándose se dé cuenta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo a cuanto dispone el artículo 365 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo oído el objeto de la presente Sesión, se dió por terminada la misma, a las veintitres horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico.



*[Signature]*

Yooqui *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Vicente Bertomeu

Blas Bas

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión Extraordinaria del día 14 de Agosto de 1.970. -

En Rafal a catorce de Agosto de mil novecientos setenta. Previa convocatoria formulada a tal efecto, & reunida a la hora señalada de las veintidos, los señores envejeces que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salin de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos venidos en las papeletas de citación a la presente Sesión. -

Declarada alienta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Bando de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día.

Urbanismo: Por la presidencia, se informó a los asistentes, se debía proceder con la mayor urgencia posible, a llevar a cabo la demolición de parte de la vivienda o finca urbana, propiedad de D. José D. Antonio y D. Francisco Luis Villacusa, vecinos de esta, y herederos de D<sup>a</sup> Arcelia Villacusa Vicente, y que se halla situada en la Plaza de Martín Salinas n.º 2 de esta Localidad, con el fin de efectuar la prolongación de la Calle General Sanjuego, ya que la misma obstaculiza esta prolongación, y al mismo tiempo se realiza el ensanche debido a la Plaza del Grupo Escolar, y quedar completamente urbanizada dicha zona, con arreglo al Plan de Ordenación Urbana de este Municipio debidamente aprobado, el Pleno de la Corporación Municipal examinó dicho plan y llegó a la conclusión de aprobar manifiestamente la moción presentada por el Sr. Alcalde, y conceder y otorgar los poderes tan amplios como en derecho sean necesarios al mencionado Sr. Alcalde, para que se ponga en contacto con los repetidos propietarios de dicha finca para gestionar esta demolición pretendida, y que la misma se realice de la siguiente manera: Que se indemnice a los citados propietarios con la cantidad en metálico de setenta mil pesetas, que anteende dicha demolición, según

informe pericial del Maestro de Obras de esta Corporación. liquidando este importe, por el plazo de un año en dos entregas de la mitad de dicho importe; no haciéndose responsable el Ayuntamiento al mal estado en que se encuentre la bóveda de la oreguía por cuyo cause descansa por bajo de la vivienda, y en el caso de que el Ayuntamiento tuviera que reparar dicha bóveda se le donaría a los propietarios diez mil pesetas del importe total de la indemnización, y la construcción de la pared para formar la vivienda una vez demolida, sería por cuenta de los propietarios. La Corporación Municipal, aprueba todas estas condiciones para la formalización del oportuno contrato privados con los propietarios, y autorizan al Sr. Alcalde para que represente a esta Corporación Municipal en todo a lo concerniente con esta mediación; dando cuenta a esta Corporación por el Sr. Alcalde, de lo tratado y ultimado acerca de las gestiones de referencia.

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesión, se dió por terminada la misma, a las veintiseis horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico.



*[Signature]*

Vicente Antunes

*[Signature]*

Moqini Profel

Blos Boy

*[Signature]*

*[Signature]*

Sres. Aistentes  
Sr. Alcalde  
D. D<sup>no</sup> Maria Gómez  
D. D<sup>no</sup> Lamejales  
D. D<sup>no</sup> Trinitario Vera  
D. D<sup>no</sup> José García Jiménez  
D. D<sup>no</sup> Blas Bas Rodri-  
D. D<sup>no</sup> José Rodríguez.  
D. D<sup>no</sup> Joaquín Rufete  
D. D<sup>no</sup> Vicente Bertomeu  
Secretario Actal  
D. D<sup>no</sup> Salazar Canales

Sesión Extraordinaria del día 10 de Octubre 1970  
En Rafael a diez de Octubre de mil novecientos  
setenta. Previa convocatoria formulada a tal efecto,  
se reunió a la hora señalada de los veintinueve, los  
señores Canejales que al margen se expresan, y que  
componen el Pleno de esta Corporación Municipal,  
en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco María  
Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos  
previados en las papeletas de citación a la per-  
tinentia.

Declarada abierta de orden de la Presidencia  
por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador  
de la anterior sesión que fué aprobada por una-  
nidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente  
orden del día:

Por la Presidencia, se dió conocimiento al Pleno  
que había llegado a un mutuo entendimiento con  
los propietarios de la vivienda de la Plaza Martín  
Schinias n<sup>o</sup> 2, los hermanos D. José, D. Antonio y D.  
Francisco Luis Villaverde, para la demolición  
de la misma, en beneficio del ensanche de la  
Plaza del Grupo Escolar y con arreglo al Pleno  
de ordenación urbana del Municipio, y cuyo  
acuerdo con dichos propietarios en un principio  
se fijó en una indemnización de setenta mil pe-  
setas, cuyas condiciones se reflejan en el acta de  
la sesión celebrada por el Pleno en fecha 14 de  
Agosto de 1970; La Presidencia, manifiesta que el  
nuevo entendimiento existe, que se demolirá  
casi la totalidad de dicha vivienda, dejando  
solamente un trazo de la misma de unos tres  
metros con veinte centímetros, para que fuere  
ocupada por el heredero D. José Luis Villaverde

y de esta forma quedaria mas amplia la Plaza del Grupo Escolar. y con mas visibilidad el Plano de Urbanismo; La Corporación Municipal, quedo entera y aprobo por unanimidad esta nueva resolución, fijando el importe de indemnización a estos propietarios, en la cantidad total de los setenta mil pesetas acordadas anteriormente, mas la suma de ciento sesenta y cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas, para que de esta forma sus herederos D. Antonio y D. Francisco Pares Villacusa, puedan adquirir los correspondientes solares o terrenos para edificar nuevas viviendas para habitar, continuando en vigor todas las condiciones pactadas entre ambos, en sesión del día 14 de Agosto de 1.970, fomentandose al Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Murcia Gómez, para reunir el correspondiente Contrato Privado de acuerdo:-

Presupuesto Extraordinario:- Que segun tenia acordado debia procederse a la discusión y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, formado por el Secretario Interventor, de acuerdo con la Presidencia, para la adquisición de 4.030 metros cuadrados de terrenos, que sirven de usanzas del Grupo Escolar y Campo de Recreo por no existir, y que son indispensables por ser colindantes al mismo, para el cual se ha tramitado y aprobado el oportuno Expediente de Declaración de Urgencia de Ejecución del Substrato Canchero (Contratación directa); a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demas documentos acompañantes a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación:- Visto los expresados documentos y, Remetiendo que discurrieron de esta forma y es insensiblemente dicho Proyecto de Presupuesto Extraordinario, acordandose se en



totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales y vigentes, ascendiendo el montante de gastos a quinientas cincuenta mil pesetas, y los ingresos en la misma cantidad, y considerando que el citado Presupuesto Extraordinario de Ingresos se modificará totalmente con el superavit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos de 1969; En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad: 1º. Aprobar en principio el Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario formado por la Secretaría. Interacción. - 2º. Que se acuerde su exposición al público, por término de quince días el referido Proyecto al Presupuesto Extraordinario en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma a las veintitres horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico:



*[Signature]*

Vicente Pastoriza

Georgio Puñal

Blos Das

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Ses. Asistentes

6. asiste

D. Don Munira Gómez

Sres. Concejales

D. Don Trin de Martín

D. José García García

D. Blas Bos Rodríguez

D. José Rodríguez

D. Joaquín Rufete

D. Vicente Bastante

Secretario Actal

D. Don Salazar

Canales.

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1.940

En Rafael, a brece de Octubre de mil novecientos  
setenta. Puesta en discusión y aprobada a tal efecto, se  
remite a la hora señalada de las veintinueve, los sec-  
tos canjeales que al margen se expresan, y que es un favor  
el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salvo de Actos  
de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Tran Salazar Canales (aigo) o Tran Munira  
Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos referidos  
en los papeletas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser  
la hora señalada, se dio lectura al borrador de la au-  
toridad sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasan-  
do seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Por la Presidencia, se hizo constar al Pleno, que el  
motivo de la presente sesión consistía, que debido a  
que se tenía que liquidar por todo el presente mes  
de Octubre, la compra de los terrenos adquiridos a  
D. Modesto Hernández Gómez, que sirven para el  
ensanche del Grupo Escolar y campo de recreo de  
los niños escolares, por carecer de los mismos, y  
hasta tanto no se quibara el correspondiente Pre-  
puesto Extraordinario, para la adquisición de estos  
terrenos por la Superioridad, presupuesto este que  
se halla en vía de tramitación, era necesario conver-  
tar un préstamo con la Caja Rural Central de  
Orihuela por un importe de quinientas mil pesetas  
(500.000) para su amortización durante un  
período de dos años, con el fin de liquidar la  
citada compra de estos terrenos; la Corporación  
Municipal, enterada de todo ello, acuerda por  
unanimidad, se efectúe la mencionada opera-  
ción de préstamo, y nombra como fiadores o  
avalistas del mismo a D. Tran Munira Gómez

Alcalde - Presidente de la Corporación Municipal, y a D. Trinitario Vera Martínez. Primer Teniente - Alcalde de la misma; y que se dé cuenta de todo esto al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo a cuanto se dispone por el artículo 365 de la Ley de Régimen Local, por medio de Certificación del presente acuerdo; acordándose además se exponga el presente acuerdo al público, para conocimiento del Verdadero y presentar las reclamaciones que empueren oportunas.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión se dio por terminada la misma, a las veintidos horas del indicado día, ordenando la Peridemia se extendiera la presente Acta, que firmen todos los asistentes, de lo que go. el Secretario. Certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Rodrigue*

*Blas Bas*

*[Signature]*

*Vicente Bertrán*

*[Signature]*

Pres. Ausentes  
 Sr. Alcalde  
 D. D<sup>no</sup> Maria Gomez  
 Pres. Caucejales  
 D. Trino Lera  
 D. Juli Garcia Jimen  
 D. Blas Bas Rodriguez  
 D. Joaquin Rufete  
 D. Vicente Bertomeu  
 D. Jai Rodriguez  
 Secretario P<sup>to</sup>al  
 D. Francisco Salazar  
 Canals.

Sesión Extraordinaria del día 15 de Octubre de 1970  
 En la localidad de Rafal, provincia de Alicante,  
 a quince de Octubre de mil novecientos setenta. Por la  
 convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora  
 señalada de los diez, en el Salón de actos de esta Casa  
 Comunal, los señores Caucejales que componen este  
 Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Francisco Maria Gomez, al objeto de celebrar la Pre-  
 sente Sesión Extraordinaria, con arreglo al siguiente  
 orden del día:

1º- Por la Presidencia se informó al Pleno que el  
 objeto de la Presente Sesión, consistía en proceder  
 a la elección de entre todos los miembros de la Cor-  
 poración, por medio de votación secreta, a designar  
 el correspondiente Comprovisario que ha de tomar  
 parte en la votación del Procurador en Cortes de  
 Representación Municipal de la Provincia, que  
 tendrá lugar el día veintinueve de Octubre, en el  
 Salón de Sesiones de la Diputación Provincial, o no  
 siendo este capaz, en el Local que previamente de-  
 signe la Junta Provincial del Censo Electoral.

2º- Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha  
 12 del actual, aparece inserto y se publica el De-  
 creto de convocatoria de las citadas Elecciones a Procura-  
 dores en Cortes en Representación Municipal.

Siendo los diez, hora señalada, fue declarada abier-  
 ta la sesión de orden de la Presidencia, dándose  
 lectura por el Secretario, a la circular del Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 13  
 de Octubre, Negociado 4.14, por el que se dictan nor-  
 mas para efectuar esta Elección; y enterada la  
 Corporación Municipal, del contenido de la  
 misma, se procedió a la votación secreta y por  
 medio de papeletas depositadas en una urna, para

designar al compromisario que ha de actuar en las Elecciones de Procuradores en Cortes en Representación Municipal, que se celebrará el día veinticinco de Octubre del corriente; el que dió el siguiente resultado:

D. Francisco Mencia Gómez, Alcalde - Presidente de la Corporación, con cinco votos; y D. Trinitario Vera Martínez, Primer teniente de Alcalde, con dos votos; quedando proclamado Compromisario D. Francisco Mencia Gómez, Alcalde - Presidente de la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad se le expida al proclamado la correspondiente Cédula al de acuerdo con lo prescrito por la mencionada Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y que a la vez se emita sendas certificaciones al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Se hace constar además que el número de votos a que tendría derecho en la elección de Procurador en Cortes, es de 1.951, que corresponde al de habitantes de derecho de este Municipio en 31 de octubre de 1.965.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dió por terminada la misma, a las once horas del mencionado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente Acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*  
Vicente Antonino

*[Signature]*  
Rodríguez

*[Signature]*  
Blas Bo

*[Signature]*  
Joaquín Pujol

Señores Aristóteles

Br. Alcalde

D. Sr. Murcia

Los Concejales

D. Eusebio Vera

D. José García Jiménez

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertomeu

Secretario Actual

D. Sr. Salazar Canales

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1970

En Rafael, a veinte de Octubre de mil novecientos setenta

Peria convocatoria formulada a tal efecto, se reunió en la hora señalada de los veintinueve, los señores concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Br. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en la papeleta de citación a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Causador de la anterior Sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar, el siguiente orden del día:

Por la Presidencia se manifestó al Pleno, se había recibido de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, un oficio circular dando cuenta a este Ayuntamiento, terminaba el plazo el día 20 de Octubre, para poder solicitar de la misma, una subvención en metálico y estatal con cargo al Plan Bienal de Cooperación de los años 1971/72, para realizar en este Municipio la obra de mayor necesidad; la Corporación Municipal, entienda de todo ello, acuerda por unanimidad incluirse en dicho Plan, facultando al Br. Alcalde, para que el mismo y en nombre de la Corporación solicite de dicho Plan, una subvención estatal de trescientas quince mil pesetas, a que aneja el importe del setenta por ciento, del Presupuesto total, de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000), para la urbanización y pavimentación de unos 1.900 metros cuadrados de superficie de la Plaza del Grupo Escolar "Eusebio Vera" según Presupuesto facilitado de este acto por el Concejale y Maestro de Obras de esta Corporación D. José Rodríguez Salinas; comprometiéndose abonar este Ayuntamiento, el importe del resto del treinta por ciento de dicho Presupuesto, que aneja a ciento

treinta y cinco mil pesetas (135.000) para su aplicación a dicho plan para financiar a dicha obra.

También y por la Presidencia, se informó a los asistentes que tenía noticias de haber procedido a horas muy avanzadas de la noche, el vecino de este pueblo D. Antonio Vasquez López, a realizar obras de reparación, en la vivienda de su propiedad, Calle José Antonio no 4, y principalmente en la parte de la vivienda que sobresale de la línea de la fachada; como resulta que el indicado infractor ha procedido a realizar tales obras sin la debida autorización del Ayuntamiento, puesto que la Corporación no se halla facultada a otorgar licencia en los casos de demolición de viviendas afectadas por ensanche de vías públicas; acordando por unanimidad, se comunique al interesado con alto. Oficio, para que en un breve plazo, proceda a destruir la obra reparada y dejar las paredes tal y conforme se encuentran en un principio, y que si no procedía a lo ordenado se tomarían las medidas necesarias.-

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma, a las veintidós horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo que fo el secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]* J. J. J. J.

Blas B. B.

Vicente B. B.

*[Signature]*

*[Signature]*

Seores Concejales

Excmo. Sr. Alcalde

D. Sr. Mencia Gómez

Seores Concejales

D. Eusebio Sosa

D. José García Griñán

D. Blas Bas Rodríguez

D. Joaquín Rufete

D. José Rodríguez

D. Vicente Benito

Secretario Pictal

D. Sr. Salvador Casales

Sesión Extraordinaria del día 25 de Octubre de 1.970  
En Rafal, a veinticinco de Octubre de mil novecientos se-  
tenta.-

En la casa consistorial, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Mencia Gómez, se reúne el Ayuntamiento, en  
sesión Extraordinaria, convocada al efecto, con asistencia de  
los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de  
leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente, manifiesta  
que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto  
en el Decreto de 12 de Septiembre, pasado nº 2619 convoca-  
do la celebración de las Elecciones Municipales, mediante  
las cuales debe verse parte de los Concejales de la Cor-  
poración.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos perti-  
nentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de  
Mayo de 1.952 y Decreto 2483, de 22 de Agosto último.

Examinados los antecedentes de la Renovación de Con-  
cejales efectuada en 1.963, se acuerda cuales son los seño-  
res Concejales que deberán ser renovados en la presente Ele-  
cción; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso,  
hayan podido producirse según el artículo 40 del Re-  
glamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que  
los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han  
de ser objeto de renovación en el presente periodo, son  
los siguientes:

#### GRUPO DE CABEZAS DE FAMILIA

D. José García Griñán. Elegido en las Elecciones Mu-  
nicipales del año 1.963.

#### GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL.

D. Blas Bas Rodríguez. Elegido en las Elecciones Mu-  
nicipales del año 1.963.-

GRUPO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES,  
ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.

D. Joaquin Rufete Pastor: Elegido en las Elecciones Mu-  
nicipales del año 1963.

Y despues de acordar que se remitan certificaciones  
de esta acta al Gobierno Civil de la Provincia y a  
la Junta Municipal del Curso Electoral, conforme  
se esta ordenado, se levanta la sesion a las 11 ho-  
ras, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Blas Bas  
 Vicente Bertrán  
*[Other illegible signatures]*

*[Large handwritten scribble]*

- Pres. Ayuntamiento
- Dr. Alcalde
- D. D<sup>to</sup> Mencia Gomez
- Des. Concejales
- D. Benito Serrano
- D. José Garcia Jimeno
- D. Blas Bas Rodriguez
- D. Joaquin Rufete
- D. José Rodriguez
- D. Vicente Antonino
- Secretario Actual
- D. Salvador Paredes

Sesion ordinaria del dia 4 de Setiembre 1970  
 En Rafal a cuatro de Setiembre de mil novecien-  
 tos setenta. - Previa convocatoria formulada a tal  
 efecto, se reunieron a la hora señalada de las veintidos;  
 los señores Concejales que al margen se expresan, y que  
 componen el Pleno de esta Corporación Municipal,  
 (bajo) en el Salin de Actos de esta Casa Consistorial,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco  
 Mencia Gomez, al objeto de aprobar si procede  
 los asuntos reseñados en las papeletas de citación  
 a la presente sesion.



Declarada alienta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar, el siguiente orden del día:

Por el Secretario-Interventor se expone lo siguiente: que habiendo procedido al pago de diversas cantidades cuya enajenación en el Presupuesto Municipal ordinario de este ayuntamiento en vigor, es insuficiente, procede elevar a cabo un Expediente de Suplemento y Habilitación de crédito por medio de transferencias de unos Capítulos a otros dentro del citado Presupuesto, y en uso de la autorización que para ello concede el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, para realizar dicho Expediente, cuya toma y distribución se detallan a continuación:

a) Suplementos de Crédito, por medio de transferencias:

Aumentos

Cptº	artº	Ptda.	Explicación	Importe
2	1	1103	Conferencias Telefónicas	1.500.-
2	1	1104	Anuncios y suscripciones.	3.000.-
2	1	1403	Campes en las Deportés.	7.000.-
2	1	1405	Festivos Locales.	3.000.-
2	1	1505	Conservación Vías Públicas.	25.000.-
2	1	1507	Conservación Matadero.	5.000.-
2	1	1509	Parques y jardines.	50.000.-
3	1	1106	Asistencia Farmacéutica	
			Subalternos jubilados.	3.000.-
5	3	3101	Cuota I.E. A. Local.	182.
7	3	3101	Superistas.	1.500.-

b) Habilitaciones de Crédito por Medio de Transferencias.

1	2	2102 (bis)	Ahorros Mutualidad A. Local del 1-12-66 al 30-6-66	15.106
Total aumentos				114.388

c) Bajas que se proponen por transferencias:



op. <sup>o</sup>	art. <sup>o</sup>	Ptada.	Explicación	Importe
1	1	1103	Haberes Secretarios aytl. <sup>o</sup>	72.000.-
2	1	1105	Dependencia Municipales.	20.000.-
2	1	1203	Extinción de incendios.	2.000.-
2	1	1404	Conservación Escuelas.	15.788.-
6	1	1103	Formación Bibliotecas.	1.500.-
6	1	1104	Reparación Meliarios.	3.000.-
<u>TOTAL BAJAS. . .</u>				<u>114.288.-</u>

Leída la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos, por el Secretario-Interventor y de informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo que se acuerda:

- 1.<sup>o</sup> aprobar en su totalidad la propuesta de Modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.
- 2.<sup>o</sup> Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reconociendo la licitud de los suplementos y habilitaciones de crédito, por artículo 691 del Texto Refundido de la Ley del Régimen Local, el Secretario-Interventor que nunca se amplía con su deber al proponer las anteriores modificaciones, ya que no existe disposición de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento, -

Seguidamente por el Señor. Alcalde, se da curso al Pleno, que el Sr. D. José M.<sup>o</sup> Pina, Perito Agrícola de Callosa, presenta una carta de fecha 2 de Noviembre actual, por la que a exigencias de D. Modesto Hernandez López, propietario de los terrenos de la Plaza del Grupo Escolar, pide a medida trazo de terreno que ocupa la media calle que pasa a ser propiedad del Ayuntamiento,

junto a la vivienda de ~~Bon~~ Javaloyes, por lo que aumenta una superficie a la totalidad de metros adquiridos por este ayuntamiento de ciento diez y seis metros cuadrados (116) por lo que con este aumento, se eleva a una totalidad de terreno adquirido por este ayuntamiento, de cuatro mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados (4.146), en vez de cuatro mil treinta metros medidos en un principio; la Corporación Municipal, aprueba por unanimidad este aumento de metros, y que los mismos vayan reflejados, en la correspondiente Escritura pública Notarial y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordeno se levantara la presente sesión, siendo los veintitres horas, del indicado día, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico:



Blas Bon

Vicente Portan

José María Rodríguez

- Pres. Conventos  
 Sr. Alcalde  
 D. Fr. Mencia Gómez  
 Sr. Canejales  
 D. Ciriaco Lara  
 D. José García  
 D. Blas Bos Rodríguez  
 D. Joaquín Rufete  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Bastos  
 Secretario del  
 D. Fr. Salazar Canales.

Sesión Extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1.970. —

En Rafael, a Brisa de Leizembe de mil novecientos setenta. Constituida la Corporación Municipal, en Sesión Pública Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Gómez, con la asistencia de los señores Canejales, ausentes al momento, se dio principio a ella por lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente Sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Extraordinario formado para la adquisición de cuatro mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados (4.146) de terrenos que sirven para escuela del Grupo Escolar "Ciriaco Lara" cuyo proyecto fue aprobado en Sesión de fecha diez de Octubre actual, y expuesto al público por término de 15 días, no se presentó contra el mismo reclamación alguna. Quedando detallado, a continuación la relación de capítulos, tanto en ingresos como en gastos, del importe total a que asciende dicho Presupuesto Extraordinario, el cual se aplicará con el Superávit existente de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio en 31 de Diciembre de 1.969:

GASTOS

Capítulo I - Personal Activo. . . . .	4.276.-
" II - Material y Diversos. . . . .	_____
" III - Clases Pasivas. . . . .	_____
" IV - Benda. . . . .	_____
" V - S. y Participaciones en Suplenos. . . . .	_____
" VI - Extraordinarios y de Capital. . . . .	547.000.-
" VII - R. I. e Impuestos. . . . .	_____

## Capítulo VIII - Remesas

Suman los GASTOS - - - -	551.876.-
--------------------------	-----------

INGRESOS

Capítulo I - Impuestos Directos - - - -	_____
" II - Impuestos Indirectos - - - -	_____
" III - Tasa y otros Ingresos - - - -	_____
" IV - S. y Pat. a personas en In- gresos. - - - - - - - -	551.876.-
" V - Ingresos Patrimoniales - - - -	_____
" VI - Extraordinarios y de Capital. - - - -	_____
" VII - Eventuales e Ingresos - - - -	_____
" VIII - Remesas. - - - - - - - -	_____
Suman los Ingresos ..	551.876.-

Seguidamente, ordenu la lectura integral de las Partidas de Gastos e Ingresos que dichos Presupuestos detallan, los cuales fueren discutidos ampliamente por la Comision Municipal y hallandolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto Extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de quinientas cincuenta y una mil ochocientas setenta y seis pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente, se acordó exponer al público por espacio de quince dias el presupuesto Extraordinario aprobado y sus acios, para avisar en el Boletín oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley del Regimen Local, y terminados dichos plazos, remitire copia Certificada del Expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a mis efectos.

Terminado el objeto de la presente Sesión, se extiende esta acta, que firman los señores concurrentes a la misma, con mi go el Secretario, de



que certifico

*[Signature]*

Blas Paz

*[Signature]*

*[Signature]*

Joaquín Rufete

Vicente Bertomeu

*[Large signature]*

Señores Ayustantes  
Sr. Alcalde

D. Francisco Murcia  
Pres. Concejales

D. Trinitario Vera

D. José Rodríguez Salinas

D. Vicente Bertomeu

Concejales que cesan

D. José María Jiménez

D. Blas Paz Rodríguez

D. Joaquín Rufete Pastor

Concejales Proclamados

D. José Hermos Leal

D. José Salazar Paredes

D. Manuel Gómez Galán

Ayustante Accidental

D. José Salazar Paredes

Sección Extraordinaria del día 7 de febrero de 1971. -

En la Localidad de Rafal (alicante) siendo las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno. - Previa convocatoria formulada a tal efecto, se reunieron a la hora señalada de las diez, los señores Concejales que componen este Ayuntamiento, incluidos los que han de cesar, en virtud de la renovación trienal, y los señores Concejales que han sido proclamados en las elecciones convocadas por Decreto 2614/70 de 12 de Septiembre, todos ellos reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento con los proclamados. -

Declarada alienta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura por el

7

Secretario a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y el 82 al 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de Mayo de 1952, así como el acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, cuando seguidamente en sus cargos los señores Concejales, a quienes ha afectado la Renovación, los agradeceles la Presidencia los Servicios Prestados, ya que siempre se destacaron en la defensa de los sagrados intereses del Municipio.

Acto seguido el Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los señores concejales electos, según resulta de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral de la localidad, la que es confrontada juntamente con los credenciales que presentan; que son los siguientes:

Por el Grupo de Representación Familiar D. José Hueso Real; por el Grupo de Representación Sindical D. José Sabarot Canales y por el Grupo de Entidades Económicas y Culturales D. Manuel Gómez Galán.

Seguidamente los nombrados, después de ser examinado por el Ayuntamiento las condiciones legales de los concejales Proclamados y resultando sin falta legal, prestaron juramento individualmente ante el Sr. Alcalde en la siguiente forma: Juro servir fielmente a España, con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, defender y fomentar los intereses del Municipio poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales. - El Prejente contestó: Sí así lo heis, Señor y España os lo premie, y si no, os lo demanden; dándose posesión, y en su consecuencia declarar constituido provisionalmente el ayunta-



miento, en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente: D. Francisco Murcia Gómez.

GRUPO DE REPRESENTACION FAMILIAR:

D. Trinitario Sera Martínez, elegido en 1.966

D. José Herrero Leal, elegido en 1.970

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL.

D. José Rodríguez Salinas. Elegido en 1.966

D. José Salazar Canales - Elegido en 1.970

GRUPO DE REPRESENTACION DE ENTIDADES

D. Vicente Bertomeu Herrero: Elegido en 1966

D. Manuel Gómez Galán: Elegido en 1970

Resultando que este Ayuntamiento, ha quedado constituido de común acuerdo con lo preceptuado en la enala al artículo 74 de la Ley de Régimen Local, que determina el mismo en seis concejales, por tener un Censo de Población en 31 de Diciembre de 1.965, de 1.751 habitantes.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, dice: Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1.952, nombra Teniente de Alcalde a D. Trinitario Sera Martínez.

Inmediatamente y en virtud del artículo 91 del citado Reglamento, propone el Sr. Alcalde, establecer las siguientes comisiones locales:

Encargado del orden Público: D. Trinitario Sera Martínez.

Comisión de Hacienda, a D. Vicente Bertomeu Herrero y D. José Salazar Canales:

Comisión de Jardines y Vertederos: D. José Salazar Canales y D. Manuel Gómez Galán.

Comisión de Alumbrado, Limpieza y Lavamanos



de las Vías Públicas: Sr. José Ferrero Leal.

Dirección de Obras Municipales y Particulares: D. José Rodríguez Salinas.

Finalmente se acuerda nombrar por unanimidad, depositario de los fondos Municipales de este ayuntamiento al Sr. Concejal Sr. Manuel Gómez Galan.

En este acto, cesa como depositario de fondos de este ayuntamiento, por haberle cesado ya sus funciones como Concejal de esta Corporación Municipal, por la Renovación trienal de los miembros de este ayuntamiento, Sr. José María Jiménez, a agradecerles los servicios prestados.

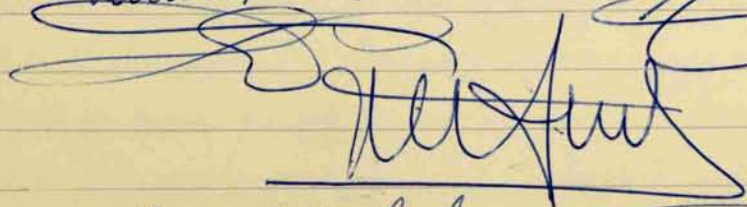
Se acuerda que el régimen de sesiones ordinarias que debe esta Corporación, sea en las fechas que se hace constar: una cada mes, en la fecha del día quince, siempre que no sea festivo, que en este caso se celebrará el día siguiente:

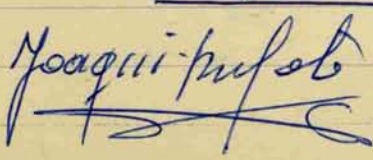
Y cumplido el objeto de la Sesión, el Sr. Presidente la levanta a las once horas, mandándose se extienda la presente, la que se enviará copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como está ordenado, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico:



  
Vicente Bertomeu





  
Joaquín Muñoz

  
Blas Borja

  
Rodríguez



Señores Asistentes  
Sr. Alcalde  
D. Teo Mencia Gómez  
Los Canejales  
D. Trinitario Sosa  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bertomeu  
D. José Ramos Leal  
D. José Salazar Paredes  
D. Marcos Gómez Galan

Secretario Actal  
D. Francisco Salazar

Sección ordinaria del día 17 de Febrero de 1971  
En la Sala a diez y siete de Febrero de mil novecientos  
setenta y uno. -

Para convocatoria convocada a tal efecto, reu-  
nición a la hora señalada de los veintinueve señores  
Canejales que al margen se exponen, y que compo-  
nen el pleno de esta Corporación Municipal, en el  
Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Trinitario Mencia Gómez  
al objeto de aprobar si procede, los asuntos referidos  
en las papeletas de citación a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia,  
por ser la hora señalada, se dio lectura al Co-  
rador de la anterior Sesión, que fue aprobada por  
unanimidad, pasando seguidamente a tratar el  
siguiente orden del día:

1.º Por el Secretario. Interventor de esta Corporación  
se informó detenidamente al Pleno de la situación  
actual económica del Ayuntamiento, dando lectura  
a la última Liquidación aprobada por el Ejecutivo  
Económico de 1967, por lo que resultaba existir  
una gran cantidad en metálico de Papel Pendejete  
de los de Actos Municipales de este Municipio,  
equivalentes a varias anualidades, y señalando que  
la Corporación Municipal tiene que hacer frente  
a muchos pagos en obligaciones vencidas, era  
necesaria una pronta solución a este problema  
de colos para ir saneando poco a poco las finanzas  
Municipales; la Corporación Municipal, acuerda  
por unanimidad se dé una solución definitiva a  
ello, y que se lleve a cabo el nombramiento de un  
Revisor Ejecutivo para efectuar dicho colos de  
contribuyentes morosos.

En vista de todo lo anterior, y en relación al

artículo 256.1 del Reglamento de Ayuntamientos Locales. La Corporación Municipal, malha por unanimidad Recaudador o agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a do. Eusebio Antón Siles, con domicilio en la calle Enrique Pérez Canales n.º 6. 3.º Baño de la Sagrada Familia de Alicante, para que proceda al cobro por la vía de apremio de todos los contribuyentes menores de este Municipio, y que el citado nombramiento sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo ordenado en la Ley.

2.º También se acuerda por unanimidad, proceder al traslado de la compuerta metálica existente en la acequia ancha de San Bartolomé, dentro de la Plaza de las Escuelas, para colocarla definitivamente junto a la baldosa de la vivienda de do. José Luis Villacueva; como así mismo también se acuerda se dé comienzo a los preparativos de la urbanización de dicha plaza Euler, aprovechando que en estas fechas, se hallan reparándose varios conductos de aguas en la población con cargo al Puro Obispo, y de este modo es más factible y económico del empleo de mano de obra.

3.º También y por unanimidad se acuerda, el oficiar a los tres kioscos de la vía pública, para que adecenten su alrededor como así mismo aumentada la cuota anual que vienen satisfaciendo por el delitis sobre la ocupación de la vía pública, en las siguientes cantidades: A do. Manuel Niquez Mauro (digo Morante) 500 pesetas mensuales; a do. Fridas Juliene Martiner, 300 pts mensuales y a do. Pedro Moia Ferrander 350 pts. mensuales.

J no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada la misma, a las veintinueve horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la presente acta, que firmare todos los asistentes.



tes. de lo que yo el Secretario. Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble]*

Seores Ayustades  
Dr. deudade  
D. <sup>ro</sup> Maria Jones  
Res. Concejales  
D. Trinitario Vera  
D. Jori Rodriguez  
D. Vicente Barotomun  
D. Jori Ferrnso Leal  
D. Jori Salvar Canals  
D. Manuel Jones Galan  
Secretario. Acta  
Francisco Salvan  
Canals.

Señon Extraordinaria del dia 15 de Marzo de 1.971.

En Rafal, a quince de Marzo de mil novecientos setenta y uno. -

Heudo las veintedoforos del indicado dia, y peria convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Aludde, se constituyeron en el ayuntamiento los señores Aludde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1.971; cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infranito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dichos pro-

y esto se detallan, cuyos cifras fuerin ampliamente discentidos por la Corporación, y en virtud de los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la Localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

### Presupuesto de GASTOS

Capítulo I - Personal Activo - - -	411.282. Pts.
" II - Material y Diversos - - -	591.075 "
" III - Clases Pasivas - - -	26.206 "
" IV - Deuda - - - - -	- - - -
" V - S. y Participaciones en Ingresos	36.592 .
" VI - Extraordinario y de Capital.	6.500 "
" VII - R. I. e Imprevistos - - -	12.000 -
Total del Presupuesto de GASTOS - - -	1.083.655.

### Presupuesto de INGRESOS

Capítulo I - Impuestos Directos - - - -	33.815 "
" II - Impuestos Indirectos - - -	111.000 "
" III - Tasas y otros Ingresos - - -	236.450 "
" IV - S. y Participaciones en I. - - -	693.990 "
" V - Ingresos Patrimoniales - - -	3.900 "
" VI - Extraordinarios y Capital. - - - -	- - - -
" VII - Eventuales e Imprevistos - - -	4.500 "
Total del Presupuesto de Ingresos - - -	1.083.655. "

### Resumen

Importan los GASTOS - - -	1.083.655. "
" INGRESOS - - - - -	1.083.655. "

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al ar-

Artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, y los efectos procedentes.

En el mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Haciéndose constar también, que el número de miembros que componen esta Corporación Municipal es el de siete. Notándose asistido a la citada sesión todos los miembros y adoptada dichos acuerdos con el voto favorable de unanimidad de los miembros, y por tanto con el "quorum" necesario exigido en el artículo 681 de la Vigente Ley de Régimen Local.

En estos asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente Acta que firman todos los señores asistentes, como el secretario, de que certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Los Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. D<sup>o</sup> Mencia Gómez  
 Concejales  
 Trinitario Sora  
 José Rodríguez  
 Vicente Bertomeu  
 José Herreruel  
 José Salazar Canales  
 Manuel Gómez  
 Secretario. A tal  
 D. Salazar Canales

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1971  
 En Rafal a diez y ocho de Marzo de mil novecientos  
 setenta y uno. -

Pena convocatoria formulada a tal efecto, se remitió  
 a la hora señalada de los veintidos, los señores Concejales  
 que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta  
 Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta  
 Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Francisco Mencia Gómez, al objeto de aprobar si pro-  
 cede los asuntos reseñados en las papeletas de citación  
 a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por  
 ser la hora señalada, se dio lectura al Sumario de la  
 anterior Sesión, que fue aprobada por unanimidad, pa-  
 sando seguidamente a tratar el siguiente orden del  
 día:

1.º Por la Presidencia, se expuso a los señores, el  
 inconveniente que existe con la población en loar, al  
 no disponer de unos servicios de lavabos y duchas para  
 la práctica del deporte en los terrenos antiguos del Grupo  
 Enlar, siendo necesario el adquirir un trozo pequeño  
 de terreno de la propiedad de los señores D. Antonio  
 y D. Joaquín Sarracino Pastor, que se hallan lindando al  
 campo enlar de deportes, para construir en ellos, una cas-  
 ta con los debidos servicios para los niños, acordándose  
 por la Corporación Municipal, facultar al Sr. Alcalde, para  
 que haga las debidas gestiones y se adquirieran unos veinti-  
 cinco metros cuadrados de terreno para este fin, dando  
 posterior cuenta de todas estas gestiones al Pleno de la  
 Corporación.

2.º Seguidamente, y por el Secretario, se dio lectu-  
 ra a una solicitud presentada por el vecino de esta  
 D. José Ramón Pérez, de fecha 20 del presente mes, por  
 el que solicita la debida licencia, para la apertura al



público de un establecimiento de Barrito en esta Localidad. en la Calle José Antonio n: 55, ordenando la Corporación Municipal. que se le expida la correspondiente licencia. siempre que se halle al corriente de toda clase de Impuestos Legales y con la debida autorización de la Autoridad Gubernativa.

También se menciona otra solicitud del vecino de esta B. Manuel Niquez Ortiz. de fecha 29 del corriente. por el que solicita rebajar el banío o bordillo de la baldosa frente a su vivienda. el José Antonio n: 35. a los efectos de poder penetrar con el vehículo de su propiedad hacia su vivienda. La Corporación Municipal. después de un detenido estudio. acordó: autorizando lo que solicita.

3: También y por la Presidencia: se expuso el Pleno. que después de haberlo solicitado verbalmente de esta Alcaldía, por la mayoría de los vecinos de las calles M. Rafael. G. Meda. San José. Rosario, 18 Julio Calvo Lotelo y Luis Rodriguez. el deseo de realizar el Proyecto de desagües o alcantarillado de sus viviendas por medio de Canales entubados de cemento hacia las afueras de la población. y que los gastos que estas obras pudieran originar. se llevarán a cabo su aportación por medio de aportaciones voluntarias de los vecinos; es por lo que la Presidencia. lo somete al Pleno. y después de su deliberada exposición y estudio. se acuerda: Concretar y sostener una reunión con los propietarios de tierras que aranean a la obra se nueva para la debida posibilidad de estos desagües:-

4: Se hizo constar también por la Presidencia que debido a que había terminado la primera fase de la urbanización de la Plaza del Grupo Escolar. solicitaba de la Corporación. la reunión del Pleno para



ver la forma de levantar estas obras, acordándose: que se proceda a cubrir la portilla o baldosa en la baldosa exterior de la misma, que se rellene de tierra los huecos del bacin donde deban ir plantadas las flores, que estas se planten lo antes posible para que se realice dentro de un mes, como asi mismo que se rellene con grava o gravilla la parte central de la plaza que en un futuro proximo deba pavimentarse, cuando las posibilidades economicas lo permitan: -

5: El Pleno de la Corporación expuso un amplio sentir maximo hacia las autoridades competentes, para ver si se podia remediar en un futuro la escasez de escuelas infantiles que padece la población, y que este acuerdo se eleve a la Superioridad. -

y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia, ordeno se extendiera la presente Acta que quedo finalizada a las veintitres horas, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Large handwritten scribble]*

Señores Asistentes  
Sr. Alcalde  
D. D<sup>o</sup> Mencia Gómez  
Sres. Concejales  
D. Trinitario Sere  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bastonera  
D. José Ramos Leal  
D. José Salazar Cuadros  
D. Manuel Gómez  
Secretario. Acudal  
D. Salazar Cuadros

Sesión Extraordinaria del día 21 Marzo de 1971.  
En Rafael. a veintinueve de Marzo de mil novecientos  
setenta y uno.  
Previo convocatoria formalizada a tal efecto, se ven-  
cieron a la hora señalada de las diez, los señores con-  
cejales que al margen se expresan, y que componen el  
Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos  
de esta Casa Consistorial. bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Trinitario Mencia Gómez, al objeto de  
aprobar si procede los omisos reseñados en las pape-  
letas de citación a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia  
por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador  
de la anterior Sesión que fué aprobada por unanimi-  
dad, pasando seguidamente a tratar el siguiente  
orden del día:

El Secretario, de orden de la Presidencia, dió lectu-  
ra al contenido del decreto n.º 8.137, N.º do. 4. 14, de  
fecha 6 del actual mes, procedente del Gobierno Civil  
de la Provincia, por el que se dictan normas para la  
designación del Comisionario que ha de tomar  
parte de este Ayuntamiento, en la Elección del Di-  
putado Provincial en Representación de este Partido  
Judicial de Dolores, conforme es decretado por el Mi-  
nisterio de la Gobernación de fecha 20 del mes de  
Febrero (B.O.E. del día 25-2 y B.O.P. del día 2-2) por  
la que se convocan Elecciones para cubrir los Puestos  
de Diputado Provincial vacantes, y Renovables por  
expiración del mandato; y en su consecuencia, y con  
arreglo a lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes  
del Reglamento de organización, funcionamiento y  
Regimen Judicial de las Corporaciones, y debiéndose  
proceder a la Renovación del Diputado Provincial  
Representante de este Partido Judicial de Dolores

a que este Ayuntamiento pertenece; debe procederse en esta sesión, a designar por medio de votación secreta de entre los miembros de la Corporación Municipal, el Comisionario representante de este Ayuntamiento, el cual debía tomar parte en la Elección que ha de celebrarse el próximo Domingo día 28 de Marzo a las 10 de la mañana, en el edificio de la Diputación Provincial de Alicante.




La Corporación Municipal, después de enterada de cuanto se ordena en el presente escrito, procedió a realizar la votación secreta por medio de papeletas entre todos sus miembros, para proclamar el Comisionario elegido, y que después de realizada la misma, dió el siguiente resultado:

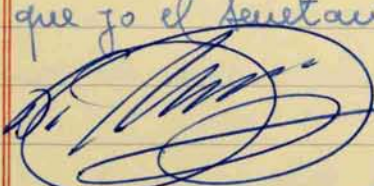
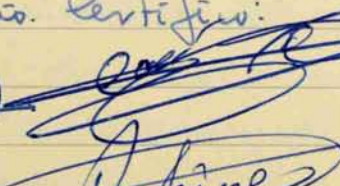
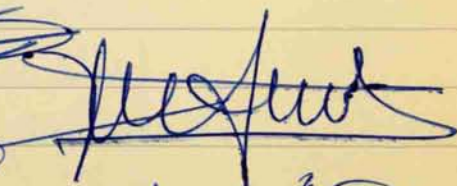
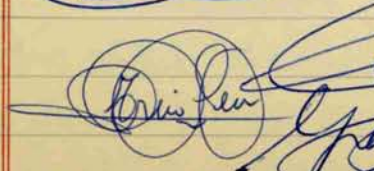
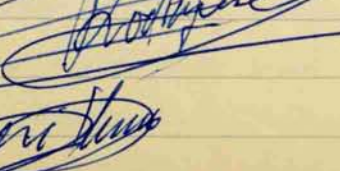
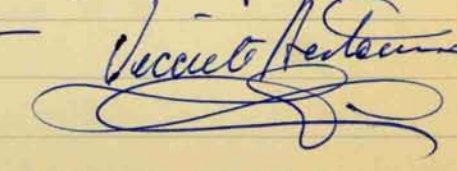
Número de votantes. Siete = Papeletas leídas. Siete. - Papeletas nulas o en blanco: ninguna.

Nombres de los miembros de la Corporación que obtuvieron mayoría de votos: El Alcalde. Presidente D. Francisco Murcia Gómez, con cinco votos, y el Concejal D. Manuel Gómez Galan, con dos votos.

Comisionario. Designado: El Alcalde. Presidente D. Francisco Murcia Gómez.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dió por finalizada la misma, siendo las once horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la correspondiente Acta, que firman todos los asistentes a la misma, de lo que go el Secretario. Certifico:

Señores Asistentes  
Sr. Alcalde  
D. D.º Mencia Gómez  
Sres. Concejales  
D. D. Trinitario Lara  
D. D. José Rodríguez  
D. D. Vicente Bertramu  
D. D. José Hernán Leal  
D. D. José Salazar Caudales  
D. D. Manuel Gómez Galan  
Secretario. Actual  
D. D.º Salazar Caudales

Sesión ordinaria del día 27 de Abril 1971  
 En Rasal a veintisiete de Abril de mil novecientos  
 setenta y uno. -

Previa convocatoria formulada a tal efecto, se reu-  
 nió a la hora señalada de los veintidos, los señores  
 concejales que al margen se expresan, y que es compo-  
 nen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Sa-  
 lon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Trinitario Mencia Gómez, al  
 objeto de aprobar si procede, los asuntos reseñados  
 en las papcletas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia  
 por ser la hora señalada, se dió lectura al boveda  
 de la anterior Sesión, que fué aprobada por unani-  
 midad, pasando seguidamente a tratar el siguiente  
 te orden del día.

1.º Cuentas de Caudales: Seguidamente se dió lectu-  
 ra por el Secretario a las Cuentas de Caudales y Separi-  
 taria de este ayuntamiento, referente al 3.º y 4.º Tri-  
 mester de 1.970, que rinde el Sepretario que fué en  
 este ayuntamiento Sr. José García Quintan, y el informe  
 de intervención que en la misma se emite, con todos  
 sus justificantes, y después de hallados conformes y  
 examinados detenidamente, la Corporación Muni-  
 cipal, owerda por unanimidad prestarle su aproba-  
 ción afirmativa y que se exponga la misma al pú-  
 blico en esta Secretaría y en el Tablon de anuncios de  
 este ayuntamiento, por espacio de quince días, pa-  
 ra oír reclamaciones.

2.º Liquidación del Presupuesto Municipal  
 Ordinario del Ejercicio de 1.970. Por la Secretaría.  
 Intervención fué readrada al pleno, la rendición de la  
 Cuenta General del Presupuesto Municipal ordina-  
 rio del Ejercicio de 1970, la de Administración del

Patrimonio y la de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto de dicho Ejercicio, con todos sus justificantes correspondientes, las cuales serán examinadas detenidamente y encontrando los conforme, el Pleno pasó en conformidad, y fueron aprobados por unanimidad provisionalmente, y que las mismas se expusieran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el folio de avisos del mismo, por espacio de quince días, mas otros de ocho para oír reclamaciones, y a la vez se averiguan mediante Edictos en el Boletín oficial de la Provincia; todo ello en virtud de lo que dispone el artículo 787 y subsiguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

3º: También fue acordado hacer los trámites oportunos para que sean analizadas las aguas de los pozos de Callosa de Segura o el existente en Rafal, de la propiedad de D. Antonio Martínez Murcia, para ver si son potable y empezar a construir la distribución de la red de agua con las subvenciones de los organismos correspondientes, ya que sin este requisito es imposible las subvenciones.

4º: Se dio el consentimiento al Pleno, de la necesidad de reparar las dependencias del Ayuntamiento, y para ello se acuerda avisar al Sr. Apunajador Municipal, para que envíe un informe.

5º: Se acuerda el publicar el nombramiento en el B.O. de la Provincia del agente Ejecutivo para que empiece a realizar las obras de menores, en los artículos Municipales.

6º: Sobre la terminación de urbanizar la Plaza de las Escuelas, se acordó: Que se llenen acabo el ruban la grava existente en la parte interior de la misma, y que se lleve un suelo hasta conseguir la altura o nivel que pueda llevar dicho pavimento para que se pueda transitar.






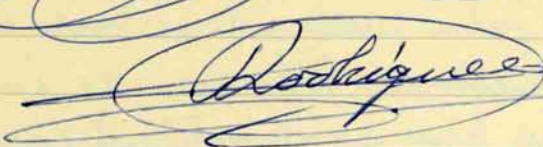


7º Con referencia a los jardines, problema expuesto por la Peridencia, fue acordado por el Pleno, se concertara con el actual jardinero Sr. Manuel Irigoin Garcia, el cuidar todos los jardines del pueblo, por el importe total anual de 24.000 pesetas, previo contrato que se le haga al interesado, con expresion en el mismo de las condiciones en que debe cuidar la conservacion de los mismos.

8º Con arreglo al apartado 4. del artículo 187 del Reglamento de Municipios de Administracion Local, el Pleno de la Corporacion, apuro por unanimidad el crear una plaza de Guardia Municipal, integrada en la Plantilla de esta Corporacion Municipal, ya que debido a los multiples servicios y la necesidad y circunstancias del Municipio, era necesaria esta creacion.

Tambien se expuso al Pleno, la necesidad de que existe de agregar a estas Dependencias Municipales, el Local que actualmente ocupa la Hermandad de Labradores, y que la misma lo tiene en alquiler: acordandose por el Pleno que se exponga esta necesidad ante la Peridencia de la misma, para que vaya estudiando el problema planteado por la Corporacion en relacion con esta Dependencia.

y no siendo otro el objeto de la presente sesion, fue finalizada la misma, siendo las veintimatro horas del indicado dia, ordenando la peridencia, se extienda la presente acta, que firman todos los asistentes al acto, de lo que yo el Surtacido, Certifico.





Presidencia  
 Sr. Alcalde  
 D. F.<sup>co</sup> Mucia  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Bertomeu  
 D. José Ferrer Leal  
 D. José Salazar Canales  
 D. Manuel Gómez Galan  
 D. Francisco Salazar Canales.

Sesión ordinaria del día 11 de junio de 1.971.  
 En Rafal, a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

Peria convocatoria formulada a tal efecto, se reunieron a la hora señalada de las veintidos, treinta; los señores Canejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Corporación Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mucia Gómez al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en las papellitas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dio lectura al Comodoro de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar, el siguiente orden del día:

1.º Padrón Municipal de Habitantes.- Por la Secretaría, se expuso al Pleno, que acordado de realizarse en este Municipio los Censos Generales de la Nación, referido en 31 de diciembre de 1.970, y remitido los cuestionarios

maños correspondientes a la Delegación Provincial de Estadística; este organismo aprueba provisionalmente los referidos censos de la Población, en abto. Decreto n° 2357, de fecha 3 del actual mes de junio; con el siguiente resultado: Población de derecho: Varones 1007 Mujeres 1.035, total 2.042 habitantes.- ausentes 39 habitantes: total Población de Hechos: 986 Varones y 1.017 mujeres, que suman 2.003 habitantes de hechos. Lo que después de ser examinada cada cuestionario del Padrón de Habitantes, y hallado conforme, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad aprobar el Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1.970, en las mismas cifras de 2.042 habitantes de derecho y 2.003 habitantes de de-  
rechos, con 39 personas ausentes.

2º. Se acuerda entregar al jardinero b. Manuel Quirós Quirós, la cantidad de veintimil quinientas pesetas, en concepto de conservaciones de los jardines durante los meses de Mayo a diciembre inclusive de 1.971.

3º. También fue acordado el comprar un motor portátil para el riego de los jardines (durante los meses), y facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo dichas gestiones.

4º. Por el secretario se dio lectura de un decreto de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se asignaba a este Ayuntamiento, un lote completo de terrenos municipales para formar un parque infantil. La Corporación Municipal, quedó enterada de todo ello.

5º. También fue acordado por el Pleno, gestionar o sea del Martes de Ocas de la Corporación presentara un presupuesto aproximado de lo que pudiera importar la reparación de los



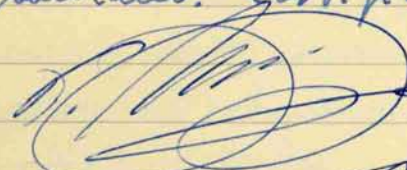

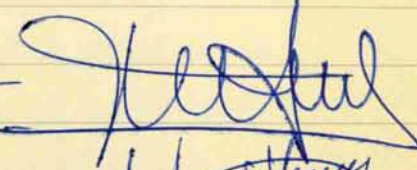
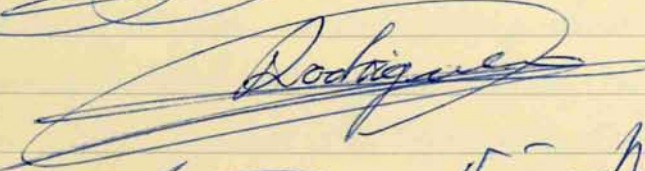



Dependencias Municipales.

6º También fue acordado el entregar al agente Ejecutivo todo el papel pendiente de arditivos Municipales, y en pronta fabricación.

7º En relación al impuesto sobre circulación de vehículos, fue acordado que durante el presente mes de Julio, se cobrara en períodos voluntarios, y que a partir del 1º del próximo mes de Julio, se cobrara con un incremento del 10%.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión fue finalizada la misma, que quedó terminada a las veintidós horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la presente acta, que firman todos los asistentes al acto, de lo que yo el Secretario, certifico:



Señores Concejales

D. Sr. Alcalde

D. Sr. D. Juan Gómez

D. Sr. D. Juan

D. Sr. D. Juan

D. Sr. D. Juan

D. Sr. D. Juan

D. Sr. D. Juan

Sesión ordinaria del día 14 Julio de 1971

En Rafal a catorce de Julio de mil novecientos

setenta y uno.

Previa convocatoria formulada a tal efecto, se

removieron a la hora señalada de las veintidós horas.

En la: los señores Concejales que al margen se expresan,

y que componen el Pleno de esta Corporación Mu-

nicipal, en el Salvo de Actos de esta Casa Consi-

D. José Salazar  
D. Manuel Gómez  
Secretario Acctal  
D. Francisco Salazar  
Canales.

torial. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Manuel Gómez. al objeto de aprobar si procede los  
asuntos reseñados en las papeletas de citación a la  
presente Sesión.

Deliberada alienta de orden de la presidencia por  
ser la hora señalada, se dió lectura al Bando de  
la anterior Sesión, que fue aprobada por unanimi-  
dad, pasando seguidamente a tratar el siguiente  
orden del día:

1º Conforme quedó acordado en la Sesión ante-  
rior, por la Presidencia se recató la presencia del  
Sr. Canesal y Maestro de Obras de la Corporación  
para que presentara el estudio hecho por él, sobre  
la reforma de las dependencias de la Casa Canis-  
torial, y una vez recibidos al Pleno, y estudiado  
determinadamente la Corporación Municipal, acordó  
que se inicien cuanto antes la reparación de la  
Secretaría y Alcaldía del Ayuntamiento, con aue-  
glo al Estudio presentado por el Maestro de  
Obras.

2º Por la Presidencia. fue informado al Pleno  
que se había recibido de la Casa Concesionaria, el  
bote completo de accesorios metálicos, para acción  
en el Municipio del Parque Infantil de recreo,  
donación hecha por la Excm. Diputación Provin-  
cial de Alicante, conforme se dió cuenta en la  
anterior Sesión; lo que solicitaba del Pleno, ver  
la forma o circunstancia, de lugares en el Municipi-  
o. en donde este Parque infantil debía de que-  
dar instalado; lo que después de un detenido es-  
tudio del Pleno, fue acordado: que se instale en  
un lugar céntrico de la Localidad, para el mejor  
entretenimiento de los niños.

3º Por el Secretario de orden de la Presidencia.

se dió lectura a un auto precedente de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, n.º 292, de fecha 30 de junio actual; por el que con motivo de la implantación de la reforma Educativa en la Nación, para el próximo año académico 1971-72, con la implantación del quinto curso de Educación General Básica, el cual se observa con este sistema, el saneamiento de alumnos, que podían haber quedado al finero de Bochiler, y que debido al progresivo aumento de la población en el Municipio; ordena dicha Delegación Provincial a esta Alcaldía, disponga de tres aulas escolares, más de las que existen en la Localidad, para poder enrolar a todos los niños de edad obligatoria, con las condiciones de idoneidad de los mismos, para el fin que se pretende, y que de esta petición se dió cuenta a la citada Delegación e Inspección de Enseñanza Primaria, hasta el día 15 del presente mes de Julio; La Corporación Municipal, enterada de todo ello, acordó por unanimidad, que se ponga a disposición de la Inspección de Enseñanza Primaria, los tres locales idóneos solicitados.

4º Tambien por el Secretario, y de orden de la Presidencia, fue leído el auto n.º 254, de fecha 1 del actual mes de Julio, de la Delegación de Educación y Ciencia de la Provincia; por el que se dice a esta Alcaldía, que la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Alicante, en reunión celebrada el día 11 de junio del corriente, y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quedó aprobado el Plan de Construcciones Escolares para el próximo año; y en dicho Plan, figura la construcción en esta Localidad, de un colegio Nacional de ocho unidades y diez viviendas para

Maestros: solicitando de esta Alcaldía, que para efectuar tales exámenes sea preciso y necesario, que la Corporación Municipal, pusiera a disposición de dichos organismos, la cantidad de seis mil metros cuadrados de terreno, mas los correspondientes a las viviendas en número de diez ya indicados; y que el aprovechamiento de estos terrenos, se hiciera legalmente y con la documentación solicitada en dicho escrito.

La Corporación Municipal, después de examinada y enterada de la citada comunicación, acordó: Que se haga el aprovechamiento de los seis mil metros cuadrados de terreno para la construcción de las ocho unidades escolares, mas los correspondientes para edificar las diez viviendas para sectores Maestros.

Y no viendo otro el objeto de la presente sesión fue finalizada la misma, siendo las veintidós horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la correspondiente acta, que firmaron todos los asistentes al acto, como yo el Secretario, de que certifico:



Vicente Bente

Sesores Causales

Dr. Alcalde

D. D<sup>o</sup> María Gómez

Des. Causales

D. Trinitario Sera

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertomeu

D. José Ferrer Leal

D. José Salazar Landa

D. Manuel Gómez

Secretario Alcalde

D. D<sup>o</sup> Salazar Landa

Sesión Extraordinaria del día 28 de Julio de 1971.

En Rafal a veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y uno.

Previo camoteoia formulada a tal efecto, se reunió en la hora señalada de los veintidos, treinta, los sesores causales que al margen se expresan, y que comparecieron el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de S. Francisco María Gómez, al objeto de aprobar y proceer los asuntos reseñados en las papuletas de citación a la presente sesión:

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al contenido de la anterior sesión que quedó aprobada por unanimidad pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Por la Presidencia se dió conocimiento al Pleno, se había recibido un escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en donde se interesa a esta Alcaldía se aporten las seis mil metros cuadrados de terreno para ofrecelos al Ministerio de Educación y Ciencia, para que proceda a construir en esta Localidad las escuelas pendientes de los Enolares; y para ello, se ordena que se forme dentro del seno de la Corporación, una Comisión encargada de realizar y ver las correspondientes gestiones acerca de distintos propietarios de terrenos de la Localidad, mas idoneos para estos fines de construcciones; acordándose que los señores Causales D. Trinitario Sera Martínez, D. José Rodríguez Salinas y D. Manuel Gómez Galán, se encarguen en común de realizar con carácter de comisionados, en estas gestiones e inspección de terrenos dentro de la periferia del

pueblo así lo convenga: viniendo obligados todos ellos a dar cuenta al Pleno de la Corporación de cuantas gestiones se realicen, para continuar la tramitación correspondientes de esta adquisición legalmente.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión fue finalizada la misma, siendo las veintidós horas del indicado día, ordenando la presidencia, se extendiera la presente acta, que firmaron todos los asistentes al acto, de todo lo cual yo como Secretario. Certifico:



*[Handwritten signatures and names:]*  
 D. [Signature]  
 D. [Signature]  
 D. [Signature]  
 D. [Signature]  
 D. [Signature]  
 D. [Signature]

<p>Señores Concejales</p> <p>Dr. Alcalde</p> <p>D. D<sup>o</sup> Munia Gómez</p> <p>D<sup>os</sup> Concejales</p> <p>D. Eusebio Serra</p> <p>D. José Rodríguez</p> <p>D. Vicente Bertrán</p> <p>D. José Ferrer Real</p> <p>D. José Salazar Caudal</p> <p>D. Manuel Gómez</p> <p>D. Francisco Salazar Caudal</p>	<p>Sesión ordinaria del día 2 Agosto de 1971.</p> <p>En Rafal a dos de Agosto de mil novecientos</p> <p>setenta y uno. -</p> <p>Pena convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de las veintidós, treinta, los señores Concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Francisco Munia Gómez, al objeto de apelar si procede los</p>
---	--

unos recibidos en las papeleras de citación a la presente sesión.

Declarada cierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada se dió lectura al banderín de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

1.º Por el señalamiento de orden de la Presidencia, se informó al Pleno, que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de Abril del presente año, y por unanimidad, fue acordada la creación de una Plaza de Guardia Municipal, integrante en esta Plantilla Municipal, y que dichos acuerdos fuesen llevados a la Dirección General de Administración Local para su aprobación si se merecía; lo que dicho organismo Oficial, en atto. emitido en 7/1961, Sección 1.ª, de fecha 26 de Julio actual, comunica a esta Alcaldía, que de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local se visa y se aprueba dicha Plantilla incluida la Plaza de Guardia Municipal, en fecha 12 de Junio de 1971; y como resulta que posterior a este visado, el Ayuntamiento, tiene que poner a disposición de la Junta Local de Bertinos Civiles, la creación de esta Plaza de Guardia Municipal, para si se opta en alguna dirección por el personal militar de dicha Junta, y hasta tanto estos trámites no se resuelvan legalmente, y considerando la necesidad presentada que tiene este Municipio de la Implantación del mencionado Guardia Municipal, se persigiera proceder a la contratación legal de una persona de reconocida personalidad y moral del Municipio, para que desempeñe

provisoriamente este cargo; y despues el habido es-  
puesto a consideración del Pleno, se acordó: que se  
expunga el pùblico mediante anuncios en los ritos  
de costumbre, para que cuantos vecinos de la  
localidad, deseen tomar parte en esta convocato-  
ria de Guardia Municipal con el caracter de can-  
didatos, se dirijan a la Alcaldia, solicitando pre-  
sentarse para este cargo.

2º: Referente a la compra del Mobilisimo para  
el despocho de la Alcaldia, una vez que se halla  
completamente Restaurado, el Perifente solici-  
tó de los asistentes el parecer sobre esta ad-  
quisición de nuevo mobilisimo, acordandose que  
se encarguen dos o tres miembros de la Corpora-  
ción, para que gestionen acerca de los fabrican-  
tes de muebles de la comuna, para ver cual  
de todos son los mas idoneos, y cual de ellos  
son ofrecidos en mejores condiciones econó-  
micas para el Ayuntamiento.

3º: Finalmente se trató sobre el asunto de la  
instalación de los vecenios del Parque Infan-  
til, acordandose por el Pleno, que se llere a  
efecto su instalación en la Plaza del Juego  
Evoluar.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión  
fue finalizada la misma, siendo las veintima-  
tres horas del indicado dia, ordenando la Perifen-  
cia, se extienda la presente acta, que firmen  
todos los asistentes al acto, de todo lo cual yo  
como secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Vicente Fontanar *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Junto al Cau-  
vrentel

D. Alcalde

D. Sr. Muela Gómez

D. Sr. Cerejales

D. Sr. Trinitario Serna

D. Sr. José Rodríguez

D. Sr. Vicente Batorum

D. Sr. José Ferrero Real

D. Sr. José Salazar Cavales

D. Sr. Manuel Gómez

Secretario Actal

D. Sr. Salazar Cavales

Sesión Extraordinaria del día 9 de Agosto de 1971  
En Rafael a nueve de Agosto de mil novecientos  
setenta y uno.

Para su ratificación y aprobación de tal efecto, se  
reunieron a la hora señalada de las veintidos.

Señala: los señores Cerejales que al margen se  
expresan, y que componen el Pleno de esta

Corporación Municipal, en el Salán de Actos de  
esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Francisco Muela Gómez, al objeto  
de acordar si procede los asuntos venidos en las

papeletas de información a la presente Sesión, -  
Declarada abierta de orden de la Presidencia, por

ser la hora señalada, se dió lectura al Bando  
de la anterior sesión que, fue aprobada por unanimidad,

pasando seguidamente a tratar el si-  
guiente orden del día:

1º Por la Presidencia, se expuso a los asistentes  
que el orden del día de la presente sesión Extra-  
ordinaria, consistía en la necesidad preurta y  
urgente que tiene este Ayuntamiento, el adquirir  
los cauces pendientes, terrenos para edificación  
en este Municipio. de los ocho cauces excedentes  
mas los cauces pendientes para edificar diez vivien-  
das para señores Maestros: terrenos estos, que por  
orden Provincial del Delegado de Educación y  
Ciencia, hay que ponerlos a disposición del ven-  
cionado Ministerio de Educación y Ciencia, y  
para poder a realizar urgentemente su com-  
pra en este Municipio, precisa esta Corporación  
Municipal realizar la cauce pendiente gestión  
cerca de una Entidad Bancaria, para cauce-  
tar un anticipo o préstamo para atender al  
pago de la compra de los citados terrenos que se

adquirir en su día; lo que una vez entrada la Corporación Municipal, y previa deliberación, acordada y aprobación por unanimidad, se proceda a lo siguiente:

Que se comente y realice acerca de la Entidad Bancaria Caja de Ahorro de Nuestra Señora del Monserate (Sucursal de esta localidad) y con sede Social y Central en Orihuela, un préstamo por la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) a favor de este Ayuntamiento, por el concepto expresado, aceptando y avalando esta citada operación bancaria, los señores miembros de esta Corporación Municipal D. Francisco Murcia Gómez, cargo. Alcalde Presidente y los señores Concejales D. José Rodríguez Salinas y D. José Labrador Canals; y acordándose además, que el plazo de duración de la solitud de este préstamo, se realice por el periodo de un año, a partir de la fecha que este tenga lugar.

y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, fue finalizada la misma siendo las veintidós horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extienda la correspondiente Acta, que firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Dicente Portante

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Conve-  
nientes

Sr. Alcalde

D.º Mencia Gómez

Sr. Encargado

D. Trinitario Sera

D. José Rodríguez

D. Vicente Buitrago

D. José Hermosillo

D. José Salazar

D. Manuel Gómez

Secretario Acta

D.º Salazar

Concejal.

Señor Extraordinaria del día 10 Agosto 1971  
En Rafael a diez de Agosto de mil novecientos  
setenta y uno.

Para conocimiento fundado a tal efecto, se  
reunieron a la hora señalada de las veintidos, treinta;  
los señores Concejales que al margen se expresan, y  
que componen el Pleno de esta Corporación Muni-  
cipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Trinitario  
Mencia Gómez, al objeto de acordar si procede  
los asuntos reseñados en las papeletas de esta-  
ción a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia,  
por ser la hora señalada, se dió lectura al sumario  
de la anterior sesión, que quedó aprobada por una-  
nimidad, procediendo seguidamente a tratar el si-  
guiente orden del día:

Por la Presidencia, se hizo constar al Pleno,  
se había recibido información de los tres miembros  
y Concejales de esta Corporación, reunidos a tal  
efecto en la Sesión Extraordinaria del día 28 de  
julio actual, acerca de que se entablara conversacio-  
nes con los señores D. Antonio Sainza Pastor y  
los herederos de D. Joaquín Soriano Pastor, pro-  
prietarios en común de una parcela de terreno de  
unos seis mil quinientos cincuenta metros cua-  
drados aproximadamente, lindantes a extra muros  
de la localidad y junto al Grupo Escolar "Trini-  
tario Sera" y terrenos antiguos adquiridos por el  
ayuntamiento para el ensanche de este Grupo Es-  
colar; para que se procediera por parte de este  
ayuntamiento, a entablar las correspondientes Nego-  
ciaciones a cerca de estos propietarios desahucios para  
ver la forma de adquirir estos terrenos; porque

una vez adquiridos, se operan al Ministerio de Educación y Ciencia para construir en esta Localidad veles unidades escolares además de los existentes, mas los correspondientes terrenos para edificar diez viviendas para señores maestros; La Corporación Municipal; una vez enterada de todo ello, y expuesto por la periferia, se acordó por unanimidad facultar y conceder los poderes tan amplios como en derecho sea necesarios al Sr. Alcalde. Presidente D. Francisco Mencia Gómez, para que el mismo y directamente y en representación del Municipio, entable conversación con los propietarios aludidos D. Antonio Sainza Pastor y H. de D. Joaquín Sainza Pastor, para que se adquieran estos 6.550 metros cuadrados de terrenos, que debido a su situación y emplazamiento en la Localidad, son los mas idoneos para el fin que se pretende; y se proceda a realizar el presente contrato privado de compra-venta, dando cuenta de todo ello a la Corporación Municipal, de haberlo realizado; acordándose tambien el aprobar la tramitación del correspondiente expediente de Urgencia y Ejecución de Subasta y Concurso (Contratación Directa), para la adquisición y compra de estos terrenos, con arreglo al apartado tercero del artículo 311 de la Ley de Régimen Local; y que el pago de la compra de estos terrenos, se realice por medio de aportaciones voluntarias de los vecinos de todo el Término Municipal, y si con este procedimiento no se llegare a su liquidación total, se proceda a concertar con una Entidad Bancaria, el correspondiente crédito, para ir amortizando lo en distintas anualidades con cargo al Presupuesto ordinario de gastos que se formule por este Municipio en años sucesivos.

y no siendo otro el objeto de la presente sesión fue finalizada la misma, siendo las veinticuatro horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extienda la correspondiente acta, que firmen todos los asistentes de todo lo cual yo como Secretario. Certifico



~~D. [Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~Rodriguez~~ ~~Vicente Botana~~



Señores Concejales Sesión Extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1971.  
 Dr. Alcalde  
 D. Sr. Mencia Jover  
 Sr. Concejales  
 D. Finito Lara  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Botana  
 D. José Herra  
 D. José Salvar  
 D. Manuel Jover  
 Secretario Actual  
 D. Sr. Salvar  
 Concejales.

En Rafal a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.  
 Previa convocatoria formulada a tal efecto, se reunieron a la hora señalada de las diez, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Concejil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Jover, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en las papeletas de citación a la presente sesión.  
 Declarada abierta se ordena de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura al borrador de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

El secretario de orden de la Presidencia, dió latina al contenido del decreto n.º 28.515. de fecha 9 de Septiembre de 1971. procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se dictan normas para la designación del Cuerpo mixto que ha de tomar parte de este Ayuntamiento en la Elección de Procuradores en Cortes en Representación de la Administración Local, con arreglo al Decreto de Convocatoria n.º 2029/1971 de 13 de Agosto, que descansa conforme a las normas del Decreto 1485/1967 de 15 de Junio. por lo que se convocan Elecciones para designar el Representante de Procuradores en Cortes de la Administración Local por lo tanto los Municipios de la Provincia de Alicante, de conformidad con los artículos 8 al 14 del Decreto de 15 de Junio de 1967; y por lo que debe procederse en la presente Sesión (con arreglo a lo ordenado), a designar por medio de votación secreta de entre todos los miembros de la Corporación Municipal, el Cuerpo mixto Representante de este Ayuntamiento, el cual deberá tomar parte en la Elección que ha de celebrarse el próximo día 5 de Octubre en el Salón de Sesiones de la Exma. Diputación Provincial, o no siendo este caso, en el Local que previamente designe la Junta Provincial del Censo Electoral.

La Corporación Municipal, después de enterada del decreto se ordena en el presente decreto, proceda a realizar la votación secreta por papeletas entre todos los miembros, para proclamar el Cuerpo mixto elegido, y que después de realizada la misma, dió el siguiente resultado:

Numero de votantes: siete. Papeletas leídas: siete. Papeletas Nulas o en blanco: Ninguna.

Nombre de los Miembros de la Corporación que

En la sesión magna de votos: D. Francisco Murcia Gómez, Alcalde-Presidente, cuatro votos, y el Sr. Concejil D. Trinitario Serra Martínez, los votos.

Compromisos designados: El Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez.

Expediéndose respectivamente la correspondiente Credenencial.

Y sueltando que este Municipio tiene conforme a la Rectificación quinquenal publicada por la Delegación Provincial de Estadística 2.042 habitantes de derecho al 31 de diciembre de 1970, que es la cifra válida para esta Comisión de Procuradores en Cortes con derecho a votos.

Haciendo constar, además, que durante la celebración de la presente sesión, no ha existido incidencias alguna de ninguna clase.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por finalizada la misma, siendo las once horas del indicado día; ordenando la Presidencia se extendiera la correspondiente acta, que firman todos los asistentes a la misma, de todo lo cual go el Secretario, certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

Vicente Bertomeu Rodríguez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jueces Con-  
vencidos:

- Dr. Alcalde  
D. Sr. Mencia López  
Sr. Canejales  
D. Trinitario Serna  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bertonum  
D. José Ferrero Leal  
D. José Salazar  
D. Manuel Gómez  
Trinitario Pital  
D. Sr. Salazar Canales

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1971.  
En Rafael a treinta de Septiembre de mil novecien-  
tos setenta y uno.

Previa convocatoria formulada a tal efecto,  
se reunió a la hora señalada de los veintinueve a  
treinta horas, los Jueces Canejales que al mar-  
gen se expresan, y que componen el Pleno de esta  
Corporación Municipal, en el Salón de actos de esta  
Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Trinitario Mencia López, al objeto de aprobar  
si procede los asuntos reseñados en las papeletas  
de estropeo a la presente sesión.

Delarada abierta se ordena de la Presiden-  
cia, por ser la hora señalada, se dió lectura al  
Comodoro de la anterior sesión, que quedó apro-  
bada por unanimidad, procediendo seguidamente  
a tratar el siguiente orden del día:

Por la presidencia, se informó al Pleno, que  
la Dirección General de Administración Local, en  
acto número 7/1261, Sesión 1ª, de fecha 26  
de Julio actual, Fome a Bien el Visar la Plan-  
tilla revisada del Personal de este Ayuntamiento  
conforme ordena el artículo 13 del vigente Re-  
glamento de Sucesos de Adquisición  
Local, por haberse creado la Plaza de Guardia  
Municipal, en el Grado Retributivo 4, a partir  
del 12 de junio de 1971; habiéndose insertado  
posteriormente este visado por el Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia en el B.O. de la  
Provincia, y cumplidos que han sido todos los  
trámites reglamentarios, y después de enterado el  
Pleno de la Corporación Municipal; acuerdan  
por unanimidad, de que la referida Plaza de  
Guardia Municipal de este Ayuntamiento, se



proceda inmediatamente a formalizar el correspondiente Expediente para anunciar al público el cubrir dicha plaza mediante oposición libre, con arreglo a cuanto se determina por el Reglamento de Funcionarios de A. Local.

Azi mismo. También se acuerda por unanimidad, que en estas fechas esta aludida plaza de Guardia Municipal, no se cubra en propiedad, se proceda a concertar las funciones de dicha plaza con un vecino de reconocido moralidad y personalidad del Municipio, para que en categoría de contratado cumpla estas funciones, con los deberes y obligaciones de dicho cargo, y especialmente con arreglo a cuanto se dispone con el nº 4 del artículo 1º de la Ley nº 108 de 20 de Julio de 1963, en relación a sus haberes legales, de sueldo base, retribución complementaria y dos Pagos Extraordinarios en 18 de Julio y Navidad, con arreglo a lo ordenado en el artículo 3º de dicha Ley. - Acordándose además que debido a la gran cantidad y múltiples servicios que son necesarios en el Municipio, se había necesario que este Servicio de Personal Contratado se procediera con toda urgencia a su contratación y que empezara a regir a principios del presente mes de Octubre de 1971, para atender a todos los Servicios Municipales; y para ello, se acuerda por unanimidad conceder los poderes tan amplios como en derecho sean necesarios al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal Sr. Francisco Murcia Gómez, para que el mismo formule el correspondiente contrato, con los deberes y obligaciones especificados en la Ley, y que después de todo ello, informe a esta Corporación de lo realizado.

En virtud y por la Presidencia, se informó al Pleno que en fecha 11 de agosto del presente año, se había formalizado y suscrito el correspondiente contrato privado de compra-venta, de unos terrenos de unos 6.550 metros cuadrados, de la propiedad del Sr. Antonio Sainza Pastor y de los Hdos. de do. Juana Sainza Pastor, por un importe total de noventa y siete mil pesetas para ofrecerlos al Ministerio de Educación y Ciencia, para construir en este Municipio un complejo escolar; todo conforme quedó acordado en sesión Extraordinaria de esta Corporación en fecha 10 de Agosto de 1971; y que después de haber dado cuenta de ello a la Corporación Municipal, esta, acordó por unanimidad apoyar dicho contrato privado de compra a favor de este Ayuntamiento, realizado por la Presidencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por finalizada la misma, siendo las veintitrés horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la presente acta que firman todos los asistentes coningo, de todo lo cual yo como Secretario Certifico.



*[Handwritten signature]*  
Vicente Bertomeu  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Señores Concejales

Dr. Alcalde

D. D<sup>o</sup> Mencia Gómez

Res. Concejales

D. D<sup>o</sup> Luis Serra Martínez

D. D<sup>o</sup> José Rodríguez Salinas

D. D<sup>o</sup> Vicente Antonio Ferrer

D. D<sup>o</sup> José Ferrer Leal

D. D<sup>o</sup> José Salvador Canales

D. D<sup>o</sup> Manuel Gómez

Secretario Actual.

D. D<sup>o</sup> Salvador Canales

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1971

En Rafael a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno.

Prerica convocada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de los días. Los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Saló de Actos de esta Casa Comunal. bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Sr. Francisco Mencia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en la papelada de esta sesión.

Declarada diésa de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al contenido de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Por la Secretaría-Intervención de la Corporación, se dió lectura a los Cuentas de Caudales y Depósitos de este Ayuntamiento, referente al 1º y 2º trimestre del actual ejercicio de 1971 que rinde el Depósito de este Ayuntamiento Sr. Manuel Gómez Galan, y el informe de Intervención que en la misma se emite, así como todos sus justificantes, y después de hechas las exposiciones y examinadas detenidamente, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, y que los mismos se expongan al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

También por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Alicante, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 230, de fecha 11 del presente mes de Octubre; por la que se dictan normas para subsanar la obra de más urgente necesidad en el Municipio, para su elaboración dentro del Próximo Plan de Obras y Servicios de la Provincia, para el trienio de 1972-73, y que debido que el Pleno se celebrará el día 30 del corriente

mes, es por lo que la Corporación Municipal, después de un detenido estudio, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Se proceda a solicitar para este Plan de Obras, el realizar en este Municipio, el pavimentar con riegos asfálticos varias vías públicas de la localidad, y redactar todos los documentos interesados.

También fue acordado por unanimidad, solicitar de la Comisión Provincial de Urbanismo, la ratificación de la línea actual que existe en la figuración de la vía de circunvalación de esta población extendida al sur de la misma, por estimar que la citada curva rozando unos terrenos adquiridos por este Ayuntamiento para construir un complejo escolar, y siendo en este caso un grave obstáculo esta vía Circulatoria para la población infantil; aprobando la Corporación que esta ampliación de la citada circunvalación se efectúe, a unos cuarenta o cincuenta metros más al sur, y al esta forma aparecería dicha vía más recta que en la actualidad figura en dicho Plan.

Por la Presidencia, se expuso al Pleno, que en visita Particular girada por las autoridades Municipales al Ayuntamiento de Orihuela, a los terrenos de la propiedad de S. Francisco García Benabí, a extramuros de la población, pertenecientes al citado término Municipal de Orihuela, y que en la actualidad se están realizando obras de construcción de nueva planta en los mismos por vecinos de este pueblo; se procediera por este Ayuntamiento de Rafal, a solicitar amistosamente acerca de la Corporación Municipal de Orihuela, se concediera a este Ayuntamiento, todos los beneficios e importe que por el concepto de licencias de Obras de estas viviendas construidas, en compensación de que

este Ayuntamiento de Rafal, pudiera atender a dichos re-  
cursos, de algunos servicios Municipales; tales como alumbrado,  
parqueamientos etc. La Corporación Municipal, reunida  
por unanimidad solicitó de dicho Ayuntamiento estos  
permisos de obra a favor de esta Corporación.

Y no siendo otro el objeto de que tratar, la Presi-  
dencia ordenó al Secretario, extendiera la correspondien-  
te acta, que firmen todos los asistentes al acto, de lo que  
yo el Secretario certifico:



*[Handwritten signatures and names]*  
Vicente Bortomeu

Señores Concejales  
Alcalde  
D. D<sup>o</sup> María Gómez  
Concejales

D. Trinitario Serrano  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bortomeu  
D. José Hermoso Leal  
D. José Salazar  
D. Manuel Gómez  
Secretario Auxiliar  
D. D<sup>o</sup> Serrano  
Canals

Sesión Extraordinaria del día 12 de Noviembre 1972.  
En Rafal, a doce de Noviembre de mil novecientos  
setenta y dos. -  
Previo convocatoria formulada a tal efecto, reu-  
nida a la hora señalada de las veintidós, los señores  
Concejales que al margen se expresan, y que con-  
ponen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el  
salón de actos de esta Casa Concejil. Bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco María Gó-  
mez, al objeto de aprobar si procede los asuntos re-  
feridos en las papeletas de citación a la presente Sesión.  
Declarada abierta de orden de la Presidencia por  
ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador  
de la anterior Sesión, que fue aprobada por una-  
nidad, pasando seguidamente a tratar el

siguiente orden del día:

1.º Por la Presidencia, se expuso al Pleno que campeoné fue acordado en la sesión de este ayuntamiento, en fecha 20 del pasado mes de Septiembre, y por mi autoridad, se hizo las correspondientes gestiones, para contratar a una persona para el Cargo de Guardia Municipal, en calidad de contratado, mientras tanto se acuerde esta Plana para cubrir la en oposición libre, y para ello se ha contratado al vecino de esta C. Santos Famiés Pires, mayor de edad, casado, que habita en la Calle General Mascardi n.º 15, persona de reconocida moralidad en el Municipio, para que el citado cumpla las funciones de Guardia Municipal expresado, por el plazo hasta tanto no sea cubierta en propiedad por medio de oposición libre, el cual se ajustará a las obligaciones y derechos que en contrato aparte se le expedirá, lo que una vez enterada la Corporación, acordará expresar una aprobación unánime, y que a la vez se le gratifique a dicha persona contratada, además de su haber y las Extraordinarias correspondientes con arreglo a Ley, con una cantidad mensual de seiscientos pesetas, durante el presente año 1971.

Se dió lectura al Informe y Planes de los Ecueros, redactados por el Sr. Arquitecto Eular emitidos a la Superioridad para la construcción de 8 Unidades Ecueras y diez viviendas para Maestros.

Fauelien fue dado cuenta a la Corporación se había verificado éxito de la Junta Calificadora de Aspirantes a Opositores Civiles, según a disposición de este Ayuntamiento, para

su opinión libre. La plaza de Guardia Municipal creada por esta ley, y que la misma fue inmediatamente enviada en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando acordado por unanimidad.

En consecuencia y por el Secretario, fue informado al Pleno que era necesario redactar el correspondiente de Transferencias y Habilitaciones, dentro del Presupuesto ordinario de 1951, por ser algunas partidas insuficientemente dotadas, por lo que se ordena:

Propuesta de Modificación de crédito dentro del Vigente Presupuesto de Gastos. - Leída la Propuesta de modificaciones de crédito del actual Presupuesto ordinario de Gastos por el Secretario Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y Bajas que se proponen, por lo que se ordena:

1º Aprobación en su totalidad la propuesta de modificaciones formuladas por el Secretario-Interventor.

2º Que se exponga al público por espacio de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publica en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reconociendo la lectura de los suplementos y habilitaciones de crédito, por el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobados por Decreto de 24 de junio de 1955, el Secretario-Interventor que suscribe se obliga con su deber al proponer las anteriores modificaciones ya que no existe disposición especial por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento. -

En consecuencia fue acordado que en cada Sesión que celebre la Corporación, se dé lectura y cuenta

de todos los pagos y permisos o licencias de obras que se realice en el Municipio.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión fue finalizada la misma, siendo las veintitres horas del indicado día que firman todos los asistentes al acto, ordenando la Presidencia, se extienda la correspondiente acta; de todo lo cual go como Secretario Actal. En tipo:



*[Handwritten signatures]*

Vicente Bertomeu

*[Handwritten signature]*

Rodríguez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señores Concejales  
Alcalde

D. Sr. D.ª Mencia Gómez  
Concejales

D. Trinitario Lara

D. Vicente Bertomeu

D. José Ferrero

D. José Salvador

D. Manuel Gómez

Excusa en asistencia

del Concejale

D. José Rodríguez

Gómez Salinas.

Sesión Ordinaria al día 23 de diciembre 1971  
En Rafal, a veintitres de diciembre de mil  
novecientos setenta y uno.

Para conocimiento formulada a tal efecto,  
de remisión a la hora señalada de las veintitres  
horas, los señores Concejales que al margen se ex-  
presan y que componen el Pleno de esta Corpora-  
ción Municipal, en el Salón de actos de esta  
Casa Comunal, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Sr. D.ª Mencia Gómez, al objeto  
de aprobar si procede los asuntos venidos a esta  
papelada de citación a la presente sesión.  
Declarada abierta de orden de la Presidencia



Secretario Central  
 Sr. Salazar  
 Señal

por ser la hora señalada, se dió lectura al bandero de la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

1º Por el Secretario al orden de la Periferia, dió lectura a los Bases Redactados por la Alcaldía-Periferia del Ayuntamiento, para proceder al acceso de la Convocatoria mediante oposición Libre de una Plaza de Guardia Municipal de la Plantilla de la Exprovincia la que quedó debidamente aprobada en cada uno de sus puntos.

2º También fué aprobada por unanimidad, el que se adopte inmediatamente los correspondientes planes de señalización de tráfico, en todos aquellos calles, que den acceso a la Carretera que cursa al largo urbano del pueblo.

3º Por la Periferia, y después de un detenido estudio, y teniendo en cuenta el número elevado de alumnos en Educación General Básica, que experimenta la Localidad, unido también al curso Escolar existente en los Pedanía de San Bartolomé y Mudamunto del Termino de Orihuela, niños estos que en un futuro próximo han de incorporarse a la escolaridad de Rafal, por la inminente construcción de los correspondientes Escuelas de Normalización; el Periférico resolvió que los asuntos debía de llevarse a cabo un estudio acerca de las Autoridades Provinciales en Materia de Educación Nacional, con el fin de ver la posibilidad existente de poder ampliar el actual Grupo Escolar "Euzkaintasuna" y construir en él los correspondientes Escuelas necesarias para poder albergar el exceso de niños escolares por los motivos expuestos.

Acordándose por unanimidad se vaya reali-

zando las gestiones correspondientes, para construir 19 unidades escolares, más el correspondiente para un curso total escolar calculado de 900 niños entre toda la comuna.

4º También por el Periducto, se dio cuenta al Pleno, y había aprobado definitivamente por el Plan de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, la urbanización de la Plaza de los Escuelas, lo que según noticias, inmediatamente se desplazará a ésta, el Técnico correspondiente de la Diputación, para proceder al levantamiento de Plazos y Redactar el correspondiente Presupuesto de la Obra.

5º También se informó al Pleno, que los vecinos de esta localidad Sr. Francisco María Gómez, Sr. Gabor Tone Gilbert, Sr. Mariano Cayuelos Solivella y Sr. Jesús Tone Arguís, y de un acuerdo particular, habían procedido a realizar las correspondientes obras de cercado y pista de cemento, del terreno de este asentamiento a espaldas del Grupo Escolar "Fructuoso Serrano" con el fin de ceder tales obras a favor del asentamiento, a cambio de realizarse en dichos terrenos los correspondientes Verbales Municipales en las Fiestas Patronales de 1971, para que de este modo con los recaudaciones obtenidas pudieran amueblar el inmueble de las obras; pero debido a las incidencias del tiempo, no se han podido realizar los galas municipales previstos; y para ello, estos señores solicitan de la Corporación Municipal, que debido a tales circunstancias, puedan disponer libremente del mencionado terreno para lo necesario a fin de celebrar en el Verbal y Galas Municipales, para ver la

manera de poder amortizar en algo el impate en re-  
-taliis desembolsado por la construcción de referencia,  
lo que despues de un detenido estudio, la Corporación  
Municipal acuerda:

Pedirle este veinte a los citados señores, durante  
el tiempo de un año a partir de la fecha, para que  
puedan celebrar fiestas Municipales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, la  
presidencia ordenó al Secretario levantara la cues-  
-pundiente acta de la presente sesión, que quedó  
publicada siendo las veintitres horas, firmando  
todos los asistentes el acta, de todo lo cual go  
como fuere. Ertipio.

*[Handwritten flourish]*



*[Handwritten signature]*

Vicente Bertarini

*[Handwritten signature]*

José Hermosillo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta del Concejo Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1972  
Dr. Alcalde En Pápal a veintiseis de Enero de mil novecientos  
D. Francisco Muñoz Gómez setenta y dos. -  
D. José Rodríguez Ses. Concejales Pervia convocatoria formulada a tal efecto, se reu-  
D. Finitiano Sosa nieron a la hora señalada de las veintitres, treinta los  
D. José Rodríguez señores Concejales que al margen se expresan, y que  
D. Vicente Bertarini componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en  
D. José Hermosillo el Salón de actos de esta Casa Comunal, bajo la  
D. José Salarav Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Gómez,  
D. Manuel Gómez al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados  
Secretario Abal  
D. José Salarav

en las papeleras de citación, a la presente sesión; declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

1º Por la Secretaría-Intervención de la Corporación se dió lectura a las Cuentas de Caudales y Depoñitancia que de este ayuntamiento, referente al 3º trimestre de 1.971, que rinde el Depoñitario de este ayuntamiento Sr. Manuel Gómez Galan, y el informe de intervención que en la misma se emite, que como todos los justificantes; y después de halladas conformes y examinadas debidamente, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que los mismos se expongan al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

2º Por la Secretaría del ayuntamiento fue mostrado al Pleno la formación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Territorio Municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1971, el cual dió el siguiente resultado: Habitantes en 31 de Diciembre de 1970: 2.042. - Altas: Por nacimientos 51 y por residentes 4. - Bajas: Por defunciones 11, y por residentes 2. - Total de la Población de Derecho en 31 de Diciembre de 1971: 2.084 Habitantes. - Después de que fue debidamente examinada por el Pleno, fue aprobada por unanimidad, ordenando que la citada Rectificación se exponga al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Por el Secretario se dió lectura a un emitido procedente de la Dirección General de Administración

Local, n.º 4/44. de fecha 20 del corriente, en donde remite  
 los antecedentes de los señores Secretarios que solicitan la Pla-  
 za vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, en un 3.º  
 Categoría, en la que otorga un plazo de quince días a  
 partir de la fecha, para poder informar este Ayuntamiento  
 acerca de algún determinado concursante, lo que  
 después de enterados el Pleno acuerda por unanimidad  
 el que se imponga favorablemente al que sea nombrado  
 por dichos organismos Nacional, al concursante D.  
 José Charana Martínez, persona muy estimada por  
 esta Corporación, por tener conocimiento del mismo  
 durante su octavación en el desempeño como Secretario  
 Interino de este Ayuntamiento, en relativa com-  
 petencia para el desempeño de dicho Cargo.

En mérito y por el Secretario, se leyó en escrito soli-  
 citud, presentado por el alguacil ordenanza de este  
 Ayuntamiento G. Fidel Guzmán García - por el que  
 solicita se le cancele el Grado Retributivo que actual-  
 mente tiene implantado, en vez del n.º 1, se le  
 clasifique en el n.º 4. -

La Corporación Municipal, después de estudiado  
 el caso, apueba por unanimidad, el imponerle el  
 Grado Retributivo n.º 4, en mérito al desempeño de  
 los servicios que presta a este Ayuntamiento, y que  
 dicho acuerdo se eleve a la Superioridad, a los efec-  
 tos consiguientes. -

Y no siendo otro el objeto de que tra-  
 tan el presente ordeno al Secretario, se  
 levante a la presente acta de esta sesión  
 siendo los venutiles unos al mediodía, firmando  
 todos los asistentes al acto, conmigo el Alcalde, que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*

Brig. Pen. *[Signature]*  
 Vicario Portués *[Signature]* Rodríguez *[Signature]*



Señores Concejales  
Sr. Alcalde  
D. <sup>ra</sup> María Gómez  
Concejales  
D. Trinitario Sosa  
D. José Rodríguez  
D. Vicente Bustamante  
D. José Ferrer Leal  
D. José Salazar Canales  
D. Manuel Gómez  
Secretario Actuel  
D. Francisco Salazar

Sesión Extraordinaria del día 11 de Febrero de 1972  
 En Rafael a las 12 de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Para la causación ya facultada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de las veintidós, treinta: los señores Concejales que al margen se expresan, y que es imponen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Saló de actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Salazar Canales (Vigo) Sr. Francisco Manuel Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos presentados en las papeletas de citación a la presente Sesión:

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador de la anterior Sesión, que fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente a tratar, el siguiente orden del día.

Hacienda Municipal. - Aprobación y Revisión de Exacciones Municipales. - Por la Presidencia y previo el informe recabado de la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento, manifesté al Pleno, que considerando que varias de las Exacciones Municipales, gravadas por este Municipio, con sus bases pendientes ordenanzas, tenían fecha de implantación muy lejana, imponiéndose la modificación de sus tarifas, con arreglo al actual nivel de vida, evolucionado por el Municipio, y en especial en atención a los múltiples servicios Municipales creados por la Incorporación, se precisaba una modificación de las existentes, como así mismo la implantación de otras Exacciones Municipales con sus bases pendientes ordenanzas; por lo que al Pleno le aprobé de las Exacciones siguientes, y simultáneamente sus correspondientes ordenanzas

para su aplicación, tan pronto como fueran aprobadas por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con arreglo a lo prescrito en los artículos 717 a 730 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido), por lo que después de un detenido estudio, acordaron por unanimidad, aprobar las siguientes exacciones Municipales y sus respectivas Ordenanzas conforme se detalla:

Revisión y Modificación de la Exacción Municipal sobre solares sin edificar en la siguiente tarifa: Solares de 1ª Categoría 150 pts; el metro cuadrado de Valor; Solares de 2ª Categoría 125 pts, y Solares de 3ª Categoría 100 pts.- Con aplicación de los porcentajes del 5 por mil de Activo, otro 5 por mil de Pasivo sobre el mismo, y un 75 por cien de la cuota venecante

Modificación de la Ordenanza fiscal n.º 15, sobre la Exacción Municipal por el activo de Carrajes, Caballos de Liza y Velocipedes, gravándolos como sigue: Carrajes a 100 pts unidad, bicicletas 75 pts y velocipedes 125 pts. unidad.

Modificación de la Ordenanza fiscal sobre Licencias de Construcción de Obras dentro del Término Municipal, a razón de 15 pts. el metro cuadrado muro edificado y por planta edificada, incluido patio.

Suplantación de la Ordenanza Municipal, por la Exacción de apertura de Establecimientos, con la siguiente tarifa: 1ª Categoría de Establecimientos 5.000 pts. anuales, 2ª Categoría 3.000 y 3ª Categoría 2.000 pts.

Revisión y Modificación de la Ordenanza fiscal del activo sobre Suspensión de Motores y Transformadores en las siguientes tarifas: Hasta un H.P. o caballo de fuerza 50 pts anuales; de un H.P. en adelante a 25 pts. cada H.P.

Revisión y Modificación de la Ordenanza fiscal del activo sobre la Ocupación de la Vía pública



con cuerdos: se fija la tarifa en 5 pts. metro cuadrado y día. -

Revisión y Modificación de la Ordenanza Fiscal del Atributo sobre Rejas, Balcones, Miradores etc. y demas voladizos que sobresalgan de la línea de los fachados en la siguiente tarifa: a 30 pts. por metro lineal de salientes, a excepción de las Rejas, que sea a 30 pts. por metro cuadrado.

Suplantación de la Ordenanza Fiscal del atributo sobre el bevero en los fachados de edificios mineros, en la siguiente tarifa: a 25 pts. el metro lineal de fachados y plantas.

Suplantación de la Ordenanza Fiscal sobre Establecimientos Ruidosos, en 600 pts. anuales. -

Revisión y Modificación de la Ordenanza Fiscal sobre desagües de Caucho que vierten sus aguas a las vías públicas, en la siguiente ordenanza y tarifa: Por cada río de teja curva 2 pts.; 12 pts. el metro lineal de tejado de teja plana y 40 pts. unidad de caudal o bajada. -

Revisión y Modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Recogida de Basuras en domicilios particulares, a razón de 300 pts. por familia y año. -

Acordándose que estas ordenanzas se expongan al público durante 15 días, para oír reclamaciones.

También fué estimado, que a los efectos del impuesto sobre los voladizos que sobresalgan de las líneas de los fachados, tales como putales, rejas, balcones, miradores etc. deberá sobrepasar los veinte centímetros de salientes en los fachados.

En cuanto a los permisos de obras, fué acordado, que para los licencias de construcción de viviendas o



aboceros de nueva planta. se le conceda un plazo de un año para su terminación, y en caso contrario, sin haberla terminada, puedan solicitar nuevamente del Ayuntamiento una prórroga de otro año para acabarlas.

Y no viendo otro el objeto de la presente sesión, fue prorrogada la misma a los veintidós horas del indicado día, ordenando la Presidencia de extender la correspondiente acta, que firman todos los asistentes al acto, de lo que por el Secretario, certifico:

*[Handwritten flourish]*



*[Signature]* Vicario Destornel

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- Señor el Ayuntamiento  
 Sr. Alcalde  
 D.ª María Gómez  
 Sr. Cargado  
 D. José Rodríguez  
 D. Vicente Destornel  
 D. José Ferrer  
 D. José Salazar Canals  
 D. Manuel Gómez  
 Secretario Acta  
 D.ª Salazar  
 Canals

Sesión ordinaria del día 24 febrero 1972.  
 En Rafal a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. -

Plena convocatoria facultada a tal efecto se reunió a la hora señalada de las veintidós los señores concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco María Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en los papeletos de referencia a la presente sesión.

Señalada al efecto orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador de la

sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando según  
damente a tratar el siguiente orden del día:

1º Por la Periferencia fue frustrado al Pleno, el Pro-  
yecto Redactado conjuntamente por la Secretaría, Inter-  
vención y el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, del vigente  
Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de este ayun-  
tamiento, correspondiente al actual Ejercicio de 1972, el  
que después de un detenido estudio, fue aprobado por  
unanimidad.

2º Por el Secretario, se dio lectura a una solicitud  
presentada por el vecino de esta localidad Santos Puelles Rives  
con domicilio en la c/ General Morandi nº 11, el cual  
desea tomar parte en la oposición convocada por este  
Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza  
de Guardia Municipal en esta Plantilla; lo que des-  
pués de examinada y comprobada, que reúne los requi-  
ritos exigidos por las Bases de la convocatoria, se fue-  
ron por unanimidad admitir dicha solicitud.

3º También se dio cuenta de un escrito-solicitud pre-  
sentado por el Arquitecto Sr. José Antonio Ballista  
Campello, vecino de Padovana de esta Provincia, el que  
solicita se le nombre Arquitecto Municipal Honorario  
en este Ayuntamiento; La Corporación Muni-  
cipal acuerda el nombrar al citado Sr. José-Antonio  
Ballista Campello, Técnico Arquitecto Municipal  
para que en concepto de Técnico Municipal en Ar-  
quitectura de Urbanismo se encargue de la gestión  
urbanística del Municipio.

4º También fue leído un oficio de fecha 10 del  
actual mes, procedente de la Exma. Audiencia Te-  
ritorial de Valencia, sobre una posible superior  
del juzgado comarcal de Callosa de Segura, or-  
denada por la Dirección General de Justicia,  
lo que después de presentada esta Corporación, acuer-

dan por unanimidad:

El que se le informe a dichos organismos que esta  
Comprovisión Municipal, no aprueba la citada posible  
supresión del juzgado Comunal de Calles, por que  
dado la circunstancia de hallarnos tan próximos a esta  
Ciudad. la Administración de la justicia, en lo que  
respecta a este Municipio es muy favorable y convenient  
te de que este juzgado no desaparezca.-

También fue acordado por unanimidad, que  
la calle pública o calle que se está abriendo  
en el Municipio, paralela a la calle D. José Valles  
Muñoz, en su parte Norte, que sigue caminando al in-  
mueble propiedad de Sr. Braulio Gilbert Escobar,  
se la rotule con la denominación de "Calle del  
Sr. Sr. Antonio Masón Sera", en consideración a  
los constantes servicios prestados al vecindario de esta  
Localidad en materia facultativa y a las reseñadas  
dote de excelente ciudadano que se le caracte-  
za.

Y no siendo otro el objeto de que trató, en  
la presente sesión, (siendo la) fue finalizada la mis-  
ma siendo las veintitrés horas del indicado día, orde-  
nando la Presidencia se extendiera la correspondiente  
acta, la que fue firmada por todos los asistentes al  
acto, de todo lo cual go como secretario. C. O. J. W.



*[Signature]*

Gerente de la Oficina

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Pres. Concejales  
Sr. Alcalde  
D. D<sup>o</sup> Murcia Gómez  
Concejales  
D. Trinitario Serra  
D. José Rodríguez  
D. José Hermoso Leal  
D. José Salazar  
D. Manuel Gómez  
Secretario Actal.  
D. D<sup>o</sup> Salazar  
Concejal.

Sesión Extraordinaria del día 28 de Febrero 1972  
En Rafalá veintiocho de Febrero de mil novecientos  
setenta y dos.

Para convocatoria facultada a tal efecto, se reu-  
nieron a la hora señalada de las veintina, los señores  
Concejales que al margen se expresan, y que compo-  
nen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el  
Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Trinitario Murcia Gómez,  
al objeto de aprobar si procede los acuerdos reseñados  
en las papeletas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por  
ser la hora señalada, se dio lectura al borrador de la  
antecedente sesión que fue aprobada por unanimidad,  
pasando seguidamente a tratar, el siguiente orden  
del día:

Por el Secretario de orden de la Presidencia, mani-  
festó que el orden del día a tratar en esta Sesión  
Extraordinaria, consistía en dar cumplimiento al Edic-  
to publicado por esta Excm. Diputación Provincial de  
Alicante en el Boletín oficial de la Provincia de 24  
de 31 de Enero actual, sobre solicitudes de Obras y  
Servicios para el Plan Biennial de Cooperación Provin-  
cial a los Servicios Municipales de los años 1972-1973  
por la esta Corporación Municipal, pretendía solici-  
tar alguno Servicio u Obra; lo que una vez enterada  
o acordada por unanimidad, el solicitar la obra de  
pavimentado con riego asfáltico en distintas vías  
públicas de la Localidad.

Y no siendo otro el objeto de la presente  
sesión, que es finalizada la misma, siendo  
las veintidós horas, ordenando la Presidencia  
se extienda la correspondiente Acta, que firma  
todos los asistentes al acto, con miyo el Secretario



de que es el fin.

Handwritten signatures and names: Vicente Bertrán, Manuel, and others.

- Drs. Cuemntes
- D. Alcalde
- D. 1º Munia Gómez
- D. Concejal
- D. Trinitario Gava
- D. José Rodríguez
- D. Vicente Bertrán
- D. José Ferrnó Gal
- D. José Salazar
- D. Manuel Gómez
- Secretario Actual
- D. 5º Salazar

Sesión Extraordinaria del día 9 de Marzo 1972. En Rafal a nueve de Marzo de mil novecientos setenta y dos.

Provia convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de las veinte, treinta; los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Munia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reseñados en las papeletas de esta sesión a la presente sesión:

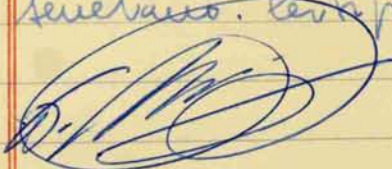
Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador de la anterior Sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día.

El motivo de la presente sesión, consiste, que, debido a que próximamente este Ayuntamiento, tiene que proceder a liquidar totalmente la compra de los terrenos a sus propietarios D. Antonio Sariano Pastor y los herederos de D. Joaquín Sariano Pastor, consistientes en una superficie aproximada de seis mil quinientos cincuenta metros, situados en este término Municipal de Rafal, regante por la acrola

de San Bartolomé, junto a los extramuros de la población, en su parte Sur, los cuales han sido adquiridos por este Ayuntamiento por medio de aportaciones voluntarias del vecindario, y que los mismos han sido puestos a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para construir en este Municipio un complejo escolar de normalización, compuesto de seis unidades escolares y diez viviendas para Maestros; La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, facultar y conceder los poderes tan amplios como en derecho sea necesario al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Francisco Murcia Gómez; para que en nombre y representación del Municipio, pueda realizar la correspondiente Escritura Pública de compra-venta de estos terrenos a favor de este Ayuntamiento, como así mismo también se le faculte para cuantas gestiones tenga que realizar inherentes a esta compra-venta.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión fue finalizada la misma, siendo las veintima horas del indicado día, ordenando la Presidencia se extendiera la correspondiente Acta, que firman todos los asistentes al voto, de todo lo cual yo, en su secretario, certifico.

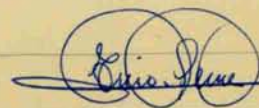


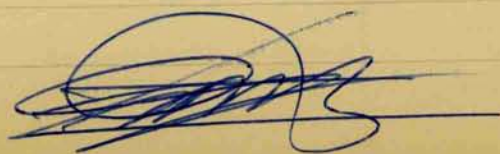
 Méxful

Vicente Portenas



Rodríguez





sesión ordinaria del día 24 de Marzo 1972.

En Rafael a veinticuatro de Marzo de mil novecien-  
tos setenta y dos.

Revista convocatoria fundamentada a tal efecto, se reunió en  
a la hora señalada de los veintidos: los señores concejales  
que al margen se expresan y que componen el Pleno  
de la Corporación Municipal, en el Salón de Actos de  
la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Muñoz Gómez, al objeto de aprobar y  
proceder los asuntos venidos en las papeletas de esta  
sesión a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por  
ser la hora señalada, se dio lectura al resumen de la  
anterior sesión que quedó aprobada por unanimi-  
dad, pasando seguidamente a tratar, el siguiente  
orden del día:

1.º Cuentas de Caudales. Por la Secretaría Interven-  
ción, se dio lectura a los Cuentos de Caudales y Depari-  
taria de este Ayuntamiento, referente al 4.º trimestre  
de 1971, que rinde el Diputado de este ayunta-  
miento D. Manuel Gómez Galán, y el informe de  
intervención que en la misma se existe, sus con-  
tos des justificantes, y después de hallados conformes  
y examinados debidamente, la Corporación Municipi-  
pal, acuerda por unanimidad, prestar su aproba-  
ción definitiva, y que los mismos se expongan al  
público, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

2.º Faulien fue acordado por unanimidad, que en  
el Estado de gastos del Presupuesto ordinario de  
1.972, se consigne una gratificación de mil seis-  
cientos pesetas mensuales para atenciones del Guardia  
Municipal, durante todo el año 1972, como así  
mismo se consigne una gratificación a la  
Banda de Música Local "arte Musical" de 47.000

peritos anuales. en atención al fomento de la música en este pueblo.

3 Por el Secretario se dió lectura al Pleno, del Ex. pedimento susoado en orden a la declaración de créditos prescritos, cuyos enajenaciones figuran en el Capítulo de Resultado del Presupuesto Ordinario vigente. La Corporación Municipal, después de no haberse presentado reclamación alguna, acordar por unanimidad aprobar la propuesta de prescripción de créditos de los acreedores siguientes, que empiezan por abonos de Recaudadores y termina por el haber extra del Sr. Méndez del año 1961 en una totalidad de 14.629 pts., y que los mismos se expungan al público para sus reclamaciones.

4 En último fecho dado a conocer al Pleno, la revisión de facturas pendientes de pago por el Municipio y que son: Gratificación a la Banda de Música Local, de los meses de Enero y Febrero del 1972. en 7.000 pts., 1.450 pts a Manuel Guzmán por jornales en reparaciones de jardines, a Mariano Martínez Rufete, de facturas por 1.495 pts., en reparaciones del motor del agua del Matadero. 50 kilos de abono a la Caja Rural por 207 pts.; 42.000 pts. a la Banda de Música "Arte Musical" de Rafael, por oraciones en Festejos Locales del Municipio en 1972; 8.184 pts. a D. Antonio Sainza Pastor, por la compra de 28.22 metros cuadrados de terrenos para construir unas casetas de Deportes, cuya Enajenación Pública, se halla en propiedad del Ayuntamiento, juntamente con la adquisición de los terrenos para construir un complejo Escolar de low analización; 250 pts., a D. Antonio Guzmán, por la adquisición de la obra literaria para esta biblioteca; a Transportes Buenos de Almoradi, un poste de plomo de de Barcelona por 110 pts.; 6.000 pts



al jardinero Alberto Ego para repollación de jardines; a Anselmo con Radio 7.480 pts. por una reparación efectuada al alumbrado público; al Recaudador de arbitrios D. Eusebio autorizados 12.391 pts.; por el 6% de premio de cobranza de arbitrios: 1.547 pts., al maestro de obras D. José Rodríguez por una reparación efectuada en la bóveda de la vejería anexa de San Sebastián, frente a los Suelos; al Taxista Sr. Balsa, por un viaje de esta Alcaldía a Alicante 400 pts. - Aprobados todos por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de que tratar, la presidencia ordenó al Secretario, levantara la causa pendiente Acta, de la presente sesión, que quedó finalizada a las veinticuatro horas del indicado día, la cual fue firmada por todos los asistentes al voto, de todo lo cual go. como Secretario. Certifico. -



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Vicente Portanaya  
*[Signature]*

feriores Causamen-  
tes:

- Dr. Alcalde
- D. <sup>1.º</sup> Mencia Gómez
- Dos Causajales
- D. José Rodríguez
- D. Vicente Belmonte
- D. José Salazar
- D. Manuel Gómez
- Secretario Actal.
- D. <sup>2.º</sup> Salazar

Excesos en asis-  
tencia.

- D. Benito Vera
- D. José Ramos Real

Señor ordinaria del día 12 de Abril 1972.  
En Rafael a doce de Abril de mil novecientos setenta  
y dos.  
Pervia convocatoria formulada a tal efecto, se reunió  
a la hora señalada de las veintidos los señores Causa-  
les que al margen se expresan. y que es conforme el Pleno  
de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de  
esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Mencia Gómez, al objeto de aprobar si pro-  
cede los asuntos reseñados en los papeletos de votación  
a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser  
la hora señalada, se dio lectura al borrador de la ante-  
rior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando  
seguidamente a tratar, el siguiente orden del día:

1.º por el Secretario se dio lectura del Expediente in-  
ciso en orden a la declaración de créditos prescritos  
cuando en su ordenación figuraran en el Capítulo de Resultados  
del Presupuesto ordinario vigente; la Corporación Muni-  
cipal acuerda por unanimidad acuerda aprobar la  
propuesta de modificación y percepción de créditos a  
favor de la Corporación, cuya relación de deudas  
empieza con Hacienda del Estado Arbitrio Riqueza  
Rústica año 1970, termina en Hacienda del Estado  
80 % sobre licencia Visual del año 1967, con la  
suma total de: Doscientas setenta mil ciento sesenta  
y cuatro pesetas (270.164), así como se correspon-  
diente Bajas en el Capítulo de Resultados; como así  
mismo, se aprueba las "Bajas en Resultados por Rectifi-  
cación de errores" en 8.880 pt.

2.º Por la Presidencia se expuso al Pleno, el recibir  
un informe, de que existe por todos los municipios que  
integraban el clausurado juzgado de Primera Instan-  
cia e Instrucción del Partido de Dolores, debido a los

males en los desplazamientos a los nuevos juzgados de Instrucción, que este juzgado ha sido anexionado; y en tal caso se cuenta este Municipio por las razones citadas; y para ello se acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Audiencia Territorial de Valencia, la creación de un nuevo juzgado de Instrucción en Dolores, y al esta fauna continuar más cómodamente en beneficio de la justicia Municipal en fin del vecindario.

3º Tambien y por el fiscal aus. fue in forma es el plens, se había verificado un escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que se visa y se apuella la Plantilla de Funcionarios de este ayuntamiento con el cambio del Grado Retributivo del alquoril Municipal, en el número 4, en vez del no. 1 que tenía anteriormente, con efectos del 1 de Febrero de 1972: La Corporación Municipal, una vez enterada; acuerda: aceptar este cambio de Grado Retributivo del alquoril ordenanza, con sus causas pendientes remuneratorias con arreglo a su nuevo grado y que a su vez, se le gratifique al interesado, con una cantidad anual para este año 1972, de doce mil setecientos seis pesetas (12.706)

4º Por el fiscal aus. de orden de la Presidencia, fue presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al Ejercicio de 1971 y previo el debido examen y deliberación, se acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente dicha liquidación, con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 Diciembre de 1971 =	312.659 pt
Restos por cobrar en igual fecha. . . . .	66.884 "
Suma - - - - -	379.543 "
Restos por pagar en dicha fecha - - -	369.109 "
Superavit . . . . .	10.434 "

Tambien fue presentada la liquidación de la Cuenta de Administración al Patrimonio y la de Valores Independientes y auxiliares del citado Ejercicio con

todos sus justificantes correspondientes. los que examinados y encontrados conforme, fueran también aprobados por unanimidad, acordándose que los citados liquidaciones se anunciaran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. mediante sus correspondientes Edictos, durante el Plazo de quince días para oír reclamaciones.

5º. Por la Peridocencia se informó a los asistentes, que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78, de fecha 5 del presente mes de Abril; aparece inserta una Circular del Servicio Notarial de Inspección y Acreditación de los Corporaciones Locales (Jefatura Provincial de Alicante), dando cuenta referente a la clasificación general de las Secretarías de las Corporaciones Locales de la Provincia de Alicante, con arreglo a las cifras de población de Habitantes de Derecho de cada Municipio resultante de la formación del Censo de Habitantes en 1.970; encontrándose en dicha relación Provincial, este Municipio, con un total de población de Derecho en 31-12-70 de 2.042 Habitantes, por lo que le corresponde ser clasificada esta Secretaría en Segunda Categoría, Clase Octava, Grado Retributivo 17; aliendose un plazo de información y reclamaciones durante diez días hábiles para cuantas Corporaciones e interesados, puedan formular por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

La Corporación Municipal, después de estudiar detenidamente y deliberar sobre esta clasificación anunciada, acordó presentar dentro del Plazo previsto el correspondiente escrito de Reclamación por este cambio de clasificación de la Secretaría, fundamentada en lo siguiente: Que un presupuesto ordinario de ingresos vigente en el presente ejercicio, después de recurrir a la Modificación de sus ordenanzas fiscales de varias Exac-

cosas Municipales, se eleva a la cantidad total de 1.349.800 pts. Presupuesto este muy bastísimo para poder atender al aumento que experimenta esta nueva clasificación del Grado Político de sus fraccionaciones, y además en atender a los múltiples Servicios Municipalizados, en consonancia también al muy reducido Territorio Municipal, pues solamente tiene este Municipio una extensión superficial aproximadamente de unas 113 hectáreas y que este campo de clasificación lo ha experimentado solamente unos cuarenta y dos habitantes.

La Corporación Municipal existente, en vista de que no existía unanimidad de todos sus miembros para aprobar este cambio de clasificación se procedió a su votación pública; que dio el siguiente resultado: Se pronunciaron a favor para que la Secretaría continuase clasificada en tercera categoría, los siguientes señores: El Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Muñoz Gómez y los Señores Councillales D. Vicente Bertrán Herrero, D. José Salazar Canales y D. Manuel Gómez Galán; el Councillal D. José Rodríguez Sahiñas, se pronunció a favor de que la Secretaría se clasificara en Segunda Categoría con arreglo a la propuesta anterior. Por todo ello resultando mayoría de votos, fue acordado redactar el correspondiente escrito de reclamación para que quede esta Secretaría clasificada conforme está actualmente, y que se eleve a la Superioridad.

Seguidamente fue dado lectura a los pagos satisfechos desde la última sesión, que fueron como sigue: Jauales limpieza de calles 275 pts. Viajes auxiliares y Calquoril revolver asuntos en la Capital. 400 pts; A la Jefatura de Industria Sictamen Eléctrico para las provisiones de Semana Santa 395 pts. a Pablo Ros, carpintero, por el arreglo de la puerta de entrada al Campo de Deportes 334 pts. Jauales de conservación de los jardines públicos 3.150 pts, también fueron leídas

los pagos a realizar, caminente en: 670 pts. a pueblo Manuel Maurano de Callosa por dos talleres para la proclama del boquete, al Bor Juan 1.991 pts., por la comida servida a la mesa electoral en las Elecciones de Procuradores en Cortes Familiar, y una invitación de 325 pts., para la inauguración del Parque infantil a los autoridades. También fueron aprobadas varias facturas de la papelería Haines por material de oficinas por valor de 3.423 pts., y otras a la Editorial Municipal de Madrid por los mismos conceptos por 1.025 pts. La Corporación Municipal prestó su debida conformidad y median todos los pagos debidamente aprobados.

También fue dado lectura a una solicitud presentada por Licencios Españoles de apoyo, publicidad exterior de Barcelona, para instalar tres carteles metálicos de publicidad en el Municipio, acordando la Corporación desestimar dicha solicitud.

También y por el vecino de esta D. Antonio Hernandez Gomez, se solicita de la Corporación, se le señale nuevas líneas de edificación para una parcela de tierra que tiene junto a su vivienda, en la ard. de Jacinto, por tener necesidad de hacer uso de venta de la misma para edificar, acordando la Corporación que dicha solicitud, pase a informe del Sr. Arquitecto Municipal.

También fue acordada la Corporación, que las solicitudes de licencia de construcciones de obras de nueva planta, sean autorizadas por el Pleno; - y las licencias de Reparación de obras, que se den cuenta de los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, fue finalizada la misma siendo las veinticuatro horas del indicado día, acordando la Presidencia se extendiera la correspondiente Acta, que firmen todos los asistentes

al octo, canjio el Secretario, de que certifico:



*[Signature]*

Vicente Bontouren

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Concejales  
Sr. Alcalde  
D. D<sup>o</sup> Mucia Izquier  
Sr. Concejales  
D. Vicente Bern  
D. Vicente Bontouren  
D. José Rodríguez  
D. José Ramos  
D. José Salazar  
D. Marcel Gómez  
Secretario Actual  
D. D<sup>o</sup> Salazar Cuadros

Sesión Extraordinaria del día 13 de Abril de 1972  
En Rafal a tres de Abril de mil novecientos setenta y dos.  
Siendo los veintidos hrs del indicado día, y previa convocatoria a tal efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley al Régimen Local y disposiciones concordantes.

Acierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente y el Inscricto Secretario, al orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegramente, a los Estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detalla, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la Localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes

sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos:

### Presupuesto de GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Correspondencia presata.</u>
I -	Personal Activo - - - - -	530.369.00
II -	Material y Diversos - - - - -	690.000.00
III -	Clases Pasivas - - - - -	-43.038.00.
IV -	Deuda - - - - -	- - - - -
V -	Subvenciones y Participaciones en Ingresos - -	66.863.00
VI -	Extraordinarios y de Capital. ...	21.500.00
VII -	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos. ...	8.040.00
Total del Presupuesto de GASTOS -		<u>1.349.800.00</u>

### Presupuesto de Ingresos

I -	Impuestos Directos - - - - -	57.440.00
II -	Impuestos Indirectos - - - - -	170.000.00
III -	Casas y otros Ingresos - - - - -	337.500.00
IV -	Subvenciones y Participaciones en Ingresos... ..	776.865.00
V -	Ingresos Patrimoniales - - - - -	1.995.00
VI -	Extraordinarios y de Capital - - - - -	- - - - -
VII -	Eventuales e Imprevistos - - - - -	6.000. -
Total del Presupuesto de Ingresos -		<u>1.349.800. -</u>

### Resumen

Importan los GASTOS = 1.349.800,00

Importan los INGRESOS: 1.349.800,00


El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, ordena que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto a probado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se enviara copia certificada del mismo al



Hno. Sr. Alcalde de Hacienda, a los efectos procedentes, en mismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

En otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente Acta que firman todos los señores asistentes, con cuyo el Secretario, de que certifico:




- Sr. Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Sr. Mencia Gómez
- Caujales
- D. Secretario Leva
- D. José Rodríguez
- D. Vicente Portomua
- D. José Hueso Real
- D. José Salazar
- D. Manuel Gómez
- Secretario Actal
- D. Francisco Salazar
- Cauals

Sesión Extraordinaria del día 4 Mayo de 1972. En Rafael, a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veintidós horas del indicado día, y en el Salón de actos de esta Casa Comunal, se reunieron los señores Caujales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mencia Gómez, al objeto de aprobar si procede el orden del día para esta Sesión. Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos que conforme indica la convocatoria cursada al efecto el asunto a tratar en la presente Sesión consiste en resolver acerca de la Propuesta formulada por el Tribunal

que otorgó para poseer en propiedad la Plaza de Guardia Municipal de este ayuntamiento, adoptándose el siguiente acuerdo:


Dada cuenta del Expediente instruido para la posesión en propiedad de una Plaza de Guardia Municipal por medio de oposición libre, y -


Considerando, que tramitado el Expediente, el Tribunal Calificador, ha elevado propuesta reglamentaria a favor del opositor D. Santos Párriz Rivas, por haber demostrado poseer los conocimientos teóricos y prácticos, exigidos para el desempeño del cargo de referencia, y reunir las condiciones generales de capacidad requeridas para ingresar al Servicio de este Ayuntamiento.

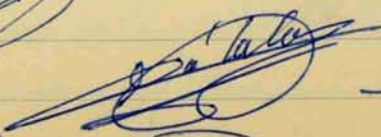
De conformidad con la propuesta del mencionado órgano calificador y con referencia a lo prescrito en el artículo 21. Párrafo 2º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952 la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad nombrar a D. Santos Párriz Rivas, para ocupar en propiedad la Plaza de Guardia Municipal en la Plantilla de este Ayuntamiento.

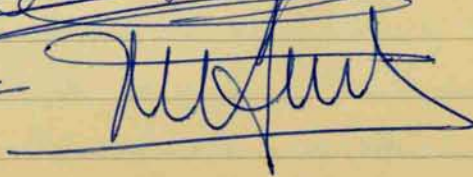
Y no siendo otro el objeto de que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por terminado el acto, siendo las veintitres horas de dicho día, ordenando al Secretario levantara la presente acta, que firme en todos, de lo que yo como Secretario, doy fe.

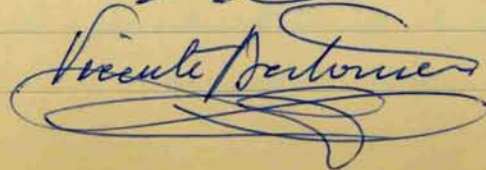


  
José Torres

  
Enrique Rodríguez

  
Vicente Portomercado

  
Rafael

  
Vicente Portomercado

  
Rafael

Señores Concejales  
Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 5 de Mayo de 1972.  
En Rafael, a cinco de mayo de mil novecientos setenta

D. Sr. Murcia Gómez

y dos.

Los Concejales

D. Trinitario Vera

D. José Rodríguez

D. Vicente Basterra

D. José Ferrero

D. José Salazar

D. Marcel Gómez

Secretario Actal.

D. Sr. Salazar Casals

Sesión sancionatoria facultada a tal efecto, y reunida a la hora señalada de los veintidos, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reunidos en las papeletas de citación a la presente Sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al libro de la anterior Sesión que fue aprobada por unanimidad, prosiguiendo seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Exposiciones y Solicitudes: Por el Secretario, de orden de la Presidencia, fue dado al Pleno la lectura correspondiente y se dió cuenta de los escritos y solicitudes presentadas en esta Alcaldía: - Una Carta Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando cuenta de recibir la Corporación Municipal, a la Asociación Provincial de "Amigos de la Unibridad" en una cantidad de 1.000 pts anuales, durante el periodo de los años 1972, 73 y 1974, distribuyéndose estas cantidades en proporción con el número de miembros de que se componen la Corporación, acordándose por unanimidad. Fue leída una solicitud presentada por el Peito Industrial D. Pascual Gómez Gil con domicilio en Orihuela E/R. Gea Martínez N.º 2-6.º el cual solicita se le nombre Peito Industrial de este Ayuntamiento, si cargo especial, en calidad de Peito Asesor Técnico, sin remuneraciones Municipales de ningún clase y especie, aprobándose el Ayuntamiento por unanimidad esta solicitud.

También fueron aprobadas por unanimidad las siguientes licencias de obras: A. D. Ramón Navarro

Santiago, para construir una cimentación con una piedad de 2.50 metros de altura para cercar un patio, en la c/ Reyes Católicos n.º 20; a D. Antonio Martínez García, el dueño de un almacén en la c/ José Antonio n.º 5; a D. Gabriel Martínez Martínez, para la edificación de un bajo con seis viviendas en las c/ García Morato y prolongación a las c/ Capitán Lortet, ajustándose a las normas de edificación vigente con arreglo al Plano de Urbanismo; a D.º Rosario Ramírez Torres, la edificación y división de taliques en un almacén de su propiedad, en la c/ Marques de Rafael n.º 38, a efectos de adaptarlo a una vivienda y a D. Francisco García Guevales, en la c/ General Monardis n.º 59, la edificación de una habitación de planta baja junto a su vivienda.

También fue aprobado por unanimidad, una solicitud presentada por don José Ramón Pérez, con domicilio en la c/ José Antonio n.º 55, que solicita colocar un toldo de lona en toda la fachada del Bar de su propiedad en dicho domicilio, para el resguardo del sol, el cual llevaría una altura sobre el piso de la baldosa de 2.25 metros; el cual debía ajustarse a lo siguiente: Deberá dejar un espacio hacia el exterior de la baldosa, de 1.50 metros de anchura para dejar paso al vecindario, abonando al Ayuntamiento 500 pts anuales por tal servicio, como años mismos se le autoriza colocar mesas y sillas en la obra de la baldosa, mediante tributación de 150 pts mensuales durante los meses de junio a Octubre; así mismo, fue acordado que esta medida tributaria por el colocar mesas y sillas en las vías públicas por los Bares y Kioscos de la Localidad, se implantará sin excepción a todos los Bares y Kioscos del pueblo, en la cantidad y tiempo que se expresa anteriormente.

Se leyeron dos escritos presentados por D. Pedro Morán Fernández, que solicita instalar en los Bajos de su domi-

c/ José Antonio n.º 62, un establecimiento al público  
 para venta y exposición, en una mesa de billar, fut. bolín etc.  
 la Corporación Municipal, ordenó oficiar al interesado, que  
 previamente antes de darle la correspondiente Licencia de  
 apertura, debía presentar en la Alcaldía, la correspondiente  
 Acta de Matricula Industrial, juntamente con los documentos  
 necesarios de salubridad e Higiene, dictamen eléctrico etc.  
 al mismo tiempo fue acordado, como se oficializó el  
 cierre total de dicho local, por haber cometido la infracción  
 correspondiente al apertura sin la correspondiente Licencia, y la  
 impresión de una multa de quinientas pts; el otro escrito  
 fue presentado por D.º Trinidad Salinas Vera, que solicita  
 instalar en los bajos de su vivienda el José Antonio n.º 1, un  
 establecimiento para la venta al público de objetos de pape-  
 lería y escritorio; acordándose por la Corporación, que antes  
 de darle la correspondiente Licencia, justifique documentalmente  
 estar en posesión de la correspondiente Licencia Fiscal del citado  
 establecimiento.


Por el Secretario Interventor, se hizo saber al Pleno, se  
 habían efectuado los siguientes pagos; con cargo al Presupuesto  
 ordinario de 1972, conforme a detallan: por la colocación del  
 arco de la Granada 375 pts., a D.º Lides Gutierrez 215 pts. por  
 gasolina para el motor de riego de los jardines y medio jornal  
 empleado en los mismos; a Industrias Vila de Barcelona  
 903 pts. de un transporte de papeleras metálicas, conferencias  
 telefónicas mes de Enero 632 pts. se había liquidado a la  
 Cia. Hidroeléctrica 33.546 pts. del servicio de alumbrado público  
 del 2.º semestre de 1971; a Industrias Vila de Barcelona 70  
 pts. por los portes de Placas de caligrafía; al Sr. Representante  
 de la Dirección General de Administración Local 1.000 pts. por  
 formar parte del Tribunal Calificador de la Plaza de Guardia  
 Municipal del Ayuntamiento; alumbrado de las viviendas  
 de los D.ºs. Martíes 182 pts. Suministro a la Revista de la  
 Administración práctica 800 pts. mano de obra de albanelles


por instalar las papeleras metálicas 1.716 pts. y por atenciones de conservación de los jardines 1.225 pts. quedando todo deliberramente aprobado.


También fueran aprobados por unanimidad, para que se efectuaran los siguientes pagos: A D. Placido Balbín, la cantidad de 4.230 pts. por la reparación de una motocarro de un vecino de San Bartolomé, desperfectos ocasionados en una canchenta metálica de la vía pública; al Establecimiento Químico de Callosa de Segura un trofeo valorado en 2.000 pts. para el concurso local de palomas deportivos; a la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores 2.000 pts. para ayuda de compra de flores para las procesiones de Semana Santa, a la papelería Vila de Valencia 1.055 pts. material de oficinas a Indentías Luis Vila de Barcelona 2.187 pts. por la adquisición de 6 discos metálicos de señales de tráfico, y a redes Gómez de Callosa de Segura 900 pts. por la compra de redes de plástico para la protección del campo Fútbol de deportes.

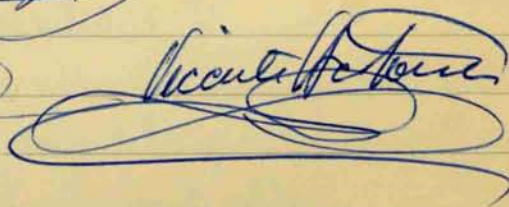
Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, fue finalizada la misma, siendo los veinticuatro horas del indicado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la correspondiente acta, que firman todos los asistentes, como yo el Secretario, de que certifico.



 Emilio Benito

 José María

 Rodríguez

 Vicente



Convenientes

Dr. Alcalde

D. Fr. Murcia

Nes. Causales

D. Trinitario Serna

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertrán

D. José Manuel Gal

D. José Salazar

D. Marcel Gómez

Secretario Acctal

D. Fr. Salazar

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1972.

En Rafael, a diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Prerrogativa convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de los veintidos, los señores causales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Murcia Gómez, al objeto de aprobar si procede los asuntos reunidos en las papeletas de citación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Asunto de Recogida de Basuras Domiciliarias: Por la Presidencia se informó al Pleno existían algunas anomalías sobre el encargado de recoger las Basuras domiciliarias y en especial en el Servicio de Recogida, y para ello se llegó a la conclusión, de que se citase de comparecencia en la Alcaldía al citado encargado, y se portara con él mediante contrato, el elevable diez pesetas diarias durante el presente año, en el servicio de la citada Recogida, y de esta forma adquirir dicho interesado particularmente y de su propiedad una unidad de tiro para atender este servicio.

Urbanismo: También y por la Presidencia, se hizo extensivo a la Corporación, que era muy preciso y necesario crear en el Municipio una Comisión de Urbanismo para que juntamente y con la integración del Sr. arquitecto Municipal, pudiesen resolver cuantos problemas de índole urbanística se presentara en la localidad, para que estos señores miembros de la Corporación ayudaran en esmin al Sr. arquitecto en dicha materia, como señores concededores de terrenos y zonas urbanísticas del Municipio para una mayor agilidad en la tramitación de expedientes, y después de un cambio de impresiones

Señores Concejales

Dr. Alcalde

D. <sup>ro</sup> Mucia Gómez

Sec. Concejales

D. E. E. Mitayo Vera

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertón

D. José Henao Real

D. José Salazar

D. Manuel Gómez

Secretario Actal.

D. Francisco Salazar

Concejal.

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1972.

En Rafael a nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos.

Peria convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de las veintidos, los señores Concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mucia Gómez, al objeto de aprobar si procede los cuantos consignados en las papeletas de votación a la presente sesión.

Declarada abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dio lectura al Sumario de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Cuentas Municipales: Se someten al Pleno el Examen y Aprobación en su caso de la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente a los Ejercicios de 1962 y 1963, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, de la que resulta que la citada cuenta está debidamente rendida, y tras ser examinada por los asistentes, acuerdan por unanimidad aprobarlas en la forma que queda redactada.

Seguidamente y por la Presidencia, fue mostrada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de los Ejercicios de 1962, 1963 y 1964 con todos sus comprobantes que fueron rendidas por el Sr. Depositario Sr. E. E. Bertón y hallados conforme fueron aprobados por unanimidad; acordándose que las citadas cuentas fueran expuestas al público para oír reclamaciones durante el Plazo de quince días, mas otro de oír.



Las licencias fueron aprobadas por el Pleno, las Cuentas de Caudales y la repartición que rindió el Jefe de Hacienda de este Ayuntamiento D. Lúcas Pertusa García, correspondiente al 2º Trimestre de 1964, los que debidamente examinados y hallados conforme, fueron aprobados por unanimidad acordándose que los mismos se exhibieran al Público por término de quince días para oír reclamaciones.

2º Se dio cuenta al Pleno, se había solicitado del Registro de la Propiedad de Bolnes, se inscribiera a nombre del Ayuntamiento, los inmuebles propiedad del mismo, tales como la Casa Consistorial y el Edificio del Matadero Municipal por carecer de tal requisito el Municipio. Se acordó por unanimidad, el tomar parte este Municipio en el Concurso Convocado por la Dirección General de Canebreras y Caminos Veriales del Ministerio de Obras Públicas, para Embellecimientos de las Eraverías de las Poblaciones, premio nacional "Caudal de Gualbance" 1972, dotado con 225.000 pts. para otorgar a los Municipios con censo inferior a 25.000 habitantes; como así mismo también se aprobó tomar parte en el Concurso Convocado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, para todos aquellos Municipios que se distinguen en el mejoramiento y embellecimientos de las entradas de sus poblaciones. También fue acordado el autorizar a la Sociedad Colaborativa "La Breada" de la Localidad, la celebración de un Concurso Local de palomas deportivas, para el día 11 del actual, y donar a la misma con un trofeo. También se aprobó el concederle la correspondiente Licencia Municipal de Obras al vecino de esta C. Antonio Martínez García, residente en esta Localidad, en la calle Antonio nº 5, para construir un piso para vivienda de planta-baja (biáfama) como así mismo al vecino de esta D. José Ferrnande Cairava, para que presentara el Proyecto correspondiente redactado por un técnico oficial para con-

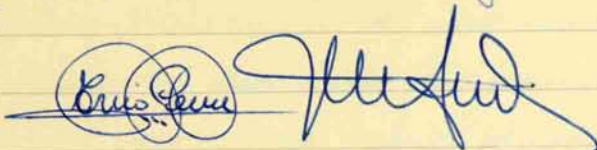

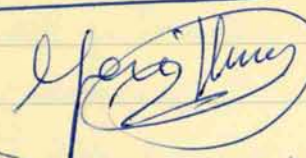

trair una vivienda de su propiedad; y autorizó a D. Jaime Velasco Grau, el colcable piso de cemento al patio de su vivienda, en el San Jaime 10; y solicitar de D. Alberto Velasco Salinas, henero de la Localidad, presentara un presupuesto aproximado, para colocar en las mananeras del Matadero Municipal, siete puertas pequeñas de rejilla de hierro para el curriero del ganado.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes Pagos: A la Jefatura de Industria, contratación de pesas y medidas del ayuntamiento por 38 pts; jornales de regar y fumigar todos los jardines 1.200 pts, por insertar en el B.O. de la Provincia la Plaza de Guardia Municipal 2.087 pts; a Antonio Moleira por limpieza de las vías públicas 150 pts; la suscripción del B.O. de la Provincia durante 1972, 506 pts. A American Radio de Murcia, por una reparación efectuada en el clubado Público 11.600 pts, al comercio de D. José María Benabau de esta, varias facturas por un total de 4.316 pts; a la Industria Luis Vila de Barcelona dos facturas por valor de 7.830 pts, por la compra de 10 papelera metálicas y las Placas de los Artistas Municipales de bicicletas, carros y ciclo motos; a D. Alberto Velasco Salinas, dos facturas por valor de 1.465 pts, por reparación de accesorios metálicos en el campo Enobar en deportes y deportes para los señales de tráfico; y a la Sertenia la "Japonesa" y Calzados "La Moda" de Alicante una factura por 3.650 pts, por un uniforme del ayuntamiento Municipal, y a la Editorial Bayer de Barcelona 560 pts por material de oficinas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la presente Sesión, fue finalizada la misma, siendo las veinticuatro horas del indicado día, ordenando la

Presidencia, se extendiera la causa pendiente octava, que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario, de que archivo:




Señores Asistentes  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Mariano Nicolás García  
 Sr. Alcalde que cesó D. Francisco Murcia Gómez  
 Sr. Alcalde que toma posesión D. José García Quintan.

D. José Rodríguez  
 D. Vicente Bortan  
 D. José Ramos Cal  
 D. José Salazar Canales  
 D. Manuel Gómez  
 Secretario Acad.  
 D. Salazar Canales

Sesión Extraordinaria del día 8 de Julio de 1912.  
 En Rafal a ocho de Julio de mil novecientos veintidos.  
 Puesta en votación formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de las veinte, los señores que al margen se expresan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Mariano Nicolás García, al objeto de dar posesión de alcalde. Presidente de este Ayuntamiento a D. José García Quintan.

Declarada abierta de orden de la presidencia, se dió lectura por el Secretario Accidental, a la Sesión Ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y también por el Secretario Accidental, se dió lectura al atto. oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, n.º 23.422. Negdo. 4, 13.108, de fecha 5 del actual, en lo que se ordena lo anteriormente expuesto, y en virtud del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, hace entrega de la credencial al nuevo Alcalde. Presidente D. José García Quintan y el oficio del cese a D. Francisco Murcia Gómez, el que devuelve la credencial.

en que fue nombrado.

Acto seguido el Sr. García Guzmán, poniendo su mano de  
reche sobre los Evangelios y ante un Concejo, dijo: "Juro  
servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado,  
súbdita fidelidad a los Principes Lógicos del Movimiento  
Nacional y deus deus Fundamentales del Reino, poniendo  
de el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obli-  
gaciones del Cargo de Alcalde de Rafal, para el que  
he sido nombrado." El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, contestó: "Si así lo hacen Dios y España os lo  
premiará, y si no, os lo demanden." Y recibiendo de D.  
Francisco Murcia Gómez, el Bastón de Mandos y la  
insignia correspondiente, quedó posesionado del cargo,  
cesando el que venía desempeñándolo después de agrade-  
cerle los servicios prestados a este Municipio.

El Sr. Alcalde. Presidente posesionado y la Corporación  
Municipal hacen caeter un profundo agradecimiento  
al Sr. Murcia Gómez por los servicios prestados y por la  
labor Realizada al frente de esta Alcaldía.

También acuerdan el que se expida y que se remita  
copia por duplicado de esta sesión al Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil de la Provincia, a los efectos oportunos.

Y siendo este el único objeto de la presente sesión, se  
dió por terminada a las veintinueve horas, volviéndose a  
extinguir la correspondiente acta, que firman los señores asis-  
tentes, de todo lo cual, go como Secretarios, Certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Vicente Antonio Rodríguez  
*[Other illegible signatures]*

Señores Asistentes

Dr. Alcalde

D. José García Jiménez  
Concejal

D. Trinitario Sera

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertrán

D. José Ferrer Leal

D. José Salazar

D. Manuel Gómez

Secretario Auxiliar

Francisco Salazar

Sesión Ordinaria del día 12 de Julio de 1972.

En Rafael a doce de Julio de mil novecientos setenta y dos, Por la causa catorce formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de los veintidos, los señores Concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. José García Jiménez al objeto de aprobar si procede los asuntos vertidos en la papelito a la presente sesión.

Declarada alienta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al Borrador de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:

Comisión de Servicios: Por la Presidencia, y después de una breve salutación al Pleno, manifestando que acabado de tomar posesión como Alcalde. Previamente de este Ayuntamiento, desea tener el máximo contacto, con todos los miembros de la Corporación, para que entre todos llevar a cabo los mejores y más específicos trabajos para el engrandecimiento en bien de la esfera Municipal, y para ello era preciso y necesitaba el reorganizar las Comisiones de Servicios que se hallaban actuando en el Municipio, para una mayor labor en pro de los múltiples servicios actuales en la Localidad; y después de mantener un cambio de impresiones, fueron acordados por unanimidad el nombramiento de los siguientes sectores para las siguientes Comisiones de Servicios: se continúa la actuación y nombramiento de D. Trinitario Sera Martínez, para el cargo de Primer Teniente de Alcalde, como así mismo D. Manuel Gómez Galán, para el cargo de Delegado de los Fondos Municipales; para la Comisión de Hacienda y Presupuestos D. Vicente Bertrán Herrera y D. Manuel Gómez Galán; Comisión de Orden Público D. Trinitario Sera Martínez; Comisión de Ornato, Parques Públicos y Jardines D. José Salazar Paredes y D. Manuel Gómez Galán; Recargados y Comisionados en Fiestas Locales.

los D. Manuel Gómez Galan: Comisión de alumbrado, saneamiento y limpieza de Vías públicas D. José Salazar Caudal y D. José Henares Leal: Comisión de Obras Municipales y Particulares D. José Rodríguez Salinas y D. Vicente Bertramu Henares y Comisión de Educación y Enseñanza D. Vicente Bertramu Henares y Sr. José Henares Leal.

Reunión Municipal.- Por el Secretario-Interventor se ordenó de la Peridemia, se dió lectura a un Informe-memoria redactado para dar a conocer al Pleno, la situación económica y financiera del Ayuntamiento en la presente fecha, con motivo del nombramiento de Alcalde D. José García Quintanilla que des pues de enterado de la citada situación financiera expresaron su debida conformidad.

Exentos y Solicitudes: Por el secretario se dió lectura a los siguientes exentos presentados en la Alcaldía, y se tomaron los siguientes acuerdos: Conceder licencia de obras de reparación de la pared de la fachada en la vivienda de D. Miguel del Valle go, y a la vez que se le imponga una sanción de 100 pts. por haber dado comienzo los obra antes de autorizalos, se expidieron los siguientes licencias de obras menores: a b. Fructuoso Balera Bertramu, para continuar en obra de obra en su vivienda en el J. Mercaderes. 41; a b. Cecilio yacias Sanchez Montoya, para colocar piso de mosaico en su vivienda en el J. Rodríguez n.º 28 y a b. Manuel Henares Peles, para proceder a reparación interior de su vivienda en el J. Antonio n.º 57. Tambien fue autorizado la apertura al público de un salón de juegos recreativos al vecino de esta D. Pedro Morán Turander, en el J. Antonio n.º 62, siempre que poseerle en la alcaldía el acta de la Licencia Fiscal, y liquide la multa impuesta de 500 pts. por proceder a la apertura sin la debida autorización, y el impuste del abilitado de la licencia de apertura.

Tambien fueron autorizados se efectuaran los siguientes pagos de esta alcaldía: a b. Francisco Caudal Salinas, por

ramos juveniles de casas juveniles 2.720 pts. a do. Antonio Nigro  
 otro me puse a Calles para llevar ornatos al Grupo Evolar, en  
 250 pts. al Jefe Civil 100 pts. por la Firma Gubernativa de  
 expedición de una licencia de armas corta para el Guardia Muni-  
 cipal: a do. Gabriel Martín o Martínez, abuelo de madre del  
 de la continuación los siguientes facturas: 14.372. para la compra  
 de deportes Evolar: 14.583 pts. para la Reparación de la  
 casa Comunal: 4.448 pts. para la Reparación de la li-  
 vada de la Oregina frente al Grupo Evolar: 7.383 para la  
 obra de urbanización de la ej. Gral Morado y 11.587. para  
 la obra de Reparación de un local de do. Mariano Cayuelas  
 habilitado para dos escuelas Primarias, en sustitución de  
 el quileres: a do. Francisco Murcia Gómez que fue alcalde de  
 este ayuntamiento, por los siguientes conceptos: Por la  
 compra de una multa de tiro para el Servicio de Recogida  
 de los Boveros del ayuntamiento 6.000 pts: 2.800 pts. por  
 varios viajes en Representación de la Alcaldía, durante el  
 1º. Trimestre de 1972, y 3.200 pts. por el servicio de una comi-  
 da servida a todo el magisterio de la localidad, como  
 premio a sus servicios en la enseñanza Primaria de la lo-  
 calidad, al finalizar el curso Evolar; a la papelería  
 Abaier de Alicante dos facturas por 1.124 pts. al Janta-  
 neros do. Mariano Martínez. 480 pts. por reparación del  
 motor del agua del Grupo Evolar y 60 pts. por Revisar  
 el motor del agua al Matadero: a la Sociedad de Pa-  
 lomos Deportivos Local 950 pts. de un trofeo donado en el  
 concurso de palomos: a do. Juan Equiva Guirao 550 pts.  
 por fumigar los jardines, a do. Ricardo Mirate 100 pts.  
 para gastos de abundancia del local del Teatro con motivo  
 del Festival de final de curso Evolar y a la Multicultural  
 Nacional de A. Local 2.259 pts. por la diferencia del  
 importe de la actualización de pensiones (Cuenta Provisional  
 1.972).

Como habiendo mas ornatos de que tratar, fue le-



vantada la misma, siendo los veinticuatro horas de cada día, ordenando la Presidencia, y extendiendo la correspondiente cota, que firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual go. como fuere. Entipis.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Juan García, Vicente Botana, and others.]*

Señores Asistentes

W. Alcalde

D. José García Jiménez

Los Cargados

D. Vicent Botana

D. José Rodríguez

D. José Ferrer

D. José Solís

D. Manuel Jover

Secretario

D. Francisco Solís

Sección Ordinaria del día 26 de Julio de 1972.

En Rafal a veintiseis de julio de mil novecientos

setenta y dos.

Para conocimiento y cumplimiento de tal efecto, y en virtud

de la ley señalada de las veintidós, los señores Cargados

que al margen se expresan, y que componen el Pleno

de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del

W. Alcalde D. José García Jiménez, al objeto de aprobar

si procede los presupuestos venidos en las papeletas en

virtud de la presente sesión.

Declarada abierta se ordena de la Presidencia por

ser la hora señalada, y dió lectura al borrador de la

anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad,

pasando seguidamente a votar el siguiente orden

del día.

Orden Municipal: Propuesta de Modificaciones

de crédito dentro del Vigente Presupuesto de Gastos

leída la propuesta de Modificaciones de crédito dentro



del actual Presupuesto ordinario de Gastos, formulada por el Secretario-Interventor y el Informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y Bajas que se proponen, por lo que se acuerda: 1º: a pular en su totalidad la propuesta de modificaciones de crédito formulada por el Secretario-Interventor. 2º: Que se exponga al público por plazos de quince días para oír reclamaciones a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuentas de Caudales: Por la periodicidad, se reunió, que perdidad que han sido los cuentas de Caudales y de patrimonio de este Ayuntamiento, por el Sr. Caudal de patrimonio Sr. Manuel Gómez Galan, referentes al 1º y 2º Trimestre de 1973, y el Informe de Intervención que en la misma se emite, así como todos los justificantes; y después de hallado conforme y examinados debidamente, la Excmo. Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, y que los mismos se expongan al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

3º: Por el Secretario, de orden de la Periferencia, se dio lectura al Pleno de un escrito n.º 1.955, de fecha 14 del presente mes, procedente de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes de Alicante, dando normas referente a las solicitudes de instalaciones deportivas para el año 1973, lo que después de un detenido estudio, fue acordado por unanimidad, que este Ayuntamiento solicite a la mencionada Junta Provincial se procediera a instalar en este Municipio, una Pista Polideportiva, con un presupuesto total aproximado de 470.000 pesetas, solicitando una ayuda económica a la Delegación Nacional de 335.000 pesetas, que asistiendo el circunstante por cien del mencionado Presupuesto.

Enliven y por la Presidencia, se dio cuenta y fueron leídos al Pleno las normas aprobadas por el Servicio Nacional de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales, previa la memoria y propuesta Redactada por el Servicio Provincial de Alicante, de la visita de orden informativo y cesor girada a este Ayuntamiento los días 22 al 24 de Marzo pasado; según escrito n.º 1229 de fecha 21 del actual; los que después de enterados, de su contenido; acordándose por el Pleno, en un exacto cumplimiento de lo ordenado, y que se comuniquen al citado Servicio Provincial de Alicante, se le impone tristemente de su cumplimiento.

Enliven fue acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, para ponerse en contacto con el Encargado de la Recogida de los Bienes domiciliarios de la Localidad, para que fuese revisado su compromiso que tiene con este Ayuntamiento, y satisficiera al citado Encargado, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas diarias, incluidos los jornales de Domingos y festivos, en meritos al Pleno servicio que presta al Municipio por este cometido, esta pequeña cantidad que tiene que percibir del Ayuntamiento por su trabajo, comprenderá desde 1.º de Agosto al 31 de diciembre del presente año.

Exeritos y solicitudes. Se acordó por unanimidad conceder a Sr. José María Bayuelo, vecino de ésta, a cambio de una vivienda de planta baja en el Ato.

Enliven fueron aprobadas se efectuaran los siguientes pagos, con cargo al Presupuesto ordinario: A la Electricidad Española 12.438 pts. del abono de millas de los meses de Abril y Mayo de 1.972; a Sr. Pedro Morán, suscripción, del diario "Informativo" del mes de junio por 158 pts., y a Elettropil S.A. de Murcia

dos facturas por 1.841 pts. se reparan el motor de elevar el agua al Grupo Escuela.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, fue levantada la misma, siendo los veinticuatro votos del sí dicado día, ordenando la Presidencia, reafirmada la correspondiente acta, que firman todos los asistentes al voto, de todo lo cual go como Secretario. Antepio.






- Señores Asistentes
- Sr. Alcalde
  - D. José García
  - Sres. Concejales
  - D. Trinitario San
  - D. José Rodríguez
  - D. Vicente Bateman
  - D. José Herrera
  - D. José Salazar
  - D. Manuel Gómez
  - Secretario Actal
  - D. Francisco Salazar
  - Concejal.

Sesión Ordinaria del día 19 de Agosto de 1972.  
 En Rafal, a diez y nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.

Previa convocatoria formulada a tal efecto, se reunió a la hora señalada de los veintidos, los señores concejales que al usager se exponen, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José García Quintan, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de aprobar si procede los asuntos ventilados en las papeletas de votación a la presente sesión.

Declaro abierta de orden de la Presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al borrador de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el siguiente orden del día:  
 Exentos: Por el Secretario y de orden de la Presi-

denuncia, se dio lectura a los siguientes escritos: una solicitud presentada por D. Antonio Hernandez Gomez, que solicita se le señale nuevas alineaciones en una parcela de su propiedad, sita a extramuros del casco urbanizado del Municipio, a los efectos de poder parcelar para edificaciones; La Corporación Municipal, acordó que la Comisión Local de Urbanismo realice el presente estudio para su ulterior aprobación por el Pleno; fueron leídas los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras por D. Placido Belletti Olalla, que solicita elevación de una vivienda en la C/ Jue Antonio n.º 110; otra de D.ª Concepción Pérez Martínez, que desea edificar una planta superior en su vivienda, en la C/ Jue Antonio n.º 53; otra de D. Jue Fernandez Cairasa, que solicita demoler su vivienda en la C/ Jue Antonio n.º 30 y volver a construir otra de nueva planta, con alacena en los bajos y vivienda en su parte superior y otra de D. Antonio Gomez Nuevo, para tambien proceder a la demolición de su vivienda en la C/ Guisá Morato n.º 9 y construir nueva vivienda con piso en su parte superior, la Corporación Municipal prestó su delib. en conformidad y aprobación para la realización de estas obras.

Tambien fueron concedidos los siguientes obras menores para reparacion: una de D. Francisco Salazar Pineda, para reparar una cocina en C/ General Moscardi n.º 49 y otra de D. Francisco Gomez Garcia para terminar su vivienda en C/ D. Carlos III n.º 1.

Tambien fue aprobado por el Pleno, anular en el Partido del Impuesto sobre Circulación de Vehiculos del actual año, el impuesto de 2.400 pt., que le corresponde satisfacer al dueño de esta D. Manuel Martinez Mula, por su caución, debido a las circunstancias de la inutilidad física de su propietario para el ejercicio de su actividad.

Seguidamente se hizo a prueba de la realización de los siguientes pagos, con cargo al Presupuesto de Gastos de 1972: a Sr. Jueza Gómez Gómez 225 pts. para atenciones de artículos de limpieza de la Escuela Habilitada, durante los meses de Noviembre a Junio de 1972; 100 pts. para a S. y N. N. a Callosa por traslado de material en el caso de limpieza de la máquina de escribir 300 pts. durante el presente año; a Sr. Pedro Gutiérrez Martínez, dos jornales de conservación de jardines públicos en 700 pts.; a Sr. Antonio Bertrán Rufete, por el alquiler del terreno en donde se depositan los Bienes de dominio local de la localidad, hasta el 31 de Agosto de 1972. 5.000 pts.; 400 pts. a Sr. Juan José Sauer Esteban de Callosa de Segura, por pintar la decoración en el teatro, como final de curso escolar en 1972, a Pedro Morán, suscripción del Periódico "Reformación" mes de Julio en 165 pts., y a la Sra. Sra. "La Japonesa" 7.540 pts. de unos mil fanes para el Alguacil y Guardia Municipal del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, fue levantada la misma, siendo los veinte y tres días de dicho día, ordenando la Presidencia se extendiera la correspondiente cota, que firmen todos los asistentes al acto, de todo lo cual yo como Secretario. Certifico.



*[Handwritten signature]*

Vicente Bertrán  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señores Ayustantes

Dr. Alcalde

D. José García Quintan

Des. Canejales

D. Trinitario Serna

D. José Rodríguez

D. Vicente Bertomeu

D. José Henares

D. José Salazar

D. Manuel Giménez

Secretario. Acobal

D. Francisco Salazar

Canales.

Sesión Extraordinaria del día 1 de Septiembre de 1972.

En la noche de Septiembre de mil novecientos setenta

y dos.

Puesta en votación facultada a tal efecto, se reunió en la hora señalada de las veintiuna, treinta, los señores canejales al margen expresados, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José García Quintan, en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, al objeto de aprobar si procede los asuntos vertidos en las papeletas de votación a la presente sesión.

La Sesión abierta de orden de la presidencia, por ser la hora señalada, se dió lectura al sumario de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar el único orden del día:

Por la Presidencia fue manifestado al Pleno, que debido a estar realizándose en la localidad, por mediación de la Confederación Hidrográfica del Segura las obras de saneamiento para abastecimientos de aguas potables de los Canales del Tabililla, mediante la instalación de varias fuentes públicas, sistema este en prevención de la creación del abastecimiento de agua padecido por varios Municipios, y ordenado por el Gobierno de la Nación; y con motivo de proceder a la inmediata construcción de los mencionados fuentes públicos de abastecimientos; la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, que los mismos sean instalados y colocados en los siguientes lugares de la población:

Fuente nº 1, en la c/ José Antonio, frente vivienda de José Martínez Casales. - nº 2, Calle José Antonio, esquina vivienda de José Henares Bertomeu. - nº 3 en la Plaza del Grupo Escolar. - nº 4 en la c/ Hnos. Rodríguez, esquina vivienda de Francisco Canales Salinas. - nº 5 c/ Carlos Solís, fachada

de tranisco Munia Gómez - n° 6 en la of Garcia Murato. parte vivienda de Roque Gómez Mera - n° 7 of General Menéndez. esquina terrenos de Trinitario Gran Garcia - n° 8 Inyo vivienda J. Carlos Hls. esquina vivienda Pedro Jordán Naravato y n° 9 Barrio de los Olivos.

J no siendo otro el objeto de la presente sesión, fue finalizada la misma, siendo las veintitres horas del citado día, ordenando la Presidencia, se extendiera la correspondiente acta, que firmen todos los asistentes al acto, de todo lo cual go como Sueloario. Antifio.



Handwritten signatures and names: Vicente Portoma, José Luis, Rodríguez, and others.

Diligencia. Para hacer constar, que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día 15 de Septiembre, por no haber asuntos de que tratar.

Rafal 15 de Septiembre de 1972.



Vº Bº El Alcalde José Luis

El Secretario. Actal.

Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 1972.

En Rafael, a diez y ocho de Octubre del mil novecientos  
setenta y dos.

Previa convocatoria formulada a tal efecto, se reunió  
en la hora señalada de las veintinueve, los señores  
Concejales que al margen se expresan, y que componen  
el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José García Guzmán,  
en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, al  
objeto de aprobar si procede los anuntos vertidos en  
los papeletos de información a la presente sesión.

Después de abierta el orden de la Presidencia,  
por ser la hora señalada, se dió lectura al tema de  
de la anterior sesión que fue aprobada por unani-  
midad, pasando seguidamente a tratar el siguiente  
orden del día:

1.º Liquidación del Presupuesto Extraordina-  
rio "Construcción de 2 viviendas para Señores  
Maestros". Por la Alcaldía fue presentado al Pleno  
la Rendición de los cuentas causadas mismas to-  
das sus justificantes, del Presupuesto Extraordina-  
rio formado en 1.963, para atender el pago de la  
"Construcción en esta Localidad de dos viviendas  
para Señores Maestros Nacionales" con arreglo a lo  
preceptuado por el artículo 789 de la Ley del Régimen  
Local y Regla 80 de las Instrucciones de Contabili-  
dad, las que una vez completamente efectuadas su  
liquidación y redactada su Cuenta General fueron  
aprobadas definitivamente por la Corporación Municipal  
ocurriéndose que las mismas se examinaron al  
juicio por espacio de quince días, mas otros de  
ochos para oír reclamaciones.

2.º Cuentas de Caudales: Por la Presidencia, se  
manifestó, que rendidos que han sido las Cuentas



de Caudales y Representación de este Ayuntamiento, por el Sr. Concejal Representante D. Manuel José Galán, referente al tercer Trimestre de 1972, y el informe de Intervención que en la misma se emite, así como todos sus justificantes; y después de hallados conforme y examinados debidamente la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, y que los mismos sean expuestos al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

3º Ordenanzas Municipales - Por el Secretario Interventor, de orden de la Presidencia, fue informado el Pleno, que la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Febrero del actual, aprobó la implantación de varias Ordenanzas de Exenciones Municipales, y entre ellas, figuraba la Exención del cobro de saneamiento y piques no fiscales sobre Establecimientos Residenciales y canchales que esta Exención no tiene objeto ni existen Bases de Imposición alguna. La Corporación Municipal, después de examinar el informe de Intervención, acuerda por unanimidad anular esta Ordenanza por los vicios expuestos.

4º Escritos - Por el Secretario y de orden de la Presidencia fueron leídos los escritos presentados en esta Alcaldía: Uno procedente de la Delegación de la Cia. Telefonica Nacional de España en Alicante, el cual solicita se le informe sobre el aumento del alquiler solicitado por la encargada de la Centralita de telefonos de esta; acordando la Corporación, que no procede conceder este Ayuntamiento alquiler alguno ni aumentos, ya que no existe compromiso alguno por parte de este Ayuntamiento con la citada centralita.

Otro escrito de Sr. José Martínez Martínez, que solicita autorización para instalar en su domicilio el

fué Antonio n.º 140, un taller de fontanería sin aparatos, quedando la Corporación, a la exigida la autorización solicitada; y otro escrito remitido por vecinos del Caserio "El Alto" de este término Municipal que solicitan y tramitan las gestiones correspondientes para facilitar una rieda o cañinos de servidumbre de paso a sus viviendas; informando la Corporación Municipal que este Ayuntamiento carece de medios suficientes para llevar a cabo esta gestión, que debido a averiguaciones practicada al efecto, resulta, que los terrenos por donde solicitan hacer pasar este cañino, están declarados en el término Municipal de Orizuela, en donde no se puede ordenar ni disponer decretos de inter-guna clara; por lo que queda desestimada esta petición por no ser de la competencia de este Ayuntamiento.

Decretos de Obras: Facultades fueron aprobadas por el Pleno las siguientes licencias de Obras nuevas: a b. Pablo Ros Peales, a colocar manivela en la fachada de su vivienda of H. Rodríguez 90; a b. Ramón Navarro Santiago, a colocar entriente al patio de su vivienda of B. Católicos n.º 20; a b. Antonio Morante Mirete a reparar la cocina de su vivienda of b. L. Hles n.º 17; a b. Joaquín García Valero, Reparación de escalera para subir a su vivienda of 18 Julio, 18 y a D.º Dolores Canales Salinas para reparar la cocina de su vivienda of H. Rodríguez n.º 8.

5.º Facultades fueron aprobadas los pagos efectuados con cargo al Presupuesto ordinario de gastos, conforme se detalla. 1.635 pts. a Francisco Canales por varios jornales en la construcción de jardines; 32.940 pts. al Sr. Cantatista de las Obras de saneamiento



Faint, illegible handwriting covering the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.

